

**DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN  
A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 39.1 DE LA LEY DE MODIFICACIONES  
ESTRUCTURALES (“LME”), EN RELACIÓN CON LA FUSIÓN, TODO ELLO A  
LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 39.2 Y 40.2 DE LA CITADA LEY**

**3 DE 5**

**DOCUMENTO NÚMERO 4 (b)**

**CUENTAS ANUALES E INFORMES DE GESTIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS  
EJERCICIOS DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES, ASÍ COMO LOS  
CORRESPONDIENTES INFORMES DE AUDITORES DE CUENTAS.**

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**CUENTAS ANUALES 2009**

## **CIE Automotive, S.A.**

Informe de auditoría,  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2009  
e Informe de gestión del ejercicio 2009

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de CIE Automotive, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de CIE Automotive, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. La presentación de las cifras correspondientes al ejercicio anterior difiere de la contenida en las cuentas anuales aprobadas en dicho ejercicio, detallándose en la Nota 2.2 de la memoria adjunta las diferencias existentes y el motivo de las mismas. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 27 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.

De acuerdo con la legislación mercantil, la Sociedad, como sociedad dominante, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). El efecto de la consolidación se muestra, resumido, en la Nota 1 y Anexo II de la memoria adjunta.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior, que se han incorporado a efectos comparativos en estas cuentas anuales.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

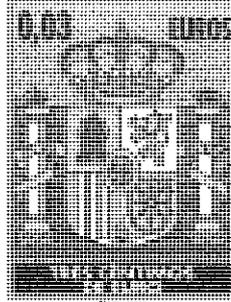
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
Ricardo Celada  
Socio-Auditor de Cuentas

26 de febrero de 2010

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2009**



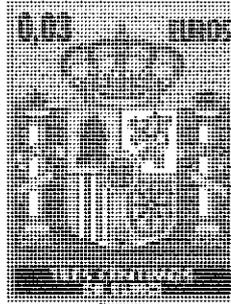
018543112

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

## ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
	<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	1-2
	<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	3
	<b>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	4
	<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>	4
	<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	5
	<b>MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES</b>	
<b>1</b>	<b>Información general</b>	6-8
<b>2</b>	<b>Bases de presentación</b>	
	2.1 Imagen fiel	8
	2.2 Comparación de la información	8-9
	2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	9-11
	2.4 Agrupación de partidas	11
	2.5 Moneda de presentación	11
<b>3</b>	<b>Criterios contables</b>	
	3.1 Inmovilizado intangible	12
	3.2 Inmovilizado material	12-13
	3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros	13
	3.4 Permutas	13-14
	3.5 Activos financieros	14-16
	3.6 Derivados financieros y cobertura contable	16-17
	3.7 Efectivo y equivalentes al efectivo	17
	3.8 Patrimonio neto	17
	3.9 Pasivos financieros	17-18
	3.10 Subvenciones recibidas	18
	3.11 Impuestos corrientes y diferidos	19-20
	3.12 Prestaciones a los empleados	20
	3.13 Provisiones y pasivos contingentes	20-21
	3.14 Combinaciones de negocios	21
	3.15 Negocios conjuntos	21
	3.16 Reconocimiento de ingresos	21-22
	3.17 Arrendamientos operativos	23
	3.18 Transacciones en moneda extranjera	23
	3.19 Transacciones entre partes vinculadas	23-24
	3.20 Distribución de dividendos	24
<b>4</b>	<b>Gestión del riesgo financiero</b>	
	4.1 Factores de riesgo financiero	24-30
	4.2 Contabilidad de cobertura	30-32
	4.3 Método de valoración (estimación del valor razonable)	32
	4.4 Gestión del riesgo de capital	32-33
<b>5</b>	<b>Inmovilizado intangible</b>	34
<b>6</b>	<b>Inmovilizado material</b>	34-35



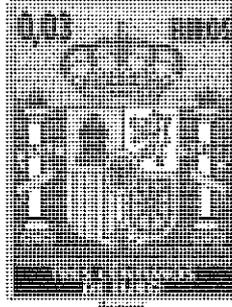
018543113

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

## ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
<b>7</b>	<b>Análisis de instrumentos financieros</b>	
7.1	Análisis por categorías	36
7.2	Análisis por vencimientos	37
7.3	Calidad crediticia de los activos financieros	37
7.4	Otras participaciones	37
7.5	Créditos a otras empresas	38
<b>8</b>	<b>Participaciones y créditos en empresas del grupo</b>	<b>38-41</b>
<b>9</b>	<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>42</b>
<b>10</b>	<b>Instrumentos financieros derivados</b>	<b>42-43</b>
<b>11</b>	<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>43</b>
<b>12</b>	<b>Capital y prima de emisión</b>	<b>43-44</b>
<b>13</b>	<b>Reservas y resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>44-45</b>
<b>14</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>45</b>
<b>15</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>45-46</b>
<b>16</b>	<b>Débitos y partidas a pagar</b>	<b>46-51</b>
<b>17</b>	<b>Provisiones</b>	<b>51</b>
<b>18</b>	<b>Impuestos diferidos</b>	<b>51-53</b>
<b>19</b>	<b>Ingresos y gastos</b>	<b>53-55</b>
<b>20</b>	<b>Impuesto sobre beneficios y situación fiscal</b>	<b>55-57</b>
<b>21</b>	<b>Resultado financiero</b>	<b>58</b>
<b>22</b>	<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>58</b>
<b>23</b>	<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>59</b>
<b>24</b>	<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>59</b>
<b>25</b>	<b>Contingencias</b>	<b>60</b>
<b>26</b>	<b>Retribución al Consejo de Administración y alta dirección</b>	<b>60-62</b>
<b>27</b>	<b>Operaciones con empresas del grupo</b>	<b>62</b>
<b>28</b>	<b>Información sobre medio ambiente</b>	<b>63</b>
<b>29</b>	<b>Hechos posteriores al cierre</b>	<b>63</b>
<b>30</b>	<b>Honorarios de auditores de cuentas</b>	<b>63</b>
<b>Anexo I</b>	<b>Relación de sociedades dependientes y asociadas</b>	
<b>Anexo II</b>	<b>Balance de situación consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2009 y del ejercicio 2008</b>	



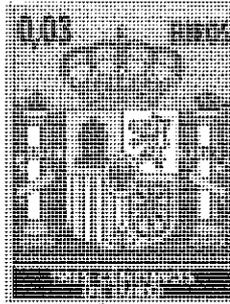
018543114

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
(Expresado en Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2009	2008
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Inmovilizado intangible</b>	5	5.625	6.266
<b>Inmovilizado material</b>	6	916	1.015
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	7-8	696.364	659.417
Instrumentos de patrimonio		210.539	207.831
Créditos a empresas		485.825	451.586
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	7	7.060	8.197
Instrumentos de patrimonio		62	63
Créditos a terceros		6.859	8.132
Otros activos financieros		139	2
<b>Activos por impuesto diferido</b>	18	4.674	4.999
<b>Total activo no corriente</b>		<b>714.639</b>	<b>679.894</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	7-9	9.682	3.517
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		7	825
Clientes, empresas del grupo y asociadas		7.803	1.200
Deudores varios		35	14
Personal		-	17
Activos por impuesto corriente		1.711	1.044
Otros créditos con las Administraciones Públicas		126	417
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	7-8	12.265	13.672
Instrumentos de patrimonio		-	2.870
Créditos a empresas		12.265	10.802
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	7	-	2.205
Créditos a empresas		-	2.205
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	11	36.226	34.964
<b>Total activo corriente</b>		<b>58.173</b>	<b>54.358</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>772.812</b>	<b>734.252</b>



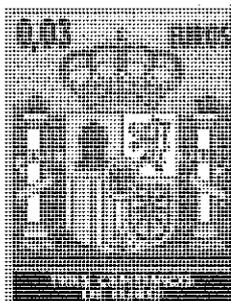
018543115

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
(Expresado en Miles de euros)

	Nota	2009	2008
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Fondos propios</b>		135.892	133.820
Capital	12	28.500	28.500
Prima de emisión	12	33.752	33.752
Reservas	13	75.316	68.580
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	12	(4.203)	(3.748)
Resultado del ejercicio	14	2.527	6.736
<b>Ajustes por cambios de valor</b>	10	(6.191)	(4.290)
Operaciones de cobertura		(6.191)	(4.290)
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	15	480	626
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>130.181</b>	<b>130.156</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Provisiones a largo plazo</b>	17	2.817	1.734
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		2.817	1.734
<b>Deudas a largo plazo</b>	7-16	283.025	362.055
Deudas con entidades de crédito		283.025	362.055
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	7-16	186.933	156.511
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	18	365	421
<b>Otras deudas a largo plazo</b>	7-16	435	156
Deudas a largo plazo con administraciones públicas		435	156
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>473.575</b>	<b>520.877</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Provisiones a corto plazo</b>	17	740	480
<b>Deudas a corto plazo</b>	7-10-16	152.086	64.470
Deudas con entidades de crédito		143.266	58.318
Derivados		8.820	6.152
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	7-16	5.391	7.530
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	7-16	10.839	10.739
Proveedores		2.945	2.697
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		583	-
Acreedores varios		616	835
Proveedores de inmovilizado		2.205	105
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		2.856	2.437
Pasivos por impuesto corriente		1.634	4.665
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>169.056</b>	<b>83.219</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>772.812</b>	<b>734.252</b>



018543116

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
(Expresada en Miles de euros)

	Nota	2009	2008
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	19	44.805	44.065
Prestaciones de servicios		44.805	44.065
<b>Otros ingresos de explotación</b>	19	93	2.637
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		93	2.637
<b>Gastos de personal</b>	19	(8.647)	(7.154)
Sueldos, salarios y asimilados		(7.867)	(5.565)
Cargas sociales		(780)	(1.589)
<b>Otros gastos de explotación</b>	19	(8.866)	(9.062)
Tributos		(29)	(41)
Otros gastos de gestión corriente		(8.837)	(9.021)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5-6	(1.774)	(1.509)
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	15	254	218
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	8 a)	194	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>26.059</b>	<b>29.195</b>
Ingresos financieros	21	1.271	1.750
Gastos financieros	21	(23.906)	(22.531)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	21	(171)	(870)
Diferencias de cambio netas	21	54	53
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(22.752)</b>	<b>(21.598)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>3.307</b>	<b>7.597</b>
Impuestos sobre beneficios	20	(780)	(861)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>2.527</b>	<b>6.736</b>



018543117

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
(Expresado en Miles de euros)

	Nota	2009	2008
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	14	2.527	6.736
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Por valoración de instrumentos financieros			
- Variación de valor razonable	10	(2.620)	(6.531)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	52	454
Efecto impositivo	18	719	1.699
		<u>(1.849)</u>	<u>(4.378)</u>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
Por valoración de instrumentos financieros			
- Otros ingresos / (gastos)		(15)	(796)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	(254)	(218)
Efecto impositivo	18	71	287
		<u>(198)</u>	<u>(727)</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>480</b>	<b>1.631</b>

**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(Expresado en Miles de euros)

	Capital Escriturado (Nota 12)	Prima de emisión (Nota 12)	Acciones propias (Nota 12)	Reservas (Nota 13)	Resultado del ejercicio (Nota 14)	Dividendo a cuenta (Nota 14)	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones , donaciones y legados recibidos (Nota 15)	Total
<b>Saldo, inicio año 2008</b>	<b>28.500</b>	<b>33.752</b>	<b>(2.108)</b>	<b>57.598</b>	<b>26.341</b>	<b>(6.811)</b>	<b>412</b>	<b>456</b>	<b>138.140</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(573)	6.736	-	(4.702)	170	1.631
Operaciones con socios o propietarios:									
- Distribución de resultados	-	-	-	11.555	(18.366)	6.811	-	-	-
- Distribución de dividendo complementario	-	-	-	-	(7.975)	-	-	-	(7.975)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	(1.640)	-	-	-	-	-	(1.640)
<b>Saldo, final año 2008</b>	<b>28.500</b>	<b>33.752</b>	<b>(3.748)</b>	<b>68.580</b>	<b>6.736</b>	<b>-</b>	<b>(4.290)</b>	<b>626</b>	<b>130.156</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	2.527	-	(1.901)	(146)	480
Operaciones con socios o propietarios:									
- Distribución de resultados	-	-	-	6.736	(6.736)	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	(455)	-	-	-	-	-	(455)
<b>Saldo, final año 2009</b>	<b>28.500</b>	<b>33.752</b>	<b>(4.203)</b>	<b>75.316</b>	<b>2.527</b>	<b>-</b>	<b>(6.191)</b>	<b>480</b>	<b>130.181</b>



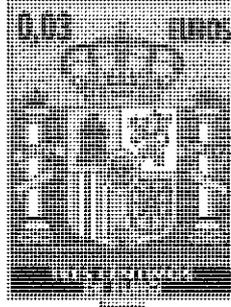
018543118

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
(Expresado en Miles de euros)

	Notas	2009	2008
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	22		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		3.307	7.597
Ajustes del resultado		2.195	1.294
Cambios en el capital corriente		(7.630)	(883)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(6.720)	(1.459)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(8.848)</u>	<u>6.549</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	23		
Pagos por inversiones		(2.740)	(10.482)
Cobros por desinversiones		14.514	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>11.774</u>	<u>(10.482)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	24		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(347)	(1.252)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.317)	30.252
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	(7.975)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>(1.664)</u>	<u>21.025</u>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		-	-
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<u>1.262</u>	<u>17.092</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		34.964	17.872
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	<u>36.226</u>	<u>34.964</u>



018543119

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
**(Expresada en Miles de euros)**

**1. Información general**

Actividades y composición del Grupo

CIE Automotive, S.A., Sociedad dominante del Grupo CIE Automotive, nace en el ejercicio 2002, como resultado de la integración entre los grupos empresariales Egaña y Aforasa. Como resultado de la fusión entre Acerías y Forjas de Azcoitia, S.A. (Sociedad Absorbente) y Egaña, S.A. (Sociedad Absorbida), la primera adopta la denominación social de CIE Automotive, S.A. Desde entonces hasta la actualidad, CIE Automotive se ha convertido en un grupo con presencia global y solidez financiera.

El domicilio social de CIE Automotive, S.A. se encuentra situado en "Calle Iparraguirre 34. - 2ª derecha, 48011 Bilbao (Vizcaya), España".

Las acciones de CIE Automotive, S.A. se encuentran admitidas a negociación en las bolsas de valores de Madrid y Bilbao, a través del Mercado continuo.

El Grupo CIE Automotive opera a través de dos líneas de negocio:

- Automoción

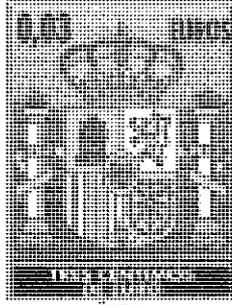
CIE Automotive, S.A. es la sociedad cabecera de un grupo Industrial compuesto por varias sociedades que tienen como principales actividades el diseño, fabricación y venta de componentes y subconjuntos para el mercado global de automoción en tecnologías complementarias -aluminio, forja, metal y plástico- con diversos procesos asociados: mecanizado, soldadura, pintura y ensamblaje.

Sus principales instalaciones están ubicadas en Europa: España (Álava, Barcelona, Cádiz, Guipúzcoa, Orense y Vizcaya), Francia, Lituania, Portugal, República Checa y Rumania, en Marruecos, en Nafta (México), en América del Sur (Brasil), en República Popular China y en Rusia.

- Biocombustibles/Biocarburantes

El Grupo CIE Automotive también está presente en este negocio, el cual se encuentra en sus primeras fases de desarrollo y que, además, tiene sinergias con el negocio de automoción de CIE Automotive en el área industrial, gestión de proyectos, I+D, compras y finanzas. El negocio de Biocombustibles/Biocarburantes está compuesto por varias plantas dedicadas a la producción y distribución de biocombustibles, plantas que se enumeran y detallan en el Anexo a estas cuentas. A continuación se resume el marco regulatorio de este negocio.

Las principales instalaciones de esta actividad se encuentran ubicadas en España (Álava, Vizcaya y Madrid) y Guatemala. Igualmente, el Grupo tiene plantas de fabricación de biodiesel en proceso de construcción en España (Álava y Huelva).



018543120

**CLASE 8.ª**

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

El grupo consolidable de CIE Automotive, S.A. al 31 de diciembre de 2009 se resume en el Anexo I adjunto a estas cuentas anuales.

De acuerdo con el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre la Sociedad está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas.

Con fecha 26 de febrero de 2010 la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 que muestran un resultado neto consolidado atribuible a los accionistas de la Sociedad de 11.120 miles de euros y un patrimonio neto, incluidos los resultados netos del ejercicio y los intereses minoritarios de 289.136 miles de euros (ejercicio 2008, 53.823 y 254.866 miles de euros, respectivamente).

Dichas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas a la Unión Europea (NIIF-UE). En el Anexo II adjunto se incluye el balance de situación consolidado y la Cuenta de Pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2009 y 2008 de acuerdo a NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo según el artículo 42 del Código de Comercio.

**Marco Regulatorio**

La línea de negocio, biocombustibles, es un sector con marco regulatorio específico. A continuación se resumen las principales líneas del marco regulatorio de la línea de negocio Biocombustibles/Biocarburantes.

El sector de hidrocarburos en España está principalmente regulado por la Ley 34/1998, de 7 de octubre de 1998, y su normativa de desarrollo y por los Reales Decretos-Leyes 6/1999 y 6/2000, de 16 de abril de 1999 y 23 de junio de 2000, respectivamente, que han intensificado la competencia y liberalización del Sector.

El 27 de agosto de 2004 entró en vigor el Real Decreto 1716/2004, por el que se desarrolla la Ley de Hidrocarburos en relación con la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores del petróleo y de gas natural y con la obligación de diversificación de suministro de gas natural. Se definen los sujetos sobre los que recaen estas obligaciones, el contenido de las mismas, la cantidad, forma y localización de estas existencias, las obligaciones de información y las competencias administrativas relativas a la inspección y control de estas obligaciones.

El Real Decreto 1716/2004 regula también el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) y las situaciones de escasez de suministro de hidrocarburos.

Adicionalmente, por la vía del artículo 51 de la Ley 38/1992 de Impuestos especiales, se establece una exención para cinco años prorrogables para los proyectos de producción de biocarburantes.



018543121

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

Con fecha 14 de octubre de 2008 se ha publicado en el BOE la Orden ITC/2877/2008, de 9 de octubre, en la que se establece un mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte. El mecanismo de fomento de la utilización de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte que se aprueba en esta orden permitirá alcanzar, en el 2011, un objetivo global del 7% del contenido energético de las gasolinas y gasóleos comercializados con fines de transporte. En esta orden se fija la obligación a los sujetos obligados por dicha Orden de acreditar anualmente ante la entidad de certificación la titularidad de la cantidad mínima de certificados de biocarburantes que permitan cumplir con los objetivos de la siguiente tabla, entendiéndose por certificado el documento expedido a solicitud del sujeto que haga constar que dicho sujeto ha acreditado ventas o consumos de una tonelada equivalente de petróleo (tep) de biocarburantes en un año determinado:

	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>
Objetivos de biocarburantes	1,9%	3,4%	5,83%

La Ley define una penalización por no cumplimiento de esta obligatoriedad de 350 euros por certificado de biocarburante no alcanzado.

Esta ley se ha puesto en vigor en el ejercicio 2009, no obstante a la fecha actual aún no se han puesto en marcha los mecanismos necesarios para el funcionamiento regulado del mismo.

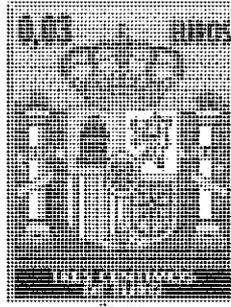
Con fecha 13 de junio de 2009 se ha publicado en el BOE el incremento del Impuesto Especial que grava los hidrocarburos que se ha situado en 307 euros/m<sup>3</sup>, lo que supone una subida de 29 euros/m<sup>3</sup> con respecto a la situación anterior.

**2. Bases de presentación****2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

**2.2 Comparabilidad de la información**

Con objeto de adoptar la presentación de la cuenta de resultados de la Sociedad, como Sociedad "holding", a la interpretación dada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) publicada en 2009 en su boletín oficial (BOICAC) nº 79, se han reclasificado ciertas partidas del ejercicio 2008 para hacerlas comparativas con el ejercicio 2009.



018543122

CLASE 8.<sup>a</sup>**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
**(Expresada en Miles de euros)**

En este sentido la reclasificación incluida sobre los datos de 2008 ha sido la siguiente (Nota 19):

	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Ingresos financieros:		
- De participaciones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo	2.172	-
- Ingresos de instrumentos financieros de empresas del grupo	18.200	-
Prestación de servicios	-	20.372
	<b><u>20.372</u></b>	<b><u>20.372</u></b>

**2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

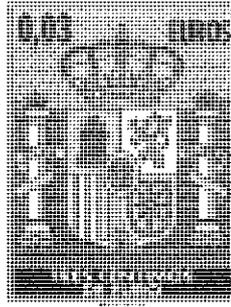
Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Deterioro de Valoración de las participaciones en empresas del grupo y asociadas

El Grupo (Nota 1) comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 3.5.d). Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones. Estas estimaciones se realizan a nivel de las unidades generadas de efectivo definidas a nivel de Grupo donde se agrupan las distintas plantas o sociedades individuales.

Si el tipo estimado de descuento antes de impuestos revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la dirección, el Grupo seguiría sin necesitar reducir el importe en libros de sus participaciones en empresas del grupo.

Con respecto a las hipótesis utilizadas para determinar el EBITDA (beneficio de explotación más amortizaciones y depreciaciones y punto de partida para el cálculo de los flujos de tesorería libres) de las UGE's, se ha utilizado el escenario más conservador de forma que no sea probable distorsiones negativas de este margen bruto.



018543123

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo asciende a:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Automoción</b>		
Metal Europa	7,41% - 7,47%	7,24% - 7,27%
Aluminio Europa	7,41% - 7,47%	6,75% - 7,27%
Brasil	9,95%	10,29%
Plástico Europa	7,36% - 7,47%	7,14% - 7,27%
Mecanizado Europa	7,33% - 7,47%	7,07% - 7,27%
Otras Europa	7,31%	-
México	8,27%	8,80%
Forja Europa	7,47% - 8,21%	6,71% - 7,27%
China	8,68%	6,88%
<b>Biocombustibles</b>		
España	8,33% - 8,47%	7,07% - 7,14%
Europa	8,31%	6,90%
Guatemala	12,02%	10,29%

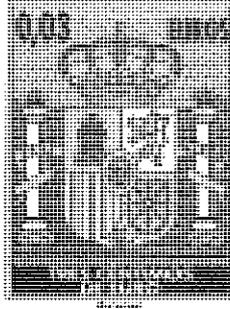
Esta tasa de descuento es después de impuestos y refleja el riesgo específico relacionado con los segmentos relevantes y ha sido aplicada en el análisis de los ejercicios 2008 y 2009.

El EBITDA (resultado de explotación más amortizaciones) presupuestado es el determinado por la dirección de la Sociedad en sus planes estratégicos considerando una actividad con similar estructura que la actual y basado en la experiencia de los ejercicios anteriores. Estos EBITDA's (resultado de explotación más amortizaciones) oscilan entre el 10% y el 20% (10% y 20% en 2008). A estos EBITDA's se les adiciona los otros movimientos netos previstos de tesorería hasta llegar a la tesorería libre generada en cada ejercicio.

El resultado de utilizar flujos de tesorería antes de impuestos y una tasa de descuento antes de impuestos no difiere significativamente del resultado de utilizar flujos de tesorería después de impuestos y una tasa de descuento después de impuestos.

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. La Sociedad ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos.



018543124

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
**(Expresada en Miles de euros)**

Impuesto sobre las ganancias

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección y siempre según la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 20).

Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El cálculo del Impuesto sobre ganancias no ha exigido la realización de estimaciones significativas salvo en la cifra del reconocimiento de créditos fiscales del ejercicio. De haberse modificado las premisas utilizadas para esta estimación en un 10% el efecto sobre el resultado del ejercicio no superaría aproximadamente (en positivo/negativo) el 3% tanto en el ejercicio 2009 como en 2008.

Prestaciones de personal

En los planes de participación en beneficios y bonus de sus trabajadores actuales, la Sociedad realiza estimaciones sobre las cuantías de las prestaciones a abonar y el colectivo de personas al que es aplicable, en base a la experiencia histórica de la respuesta de los empleados en la percepción de las prestaciones y criterios e hipótesis actuariales de aplicación general en estos casos.

Cualquier cambio en el número de personas que definitivamente se acojan a las modalidades de prestación indicadas o en las hipótesis tenidas en cuenta, tendrán efecto sobre el importe en libros de las correspondientes provisiones así como en la cuenta de resultados.

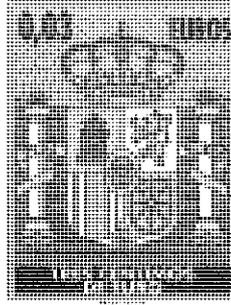
Estas estimaciones se revalúan al cierre de cada ejercicio contable ajustando las provisiones a las mejores estimaciones existentes en cada cierre (Nota 16 y 17).

**2.4 Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

**2.5 Moneda de presentación**

Las cuentas anuales se han expresado, salvo indicación concreta en contrario, en miles de euros.



018543125

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
**(Expresada en Miles de euros)**

**3. Criterios contables**

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales. Estos criterios se han aplicado consistentemente para todos los ejercicios presentados.

**3.1. Inmovilizado intangible**

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (entre 4 y 6 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

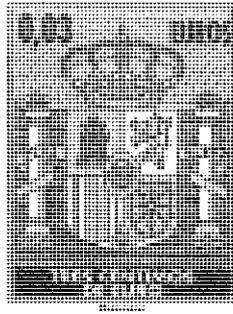
**3.2. Inmovilizado material**

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a la producción de dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.



018543126

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
Construcciones	25 a 33
Otro inmovilizado	4 a 6,6

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

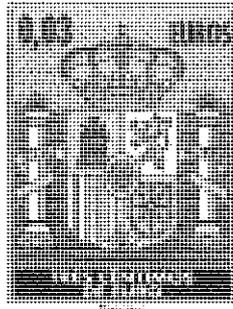
Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las bajas y enajenaciones se reflejan mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

**3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros**

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

**3.4. Permutas**

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos efectos, la Sociedad considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.



018543127

**CLASE 8.ª**

**INSTRUMENTO**

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

## **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**

**(Expresada en Miles de euros)**

Si la permuta no tuviese carácter comercial o no se puede determinar el valor razonable de los elementos de la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.

### **3.5. Activos financieros**

- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

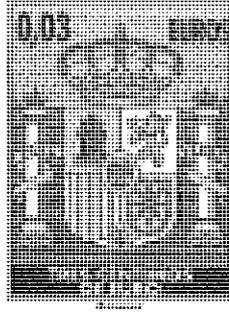
Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.



018543128

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
**(Expresada en Miles de euros)**

- c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura (Nota 3.6).

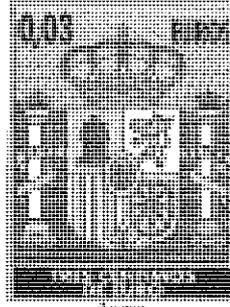
Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- e) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.



018543129

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
**(Expresada en Miles de euros)**

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

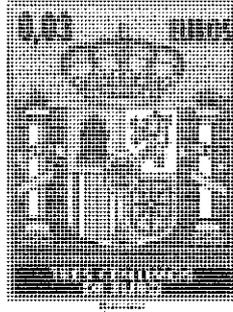
Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura (Nota 3.6).

**3.6. Derivados financieros y cobertura contable**

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

La Sociedad designa determinados derivados como:

- a) Cobertura del valor razonable: Los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto.



018543130

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
**(Expresada en Miles de euros)**

- b) Cobertura de los flujos de efectivo: La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**3.7. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

**3.8. Patrimonio neto**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

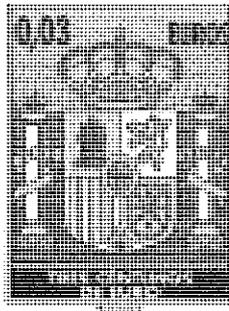
Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

**3.9. Pasivos financieros**

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.



018543131

**CLASE 8.ª**

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
**(Expresada en Miles de euros)**

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

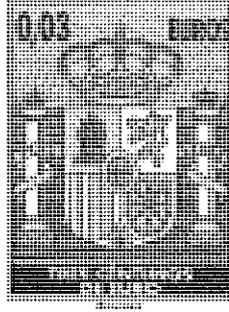
**3.10. Subvenciones recibidas**

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.



018543132

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)****3.11. Impuestos corrientes y diferidos**

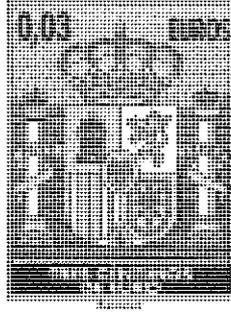
La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada, como Sociedad dominante de un grupo consolidable (Nota 20). Las sociedades dependientes con las que la Sociedad tributa en declaración consolidada en el ejercicio 2009 son las siguientes:

- CIE Azkoitia, S.L. (fusionada con Grupo Recyde, S.L. en 2008)
- CIE Bériz, S.L.
- CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal
- CIE Automotive Bioenergía, S.L.
- Autokomp Ingeniería, S.A.
- CIE Legazpi, S.A.
- CIE Mecauto, S.A., Sociedad Unipersonal
- CIE Udalbide, S.A., Sociedad Unipersonal
- Egaña 2, S.L.
- Gameko Fabricación de Componentes, S.A.
- Inyectametal, S.A.
- Leaz Valorización, S.L.
- Orbelan Plásticos, S.A.
- Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.
- Alfa Deco, S.A. Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Alurecy, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Componentes de Automoción Recytec, S.L., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Nova Recyd, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Recyde, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Tarabusi, S.A. (incorporada en 2008)
- Fundación Alcasting, S.L., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2009 y disuelta en virtud de la absorción por parte de Tarabusi, S.A.)
- Alcasting Legutiano, S.L. Sociedad Unipersonal (incorporada en 2009)

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

El impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre el resultado contable y el fiscal, si procede. Los créditos fiscales disponibles a nivel del grupo fiscal, provenientes fundamentalmente de actividades de inversión empresarial, se analizan anualmente en función de su aplicación y recuperabilidad futura, registrándose de acuerdo a las garantías existentes de su aplicabilidad. Este análisis no sólo contempla la estimación de resultados futuros sino también la garantía de la aplicación de los créditos concedidos (Nota 18).

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.



018543133

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, basado en el balance sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

**3.12. Prestaciones a los empleados**

a) Planes de participación en beneficios y bonus

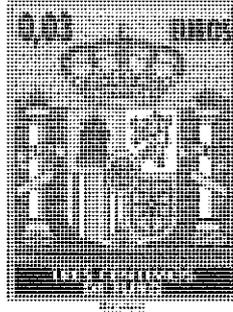
La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes así como Otros ratios de carácter financiero. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

**3.13. Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.



018543134

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
**(Expresada en Miles de euros)**

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria en el caso de que existan.

**3.14. Combinaciones de negocios**

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registran conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.19).

Las operaciones de fusión o escisión y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.5).

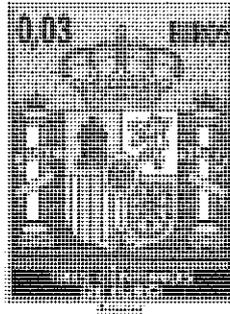
**3.15. Negocios conjuntos**

Empresas controladas de forma conjunta

La participación en una empresa controlada de forma conjunta se registra conforme con lo dispuesto para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.5).

**3.16. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.



018543135

CLASE 8.<sup>a</sup>

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
**(Expresada en Miles de euros)**

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Según la interpretación del ICAC publicada en su boletín oficial de Septiembre de 2009 (Nº 79), las sociedades consideradas "holding industrial", como es el caso de Cie Automotive, S.A., presentarán los dividendos, intereses y honorarios de gestión de participaciones en grupo, multigrupo y asociadas como Cifra de Negocio en Cuenta de Resultados (Nota 2.2).

a) Prestación de servicios

La Sociedad factura a las compañías del Grupo por la prestación de servicios comerciales comunes, por el uso de la marca Cie Automotive (royalty) y por servicios generales por uso de tecnologías de información y servicios generales de gestión y administración.

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

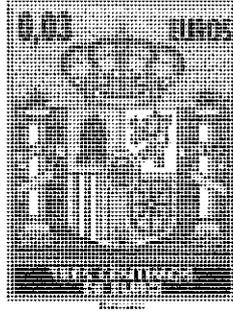
Los ingresos por royalties se reconocen sobre la base del devengo de acuerdo con la sustancia de los correspondientes acuerdos.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.



018543136

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
**(Expresada en Miles de euros)**

**3.17. Arrendamientos operativos**

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

**3.18. Transacciones en moneda extranjera**

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

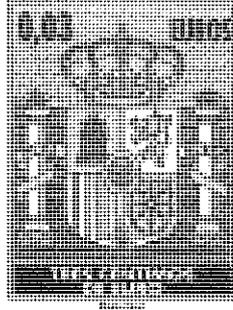
Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas (Nota 3.6).

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

**3.19. Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.



018543137

**CLASE 8.ª**

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio la Sociedad sigue el siguiente criterio:

- a) En las operaciones entre empresas del grupo en las que interviene la sociedad dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.
- b) En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

**3.20. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales en el epígrafe en el que los dividendos son aprobados por la Junta General/Consejo de Administración.

**4. Gestión del riesgo financiero**

**4.1. Factores de riesgo financiero**

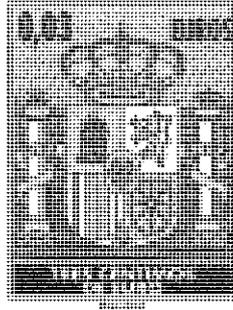
La Sociedad es la cabecera del Grupo CIE Automotive (Nota 1) y, por lo tanto, la gestión de los riesgos procedentes de su cartera de inversiones en las empresas del Grupo se realiza a nivel Global y de gestión de Grupo. A continuación se desarrollan los factores de riesgo y su gestión a nivel de Grupo, que tienen incidencia directa o indirectamente en la sociedad individual.

En sentido amplio, la gestión de riesgos financieros tiene por objeto el control de las incidencias generadas por variaciones en los tipos de cambio e interés, así como los riesgos de crédito y liquidez, todos a nivel del Grupo (Nota 1 y Anexo I). La gestión, cuya responsabilidad es de la Dirección Financiera, se concreta en la contratación de instrumentos financieros que permitan en la medida de lo posible que la participación en entornos favorables de movimiento de tipos de cambio e interés sea compatible con la limitación en parte o en su totalidad de los perjuicios debidos a un entorno desfavorable.

- a) Riesgo de mercado

**(i) Riesgo de tipo de cambio**

La presencia de Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.



018543138

**CLASE 8.ª**

**COMERCIAL**

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de *Ámbito de Gestión*. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El *Ámbito de Gestión*, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

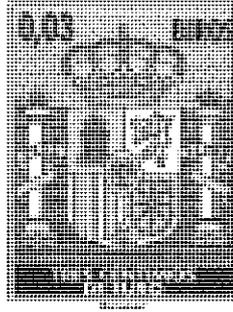
A este respecto, se elabora un documento interno de revisión periódica mínima mensual en la que se detalla el *Ámbito de Gestión* en cada uno de sus apartados.

Una vez definido el *Ámbito de Gestión*, el Grupo CIE Automotive, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad. Básicamente estos instrumentos serán los siguientes:

- **Compra/venta de divisas a plazo:** Se fija con ello un tipo de cambio conocido a una fecha concreta, que puede además ser objeto de ajuste temporal para su adecuación y aplicación a los flujos de efectivo.
- **Otros instrumentos:** Se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente, a quien se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

Para efectuar un análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de cambio de los fondos propios de sociedades participadas, denominadas en divisa distinta de la moneda funcional, el Grupo se ayuda de la metodología VaR (Valor en Riesgo), a fin de efectuar una estimación de la pérdida estadística máxima en que podría incurrir por depreciación de las divisas en las que están denominados los fondos propios de las sociedades participadas. Hasta el momento, el Grupo no ha aplicado gestión específica alguna del riesgo de cambio por este concepto pero, dada la actual inestabilidad de los tipos de cambio, se encuentra en análisis de diversas alternativas al respecto. La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

A nivel de grupo, si al 31 de diciembre de 2009, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto hubiera sido superior/inferior en 22.122 miles de euros (2008, 21.265 miles de euros) por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.



018543139

**CLASE 8.ª**

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

Asimismo, a nivel de grupo, si el tipo de cambio medio del euro en 2009 se hubiera devaluado/revaluado un 10% más respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido superior/inferior en 3.260 miles de euros (2008, 4.121 miles de euros), principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio en la conversión de las cuentas a cobrar denominadas en otras divisas distintas al euro.

**(ii) Riesgo de precio**

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

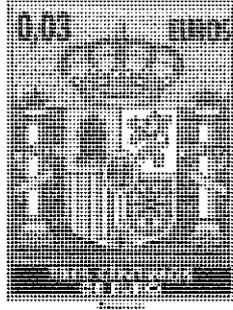
**(iii) Tipos de interés de flujos de efectivo y del valor razonable**

La existencia en el Grupo CIE Automotive de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, da lugar a que el Grupo CIE Automotive se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo CIE Automotive utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Sí especifica, sin embargo, cuales son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente. A modo de referencia, los instrumentos de cobertura de utilización básica serán los siguientes:



018543140

CLASE 8.ª

SECRETADO

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

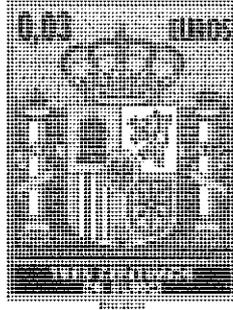
- Swap de tipo de interés: A través de este derivado, el Grupo CIE Automotive convierte la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a toda o a una parte de la vida del mismo.
- CAP de tipo de interés: Con este derivado, el Grupo CIE Automotive convierte un tipo de interés variable en un tipo de interés referenciado a un rango, que no sobrepasará un tipo máximo. De esta forma, limitamos el impacto negativo de una evolución desfavorable.
- Otros instrumentos: A semejanza de los comentados en el apartado correspondiente a tipos de cambio, se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente. Se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

A nivel de grupo, si durante el año 2009, la media de los tipos de interés de los recursos ajenos denominados en euros hubieran sido 10 puntos básicos superiores/inferiores, manteniéndose constante el resto de variables, el resultado después de impuestos del periodo habría sido 364 miles de euros (2008, 492 miles de euros) inferior/superior, principalmente como consecuencia de un mayor/menor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

Básicamente la deuda financiera correspondiente a estas cantidades se registra en las presentes cuentas anuales individuales de CIE Automotive, S.A.

b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo CIE Automotive es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de las cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), que como política no supera el treinta por ciento de los saldos vendidos de clientes, para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.



018543141

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
**(Expresada en Miles de euros)**

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta, siendo su cálculo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de acuerdo a la situación del Grupo (Anexo II) como sigue:

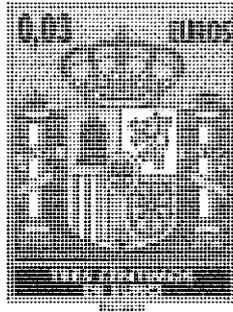
	<b>Datos a nivel Grupo Consolidado</b>	
	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Efectivo y otros medios líquidos	124.413	92.091
Otros activos financieros corrientes	23.075	22.201
Líneas de crédito no dispuestas	96.276	52.573
<b>Reserva de liquidez</b>	<b>243.764</b>	<b>166.865</b>
Deudas con Entidades de crédito	676.268	642.546
Otros pasivos financieros corrientes	8.823	6.579
Efectivo y otros medios líquidos	(124.413)	(92.091)
Otros activos financieros corrientes	(23.075)	(22.201)
<b>Deuda financiera neta</b>	<b>537.603</b>	<b>534.833</b>
Deudas con Entidades de crédito no corriente	(363.360)	(430.412)
<b>Deuda financiera neta corriente</b>	<b>174.243</b>	<b>104.421</b>

El departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido se estima que la generación de tesorería prevista para el ejercicio 2010 permitirá atender a los pagos del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

Cabe señalar que el 23 de diciembre de 2009, el Grupo ha suscrito con el Banco Europeo de Inversión un contrato de financiación por importe inicial de 60 millones de euros de los cuales se dispondrá en 2010.

No existen restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo.

La Sociedad gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta a corto plazo y largo plazo, si bien la magnitud de fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros de la misma. Basado en las acciones descritas a continuación, no existen riesgos relevantes en su situación de liquidez, y ello sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como en una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso.



018543142

**CLASE 8.ª**

INDUSTRIAL

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008****(Expresada en Miles de euros)**

Adjuntamos a continuación un cuadro con el detalle del Fondo de Maniobra que presenta el balance de CIE Automotiva, S.A. a 31 de diciembre de 2009 comparado con el 2008, indicando el peso relativo de cada uno de los epígrafes que lo componen:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>Variación</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.682	3.517	6.165
Inversiones en empresas del Grupo a corto plazo	12.265	13.672	(1.407)
Inversiones financieras a corto plazo	-	2.205	(2.205)
Efectivo y otros medios líquidos	36.226	34.964	1.262
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>58.173</b>	<b>54.358</b>	<b>3.815</b>
Provisiones a corto plazo	740	480	(260)
Deudas con entidades de crédito a corto plazo y derivados	152.086	64.470	(87.616)
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	5.391	7.530	2.139
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.839	10.739	(100)
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>169.056</b>	<b>83.219</b>	<b>(85.837)</b>
<b>FONDO DE MANIOBRA</b>	<b>(110.883)</b>	<b>(28.861)</b>	<b>(82.022)</b>

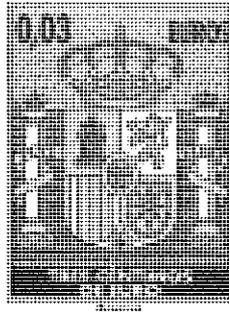
Los principales motivos de reducción del fondo de maniobra operativo al 31 de diciembre de 2009 en comparación con el ejercicio anterior han sido el mantenimiento de la fiscalización del Grupo en la gestión de su circulante neto operativo dentro de su estrategia de optimización de recursos, tal y como se explica a continuación.

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, durante 2009 se han realizado importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores, así como a optimizar los plazos de pago a proveedores unificando políticas y condiciones en todo el grupo.

Con relación a la situación de financiación de la compañía, la sociedad tiene acciones en curso a partir de las cuales tiene previsto mejorar su "Deuda financiera a largo plazo", como la mencionada concesión del préstamo del BEI, que a 31 de diciembre de 2009 está sin disponer y la negociación con las entidades financieras para ampliar el plazo de la deuda y pasar deuda a largo plazo.

El Club Deal firmado en 2009 permitió reestructurar una parte significativa de la deuda bancaria, integrándola en un sindicato bancario.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad que se liquidarán, agrupados por vencimientos, de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.



018543143

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>				
Préstamos bancarios (Nota 16) y Derivados	152.086	155.200	158.466	-
Proveedores y otras cuentas a pagar	16.230	-	187.368	-
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>				
Préstamos bancarios (Nota 16)	64.470	160.134	306.284	37.497
Proveedores y otras cuentas a pagar	18.269	-	156.667	-

Los instrumentos financieros derivados calificados de cobertura se liquidan por netos y sus plazos de vencimiento se indican en la Nota 16 para las permutas de tipo de interés, estando prevista la liquidación de aquellos de flujos de efectivos básicamente en el corto plazo (Nota 10).

**c) Riesgo de crédito**

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo.

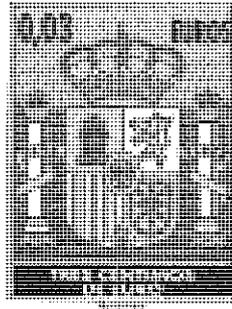
Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo CIE Automotive se basa en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos. Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito. A pesar de la difícil coyuntura que atraviesa el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.

**4.2. Contabilidad de cobertura**

La normativa contable determina la necesidad de que exista una documentación que permita establecer que un instrumento reúne las condiciones precisas para ser considerado de cobertura.

Por ello, en el Grupo CIE Automotive, se han establecido criterios claros y concretos para la elaboración del documento que recoge todos los aspectos precisos para la identificación y seguimiento de las relaciones de cobertura bajo esta norma. Al principio de la cobertura se elabora una documentación formal de la relación de cobertura, del ámbito al que afecta, de su objetivo, identificando el instrumento de cobertura, el elemento o la transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que cubre y una explicación de cómo se evaluará la eficacia de la cobertura. Una cobertura será efectiva si en el comienzo y en el transcurso de la vida de la cobertura se puede esperar que los cambios en los flujos de caja del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se cubre, son compensados casi totalmente por los cambios en los flujos de caja del instrumento de cobertura y los resultados están dentro del intervalo admitido de 80% - 125%.



018543144

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
**(Expresada en Miles de euros)**

El tratamiento y la clasificación de las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo son los siguientes:

a) Cobertura del valor razonable de activos y pasivos reconocidos o con compromiso en firme

Los cambios del valor razonable de estos derivados se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida (por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la cuenta de resultados.

En ocasiones, y aun teniendo como objetivo la cobertura perfecta de los flujos, desajustes entre las características de las coberturas y de las deudas cubiertas pueden registrarse. A partir del momento en que se detecta, y siempre que ello no implique costes de reajuste desproporcionados, se busca la modificación precisa del derivado para adecuarlo a las nuevas características del subyacente.

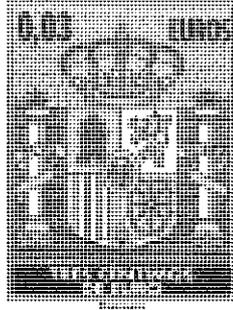
Esta circunstancia puede darse en el caso de la existencia de una cobertura contratada en previsión de un subyacente altamente probable, y que exige en el momento de su confirmación un reajuste del derivado para adecuarse al subyacente al que se asigna. Esta situación puede darse, tanto si el derivado no fue designado como cobertura en el momento inicial, como el caso contrario, es decir, habiendo definido el subyacente como una transacción altamente probable.

c) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

d) Test de efectividad y estimación del valor razonable de los instrumentos derivados de cobertura

Test de efectividad: El método de valoración que adopta el Grupo CIE Automotive está en relación a su estrategia de gestión de riesgos. Si los términos principales del instrumento de cobertura y del subyacente cubierto coinciden, los cambios en los flujos de caja atribuibles al riesgo que se cubre pueden compensarse por completo.



018543145

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

El Grupo CIE Automotive utiliza indistintamente alguno de los tres métodos disponibles para valorar la efectividad de las coberturas. El más común es el método de compensación (dólar offset) para valorar la efectividad de la cobertura de flujos de caja, tanto de forma retrospectiva como de forma prospectiva.

En función del subyacente y del tipo de cobertura, CIE Automotive utiliza, así mismo, los métodos de Reducción a la Varianza, y de Recta de Regresión. La única condición es que el método aplicado a cada cobertura para medir la efectividad de la misma se mantenga a lo largo de la vida de la cobertura.

Valoración del instrumento derivado de cobertura: El Grupo utiliza diversas herramientas para la valoración y gestión de su riesgo en derivados. En su caso, la valoración de los instrumentos derivados se efectúa de modo interno y se refuerza mediante la aportación de un asesor independiente no vinculado a entidad financiera alguna. Para estas valoraciones se utilizan herramientas de mercado profesional provistas por plataformas licenciadas por Reuters y Bloomberg, así como librerías especializadas en cálculo financiero como "Financialcad".

**4.3. Método de valoración (estimación del valor razonable)**

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

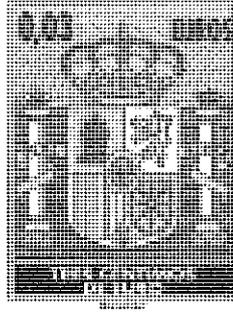
El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

**4.4. Gestión del riesgo del capital**

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.



018543146

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos más los pasivos financieros corrientes, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y menos los activos financieros corrientes, tal y como cada una de estos epígrafes se muestran en las cuentas consolidadas. El capital total empleado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.

En 2009, la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2008, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento cercano al 0,50. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2008 y 2009 fueron los siguientes:

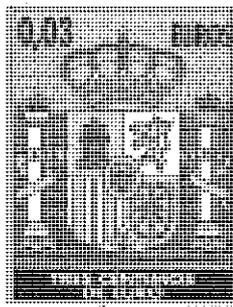
	<b>Datos a nivel de grupo consolidado</b>	
	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Recursos ajenos	676.268	642.546
Pasivos financieros corrientes	8.823	6.579
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo y activos financieros corrientes	(147.488)	(114.292)
Deuda financiera neta	537.603	534.833
Patrimonio neto	289.136	254.866
Capital total empleado en el negocio	826.739	789.699
<b>Índice de apalancamiento</b>	<b>0,65</b>	<b>0,68</b>

La Sociedad tiene formalizado un Crédito Sindicado que incluye la obligación de cumplimiento de ciertos ratios financieros: Deuda Financiera Neta / EBITDA, EBITDA / Gastos financieros, Deuda Financiera Neta/Fondos Propios.

Adicionalmente, con fecha 20 de julio de 2009, el Grupo ha suscrito con un sindicato de entidades acreditantes un Contrato de Crédito Mercantil destinado a la amortización, pago y cancelación de los contratos de financiación que el Grupo mantiene con diversas entidades financieras, a financiar inversiones productivas y de I+D+i y a financiar las necesidades puntuales de tesorería del Grupo. Este contrato exige el cumplimiento de determinados ratios financieros: Deuda financiera Neta / EBITDA, EBITDA / Gastos financieros, Deuda financiera Neta / Fondos Propios y un nivel máximo de Capex (inversiones en activos fijos y adquisiciones de participaciones societarias).

Así mismo, con fecha 23 de diciembre de 2009, la Sociedad ha suscrito con el Banco Europeo de Inversiones un contrato de financiación destinado a la financiación de proyectos de I+D+i, el cual también exige el cumplimiento de determinados ratios financieros, básicamente iguales a los exigidos en el crédito anterior. Este crédito no se encontraba dispuesto al 31 de diciembre de 2009.

En la Nota 16 se detallan ampliamente estas obligaciones.



018543147

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
(Expresada en Miles de euros)**5. Inmovilizado intangible**

El importe activado en este epígrafe corresponde íntegramente a aplicaciones informáticas.

El detalle y movimiento de las aplicaciones informáticas es el siguiente:

	<b>Coste</b>	<b>Amortización</b>	<b>Valor neto contable</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	10.429	(5.069)	5.360
Altas	2.214	(1.308)	906
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	12.643	(6.377)	6.266
Altas	1.002	(1.643)	(641)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	13.645	(8.020)	5.625

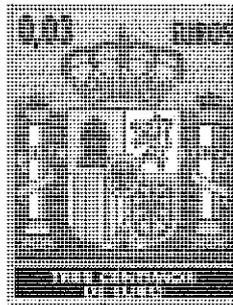
a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2009 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 2.556 miles de euros (2008: 2.551 miles de euros).

**6. Inmovilizado material**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

<b>Ejercicio 2008</b>	<b>Saldo al 01.01.08</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Saldo al 31.12.08</b>
<b>COSTE</b>				
Terrenos y construcciones	758	-	-	758
Otras instalaciones y mobiliario	397	7	-	404
Otro inmovilizado	2.848	20	-	2.868
Inmovilizado en curso	-	33	-	33
	4.003	60	-	4.063
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>				
Construcciones	(168)	(22)	-	(190)
Otras instalaciones y mobiliario	(134)	(40)	-	(174)
Otro inmovilizado	(2.545)	(139)	-	(2.684)
	(2.847)	(201)	-	(3.048)
<b>NETO</b>	1.156			1.015



018543148

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008

(Expresada en Miles de euros)

<b>Ejercicio 2009</b>	<b>Saldo al 01.01.09</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Saldo al 31.12.09</b>
<b>COSTE</b>				
Terrenos y construcciones	758	-	-	758
Otras instalaciones y mobiliario	404	2	-	406
Otro inmovilizado	2.868	30	33	2.931
Inmovilizado en curso	33	-	(33)	-
	<u>4.063</u>	<u>32</u>	<u>-</u>	<u>4.095</u>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>				
Construcciones	(190)	(22)	-	(212)
Otras instalaciones y mobiliario	(174)	(41)	-	(215)
Otro inmovilizado	(2.684)	(68)	-	(2.752)
	<u>(3.048)</u>	<u>(131)</u>	<u>-</u>	<u>(3.179)</u>
<b>NETO</b>	<u>1.015</u>			<u>916</u>

a) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2009 existe elementos del inmovilizado material con un valor contable original de 2,6 millones de euros (2008: 2,5 millones de euros) que están totalmente amortizados y cuyo detalle es el siguiente:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Otro inmovilizado	<u>2.578</u>	<u>2.495</u>

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al renting de vehículos para el personal por importe de 447 miles de euros (2008: 459 miles de euros).

d) Subvenciones recibidas

La adquisición de determinados activos fué financiada, en parte, por subvenciones de capital recibidas del Gobierno Vasco por importe inicial de 1.471 miles de euros (2008, 1.398 miles de euros) (Nota 15).

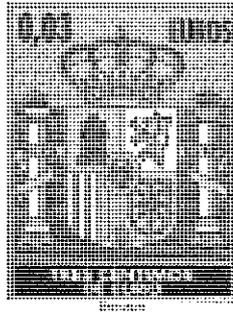
e) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

f) Compromisos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Sociedad no tiene compromisos de compra de inmovilizado significativos.





018543150

CLASE 8.ª

ESTADO

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
(Expresada en Miles de euros)**7.2. Análisis por vencimientos**

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	<b>Activos financieros</b>				<b>Años posteriores</b>	<b>Total</b>
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>		
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas:</b>						
- Créditos	12.265	-	-	-	(*) 485.825	498.090
<b>Otras inversiones financieras:</b>						
Deudores y otras cuentas a cobrar	9.682	-	-	-	-	9.682
Créditos	-	100	-	6.759	-	6.859
Otros activos financieros	-	139	-	-	-	139
	<b>21.947</b>	<b>239</b>	<b>-</b>	<b>6.759</b>	<b>485.825</b>	<b>514.770</b>
<b>Pasivos financieros</b>						
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Años posteriores</b>	<b>Total</b>
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	5.391	-	-	-	(*) 186.933	192.324
<b>Otros pasivos financieros</b>						
Deudas con entidades de crédito	143.266	144.775	136.916	1.334	-	426.291
Derivados	8.820	-	-	-	-	8.820
Otros	10.839	435	-	-	-	11.274
	<b>168.316</b>	<b>145.210</b>	<b>136.916</b>	<b>1.334</b>	<b>186.933</b>	<b>638.709</b>

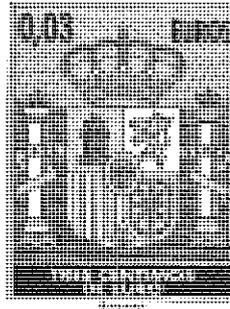
(\*) Los créditos concedidos a las empresas del grupo se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente a su vencimiento por periodos anuales. Ver Nota 8.b).

**7.3. Calidad crediticia de los activos financieros**

Los activos financieros que todavía no han vencido, no han sufrido pérdidas por deterioro y se consideran sin riesgos de deterioro alguno dado que en su mayoría corresponde a saldos con empresas del Grupo y asociadas donde no existen problemas de recuperabilidad.

**7.4. Otras participaciones**

La Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2009 su participación como Patrono Fundador de la Fundación CIE I+D+i, cuya dotación inicial de 60 miles de euros se ha mantenido hasta esta fecha.



018543151

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)****7.5. Créditos a otras empresas**Créditos a largo plazo:

	<b>Saldo al 31.12.07</b>	<b>Altas</b>	<b>Saldo al 31.12.08</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo al 31.12.09</b>
Créditos al personal (Nota 26)	1.895	4.605	6.500	259	-	6.759
Crédito a Fundación CIE I+D+i	-	260	260	100	(260)	100
Otros créditos	-	1.372	1.372	21	(1.393)	-
	<u>1.895</u>	<u>6.237</u>	<u>8.132</u>	<u>380</u>	<u>(1.653)</u>	<u>6.859</u>

Créditos a corto plazo:

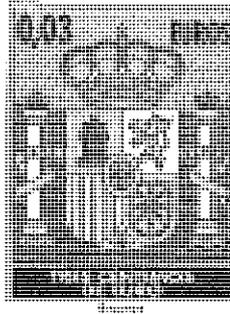
La Sociedad tenía concedido en el ejercicio 2008 un crédito a su accionista mayoritario Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. con un principal por importe de 2.204 miles de euros, que ha sido cobrado a su vencimiento, el 20 de marzo de 2009.

**8. Participaciones y créditos en empresas del grupo**a) Participaciones en empresas del Grupo/Multigrupo y asociadas

Las principales empresas del grupo participadas directamente por la Sociedad (todas ellas no cotizadas), son las siguientes:

<b>Nombre y domicilio</b>	<b>Forma jurídica</b>	<b>Actividad</b>	<b>% de participación directa y derechos de voto</b>
<b>Empresas del Grupo/Multigrupo:</b>			
CIE Azkoitia, S.L. Guipúzcoa	S.L.	Sociedad de cartera	100%
CIE Berriz, S.L. Vizcaya	S.L.	Sociedad de cartera	100%
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. Vizcaya	S.L.U.	Sociedad de cartera	100%
CIE Automotive Bioenergía, S.L. Vizcaya	S.L.	Sociedad de cartera	80,50%
RS Automotive (*), B.V., Holanda	B.V.	Sociedad de cartera	50%
<b>Empresas Asociadas:</b>			
CIE-Avtocom, LLC (*)	LLC	Sociedad de cartera	35%
CIE-Avtocom Kaluga, LLC (*)	LLC	Sociedad de cartera	35%

(\*) Inversiones del ejercicio 2009



018543152

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas del grupo y multigrupo al 31 de diciembre de 2009, son como sigue:

<b>Sociedad</b>	<b>Capital</b>	<b>Reservas</b>	<b>Resultado ejercicio</b>	<b>Valor contable en la matriz</b>	<b>Dividendos recibidos (Nota 19)</b>
<b>2009:</b>					
<b>No corrientes:</b>					
CIE Azkoitia, S.L. (Guipúzcoa)	110.000	44.598	14.666	110.000	5.500
CIE Bériz, S.L. (Vizcaya)	60.101	8.764	4.575	60.101	-
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. (Vizcaya)	6.000	33.867	4.602	6.000	-
CIE Automotive Bioenergía, S.L. (Vizcaya)	29.066	(1.444)	802	31.730	-
RS Automotive, B.V. (Holanda)	(*)	5.699	(48)	2.107	-
				<u>209.938</u>	<u>5.500</u>
<b>2008:</b>					
<b>No corrientes:</b>					
CIE Azkoitia, S.L. (Guipúzcoa)	110.000	48.498	1.600	110.000	-
CIE Bériz, S.L. (Vizcaya)	60.101	12.460	(3.697)	60.101	-
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. (Vizcaya)	6.000	3.457	30.410	6.000	2.172
CIE Automotive Bioenergía, S.L. (Vizcaya)	29.066	(1.392)	(72)	31.730	-
				<u>207.831</u>	<u>2.172</u>
<b>Corrientes:</b>					
Matxixako Diversificada SICAV, S.A. (Madrid)	8.358	(5.350)	71	2.870	-
				<u>2.870</u>	<u>-</u>

(\*) 100 euros

Con fecha 1 de septiembre de 2009 la sociedad junto con el fondo de inversión holandés VEP Fund I Holding Cooperative WA, administrado por Value Enhancement Partners han procedido a constituir RS Automotive B.V., una sociedad conjunta (Joint Venture) de nacionalidad holandesa en la que ambos socios participan al 50%. El objeto de esta sociedad es la adquisición de negocios en marcha dedicados al sector de automoción. El importe de la parte del capital social de constitución y la prima de emisión así como los gastos derivados han ascendido a 2 millones de euros.

Con fecha 24 de noviembre de 2009 la Sociedad junto con las Sociedades de nacionalidad rusa SAM, Ltd. LLC y JSC Kzae, se ha procedido a suscribir un acuerdo para las constituciones de CIE-Avtocom, LLC y CIE-Avtocom Kaluga, LLC, sociedades conjuntas de nacionalidad rusa.

CIE Automotive será titular del 35% del capital social de CIE-Avtocom, LLC y de CIE-Avtocom Kaluga, LLC, teniendo las sociedades rusas antes mencionadas el 65% restante. La inversión realizada hasta el momento en dicha Sociedad conjunta asciende a 601 miles de euros.

La Sociedad ha vendido la sociedad Matxixako Diversificada, SICAV, S.A. en el ejercicio 2009, obteniendo una ganancia en la operación de 194 miles de euros.



018543153

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)****b) Créditos a empresas del Grupo**

Los créditos concedidos a las empresas del grupo se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente a su vencimiento por períodos anuales, y que devengan un interés en condiciones de mercado, referenciado al Euríbor. La cancelación debe notificarse entre las partes con un año de antelación, por lo que se encuentran registrados como créditos no corrientes, 485.825 miles de euros (2008: 451.586 miles de euros).

Estos saldos a cobrar, así como los saldos a pagar (Nota 16), surgen principalmente por la actuación de la Sociedad como centro de gestión de financiación para las sociedades del grupo.

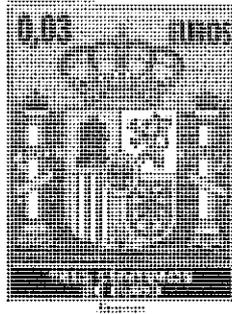
Los saldos por créditos a empresas del grupo existentes en el activo corriente, corresponden e los intereses devengados y pendientes de cobro al cierre del ejercicio de dichas cuentas de crédito, 6.765 miles de euros (2008: 10.802 miles de euros) y al dividendo aprobado pero pendiente de cobro por parte de la dependiente CIE Azkoitia, S.L., al cierre del ejercicio, 5.500 miles de euros, que se cobrará en febrero de 2010.

**c) Movimientos en las participaciones y en los créditos no corrientes a empresas del Grupo**

Los movimientos durante el ejercicio 2008 se resumen en el cuadro siguiente:

	<b>Saldo al 01.01.07</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>(*) Traspasos</b>	<b>Saldo al 31.12.08</b>
Participaciones en empresas del grupo					
CIE Azkoitia, S.L.	110.000	-	-	-	110.000
CIE Bérriz, S.L.	60.101	-	-	-	60.101
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	6.000	-	-	-	6.000
CIE Automotive Bionergía, S.L.	31.730	-	-	-	31.730
Matxixako Diversificada SICAV, S.A.	2.870	-	-	-	2.870
	<b>210.701</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>210.701</b>
Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas					
CIE Azkoitia, S.L.	19.574	-	-	(10.097)	9.477
Grupo Componentes Villanova, S.L.	46.624	-	(15.655)	(9.983)	20.986
CIE Mecauto, S.A.U.	12.896	-	(179)	1.327	14.044
CIE Bérriz, S.L.	151.666	-	-	20.353	172.019
CIE Galfor, S.A.	13.443	-	-	(9.100)	4.343
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	91.112	-	(4.358)	(1.610)	85.144
CIE Metal C.Z., s.r.o.	25.976	6.439	(17.122)	(4.566)	10.727
Bionor Transformación, S.A.U.	11.119	-	(3.272)	6.631	14.478
CIE Matricón, S.A.	5.785	7.107	-	-	12.892
Biosur Transformación, S.L.U.	-	23.963	-	4.717	28.680
Bionor Berantevilla, S.L.U.	-	-	-	11.239	11.239
Otros (saldos menores a 10 millones de euros)	58.740	28.478	(23.339)	3.678	67.557
	<b>436.935</b>	<b>65.987</b>	<b>(63.925)</b>	<b>12.589</b>	<b>451.586</b>

(\*) Traspasos a pasivo de acuerdo con el signo del saldo.



018543154

CLASE 8.ª

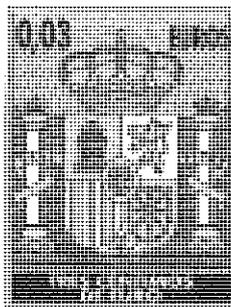
CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
**(Expresada en Miles de euros)**

Los movimientos durante el ejercicio 2009 se resumen en el cuadro siguiente:

	<b>Saldo al 31.12.08</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo al 31.12.09</b>
<b>Perticipaciones en empresas del grupo y multigrupo</b>					
CIE Azkoitia, S.L.	110.000	-	-	-	110.000
CIE Bérriz, S.L.	60.101	-	-	-	60.101
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	6.000	-	-	-	6.000
CIE Automotive Bionergía, S.L.	31.730	-	-	-	31.730
RS Automotive, B.V.	-	2.107	-	-	2.107
Matxitzeko Diversificado SICAV, S.A.	2.870	-	(2.870)	-	-
	<u>210.701</u>	<u>2.107</u>	<u>(2.870)</u>	<u>-</u>	<u>209.938</u>
<b>Perticipaciones en empresas asociadas</b>					
CIE-Avtocom, LLC (*)	-	600	-	-	600
CIE-Avtocom Kaluga, LLC (*)	-	1	-	-	1
	<u>-</u>	<u>601</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>601</u>
<b>Créditos a Empresas del Grupo y Asociadas</b>					
CIE Azkoitia, S.L.	9.477	-	-	10.446	19.923
Grupo Componentes Villanova, S.L.	20.986	10	-	(14.596)	6.400
CIE Mecauto, S.A.U.	14.044	-	(285)	(2.853)	10.906
CIE Bérriz, S.L.	172.019	7.280	(3.317)	7.856	183.838
CIE Galfor, S.A.	4.343	22	(275)	(4.090)	-
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	85.144	-	-	(5.379)	79.765
CIE Metal C.Z., s.r.o.	10.727	12.762	(9.209)	-	14.280
Bionor Transformación, S.A.U.	14.478	64.000	-	27.122	105.600
CIE Metricon, S.A.	12.892	2.837	(6)	-	15.723
Biosur Transformación, S.L.U.	28.680	-	-	(23.751)	4.929
Bionor Berantevilla, S.L.U.	11.239	-	-	3.936	15.175
Otras (saldos menores a 10 millones de euros)	67.557	25.139	(22.577)	(40.833)	29.286
	<u>451.586</u>	<u>112.050</u>	<u>(35.669)</u>	<u>(42.142)</u>	<u>485.825</u>

(\*) Sociedades constituidas al cierre de 2009 y que no tienen actividad en dicho ejercicio.



018543155

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)****9. Préstamos y partidas a cobrar**

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Cuentas a cobrar de clientes	7	825
- Empresas del grupo	7.803	1.200
- Deudores varios	35	14
- Personal	-	17
- Activos por impuesto corriente	1.711	1.044
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	126	417
	<u>9.682</u>	<u>3.517</u>

Los saldos pendientes en estas partidas con empresas del grupo recogen los saldos pendientes de cobro con ciertas sociedades extranjeras por facturación de gastos corporativos, sociedades que no mantienen una cuenta de crédito con la matriz.

Los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar no difieren de sus valores contables ya que tienen su vencimiento a corto plazo.

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras partidas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar.

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes y deudores. Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes y deudores sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos los saldos de clientes y deudores tienen vencimiento inferior a doce meses.

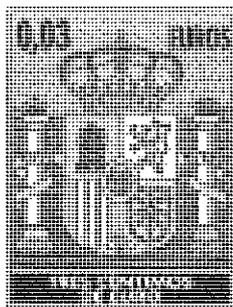
Las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

**10. Instrumentos financieros derivados**

	<u>Pasivos</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Permutas de tipo de interés:		
- Cobertura de flujos de efectivo	8.577	5.957
- No cobertura	243	195
<b>Parte corriente</b>	<b><u>8.820</u></b>	<b><u>6.152</u></b>

El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.



018543156

CLASE 8.ª

ECONOMÍA

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

Todos los derivados de cobertura de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 y 2008 han demostrado su efectividad en los test de cobertura realizados (Nota 3.6).

Permutas de tipo de interés (de variable a fijo)

Los importes del principal notional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 291.001 miles de euros (2008: 202.514 miles de euros) de las cuales están clasificados como instrumentos de cobertura 280.964 miles de euros (2008: 190.172 miles de euros).

En el ejercicio 2009, los tipos de interés fijo varían entre un 1,24% y un 4,73% (2008: 2,91% y 4,73%) y el principal tipo de interés variable es EURIBOR. Las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor" en contratos de permuta de tipo de interés a 31 de diciembre de 2009 y 2008 se irán transfiriendo a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma continua hasta que se reembolsen los préstamos bancarios.

**11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Tesorería	3.115	1.481
Otros activos líquidos equivalentes	33.111	33.483
	<b>36.226</b>	<b>34.964</b>

Los activos líquidos equivalentes corresponden a depósitos a corto plazo correspondientes a inversiones de tesorería excedentaria con vencimiento inferior a 3 meses.

Los depósitos a corto plazo han devengado en el ejercicio 2009 un tipo de interés que oscila entre el 0,14% y el 0,41%, (2008: entre el 1,7% y el 4%).

**12. Capital y prima de emisión**a) Capital

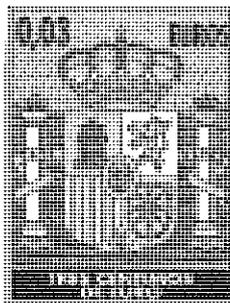
Al 31 de diciembre de 2009 el capital social de la Sociedad está representado por 114.000.000 acciones (2008: igual número de acciones) ordinarias al portador, de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en la Bolsa española. Las sociedades que, directa o indirectamente, participan en el capital social en un porcentaje superior al 10% son las siguientes:

	<u>% participación</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.	51,767%	51,767%
Saltec, S.L., Sociedad Unipersonal (*)	12,985%	12,985%

(\*) El Socio Único de Saltec, S.L. Sociedad Unipersonal es Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. por lo que sumando las participaciones directa e indirecta, esta sociedad controla el 64,752% de CIE Automotive, S.A. (64,752% en 2008).

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.



018543157

CLASE 8.<sup>a</sup>**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**c) Acciones en patrimonio propias

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad posee 1.005.671 acciones propias (2008: 851.897 acciones propias).

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2009 y 2008 se desglosan en el cuadro siguiente:

	2009		2008	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Saldo inicial	851.897	3.748	541.681	2.108
Adquisiciones	153.774	455	1.210.216	5.840
Retiros	-	-	(900.000)	(4.200)
Saldo final	1.005.671	4.203	851.897	3.748

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha adquirido un total de 153.774 acciones (D,135% de los derechos de voto totales existentes), no habiendo realizado enajenaciones de su autocartera. Por consiguiente, la autocartera de CIE Automotive, S.A. al final del ejercicio 2009 registra un saldo de 1.005.671 títulos, lo que representa un 0,88% del capital social con un valor de cotización al 31 de diciembre de 2009 de 3.329 miles de euros.

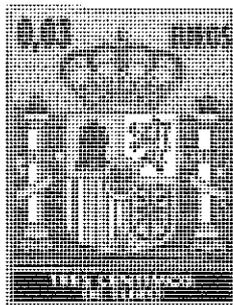
Durante el ejercicio 2008, la Sociedad adquirió un total de 1.210.216 acciones, habiendo realizado la enajenación de 900.000 acciones. Por consiguiente, la autocartera de CIE Automotive, S.A. al final del ejercicio 2008 registraba un saldo de 851.897 títulos, lo que representa un 0,74% del capital social, y con un valor de cotización a 31 de diciembre de 2008 de 2.982 miles de euros.

Asimismo, se encuentra vigente hasta el 22 de octubre de 2010 el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2009 en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotive, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

**13. Reservas y resultados de ejercicios anteriores**a) Reservas

	2009	2008
<b>Legal y estatutarias:</b>		
- Reserva legal	5.700	5.700
	5.700	5.700
<b>Otras reservas:</b>		
- Reservas voluntarias	61.658	54.922
- Reservas de conversión NPGC (*)	7.958	7.958
	69.616	62.880
	<b>75.316</b>	<b>68.580</b>

(\*) Excluido el efecto de las subvenciones y acciones propias.



018543158

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la reserva está dotada en su límite legal establecido.

**14. Resultado del ejercicio**a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas para el ejercicio 2009 y la aprobada por el citado órgano el 23 de abril de 2009 para el ejercicio 2008 es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Base de reparto</b>		
Pérdidas y ganancias	2.527	6.736
	<b>2.527</b>	<b>6.736</b>
<b>Aplicación</b>		
Reservas voluntarias	2.527	6.736
	<b>2.527</b>	<b>6.736</b>

b) Dividendos repartidos

En el ejercicio 2009 la Sociedad no ha repartido dividendos.

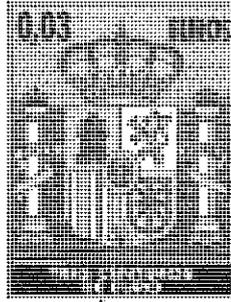
Con fecha 5 de marzo de 2008, el Consejo de Administración acordó distribuir un dividendo complementario como reparto del resultado del 2007. El importe del dividendo bruto fue de 0,07 euros por acción, ascendiendo a un total de 7.975 miles de euros, abonado el 8 de mayo de 2008.

**15. Subvenciones, donaciones y legados recibidas**a) Análisis por categorías

El desglose por categorías de los importes de las subvenciones, donaciones y legados recibidos es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Valores brutos</b>		
Subvenciones de capital	667	869
Efecto fiscal	(187)	(243)
<b>Importe neto</b>	<b>480</b>	<b>626</b>

45.-



018543159

**CLASE 8.ª****CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)****b) Movimientos durante el ejercicio**

Los movimientos habidos en los valores brutos durante el ejercicio 2009 y 2008 han sido los siguientes:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Saldo inicial</b>	869	633
Aumentos	52	454
Imputación al resultado	(254)	(219)
<b>Saldo final</b>	<b>667</b>	<b>869</b>

**c) Subvenciones de capital**

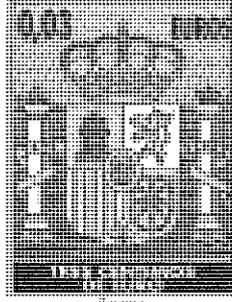
El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables es el siguiente:

<b>Entidad concesionaria</b>	<b>Importe total concedido</b>	<b>Finalidad</b>	<b>Fecha de concesión</b>
Gobierno Vasco	1.471	Inversiones en activo fijo	2003 - 2009

Estas subvenciones se han concedido para la financiación de las inversiones en aplicaciones informáticas. Todas las condiciones exigidas para recibir estas subvenciones han sido cumplidas por la Sociedad.

**16. Débitos y partidas a pagar**

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo</b>		
- Préstamos con entidades de crédito	235.097	168.638
- Dispuestos de cuentas de crédito	47.928	193.417
<b>Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo</b>	186.933	156.511
<b>Otras deudas a largo plazo</b>		
- Deudas a largo plazo con Administraciones Públicas	279	-
- Otras deudas a largo plazo	156	156
	<b>470.393</b>	<b>518.722</b>
<b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo</b>		
- Préstamos con entidades de crédito (parte a corto de préstamos a largo plazo)	127.389	16.430
- Dispuesto en cuenta de crédito	15.231	41.474
- Financiación importación	414	-
- Deudas por intereses	232	414
- Derivados (Nota 10)	8.820	6.152
- Cuentas a pagar a empresas del Grupo	5.391	7.530
- Proveedores	2.945	2.697
- Proveedores, empresas del grupo y asociadas	583	-
- Proveedores de inmovilizado	2.205	105
- Acreedores varios	616	835
- Remuneraciones pendientes de pago	2.856	2.437
- Otras deudas por impuestos corrientes	1.634	4.665
	<b>168.316</b>	<b>82.739</b>



018543160

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
**(Expresada en Miles de euros)**

La exposición de los préstamos con entidades de crédito a variaciones en los tipos de interés es como sigue:

	Saldo al 31 de diciembre	A los 6 meses	Al de 1 año	Al de 5 años
<b>A 31 de diciembre de 2008</b>				
Total de recursos ajenos	420.373	400.933	362.055	16.406
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 10)	(215.761)	(220.096)	(218.049)	-
Riesgo	204.612	180.837	144.006	16.406
<b>A 31 de diciembre de 2009</b>				
Total de recursos ajenos	426.291	391.702	283.025	-
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 10)	(202.514)	(196.362)	(191.646)	-
Riesgo	223.777	195.340	91.379	-

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	2009	2008
Entre 1 y 2 años	146.416	130.647
Entre 3 y 5 años	136.609	215.002
Más de 5 años	-	16.406
	283.025	362.055

Las deudas con empresas del Grupo realizan la revisión de los tipos de interés anualmente.

Los valores contables de las deudas a largo plazo no difieren de sus valores razonables.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

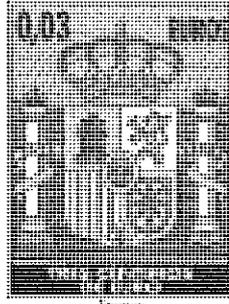
El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en su totalidad en euros.

a) Préstamos y créditos con entidades de crédito

La Sociedad suscribió (como Acreditada) el 16 de diciembre de 2005 un contrato de Crédito Mercantil Multidivisa por importe de 250 millones de euros con varias entidades financieras en el que ciertas sociedades dependientes actúan como Garantes.

La amortización del Crédito se realizará por tramos. El importe del tramo A (175 millones de euros) se amortizará en 9 pagos semestrales iguales y consecutivos, a efectuar en diciembre y junio durante la vigencia del contrato, comenzando en diciembre de 2008 y hasta diciembre de 2012. El importe del tramo B (75 millones de euros) deberá reducirse cada diciembre desde el 2008 al 2012 en un 20% cada año. Las amortizaciones correspondientes hasta diciembre de 2009 de ambos tramos han sido oportunamente realizados. Cabe señalar que parte del tramo B es considerado un crédito e incluido en los detalles de saldos en la línea de "Dispuestos en cuenta de crédito" por 10 millones de euros registrados a corto plazo.

El tipo de interés correspondiente al Crédito está indexado al Euribor más un margen aplicable que se calculará anualmente con base al ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA calculado sobre la base de las cuentas anuales agregadas auditadas de la Acreditada cerradas a 31 de diciembre de cada año.



018543161

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

Durante el ejercicio 2009 han sido amortizados 53.889 miles de euros correspondientes a este crédito multidivisa (2008: 34.444 miles de euros).

Los ratios financieros que la sociedad se compromete a cumplir, y que se calculan sobre la base de los estados financieros consolidados y auditados del Grupo CIE Automotive, y los niveles de cumplimiento son los siguientes:

<b>Ratio</b>	<b>2007 y sucesivos</b>
Deuda Financiera Neta / EBITDA	< 3,00
EBITDA / Gastos financieros	> 5,00
Deuda Financiera Neta / Fondos Propios	< 1,40

El 4 de diciembre de 2009 se solicitó autorización sobre posible incumplimiento del contrato de financiación, en el año 2009 y por esta sola vez, de ratios financieros hasta ciertos límites. El 23 de diciembre fue autorizada la anterior solicitud y al 31 de diciembre los ratios financieros se encuentran dentro de los límites autorizados.

Con fecha 20 de julio de 2009, el Grupo ha suscrito con un sindicato de entidades acreditantes un contrato de crédito mercantil por importe máximo inicial de 182,5 millones de euros, ampliado el 5 de noviembre de 2009 a 187,5 millones de euros, pudiendo ser ampliado hasta un importe final de 190 millones de euros mediante la adhesión al mismo de otras entidades dentro de los 6 meses siguientes al día de la firma, pasando a formar parte de su financiación ajena a largo plazo de carácter permanente.

El importe de 187,5 millones de euros se divide en dos tramos, el tramo A por un importe de 145,8 millones de euros y que a su vez se divide en dos subtramos de 83,3 y 62,5 millones de euros, y el tramo B por un importe de 41,7 millones de euros.

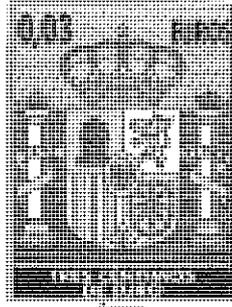
El tramo A se destinará obligatoriamente a la amortización, pago y cancelación de los contratos de financiación que el Grupo CIE Automotive mantienen con diversas entidades financieras y a financiar inversiones productivas y de I+D+i.

El tramo B se destinará a financiar las necesidades de tesorería del Grupo CIE Automotive.

Dicho contrato que tiene vigencia hasta el 15 de diciembre de 2012, se amortizará de la siguiente forma:

- El subtramo A1 de 83,3 millones se amortizará en 4 pagos semestrales iguales y consecutivos, comenzando el 15 de junio de 2011.
- El subtramo A2 de 62,5 millones de euros se amortizará a los 12 meses de la fecha del contrato, esto es el 20 de julio de 2010 y el tramo B se amortizará en un pago único en la fecha de vencimiento final, el 15 de diciembre de 2012.

El tipo de interés correspondiente al Crédito está indexado al Euribor más un margen aplicable que se calculará anualmente con base al ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA calculado sobre la base de las cuentas anuales agregadas auditadas de la Acreditada cerradas a 31 de diciembre de cada año.



018543162

CLASE 8.<sup>a</sup>**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

Los ratios financieros que la Sociedad se compromete a cumplir, y que se calculan sobre la base de los estados financieros consolidados y auditados del Grupo CIE Automotive, y los niveles de cumplimiento son los siguientes:

<b>Ratio</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Deuda financiera Neta/EBITDA	< 3	< 3	< 3	< 3
EBITDA/Gastos Financieros	> 5	> 5	> 5	> 5
Deuda Financiera Neta / Fondos Propios	< 1,4	< 1,4	< 1,4	< 1,4
Nivel máximo de CAPEX (en millones de euros)	110	86	57	59

El nivel máximo de CAPEX (inversiones en activos fijos y adquisiciones de participaciones societarias) podrá excederse en 37,5 millones de euros anuales cuando el Grupo CIE hubiera obtenido en el ejercicio correspondiente o en los anteriores un ingreso, al menos, equivalente a través de captación de recursos ajenos aportados por entidades públicas o entes asimilados.

La parte del CAPEX que para un determinado ejercicio no haya sido utilizado durante el ejercicio correspondiente incrementará los niveles máximos permitidos para los ejercicios sucesivos.

El 4 de diciembre de 2009 se solicitó autorización sobre posible incumplimiento del contrato de financiación, en el año 2009 y por esta sola vez, de ratios financieros hasta ciertos límites. El 23 de diciembre fue autorizada la anterior solicitud y al 31 de diciembre los ratios financieros se encuentran dentro de los límites autorizados.

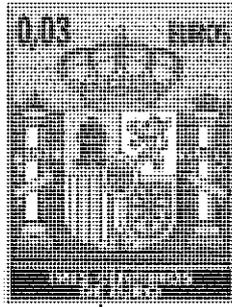
Con fecha 23 de diciembre de 2009, el Grupo ha suscrito con el Banco Europeo de Inversiones un contrato de financiación por un importe inicial de 60 millones de euros, cuya primera amortización será el 23 de diciembre de 2011 y la última el 23 de diciembre de 2016.

El tipo de interés correspondiente al Crédito está indexado al Euribor más un margen aplicable que se calculará anualmente con base al ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA calculado sobre la base de las cuentas anuales agregadas auditadas de la Acreditada cerradas a 31 de diciembre de cada año.

Los ratios financieros que la Sociedad se compromete a cumplir, son básicamente los mismos que los exigidos en la financiación anterior.

La disposición de esta financiación se efectuará una vez confirmado, mediante la oportuna certificación de los auditores, el cumplimiento de las obligaciones de índole financiera, al 31 de diciembre de 2009, de esta financiación y de los dos créditos sindicados anteriores, las cuales han sido cumplidas en su totalidad, por lo que se considera como disponible el importe de este préstamo.

Asimismo, el Banco Europeo de Inversiones, tal y como figura en el contrato suscrito el 23 de diciembre de 2009, está dispuesto a estudiar la concesión a la Acreditada de un crédito adicional hasta un importe máximo de 25.000.000 euros (veinticinco millones de euros) que si fuere finalmente aprobado por el Banco sería objeto de otro contrato de financiación en los términos y condiciones que las partes acuerden.



018543163

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

Adicionalmente, la Sociedad posee al 31 de diciembre de 2009 saldos dispuestos de líneas de crédito con entidades de crédito por importe de 63.159 miles de euros (194.432 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). El límite total de las citadas líneas de crédito asciende a 156.950 miles de euros (246.904 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El detalle de las líneas de crédito no dispuestas es el siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Con vencimiento a menos de 1 año	28.769	39.980
Con vencimiento superiores a 1 año	65.022	2.989
	<b>93.791</b>	<b>42.969</b>

Los préstamos y créditos con entidades de crédito generan un tipo de interés anual que ha oscilado entre el 3,8% y 4,8% (2008: 3,8% y 7%).

La dirección considera que la Sociedad será capaz de cumplir puntualmente con todas las obligaciones contractuales derivadas de los préstamos contratados.

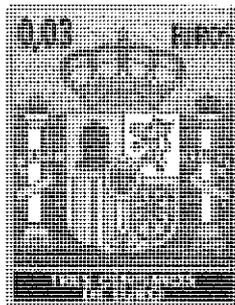
**b) Cuenta con empresas del Grupo**

Las cuentas con empresas del Grupo a largo plazo corresponden a créditos recibidos de sociedades del Grupo que se instrumentan en cuentas corrientes de crédito, sin límite de saldo, con duración de cinco años, renovables tácitamente por la Sociedad a su vencimiento por periodos anuales y que devengan un tipo de interés de mercado, referenciado al Euríbor.

El interés fijado en el ejercicio 2009 ha resultado en un 4,03% (2008, 5,73%).

El desglose de estos importes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 para los principales saldos es el siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
CIE Azkoitia, S.L.	-	9.103
Egaña 2, S.L.	4.817	4.622
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	19.162	14.885
CIE Galfor, S.A.	16.232	11.039
Via Operador Petrolífero, S.L.U.	58.510	49.663
Orbelan Plásticos, S.A.	7.014	7.252
Plasfil Plásticos de Figuera, S.A.	13.880	5.439
Recyde, S.A.U.	8.559	5.944
Otros saldos menores a 5.000 miles de euros	58.759	48.564
	<b>186.933</b>	<b>156.511</b>



018543164

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
**(Expresada en Miles de euros)**

Su movimiento en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Saldo inicial	156.511	150.748
Altas	127.742	16.159
Bajas	(49.420)	(16.148)
Trasposos (*)	(47.900)	5.752
Saldo final	<u>186.933</u>	<u>156.511</u>

(\*) Traspaso al activo de balance según el signo del saldo.

Los saldos a corto plazo corresponden a los intereses de las cuentas corrientes devengadas y no pagadas a las diferentes sociedades del Grupo.

c) Otros pasivos a largo plazo

El importe de Otros pasivos a largo plazo recoge en los ejercicios 2009 y 2008, básicamente, la deuda aplazada con Administraciones Públicas.

**17. Provisiones**

Estas provisiones registran compromisos adquiridos por obligaciones con el personal.

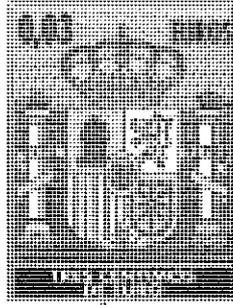
	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Provisiones no corrientes	2.817	1.734
Provisiones corrientes	740	480
	<u>3.557</u>	<u>2.214</u>

Las provisiones no corrientes incluyen la estimación realizada por la Sociedad sobre la cuantía de las prestaciones por bonus plurianuales a abonar a sus trabajadores a la fecha.

**18. Impuestos diferidos**

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
- Diferencias temporarias deducibles	3.000	1.781
- Créditos fiscales a la inversión	1.674	3.218
	<u>4.674</u>	<u>4.999</u>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
- Diferencias temporarias imponibles	365	421
	<u>365</u>	<u>421</u>
<b>Impuestos diferidos (Neto)</b>	<u>4.309</u>	<u>4.578</u>



018543165

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
**(Expresada en Miles de euros)**

Las diferencias temporarias deducibles se derivan principalmente de la valoración existente al cierre del ejercicio de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo. Dicha diferencia revertirá con la liquidación del instrumento de cobertura o con la variación de su valoración.

El movimiento neto en los ejercicios 2009 y 2008 en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Saldo inicial</b>	4.578	5.272
Aplicación con (cargo)/abono a la cuenta da resultados (Nota 20)	(1.042)	(2.701)
Impuesto imputado directamente a patrimonio neto	789	2.007
Otros movimientos	(16)	-
<b>Saldo final</b>	<b>4.309</b>	<b>4.578</b>

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, ha sido como sigue:

<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>Diferencias temporarias</b>	<b>Créditos fiscales a la inversión</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	146	5.831	5.977
(Cargo) / abono a resultados	(88)	(2.613)	(2.701)
(Cargo) / abono a patrimonio neto	1.723	-	1.723
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	1.781	3.218	4.999
(Cargo) / abono a resultados	502	(1.544)	(1.042)
(Cargo) / abono a patrimonio neto	733	-	733
Otros movimientos	(16)	-	(16)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>3.000</b>	<b>1.674</b>	<b>4.674</b>

<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>Cobertura y Subvenciones</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	527	178	705
Cargo / (abono) a patrimonio neto	(284)	-	(284)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	243	178	421
Cargo / (abono) a patrimonio neto	(56)	-	(56)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>187</b>	<b>178</b>	<b>365</b>

Los impuestos diferidos cargados al patrimonio neto durante el ejercicio han sido los siguientes:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Cobertura de flujos de efectivo	733	2.073
Subvenciones	56	(66)
	<b>789</b>	<b>2.007</b>



018543166

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación sólo se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga beneficios fiscales futuros que permitan su aplicación.

Al 31 de diciembre de 2009 quedan pendientes de compensación las siguientes bases imponibles negativas generadas por el Grupo fiscal del que la Sociedad es sociedad dominante (Nota 3.11):

<u>Año de generación</u>	<u>Importe</u>
2007	19.470
2009	18.129
	<u>37.599</u>

Las mencionadas bases imponibles negativas se imputan a cada una de las sociedades que contribuyeron a generarlas, a efectos de su posible reconocimiento de activos por impuesto diferidos.

Asimismo quedan pendientes las siguientes deducciones, por distintos conceptos, incluyendo las deducciones activadas, cuyos importes y plazos son los siguientes:

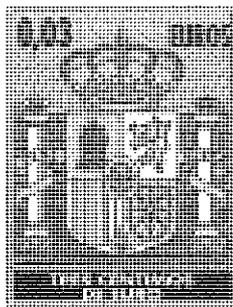
<u>Año de generación</u>	<u>Importe</u>
2000	2.553
2002	32
2003	41
2004	318
2005	30
2006	7.010
2007	262
2008	174
2009	120
	<u>10.540</u>

La legislación fiscal aplicable no presenta límites temporales para la compensación de las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de aplicación.

**19. Ingresos y gastos**a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe de la cifra de negocios se desglosa en:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Prestación de servicios corporativos	21.525	23.693
Dividendos recibidos	5.500	2.172
Intereses de créditos	17.780	18.200
	<u>44.805</u>	<u>44.065</u>



018543167

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008****(Expresada en Miles de euros)**

## a.1) Prestación de servicios corporativos

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de prestación de servicios corporativos a las sociedades del Grupo (Nota 1 y Anexo I), que asciende a 21.525 miles de euros (2008, 23.693 miles de euros), se distribuye geográficamente de acuerdo con la situación de las sociedades receptoras, siendo la siguiente:

<u>Mercado</u>	%	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
España	45	54
Resto Unión Europea	28	29
América	27	17
	<u>100</u>	<u>100</u>

## a.2) Dividendos recibidos de sociedades del grupo

La Sociedad dependiente CIE Azkoitia, S.L., acordó en la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de diciembre de 2009, el reparto de un dividendo con cargo las reservas de la Sociedad que asciende a 5,5 millones de euros (Nota 8.a)). Dicho dividendo será pagadero el 15 de febrero de 2010 (Nota 27).

Los dividendos del ejercicio 2008 fueron percibidos de CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. (Nota 8.a)).

## a.3) Intereses de créditos a empresas del grupo

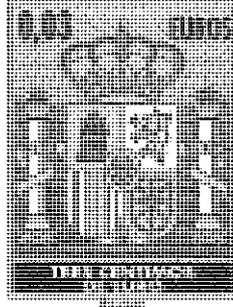
A 31 de diciembre de 2009 la Sociedad ha devengado unos ingresos por intereses de créditos con las empresas del grupo que ascienden a 17.780 miles de euros (2008: 18.200 miles de euros).

b) Ingresos accesorios

Los ingresos accesorios corresponden a subvenciones de explotación recibidas y a variaciones en las provisiones para riesgos y gastos.

c) Gastos de personal

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Sueldos, salarios y asimilados	7.331	5.565
Indemnizaciones	536	-
Cargas sociales:		
- Seguridad Social	780	1.589
	<u>8.647</u>	<u>7.154</u>



018543168

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de empleados	
	2009	2008
Altos directivos	9	8
Técnicos y titulados	66	58
	<u>75</u>	<u>66</u>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	2009			2008		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Administradores	2	10	12	3	9	12
Altos directivos	-	9	9	-	8	8
Técnicos y titulados	18	35	53	21	40	61
	<u>20</u>	<u>54</u>	<u>74</u>	<u>24</u>	<u>57</u>	<u>81</u>

**d) Otros gastos de explotación**

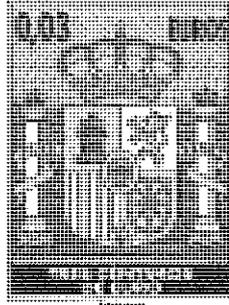
El desglose por concepto de Otros gastos de explotación es el siguiente:

	2009	2008
Gastos de viaje	1.825	2.125
Reparación y conservación	1.229	1.237
Gastos de oficinas extranjeras	1.598	1.735
Servicios profesionales independientes	1.202	1.178
Arrendamientos	447	459
Primas de seguro	374	423
Otros	2.191	1.905
	<u>8.866</u>	<u>9.062</u>

**20. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal**

Como ya se ha comentado en las normas de valoración (Nota 3.11), la sociedad CIE Automotiva, S.A. está autorizada a tributar en régimen de declaración consolidada con ciertas sociedades dependientes.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.



018543169

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios atribuible a la Sociedad de la declaración individual es la siguiente:

**Ejercicio 2009**

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Resultado del ejercicio			2.527			-
Impuesto sobre Sociedades	780	-	780	-	-	-
Diferencias permanentes	33	(1.680)	(1.647)	-	-	-
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio	1.942	-	1.942	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	(150)	(150)	-	-	-
			<u>3.452</u>			<u>-</u>
Compensación de bases imponibles negativas			-			-
<b>Base imponible individual (resultado fiscal)</b>			<b><u>3.452</u></b>			

Las diferencias permanentes se corresponden principalmente con incentivos en la base imponible establecidos por la normativa fiscal aplicable. Las diferencias temporales se refieren a los diferentes criterios de imputación para el cálculo de la base imponible.

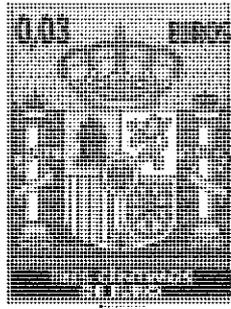
**Ejercicio 2008**

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Resultado del ejercicio			6.736			-
Impuesto sobre Sociedades	861	-	861	-	-	-
Diferencias permanentes	260	(3.808)	(3.548)	18.726	-	18.726
Diferencias temporarias:						
- con origen en ejercicios anteriores	-	(316)	(316)	-	-	-
			<u>3.733</u>			<u>18.726</u>
Compensación de bases imponibles negativas			-			-
<b>Base imponible individual (resultado fiscal)</b>			<b><u>22.459</u></b>			

Las diferencias permanentes se correspondieron con la dotación y reversiones de provisiones, principalmente.

Las diferencias temporales se refieren a los diferentes criterios de imputación para el cálculo de la base imponible.

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 28% (2008: 28%) sobre la base imponible individual una vez minorada en las eliminaciones de consolidación pertinentes, así como las bases imponibles negativas de ejercicio anteriores compensadas del Grupo fiscal.



018543170

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
**(Expresada en Miles de euros)**

El cálculo del impuesto sobre sociedades corriente se recoge en el siguiente cuadro:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Base imponible individual	3.452	22.459
Eliminaciones consolidación (provisiones de cartera y dividendos)	(5.500)	(20.898)
Base imponible negativa Grupo fiscal	-	(3.530)
Base consolidada	<u>(2.048)</u>	<u>(1.969)</u>
Cuota líquida	(572)	(552)
Deducciones aplicadas	-	(1.288)
Reconocimiento diferido proporción Base imponible Negativa Grupo Fiscal	310	-
Impuesto corriente	<u>(262)</u>	<u>(1.840)</u>

Adicionalmente en el ejercicio 2009, para el cálculo del impuesto corriente se ha descontado el efecto derivado del reconocimiento del activo por impuesto diferido correspondiente a la base imponible negativa del grupo fiscal en la proporción de su contribución a la misma.

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

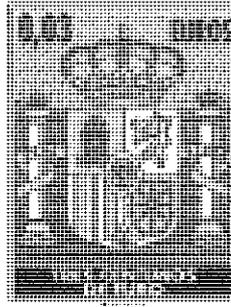
	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Impuesto corriente	(262)	(1.840)
Impuesto diferido (Nota 18)	(502)	88
Créditos fiscales (reversión) (Nota 18)	1.544	2.613
	<u><b>780</b></u>	<u><b>861</b></u>

Tanto en el ejercicio 2009 como en el 2008 no existe importe alguno a pagar a la Administración tributaria por concepto de Impuesto sobre Sociedades (Nota 16).

Se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos que, de acuerdo a la legislación vigente serían los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009 ni del 2008.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio. Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2009 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.



018543171

CLASE 8.<sup>a</sup>

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
(Expresada en Miles de euros)**21. Resultado financiero**

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Ingresos financieros:</b>		
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De terceros	1.271	1.750
	<u>1.271</u>	<u>1.750</u>
<b>Gastos financieros:</b>		
Por deudas con empresas del grupo (Nota 27)	(5.353)	(9.301)
Por deudas con terceros	(18.553)	(13.230)
	<u>(23.906)</u>	<u>(22.531)</u>
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros:</b>		
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta (Nota 10)	(171)	(870)
	<u>(171)</u>	<u>(870)</u>
<b>Diferencias de cambio netas</b>	<u>54</u>	<u>53</u>
<b>Resultado financiero</b>	<b><u>(22.752)</u></b>	<b><u>(21.598)</u></b>

**22. Flujos de efectivo de las actividades de explotación**

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>3.307</b>	<b>7.597</b>
<b>Ajustes del resultado:</b>		
- Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	1.774	1.510
- Variación de provisiones	1.343	(1.277)
- Imputación de subvenciones (Nota 15)	(254)	(218)
- Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(194)	-
- Ingresos financieros (Nota 21), dividendos e intereses de empresa del Grupo (Nota 19)	(24.551)	(22.122)
- Gastos financieros (Nota 21)	23.906	22.531
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros (Nota 21)	171	870
	<u>2.195</u>	<u>1.294</u>
<b>Cambios en el capital corriente:</b>		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(6.165)	(1.941)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.744)	1.058
- Otros pasivos corrientes	279	-
	<u>(7.630)</u>	<u>(883)</u>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		
- Pagos de intereses	(24.090)	(23.169)
- Cobros de dividendos	-	2.172
- Cobros de intereses	17.370	19.538
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
	<u>(6.720)</u>	<u>(1.459)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b><u>(8.848)</u></b>	<b><u>6.549</u></b>

58.-



018543172

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

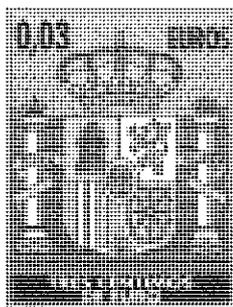
**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008**  
(Expresada en Miles de euros)**23. Flujos de efectivo de las actividades de inversión**

	2009	2008
<b>Pagos por inversiones:</b>		
- Empresas del grupo y asociadas	(2.708)	-
- Inmovilizado intangible	-	(3.229)
- Inmovilizado material (Nota 6)	(32)	(60)
- Otros activos financieros	-	(7.193)
	<u>(2.740)</u>	<u>(10.482)</u>
<b>Cobros por desinversiones:</b>		
- Empresas del grupo y asociadas	3.064	-
- Inmovilizado intangible	1.098	-
- Otros activos financieros	10.352	-
	<u>14.514</u>	<u>-</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>11.774</b>	<b>(10.482)</b>

**24. Flujos de efectivo de las actividades de financiación**

	2009	2008
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:</b>		
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (Nota 12)	(455)	(5.840)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (Nota 12)	-	4.200
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	108	388
	<u>(347)</u>	<u>(1.252)</u>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>		
- Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito	59.991	81.793
- Variación neta de los créditos a/de empresas del grupo y asociadas (*)	(7.419)	(10.395)
- Evolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito	(53.889)	(37.444)
- Otras deudas (Nota 16)	-	(3.702)
	<u>(1.317)</u>	<u>30.252</u>
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:</b>		
- Dividendos (Nota 14)	-	(7.975)
	<u>-</u>	<u>(7.975)</u>
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiación</b>	<b>(1.664)</b>	<b>21.025</b>

(\*) Corresponde al movimiento neto de los saldos por cuentas corrientes con empresas del grupo, tanto de activo como de pasivo, por financiación global del grupo.



018543173

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)****25. Contingencias**Pasivos contingentes

Ciertos edificios y terrenos de las sociedades dependientes se encontraban hipotecados en el ejercicio 2008 en garantía de las deudas aplazadas por la Sociedad con Organismos de la Seguridad Social y con la Hacienda Foral por un importe de 2.677 miles de euros. Estos importes han sido cancelados en 2009.

**26. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección**a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

La retribución total de los miembros de Consejo de Administración, comprendiendo de forma global, el importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante el ejercicio 2009 ha ascendido a 552 miles de euros (2008: 611 miles de euros).

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna en concepto de primas o participación en beneficios. Tampoco han recibido acciones, ni han vendido ni ejercido, opciones sobre acciones, así como otros derechos relacionados con planes de pensiones ni pólizas de seguro a su favor.

b) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2009 se ha cobrado íntegramente el préstamo concedido en 2008 al Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (INSSEC) por 2.204 miles de euros (Nota 7.5).

c) Retribuciones y préstamos al personal de alta dirección

La remuneración total pagada en el ejercicio 2009 al personal de alta dirección, excluyendo aquellos que se incluyen en el apartado anterior de retribución a los miembros del Consejo de Administración, asciende a un importe de 2.360 miles de euros (2008: 2.131 miles de euros).

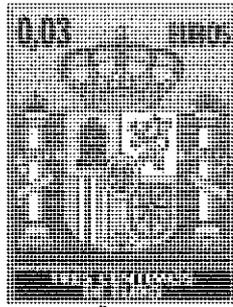
La Sociedad no tiene contraídas obligaciones relativas a pensiones u otro tipo de retribuciones complementarias a la jubilación con el personal de alta dirección.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 los movimientos en los préstamos al personal de alta dirección han sido:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Saldo inicial	6.500	1.895
Anticipos y préstamos concedidos	-	4.361
Intereses cargados	259	244
	<u>6.759</u>	<u>6.500</u>

d) Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

El art. 127. ter, párrafo 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, redactado por la Ley 26/2003, de 18 de julio, de modificación de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Sociedades Anónimas para reforzar la transparencia de las sociedades cotizadas, impone a los Consejeros el deber de



018543174

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

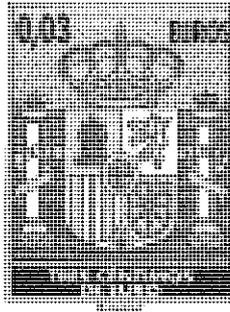
comunicar a la Sociedad la participación que puedan tener en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

La persona física representante del Consejero "Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.", es indirectamente accionista y administrador de "Corporación Gestamp, S.L." y diversas sociedades participadas por esta sociedad. "Corporación Gestamp, S.L." es la sociedad cabecera de un grupo industrial que desarrolla su actividad, básicamente, en el mercado siderúrgico y en la fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción, así como la fabricación, transformación y comercio de productos metálicos y en la promoción, construcción y explotación de plantas generadoras de energía solar, eólica y biotérmica. La actividad de fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción la desarrolla a través del subgrupo de empresas cuya cabecera es la mercantil "Gestamp Automoción, S.L.", sociedad participada en un 65,00% por "Corporación Gestamp, S.L.". "Corporación Gestamp, S.L." es asimismo accionista significativo de "Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.".

Ninguno de los restantes miembros del Consejo de Administración, ni las respectivas personas físicas representantes y personas vinculadas ostenta participaciones en el capital social ni desempeña cargo o función en cualquier sociedad que realice actividades en los sectores de actividad en la que desarrolla sus manifestaciones el Grupo CIE Automotive.

Dos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son consejeros, o detentan cargos de Dirección, en distintas sociedades dependientes de la Sociedad. La información detallada de estos cargos es la siguiente:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad del grupo</b>	<b>Cargo</b>
Antonio María Pradera Jáuregui	Biocombustibles de Zierbana, S.A.	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Autometal, S.A.	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Automotive Bioenergía, S.L.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Azkoitia, S.L.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Berriz de México, S.A. de C.V.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Berriz de México, Participaciones Industriales, S.A. de C.V.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Berriz de México Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	Maquinados Automotrices y Talleres Industriales de Celaya, S.A. de C.V.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Berriz, S.L.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Desc Automotive, S.A.P.I. de C.V.	Vicepresidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	Presidente
Ignacio Martín San Vicente	Biocombustibles de Guatemala, S.A.	Vicepresidente
Ignacio Martín San Vicente	Blanking, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Autometal, S.A.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Automotive Bioenergía, S.L.	Consejero



018543175

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad del grupo</b>	<b>Cargo</b>
Ignacio Martín San Vicente	CIE Automotive Parts (Shanghai) Co, Ltd	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Azkoitia, S.L.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Berriz de México, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Berriz de México Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Berriz de México Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Maquinados Automotrices y Talleres Industriales de Celaya, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Berriz, S.L.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Desc Automotive, S.A.P.I. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Nugar, S.A.P.I. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Organización ADTEC, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Percaser de México, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Pesimex, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Plasfil Plásticos Da Figueira, S.A.	Presidente
Ignacio Martín San Vicente	Servicat Servicios Contables, Administrativos y Técnicos, S.A. de C.V.	Consejero

**27. Operaciones con empresas del Grupo**

La Sociedad es la dominante última del Grupo (Anexo I).

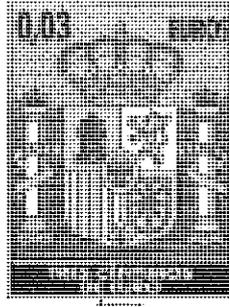
Las transacciones con empresas del Grupo en el ejercicio 2009 Y 2008 corresponden a los siguientes conceptos e importes:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Servicios prestados (Nota 19):	44.805	44.065
- Dividendo recibidos	5.500	2.172
- Servicios corporativos	21.525	23.693
- Servicios financieros	17.780	18.200
Otros ingresos accesorios (Nota 19)	-	123
Intereses:		
- Abonados (Nota 21)	(5.353)	(9.301)

Los saldos al cierre del ejercicio 2009 y del 2008 derivados de las transacciones descritas anteriormente se acogen en las Notas 8, 9 y 16 anteriores.

Los movimientos de los créditos y préstamos no corrientes concedidos y de empresas del Grupo en el ejercicio 2009 y 2008 han sido detallados en la Nota 8.c) y Nota 16.b).

En 2009 ni en 2008 no ha sido necesario constituir ninguna provisión por deterioro de valor para los préstamos concedidos a las empresas del Grupo.



018543176

**CLASE 8.ª**

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 Y 2008  
(Expresada en Miles de euros)**

**28. Información sobre medio ambiente**

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. Dado el carácter de sociedad "holding" del Grupo CIE Automotive, la Sociedad no tiene riesgo medioambiental de relevancia.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 la sociedad no ha incurrido en gastos de carácter medioambiental.

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni riesgos transferidos a otras entidades, no habiéndose considerado necesario registrar dotación alguna para riesgos y gastos de carácter medioambiental.

**29. Hechos posteriores al cierre**

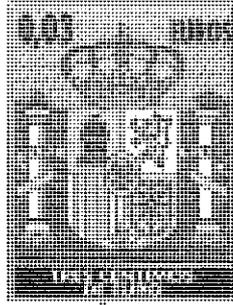
Con fecha 28 de enero de 2010, el Grupo, a través de su filial mexicana CIE Bérriz de México, S.A. de C.V. ha formalizado la adquisición a KUO Automotriz, S.A. de C.V. (sociedad perteneciente al Grupo KUO S.A.B. de C.V.) del 50% del capital social de CIE Desc Automotive, S.A.P.I. de C.V. Mediante esta adquisición el grupo CIE Automotive se hace con la totalidad de su negocio mexicano, al haber adquirido el 100% de las acciones de la referida Joint Venture CIE Desc Automotive, S.A.P.I. de C.V. (Anexo I).

La operación supondrá un desembolso para el grupo CIE Automotive de 54,5 millones de dólares americanos (aproximadamente 38,7 millones de euros), se financiará con recursos propios del Grupo CIE Automotive en América y será satisfecho en los ejercicios 2010 y 2011.

**30. Honorarios de auditores de cuentas**

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas (incluyendo las cuentas consolidadas de la Sociedad) y por otros servicios de verificación han ascendido a 134 miles de euros (2008: 107 miles de euros).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, ascendieron a 16 miles de euros (2008: 184 miles de euros).



018543177

**CLASE 8.ª**

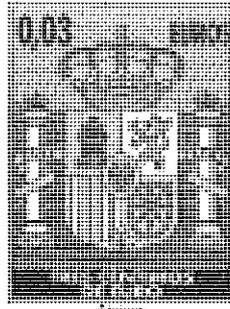
INDUSTRIAL

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**ANEXO I**

**RELACION DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CIE Azkoitia, S.L. (*)	Sociedad de Cartera	Guipúzcoa	100%	-	-	-	-	-	PwC
CIE Legazpi, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Galfor, S.A.	Fabricación componentes automoción	Orense	-	92,84%	92,84 %	-	-	-	PwC
Belgium Forge, N.V. (en liquidación)	Fabricación componentes automoción	Bélgica	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Udalbide, S.A., Sociedad Unipersonal	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Mecauto, S.A., Sociedad Unipersonal	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Mecanizaciones del Sur-Mecasur, S.A.	Fabricación componentes automoción	Cádiz	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-	PwC
GSB-TBK Automotive Components, S.L.	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	75%	75%	-	-	-	PwC
Grupo Componentes Vilanova, S.L. (*)	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100%	100%	-	-	-	PwC
<i>Talleres Matrimold, S.L.</i>	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Fabricación de Componentes del Motor, S.L.</i>	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100%	-	100%	100%	-	-
Alfa Deco, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Alurecy, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	-
Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Componentes de Dirección Recylan, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Navarra	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Nova Recyd, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Recyde, S.A.U. (*)	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
<i>Recycomex, S.A. de C.V.</i>	Fabricación componentes automoción	México	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
Recyde CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Zdánice, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Investigación, Innovación y Desarrollo Grupo Recyde, A.I.E.	Servicios e instalaciones	Álava	-	100%	100%	-	-	-	-
Alcasting Legutiano, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-	PwC
UAB CIE Lt Forge	Fabricación componentes automoción	Lituania	-	100%	100%	-	-	-	UAB-AV Auditas



018543178

CLASE 8.<sup>a</sup>

REGISTRADA

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

## RELACION DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CIE Bériz, S.L. (*)	Sociedad de Cartera	Vizcaya	100%	-	-	-	-	-	PwC
Egaña 2, S.L.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Inyectametal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Orbelán Plásticos, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Tarabusi, S.A.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Matricon, S.A.	Fabricación componentes automoción	Rumanía	-	100%	100%	-	-	-	Evalex
Plasfil Plásticos da Figueira, S.A.	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Metal CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Plesty CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Unitools Press CZ, a.s.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Joamar, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	-
Joamar Maroc, s.a.r.l. D'AU (1)	Fabricación componentes automoción	Marruecos	-	100%	100%	-	-	-	-
CIE Praga Louny, a.s. (*)	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Praga Service, s.r.o.	Instalaciones	Rep. Checa	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
CIE OESC Automotiva, S.A.P.I. de C.V. (*)	Fabricación componentes automoción	México	-	50%	50%	-	-	-	PwC
Nugar, S.A.P.I. de C.V. (*)	Fabricación componentes automoción	México	-	50%	-	100%	100%	-	PwC
Blanking, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	50%	-	100%	-	100%	PwC
Organización AOTEC, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	50%	-	100%	-	100%	PwC
Percaser de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	50%	-	100%	-	100%	PwC
Pesímex, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	50%	-	100%	-	100%	PwC
Servicat S. Cont., Adm. y Técnicas, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	50%	-	100%	100%	-	PwC
CIE Bériz de México, S.A. de C.V. (*)	Sociedad de cartera	México	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Pintura y Ensamblaje de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
Maquinados Automotrices y Talleres Industriales de Celaya,	Fabricación componentes automoción	México	-	100%	-	100%	100%	-	-



018543179

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**ANEXO I**

**RELACION DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
<i>S.A. de C.V. (1)</i>									
<i>CIE Berriz México Participaciones Industriales, S.A. de C.V. (1)</i>	Servicios e instalaciones	México	-	100%	-	100%	100%	-	-
<i>CIE Berriz México Servicios Administrativos, S.A. de C.V. (1)</i>	Servicios e instalaciones	México	-	100%	-	100%	100%	-	-
CIE Automotive Parts (Shanghai) Co., Ltd.	Fabricación componentes automoción	China	-	100%	100%	-	-	-	Shanghai Huiya
Autokomp Ingenieria, S.A.	Servicios e instalaciones	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Deutschland, GmbH	Servicios e instalaciones	Alemania	-	100%	100%	-	-	-	-
CIE Automotive USA, Inc.	Servicios e instalaciones	U.S.A.	-	100%	100%	-	-	-	-
Leaz Valorización, S.L. (sin actividad)	Gestión y valorización de residuos	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	-
CIE Compiègne, S.A.S.	Fabricación componentes automoción	Francia	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	100%	-	-	-	-	-	PwC
CIE Autometal, S/A. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	100%	100%	-	-	-	PwC
<i>Autometal, S/A.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Durametel, S/A.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	50%	-	50%	50%	-	PwC
<i>Autometal SBC Injeção, Pintura e Cromação de Plásticos, Ltda.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Autometal Investimentos e Imóveis, Ltda.</i>	Servicios e instalaciones	Brasil	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Bioauto Participações, S/A. (*)</i>	Sociedad de cartera	Brasil	-	75%	-	75%	65%	-	PwC
<i>Bioauto SP Indústria e Comércio de Biodiesel, Ltda.</i>	Recogida, recuperación y reciclado de aceites usados	Brasil	-	75%	-	75%	-	100%	PwC
<i>Bioauto MT Agroindustrial, Ltda.</i>	Agrobiotecnología	Brasil	-	75%	-	75%	-	100%	PwC
<i>Mutum Ácool Combustíveis e Energia, Ltda. (sin actividad)</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	75%	-	75%	-	100%	PwC
<i>Biojan MG Agroindustrial, Ltda. (sin actividad)</i>	Agrobiotecnología	Brasil	-	38,25%	-	38,25%	-	51%	PwC
Componentes Automotivos Taubatê, Ltda. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	100%	100%	-	-	-	-
<i>Autoforjas, Ltda.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
Jardim Sistemas Automotivos e Industriais, S/A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Metafúrgica Nakayone, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100%	100%	-	-	-	PwC
RS Automotive B.V. (*) (1)	Sociedad de cartera	Holanda	50%	-	-	-	-	-	-
Advanced Comfort Systems International B.V. (*) (1)	Sociedad de cartera	Holanda	-	100%	100%	-	-	-	-



018543180

CLASE 8.ª

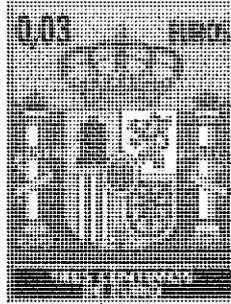
REGISTRADA

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO I

RELACION DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
<i>Advanced Comfort Systems Iberica, S.L.U. (1)</i>	Fabricación Componentes Automoción	Orense	-	-	-	100%	100%	-	Deloitte
<i>Advanced Comfort Systems France, S.A.S. (1)</i>	Fabricación Componentes Automoción	Francia	-	-	-	100%	100%	-	Auditor local
<i>Advanced Comfort Systems Romania, S.R.L. (1)</i>	Fabricación Componentes Automoción	Rumania	-	-	-	100%	100%	-	Evaex
<i>Advanced Comfort Systems Shanghai Co. Ltd (1)</i>	Fabricación Componentes Automoción	Chequia	-	100%	100%	-	-	-	-
<i>CIE-Avtacom Kaluga, LLC (1)</i>	Tenedora de bienes	Rusia	35%	-	-	-	-	-	-
<i>CIE-Avtacom, LLC (1)</i>	Sociedad de cartera	Rusia	35%	-	-	-	-	-	-
<b>CIE Automotiva Bioenergía, S.L. (*)</b>	Sociedad de cartera	Vizcaya	80,50%	-	-	-	-	-	-
<b>Bionor Transformación, S.A.U. (*)</b>	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	80,50%	100%	-	-	-	PwC
<i>Bionor Berantevilla, S.L.U.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Álava	-	80,50%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Biosur Transformación, S.L.U.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Barcelona	-	80,50%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Biocombustibles de Zierbana, S.A.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Vizcaya	-	16,10%	-	20%	20%	-	-
<i>Via Operador Petrolifero, S.L.U. (*)</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Barcelona	-	80,50%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Via Credit Car, S.L.U.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Barcelona	-	80,50%	-	100%	-	100%	-
<i>Via Estaciones, S.L.U.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Barcelona	-	80,50%	-	100%	-	100%	-
<i>Global Petróleos, S.A.U.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Barcelona	-	80,50%	-	100%	-	100%	PwC
<i>Comlube, s.r.l. (*)</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Italia	-	64,40%	-	80%	80%	-	PwC
<i>Glycoleo, s.r.l. (sin actividad)</i>	Producción y comercialización de glicerinas	Italia	-	41,05%	-	51%	-	51%	-
<i>Biocombustibles La Seda, S.L.</i>	Producción y comercialización de glicerinas	Barcelona	-	32,2%	-	40%	40%	-	-
<b>Bionor Inversiones e Inmuebles, S.L. (*)</b>	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	80,5%	-	100%	100%	-	-
<i>NaturOil Combustíveis Renováveis, S/A.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	80,5%	-	100%	-	100%	-
<i>Bionor Tecnología, S.L.U.</i>	Servicios e instalaciones	Madrid	-	80,5%	-	100%	100%	-	-
<i>Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U. (Resigras)</i>	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	80,5%	-	100%	100%	-	-
<i>Biocombustibles de</i>	Agrobiotecnología	Guatemala	-	41,05%	-	51%	51%	-	Herrera



018543181

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

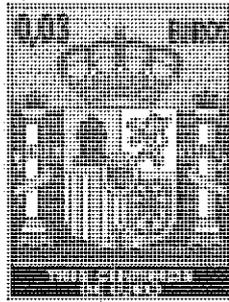
ANEXO I

RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor & Asociados
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
<i>Guatemala, S.A.</i>									
<i>Gestión de Aceites Vegetales, S.L. (GAVE)</i>	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	41,05%	-	51%	51%	-	PwC

(1) Nuevas sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en 2009.

(\*) Sociedad dominante de todas las sociedades participadas que aparecen a continuación suya en el cuadro.



018543182

CLASE 8.ª

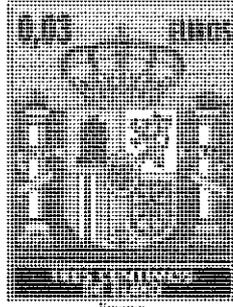
Lotería Nacional

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO II

**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
(En miles de Euros)

	Al 31 de diciembre	
	2009	2008
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos no corrientes</b>		
Inmovilizado material	693.998	616.244
Fondo de comercio	210.067	173.300
Otros activos intangibles	42.423	41.469
Activos financieros no corrientes	8.911	9.927
Inversiones en asociadas	1.739	1.868
Activos por impuestos diferidos	58.736	41.492
Otros activos no corrientes	14.898	15.911
	<b>1.030.772</b>	<b>900.211</b>
<b>Activos corrientes</b>		
Existencias	138.335	176.044
Clientes y otras cuentas a cobrar	180.193	168.836
Otros activos corrientes	2.560	1.522
Activos por impuestos corrientes	29.033	38.095
Otros activos financieros corrientes	23.075	22.201
Efectivo y equivalentes al efectivo	124.413	92.091
	<b>497.609</b>	<b>496.789</b>
<b>Activos de grupo enajenable de elementos clasificado como mantenido para la venta</b>	<b>9.534</b>	-
<b>Total activos</b>	<b>1.537.915</b>	<b>1.397.000</b>



018543183

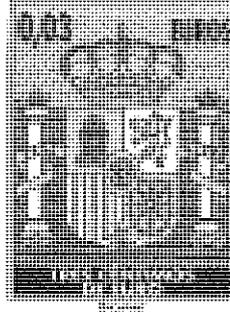
CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO II

**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
**(En miles de Euros)**

	Al 31 de diciembre	
	2009	2008
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b>Capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad</b>		
Capital social	28.500	28.500
Acciones propias	(4.203)	(3.748)
Prima de emisión	33.752	33.752
Reservas y ganancias acumuladas	237.579	231.425
Diferencia acumulada de tipo de cambio	(30.942)	(57.181)
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>24.449</b>	<b>22.118</b>
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>289.135</b>	<b>254.866</b>
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>30.738</b>	<b>23.202</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Provisiones no corrientes	27.947	26.106
Recursos ajenos a largo plazo	363.360	430.412
Pasivos por impuestos diferidos	45.902	30.306
Otros pasivos no corrientes	47.801	48.938
	<b>485.010</b>	<b>535.762</b>
<b>Pasivos corrientes</b>		
Recursos ajenos a corto plazo	312.908	212.134
Proveedores y otras cuentas a pagar	290.013	269.749
Otros pasivos financieros corrientes	8.823	6.579
Pasivos por impuestos corrientes	29.687	23.821
Provisiones corrientes	14.550	10.168
Otros pasivos corrientes	73.433	60.719
	<b>729.414</b>	<b>583.170</b>
<b>Pasivos de grupo enajenable de elementos clasificado como mantenido para la venta</b>	<b>3.618</b>	-
<b>Total pasivos</b>	<b>1.218.042</b>	<b>1.118.932</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivos</b>	<b>1.537.915</b>	<b>1.397.000</b>



018543184

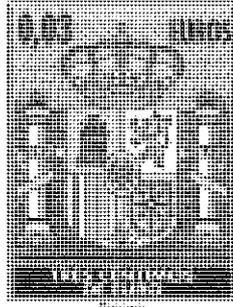
CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

ANEXO II

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**  
(En miles de Euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2009	2008
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.157.463	1.533.809
Importe neto de la cifra de negocios	1.149.013	1.455.310
Otros ingresos de explotación	39.807	63.640
Variación de existencias productos terminados y en curso	(31.357)	14.859
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(1.104.807)	(1.430.149)
Consumos de materias primas y materiales secundarios	(656.440)	(945.932)
Gastos por prestaciones a los empleados	(254.840)	(254.641)
Amortizaciones	(63.718)	(76.977)
Otros gastos de explotación	(133.316)	(161.172)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	3.507	8.573
<b>BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>52.656</b>	<b>103.660</b>
Ingresos financieros	11.852	17.647
Gastos financieros	(56.796)	(55.201)
Diferencias de cambio netas	20.691	2.616
Resultado instrumentos financieros a valor razonable	(171)	(870)
Participación resultado sociedades método de participación	(1.589)	(100)
<b>BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>26.643</b>	<b>67.752</b>
Impuesto sobre las ganancias	(11.664)	(16.055)
<b>BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>	<b>14.979</b>	<b>51.697</b>
<b>PÉRDIDA DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>	<b>(6.946)</b>	<b>-</b>
<b>BENEFICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>8.033</b>	<b>51.697</b>
Beneficio/(Pérdida) atribuible a intereses minoritarios	(3.087)	(2.126)
<b>BENEFICIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD</b>	<b>11.120</b>	<b>53.823</b>
Ganancias por acción de las actividades continuadas a interrumpidas atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio (expresado en Euros por acción)		
- Básicas:	0,10	0,47
De operaciones continuadas	0,14	0,47
De operaciones interrumpidas	(0,04)	-
- Diluidas:	0,10	0,47
De operaciones continuadas	0,14	0,47
De operaciones interrumpidas	(0,04)	-



018543185

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009**  
**(Expresado en Miles de euros)**

La Evolución del Grupo CIE Automotive durante el ejercicio 2009 ha sido la siguiente

**GRUPO CONSOLIDADO:**

(Miles de euros)	2009	2008
Cifra de negocios consolidada	1.149.013	1.455.310
Cifra de negocios consolidada ajustada (*)	1.016.013	1.261.085
Rdo. Bruto de explotación-EBITDA	116.374	180.637
Rdo. neto de explotación-EBIT	52.656	103.660
Rdo. antes de imptos act.cont. -EBT	26.643	67.752
Rdo. del ejercicio act. Cont.	14.979	51.697
Rdo. actividades interrumpidas	(6.946)	-
Rdo. atribuido a sociedad dominante	11.120	53.823

(\*) Dato proforma eliminando las ventas de gasóleo para mezcla

*Evolución de los Negocios:*

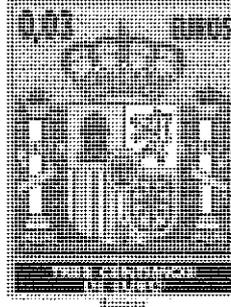
- ❑ *A pesar de la importante caída de ventas provocada por la crisis, se ha conseguido un EBITDA de doble dígito que ha ido mejorando a lo largo del año.*
- ❑ *En 4T09 se mantiene la recuperación de mercado y márgenes.*
- ❑ *La contención de inversiones y mejora de circulante permite mantener deuda neta en el nivel de 2008 a pesar de la fuerte caída de EBITDA*
- ❑ *El resultado incluye un gasto de reestructuración de 22 mill€. y una resultado negativo de 7 mill€ por actividades discontinuadas. Ambos efecto han sido compensados con resultados no recurrentes positivos, principalmente un efecto neto de 14 mill€ de diferencias de cambio.*

La información financiera del Grupo CIE Automotive se presenta segmentada en Automoción y Biocombustibles / Biocarburantes. A continuación se detalla la evolución de los negocios diferenciando ya ambas actividades.

**AUTOMOCIÓN:**

Dos trimestres consecutivos de recuperación que indican el retorno a la normalidad

(Miles de euros)	AUTOMOCIÓN	
	2009	2008
Cifra de negocios consolidada	969.034	1.158.116
Rdo. Bruto de explotación-EBITDA	120.169	191.303
%EBITDA s/cifra de negocios consolidada	12,4%	16,5%
Rdo neto de explotación-eBIT	58.451	116.225
%EBIT s/cifra negocios consolidada	6,0%	10,0%



018543186

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009**  
**(Expresado en Miles de euros)**

*Evolución del Mercado:*

- A lo largo del año, evidente mejora de mercado, fomentada por incentivos en Europa, Brasil y en USA (Julio y Agosto).*
- Efecto desestocaje parece que ha finalizado en la mayor parte de segmentos y mercados.*
- Las ventas de CIE tocaron fondo en Enero/Febrero y desde entonces ha habido tendencia al alza.*

*Evolución del Negocio:*

- Resultados positivos y EBITDA de doble dígito a pesar de la caída de ventas anual del 16%.*
- Diferente comportamiento por zona geográfica, compensando los emergentes, en particular Brasil y Europa del Este, la debilidad de otras áreas, en especial Europa Occidental.*
- Importante reducción de costes variables y fijos en el año, adaptándolos a la nueva demanda.*
- Eliminando efectos no recurrentes (en 4T09 hay 6 mill.€ negativos), el EBITDA recurrente del último trimestre es de 40,8 mill.€ y el EBITDA recurrente mensual es de 15,1 mill. €, con un margen del 14,5%.*

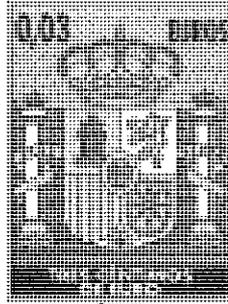
**BIOCOMBUSTIBLES:**

<b>(Miles de euros)</b>	<b>BIOCOMBUSTIBLES</b>	
	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Cifra de negocios consolidada	179.979	297.194
Cifra de negocios consolidada ajustada [*]	46.979	102.969
Rdo. bruto de explotación-EBITDA	(3.795)	(10.666)
Rdo. neto de explotación -EBIT	(5.795)	(12.565)

[\*] Dato proforma eliminando las ventas de gasóleo para mezcla

*Evolución de los Negocios:*

- Debilidad de precios a nivel europeo debido a importaciones y entrada de nueva capacidad en el mercado.*
- Focalización de las actividades en la producción de Biodiesel en España especialmente a partir de aceites reciclados y otros residuos, con contención de inversiones en el resto de actividades.*
- Tras la importante reducción de costes fijos llevada a cabo, en el 4T09, al igual que en el trimestre anterior, resultados cercanos a cero. EBITDA del período +0,5 mill.€.*



018543187

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009**  
**(Expresado en Miles de euros)**

**AUTOMOCIÓN: Plan de Actuación ante la Situación del Mercado en 2009**

A lo largo de 2009, se ha puesto en marcha un plan de actuación ante la crisis con los siguientes componentes:

1. Actuaciones en I+D+i
2. Actuaciones en el área Comercial
3. Actuaciones de ajuste de costes
4. Actuaciones para reforzamiento financiero

1. Actuaciones en I+D+i

Área de Proceso/producto:

- Focalización en reducción de consumo y emisiones
- Reducción de peso
- Liderazgo en productos y procesos de alto rendimiento: Cigüeñales forjados, EPS, Common Rail y nuevos materiales y tecnologías en desarrollo
- Pedidos captados para crecimiento en ventas de 100 millones de euros

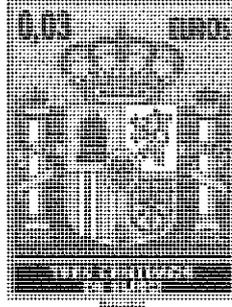
Área Nuevas Aplicaciones: EGR, Bombas, Tubos Motor, Antivibración, Common Rail, Rack & Pinion, etc...

2. Actuaciones en el área Comercial:

- En éste contexto de mercado se presentan importantes oportunidades comerciales derivadas de la crisis, especialmente por la peor situación financiera y de posicionamiento estratégico de los competidores
- Creación de comité especial para gestionar eficazmente todas las peticiones de oferta
- La estrategia de flexibilidad en las inversiones y la multitecnología de CIE posibilitan una rapidez de respuesta muy atractiva para los clientes

3. Actuaciones de ajuste de costes:

- Se ha puesto en marcha un ambicioso plan de reducción de costes variables y costes fijos para la necesaria adaptación a la demanda con el objetivo de mantener márgenes de contribución
  - Adaptación de las estructuras productivas a la nueva situación de la demanda
  - Potenciación de las actividades con mayor valor añadido, especialmente de I+D+i en España
  - Presencia en países con mayor potencial de crecimiento
  - Refuerzo de sinergias de grupo



018543188

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009**  
**(Expresado en Miles de euros)**

4. Actuaciones para reforzamiento financiero

- Plan de reducción de circulante operativo: Reducción de 15 días de stocks y atención especial a los períodos de cobro y pago
- Reducción de inversiones. La situación de mercado y la flexibilidad de los activos permite utilizar la capacidad libre existente para nuevos proyectos
- No reparto de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2008 con el objetivo de reforzar los recursos propios de la compañía
- Firma del Club Deal de 187,5 millones de euros integrando en un crédito sindicado a los principales bancos de la compañía.
- Firma de un préstamo con el BEI (Banco Europeo de Inversiones) de 60 millones de euros

**BIOCOMBUSTIBLES**

- El sector Biocombustibles continúa siendo una respuesta clave a las necesidades energéticas del futuro:
  - Por la necesidad de reducir el consumo de combustibles fósiles
  - Por los beneficios medioambientales derivados del reciclaje de residuos de difícil eliminación
- Dada la fuerte dependencia de la volatilidad de los precios de las commodities, el exceso de capacidad instalada en aceite virgen, se ha adaptado el modelo de negocio dando prioridad a la producción de biodiesel en España especialmente a partir de residuos y se han contenido las inversiones en el resto de actividades.
- La primera fase de la ampliación de Berantevilla está terminada, siendo la planta capaz de operar con diferentes materias primas: aceites reciclados, grasas animales, oleínas y, en general, residuos grasos de alta acidez.
- La reforma esperada de la normativa de uso y fabricación de Biocombustibles podría hacer evolucionar la estrategia planteada.

**ACTIVIDAD EN CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

**Modelo de gestión**

En marzo de 2.009, fruto de una reflexión interna, se procedió a revisar el modelo de gestión en lo referido a misión, visión, valores y estrategias para hacer más patente el compromiso con la sostenibilidad.

Desde el diseño, donde se afirma: *"Asegurar el ecodiseño, considerando el impacto ambiental desde el origen. Orientado al uso de materiales de forma eficiente y que garanticen su desmontabilidad y reciclabilidad"*.

Hasta, *"Convertirse en el paradigma de empresa sostenible por el compromiso con las personas, el medio ambiente y la creación de valor"*.



018543189

**CLASE 8.ª**

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009**  
**(Expresado en Miles de euros)**

**Herramientas de gestión**

CIE Automotive cuenta con un sistema integrado con soporte informático como su herramienta de gestión. Durante 2.009 se ha iniciado la implantación de un módulo de calidad que permitirá una total integración de los artículos tanto de compra como de venta, su ruta de fabricación y su plan de control asegurando su correcta trazabilidad.

En próximos ejercicios se procederá a su ampliación incorporando el "AMFE" (Análisis Modal de Fallos y Efectos)

**Mejora continua**

Dentro del marco del Programa AVANZA, se considera que las Actividades de Reconocimiento, ya iniciadas con éxito en 2008 con los premios a las 5 S's, deben de continuar para reconocer el trabajo realizado en 2009.

Por ello se ha decidido impulsar para un "Reconocimiento a Proyectos de Mejora", que evalúe los proyectos que las plantas a principio del año han lanzado, y que en el transcurso del año se han implantado.

Está previsto, a lo largo de Abril de 2010, tener una jornada de benchmarking para compartir entre las diferentes compañías del Grupo los proyectos y experiencias, y hacer una evaluación final con el reconocimiento de los mejores proyectos realizados en 2009.

De los indicadores de mejora continua, dentro del eje de satisfacción de cliente cabe destacar el avance en:

- Reclamaciones de cliente: Reducción en un 17%
- PPM externo (número de piezas que rechazan los clientes por cada millón de piezas entregadas): Reducción de 45%

**Certificaciones**

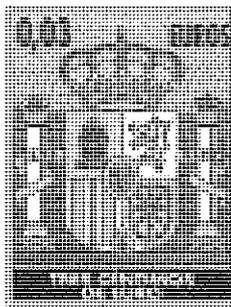
En la actividad de certificaciones, se ha avanzado en el objetivo de obtener la triple certificación en todas nuestras plantas. Durante este año se ha certificado

ISO/TS

En México en la planta PEMSA Saltillo  
En Brasil en Autometal Dias Oávilas

ISO 14000

En España Galfor.  
En Lituania en LT Forge.



018543190

**CLASE 8.ª****CIE AUTOMOTIVE, S.A.****INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009****(Expresado en Miles de euros)**

OHSAS 18000

En España Tarabusi y Alfadeco  
En Francia CIE Compiègne

Cabe destacar la certificación "ISO 166002" de la oficina de I+D+i

En el cuadro adjunto puede verse situación global de CIE Automotive.

	<b>Plantas aplicables</b>	<b>Plantas certificadas</b>	<b>% Cert./ total</b>
<b>ISO/TS</b>	49	47*	96%*
<b>ISO14001</b>	46**	32	70%
<b>OHSAS</b>	46	10	22%

\* CIE Joamar, se integrará en el certificado de Plasty en 2010, CIE MATIC debe tener 1 año actividad para certificarse, lo hará en 2.010.

\*\* Matrimold, FCM, y GSB TBK incluidas C.Vilanova.

**Gestión de residuos**

En relación a la gestión de residuos la declaración de 2009 se realizará a través del sistema "e-connect" conectando directamente el sistema con el del Gobierno Vasco. CIE Automotive es pionera en esta declaración electrónica.

A medida que avancen las administraciones públicas españolas el sistema se irá aplicando al resto de plantas.

**Materias primas**

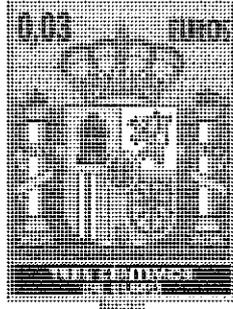
La utilización de materiales procedentes de procesos de reciclado o el reciclado de los propios residuos sigue siendo clave en la actividad de CIE.

En la división de aluminio se han reciclado 27.000 Tm de residuos de aluminio

En la división de biocombustibles 20.000 Tm de aceite vegetal usado, oleinas y ácidos grasos.

**ACTIVIDAD EN MATERIA DE I+D**

El año 2009 ha supuesto un reto para la capacidad de desarrollo e innovación de cualquier empresa, pero más si cabe, para las empresas ligadas al sector de automoción. A las tendencias que se identificaban en el año 2008, se ha unido el factor de la crisis en la cual no hemos visto envueltos a



018543191

**CLASE 8.ª**

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009**  
**(Expresado en Miles de euros)**

nivel mundial, haciendo que los retos de movilidad y no dependencia de los combustible fósiles, así como todos los esfuerzos destinados a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, se hayan visto dificultados de una forma drástica y que se hayan tenido que realizar esfuerzos extra para conjugar todas las acciones mencionados con un aseguramiento de la competitividad y de la posición en el mercado.

Dada la clara apuesta de CIE Automotive por la I+D+i, se realizado un esfuerzo extra para mantener todas la líneas del plan de investigación desplegado, a pesar de la presión de costes generada por la caída de ventas de vehículos.

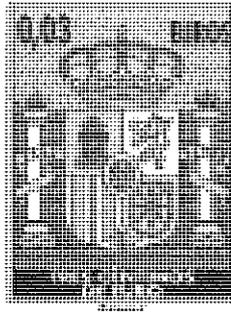
Se han desarrollado en esta línea actuaciones en el área de la reducción de emisiones, vía la reducción de peso en el vehículo y buscando un posicionamiento en el los componentes asociados a los módulos de alimentación, respiración y control de emisiones del vehículo. Desde el punto de vista de tecnologías, estos nuevos desarrollos están demandando el uso de componentes capaces de soportar una mayor potencia específica, compatible con el menor peso, y entornos más exigentes desde el punto de vista de fatiga termo-mecánica. Fuera del entorno motor se ha puesto especial hincapié en el uso de aleaciones ligeras que conjuguen la optimización de peso con una mayor seguridad en caso de crash y con especial atención al comportamiento en caso de daños a peatones, buscando una reducción drástica de la gravedad de las lesiones causadas.

Un caso a destacar son las nuevas necesidades de tecnología que demandan los nuevos vehículos híbridos, híbridos enchufables y eléctricos, donde nuevas características para la gestión de la energía y regulación térmica se están desarrollando para poder satisfacer las especificaciones de nuestros clientes, así como solventar los nuevos retos alrededor de la protección de la baterías en escenario de pre-crash, crash and post crash.

En la búsqueda de un aumento de la competitividad se han desarrollado y puesto en marcha nuevas tecnologías que maximizan la productividad de procesos ligados a las tecnologías de inyección de plástico y procesos posteriores de decoración, conformado avanzado de chapa y tubo, forja, mecanizado de alto valor añadido y fundición de aluminio y materiales férricos. Buscando una extensión a todas las localizaciones de CIE Automotive de las innovaciones generadoras de mayor diferenciación frente a la competencia.

Para ello se ha trabajado en proyectos de desarrollo propio de CIE Automotive a lo largo de sus diferentes implantaciones y en consorcios tanto a nivel local, regional, nacional y supra-nacional en los que participa toda la cadena de valor con especial enfoque a las demandas del cliente final y el OEM.

El esfuerzo y clara focalización en la I+D+i como motor del eje estratégico de negocios, ha supuesto, que durante los últimos años CIE Automotive haya invertido un 2,2% sobre ventas y en 2009 se haya destinado la misma cifra en valor absoluto.



018543192

CLASE 8.ª

Comisión de Auditoría  
y Cumplimiento**INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y  
CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009**

Conforme a lo establecido en el artículo 31 bis de los Estatutos sociales (artículo incluido en virtud de modificación estatutaria aprobada por la Junta General de Accionistas el 24 de junio de 2003), el Consejo de Administración de la Sociedad se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en las funciones determinadas en dicho artículo 31 bis de los Estatutos sociales y en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), que se configura como un instrumento al servicio del Consejo de Administración.

Consecuentemente, el Consejo de Administración de CIE Automotivo, S.A. aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y designó a sus miembros en su reunión de 24 de junio de 2003. Con fecha 26 de abril de 2007, el Consejo de Administración de la Sociedad procedió a la designación como miembros de la citada Comisión a los Consejeros Don Juan Luis Ramírez Belaustegui (Presidente), ADDVALIA CAPITAL, S.A. (representada por Doña María Teresa Salegui Arbizu) y SALTEC PARTICIPADAS, S.L. (representada por Don Bernardino Díaz-Andreu García), quienes continúan en el desempeño de sus funciones en la fecha de redacción de este Informe.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en 5 ocasiones durante el ejercicio 2009 y en una ocasión durante el 2010 (25 de febrero de 2010), antes de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2009.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha dado pleno cumplimiento al conjunto de sus funciones habiendo procedido a tratar en sus reuniones del presente ejercicio los temas que se detallan a continuación. Se señalan en el cuadro los distintos artículos del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento donde se recogen las funciones realizadas por la misma:

**Materias y Objeto de seguimiento de la Comisión de Auditoría en sus reuniones de 2009**

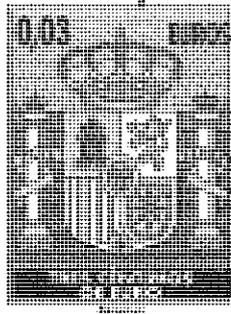
Materias (funciones de la Comisión)	Art.	Fecha de la reunión	
Formulación de las cuentas anuales	3(vi)	24/02/2009	25/02/2010
Informe Anual de Gobierno Corporativo	3(x)	24/02/2009	25/02/2010
Informe Anual de Actividades de la Comisión	3(ix)	24/02/2009	25/02/2010
Información pública a los mercados	3(vi)	24/02/2009	22/04/2009 21/07/2009 28/10/2009
Auditoría de cuentas	3(v)	24/02/2009	22/04/2009 21/07/2009 28/10/2009 17/12/2009
Plan de control interno	3(ii)	17/12/2009	

Como puede apreciarse, las principales actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2009 han sido:

- (a) **Análisis de la Información Pública Periódica**, con carácter previo a su remisión a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Bilbao y Madrid, correspondiente al segundo semestre de 2008 (reunión de 24 de febrero de 2009), primer trimestre de 2009 (22 de abril de 2009), primer semestre de 2009 (21 de julio de 2009), y tercer trimestre de 2009 (28 de octubre de 2009).

Después del análisis realizado, y en todos los casos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dicha Información Pública Periódica, que en cada caso fue presentado al Consejo de Administración junto con la citada información para su aprobación y remisión a los Mercados de Valores.

Con fecha 25 de febrero de 2010, la Comisión ha procedido igualmente al análisis de la información correspondiente al Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2009 (no debiendo analizar de forma específica la información correspondiente al segundo



018543193

**CLASE 8.ª**

semestre de 2009 de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre).

- (b) Análisis de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de CIE Automotive, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 (reunión de 24 de febrero de 2009), así como la propuesta de distribución de resultados.

Después del análisis realizado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dichas cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, que fue presentado al Consejo de Administración con carácter previo a que éste procediera a su formulación.

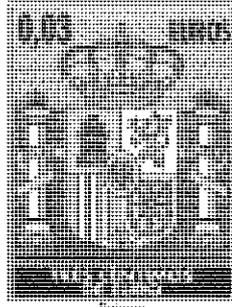
En su primera reunión de 2010, la Comisión ha analizado las cuentas anuales y el informe de gestión (que incluye el informe especial establecido en el artículo 116bis de la Ley 24/1988 del mercado de valores y el Informe Anual de Gobierno Corporativo), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009 y emitido el informe preceptivo sobre las mismas.

- (c) Seguimiento de los procedimientos de auditoría externa: Se han celebrado reuniones con los auditores externos de CIE Automotive, S.A. y de sus sociedades dependientes, con el fin de abordar la planificación y analizar los procedimientos y resultados (tanto preliminares como definitivos) de la auditoría externa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, así como la planificación y análisis del procedimiento y resultados preliminares de la auditoría externa para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009. Asimismo, se ha producido la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores externos en relación con la problemática contable y situación de los sistemas y procedimientos de elaboración y gestión de la información financiera de cada una de las sociedades del grupo CIE Automotive.
- (d) Elaboración de un "PLAN DE AUDITORÍA INTERNA" para el período 2010-2012, determinando el contenido del mismo, sus objetivos y prioridades, organización y estructura de soporte y, particularmente, el plan de trabajo durante 2010. Con dicho objetivo se consagró la reunión del 17 de diciembre de 2009.

Igualmente se ha producido la designación de auditores externos en diversas sociedades filiales, aprobando sus honorarios y velando por su independencia.

En Bilbao, a 25 de febrero de 2010

Comisión de Auditoría y Cumplimiento  
del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A.



018543194

CLASE 8.ª



CIE Automotive

**INFORME EXPLICATIVO SOBRE LOS ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN  
EL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. (en adelante, "CIE Automotive" o la "Sociedad") ha acordado, en su reunión del pasado 26 de febrero de 2010, poner a disposición de los Sres. accionistas el presente Informe explicativo de las materias que, en cumplimiento del citado precepto, se han incluido en los Informes de Gestión complementarios de las Cuentas Anuales del ejercicio 2009.

***a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.***

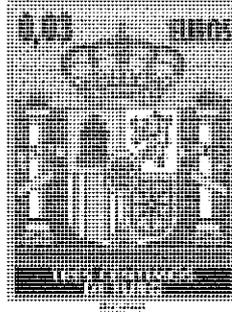
Al 31 de diciembre de 2009, el capital social de CIE Automotive, S.A. está representado por 114.000.000 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, de una misma clase y serie, y que confieren los mismos derechos y obligaciones a todos sus titulares.

***b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores***

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

Sin perjuicio de ello, y como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Por último, también en cuanto que sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.



018543195

CLASE 8.ª



**c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas**

CIE AUTOMOTIVE, S.A.

Número de acciones en circulación: 114.000.000  
Nominal: 0,25 Euros por acción  
Capital Social: 28.500.000 (Euros)

Entidad	Acciones	Porcentaje	Valor
SALTEC, S.L.U.	14.802.690	12,985%	3.700.672,50
INSSEC PARTICIPADAS, S.L.U.	10	0,000%	2,50
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A. <sup>(*)</sup>	14.802.700	12,985%	3.700.672,50
QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, Pte	5.758.264	5,051%	1.439.566,00
ADVALIA CAPITAL, S.A.	5.723.491	5,021%	1.430.872,75
COMPañIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	5.700.000	5,000%	1.425.000,00
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	0	0,000%	0,00
IBERIAN CAPITAL (GP) I LTD	0	0,000%	0,00

(\*) La participación indirecta de INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A. (INSSEC) se ostenta a través de las mercantiles SALTEC, S.L.U. e INSSEC PARTICIPADAS, S.L.U., sociedades participadas al 100% por INSSEC.

**d) Cualquier restricción al derecho de voto**

No existen restricciones a los derechos de voto.

**e) Los pactos parasociales**

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales en CIE Automotive, S.A.

**f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.**

**Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración**

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes.

A tal efecto, el artículo 23 de los Estatutos sociales establece que:

“2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.

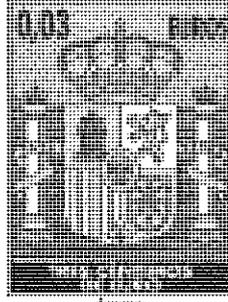
3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.

5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión



CLASE 8.ª



018543196



*y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.”*

Asimismo, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

*“Artículo 18. Nombramiento de Consejeros.*

*1.- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.*

*2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.”*

#### Cese de los miembros del Consejo de Administración

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración regula los supuestos de cese de los miembros del Consejo de Administración de CIE Automotiva, S.A.

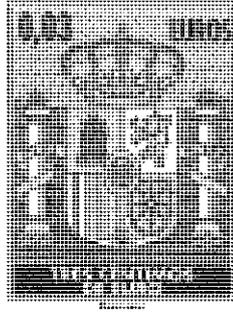
*“Artículo 22. Cese de los Consejeros.*

*1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.*

*2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:*

*a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.*

*b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.*



018543197

CLASE 8.ª



*c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.*

*d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.*

*e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.*

*f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.”*

#### Modificación de Estatutos sociales de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que es común a todas ellas, y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 103 de la citada Ley.

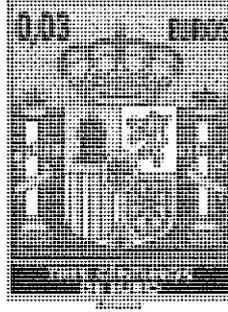
Entre las competencias de la Junta recogidas en el artículo 9º de los Estatutos y 5º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se contempla expresamente la modificación de Estatutos, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

#### ***g) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones***

El Consejero Delegado de CIE Automotive S.A. tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las indelegables por Ley.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2007 delegó en el Consejo la facultad de ampliar el capital social hasta la cantidad de 14.250.000 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultad de sustitución, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley.

En cuanto a las facultades para la adquisición de acciones propias, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2009 autorizó al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de CIE Automotive, S.A. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará, sumándose al de las que ya posean la Sociedad adquirente y sus Sociedades filiales, el límite legal establecido, fijado en el 5% del capital en la



018543198

CLASE 8.ª

XXXXXXXXXX



Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas. Desde la entrada en vigor de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el límite de acciones a adquirir, sumándose al de las que ya posean la Sociedad adquirente y sus Sociedades filiales, no deberá rebasar el nuevo límite legal establecido en el 10% del capital social de la Sociedad.

La duración de la autorización es de 5 años contados a partir de la fecha de celebración de la Junta General, una vez entre en vigor la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

*h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.*

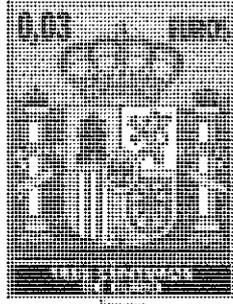
No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

*i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.*

Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal de CIE Automotive con la Sociedad no son uniformes, sino que lógicamente varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rijan su relación laboral, y de otros factores diversos. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

a) **Empleados:** En el caso de empleados vinculados a CIE Automotive por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la Sociedad, con carácter general, los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral, según cual sea la causa extintiva de su contrato.

b) **Personal de Alta Dirección:** En el caso de personal vinculado a CIE Automotive por una relación laboral especial de alta dirección (contrato especial de alta dirección) existen supuestos en los que el contrato no establece ninguna indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el directivo tendrá derecho, en su caso, a la indemnización prevista en la normativa reguladora de la relación laboral especial de alta dirección. A estos efectos, se recuerda que el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto,



018543199

**CLASE 8.ª**



regulador de la Relación Laboral Especial de Alta Dirección, prevé en su artículo 10.3 que el alto directivo podrá extinguir el contrato especial de trabajo con derecho a las indemnizaciones pactadas, y en su defecto fijadas en esta norma para el caso de extinción por desistimiento del empresario, fundándose, entre otras causas, en un cambio importante en la titularidad de la empresa, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca dentro de los tres meses siguientes a la producción de tales cambios.

Junto a estos, existen otros directivos cuyo contrato sí reconoce el derecho a percibir una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por determinadas causas. Esta indemnización normalmente se fija de forma individual para cada alto directivo en atención a sus circunstancias profesionales y a la relevancia y responsabilidad del cargo que ocupa en la Sociedad.

c) Consejeros ejecutivos: En relación al Consejero Ejecutivo, el contrato regulador del desempeño de funciones directivas, distintas de las de decisión colegiada y supervisión inherentes a su pertenencia al órgano de administración, es de duración indefinida. No obstante, la extinción de la relación no da derecho a ninguna compensación económica.

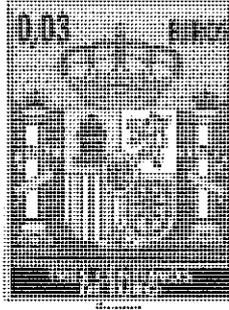
Este informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26 de febrero de 2010.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos



018543200

CLASE 8.ª

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-20014452

Denominación social: CIE AUTOMOTIVE, S.A.



018543201

CLASE 8.ª

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS  
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente Informe.

**A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
15/05/2006	28.500.000,00	114.000.000	114.000.000

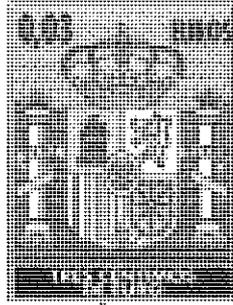
Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	0	5.792.041	5,081
QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PLC	5.758.264	0	5,051
IBERIAN CAPITAL GP (I) LIMITED	0	3.974.898	3,487

Nombre o denominación social del titular indirecto de la	A través de: Nombre o denominación social del titular	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
--	---	-------------------------------------	--------------------------------------



018543202

**CLASE 8.ª**

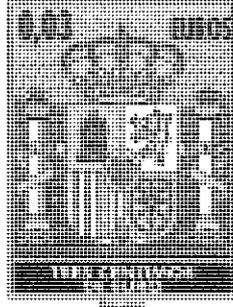
Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
IBERIAN CAPITAL GP (I) LIMITED	CHAIRMARK, S.A.R.L.	3.974.898	3,487

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	5.723.491	0	5,021
COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	5.700.000	0	5,000
INSSEC PARTICIPADAS, S.L.	10	0	0,000
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	59.014.305	0	51,767
DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI	0	10.000	0,009
SALTEC, S.L.	14.802.690	0	12,985

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	SALTEC, S.L.	14.802.690	12,985
DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI	FINTECH 21, S.L.	10.000	0,009
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	INSSEC PARTICIPADAS, S.L.	10	0,000



018543203

**CLASE 8.ª**

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	74,781
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Societaria

**Breve descripción :**

SOCIO ÚNICO DE SALTEC, S.L.U.

<b>Nombre o denominación social relacionados</b>
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

**Tipo de relación :**

Societaria

**Breve descripción :**

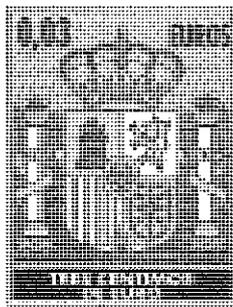
PARTICIPADA AL 100% POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

<b>Nombre o denominación social relacionados</b>
SALTEC, S.L.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO



018543204

**CLASE 8.ª**

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

<b>Nombre o denominación social</b>
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
<b>Observaciones</b>

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

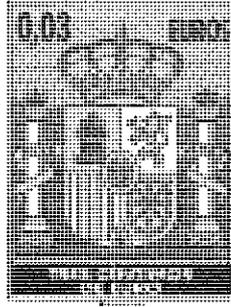
A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.005.671	0	0,882

(\*) A través de:

<b>Total</b>	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:



018543205

CLASE 8.<sup>a</sup>

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A. en su reunión de 22 de abril de 2009 adoptó como punto tercero del orden del día el siguiente acuerdo:

TERCERO.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 23 de abril de 2008; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 23 de abril de 2008 en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de dieciocho meses a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE AUTOMOTIVE, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los siguientes:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posea la Sociedad y sus filiales, no exceda, en cada momento, del cinco por ciento del capital social de CIE AUTOMOTIVE, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de CIE AUTOMOTIVE, S.A. se encuentre admitida a cotización.

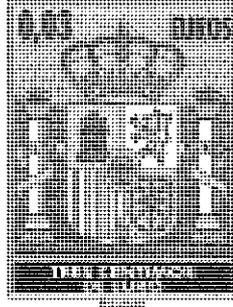
- Que se pueda dotar en el pasivo del Balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

- Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que de lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

3.- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por CIE AUTOMOTIVE, S.A. y/o sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 75, apartado 1, de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de CIE AUTOMOTIVE, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

5.- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que saan de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 40 de



018543206

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

**ACUERDO ADICIONAL**

A partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2009, de 3 de abril, los apartados 1 y 2 anteriores, se entenderán automáticamente sustituidos por los siguientes:

1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 23 de abril de 2008 en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco (5) años e partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE AUTOMOTIVE, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Aprobar las condiciones de estas adquisiciones, que serán las siguientes:

(a) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de CIE AUTOMOTIVE, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de CIE AUTOMOTIVE, S.A. se encuentre admitida a cotización.

(b) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

(c) Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que de lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

(d) Que se establezca en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

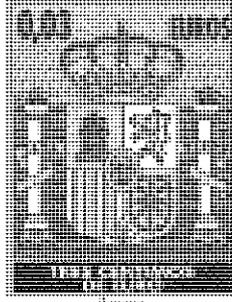
NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción	0
---	---



018543207

**CLASE 8.ª**

estatutaria	
-------------	--

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SI

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A. en su reunión de 23 de abril de 2008 adoptó como punto sexto del orden del día el siguiente acuerdo:

SEXTO.- Aprobación de la no aplicación de limitaciones a la actuación de los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo en los términos del apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio.

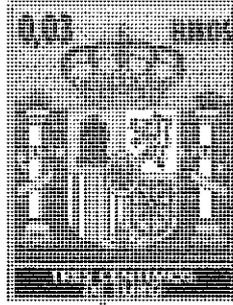
De conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, aprobar que no serán de aplicación a los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo, las limitaciones a la actuación de dichos órganos a que se refieren el artículo 60 bis, apartado 2, y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en caso de que la sociedad sea objeto de una oferta pública de adquisición de valores formulada por una entidad que no tenga su domicilio social en España y que no esté sujeta a tales normas o equivalentes, incluidas las referidas a las reglas necesarias para la adopción de decisiones por la Junta General, o bien, por una entidad controlada por aquella, directa o indirectamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

**B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

**B.1 Consejo de Administración**

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	6

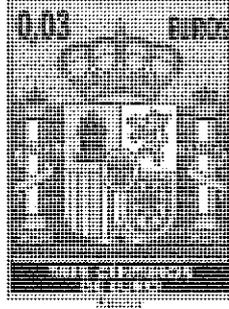


018543208

**CLASE 8.ª**

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	--	PRESIDENTE	24/06/2002	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	VICEPRESIDENTE	24/06/2002	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	--	CONSEJERO DELEGADO	24/06/2002	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	MARÍA TERESA SALEGUI ARBIZU	CONSEJERO	26/04/2007	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
COMPANÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	JUAN SALIDO FREYRE	CONSEJERO	26/04/2007	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	--	CONSEJERO	21/12/2005	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INSSEC PARTICIPADAS, S.L.	MIGUEL ÁNGEL PLANAS SEGURADO	CONSEJERO	22/10/2008	22/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	CONSEJERO	24/06/2002	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI	--	CONSEJERO	26/04/2007	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	JACOBO LLANZA FIGUEROA	CONSEJERO	12/05/2005	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SALTEC PARTICIPADAS, S.L.	BERNARDINO DÍAZ- ANDREU GARCÍA	CONSEJERO	28/04/2004	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SALTEC, S.L.	CRISTIAN PABLO ABELLÓ GAMAZO	CONSEJERO	24/06/2002	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE



018543209

**CLASE 8.ª**

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el período en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

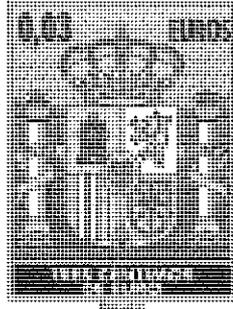
**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	8,333

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y	ADDVALIA CAPITAL, S.A.



018543210

**CLASE 8.ª**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
	RETRIBUCIONES	
COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.
INSSEC PARTICIPADAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PLC
SALTEC PARTICIPADAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
SALTEC, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

Número total de consejeros dominicales	9
% total del Consejo	75,000

**CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES****Nombre o denominación del consejero**

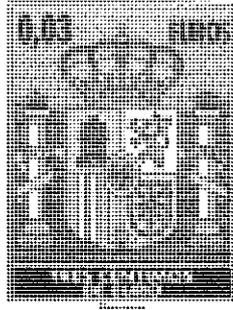
DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI

**Perfil**

LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (ICADE). CABE DESTACAR SU EXPERIENCIA PROFESIONAL EN PROCTER GAMBLE ESPAÑA Y EBN BANCO. ACTUALMENTE ES SOCIO Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE IBERSUIZAS Y SOCIEDADES DE SU GRUPO. OCUPA ASIMISMO EL CARGO DE PRESIDENTE DE INOVA CAPITAL, SCR, Y CONSEJERO DE BODEGAS CASA DE LA ERMITA, STOCK UNO, FESTA MODA Y NUMACO.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	8,333

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**



018543211

**CLASE 8.ª**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	8,333

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

CIE AUTOMOTIVE Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CIE AUTOMOTIVE)

**Motivos**

EL CONSEJERO ES SOCIO DE JBAIAREN INVESTMENT SERVICES, S.L., SOCIEDAD QUE MANTIENE UNA RELACIÓN DE NEGOCIOS IMPORTANTE CON DISTINTAS SOCIEDADES DEL GRUPO.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

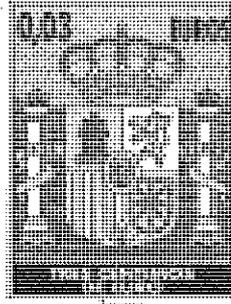
B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO



018543212

**CLASE 8.ª**

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

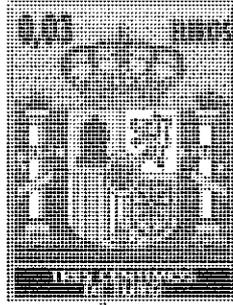
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE

**Breve descripción**

TODAS LAS DEL CONSEJO SALVO LAS INDELEGABLES POR LEY.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	BIOCOMBUSTIBLES DE ZIERBANA. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMOTIVE BIOENERGÍA. S.L.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AZKOITIA. S.L.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ MÉXICO PARTICIPACIONES INDUSTRIALES. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ MÉXICO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ. S.L.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE DESC AUTOMOTIVE. S.A. DE C.V.	VICEPRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE INVERSIONES E INMUEBLES. S.L.U.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	MAQUINADOS AUTOMOTRICES Y TALLERES INDUSTRIALES DE CELAYA. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	BIOCOMBUSTIBLES DE GUATEMALA. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	BLANKING. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AUTOMOTIVE BIOENERGÍA. S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AUTOMOTIVE PARTS (SHANGHAI) CO. LTD.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AZKOITIA. S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE BERRIZ DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	CONSEJERO



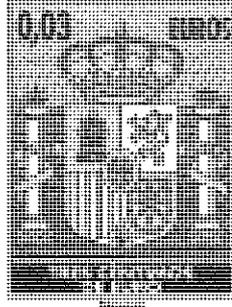
018543213

**CLASE 8.ª**

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE BERRIZ MÉXICO PARTICIPACIONES INDUSTRIALES. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE BERRIZ MÉXICO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE BERRIZ. S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE CELAYA. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE DESC AUTOMOTIVE. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE INVERSIONES E INMUEBLES. S.L.U.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	MAQUINADOS AUTOMOTRICES Y TALLERES INDUSTRIALES DE CELAYA. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	NUGAR. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	ORGANIZACIÓN ADTEC. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PERCASER DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PESIMEX. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PINTURA Y ENSAMBLES DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PINTURA. ESTAMPADO Y MONTAJE. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PLASFIL PLASTICOS DA FIGUEIRA. S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	SERVICAT SERVICIOS CONTABLES. ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS. S.A. DE C.V.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	VIDRALA. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	UNIPAPEL. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	AZKOYEN. S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA. S.A.	CONSEJERO



018543214

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

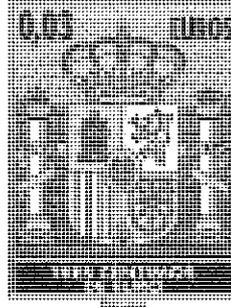
B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0



018543215

**CLASE 8.ª**

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>0</b>
--------------	----------

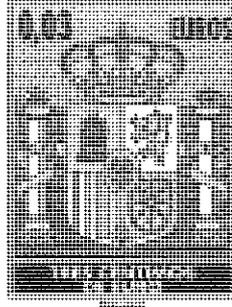
Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>0</b>
--------------	----------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0



018543216

**CLASE 8.ª**

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

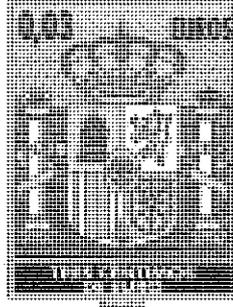
Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	552
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ALFONSO AUSIN MAESO	CONSEJERO DELEGADO DE BIONOR TRANSFORMACION, S.A.
DON IÑIGO UNZAGA IRARZABAL	DIRECTOR PROYECTOS ESTRATÉGICOS



018543217

**CLASE 8.ª**

Nombre o denominación social	Cargo
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	DIRECTOR AMÉRICA
DON IGNACIO ARTAZCOZ BARRENA	DIRECTOR CORPORATIVO Y CFO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	DIRECTOR EUROPA
DON AITOR ZAZPE GOÑI	DIRECTOS PLÁSTICO Y BIOCOMBUSTIBLES

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.360
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

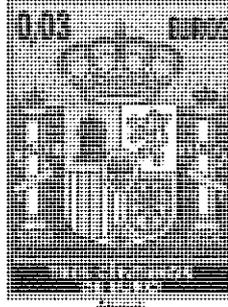
Número de beneficiarios	1
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Los Estatutos sociales de CIE AUTOMOTIVE, S.A. en su artículo 24 establecen:  1. Los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a percibir una remuneración. La remuneración consistirá en: (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidas; (b) una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la sociedad; y (c) una parte asistencial, que incluirá los seguros oportunos. Las partidas (a) y (b) anteriores serán satisfechas en metálico.  2. La determinación de las cantidades que componen la remuneración fija, de los indicadores utilizados para el cálculo de la parte variable (la cual, en ningún caso, podrá consistir en una participación en beneficios de la sociedad), y de los elementos que integran la parte asistencial, será acordada por la Junta general de accionistas. La Junta general de accionistas se halla expresamente autorizada para establecer sistemas de incentivos para todos, alguno o algunos de los consejeros así como para los altos directivos de la sociedad o de las sociedades del grupo, que podrán comprender



018543218

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

<b>Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias</b>
entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.
3. En el caso de administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la sociedad, además, para el supuesto de cese no debido a incumplimiento de sus funciones tendrán derecho a una indemnización fijada por la Sociedad.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

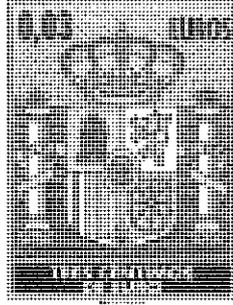
Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos
---------------------------------------



018543219

**CLASE 8.ª**

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

**Descripción relación**

PRESIDENTE DE GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A., SOCIEDAD CONTROLADA POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

**Descripción relación**

ACCIONISTA

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

**Descripción relación**

CONSEJERO DE BEROA GRUPO TECNOLÓGICO, S.L., SOCIEDAD CONTROLADA POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

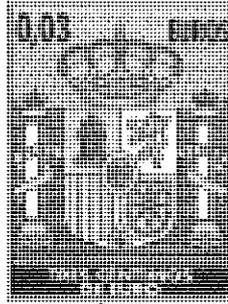
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

**Descripción relación**

ACCIONISTA

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE



018543220

**CLASE 8.ª**

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

**Descripción relación**

ACCIONISTA

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

INSSEC PARTICIPADAS, S.L.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

**Descripción relación**

SOCIEDAD CONTROLADA POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

SALTEC PARTICIPADAS, S.L.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

**Descripción relación**

SOCIEDAD CONTROLADA POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

SALTEC, S.L.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

**Descripción relación**

SOCIEDAD CONTROLADA POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes.

A tal efecto, el artículo 23 de los Estatutos sociales establece que:

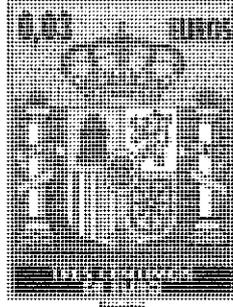
2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.

3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.

5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decide la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Asimismo, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:



018543221

## CLASE 8.ª

### Artículo 18. Nombramiento de Consejeros.

1.- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooperación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. señala que:

### Artículo 22. Cese de los Consejeros.

1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

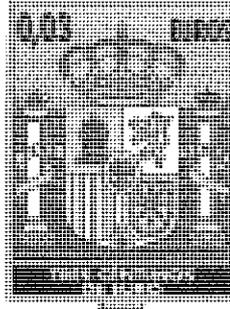
- a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.
- b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.
- f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO



018543222

**CLASE 8.ª**

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del acuerdo :**

TODOS LOS ACUERDOS DEL CONSEJO

Quórum	%
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUEDARÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDO PARA DELIBERAR Y ACORDAR SOBRE CUALQUIER ASUNTO CUANDO CONCURRAN A LA SESIÓN, PRESENTES O REPRESENTADOS, LA MITAD MÁS UNO DE SUS COMPONENTES.	56,33

Tipo de mayoría	%
MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS CONCURRENTES A LA SESIÓN, PRESENTES O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

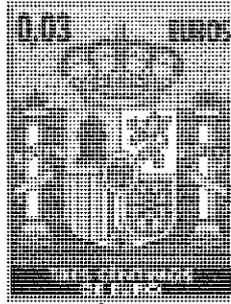
NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	65	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:



018543223

**CLASE 8.ª**

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

<b>Explicación de los motivos y de las iniciativas</b>
CIE AUTOMOTIVE, S.A. CONTINUARÁ REALIZANDO LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA INCORPORAR UN MAYOR NÚMERO DE MUJERES EN EL SENO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El apartado 2o del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. establece lo siguiente:

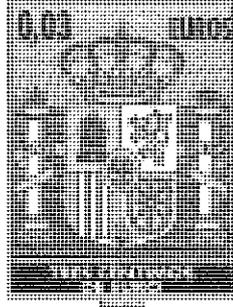
'2.- Los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán conferir su representación a otro Consejero, sin que este limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia del Consejo. Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros procurarán que la representación que confieran corresponda a otro miembro del Consejo del mismo grupo al que pertenezca e incluya en lo posible las oportunas instrucciones. La representación podrá conferirse por cualquier medio escrito.'

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	7
---	---



018543224

**CLASE 8.ª**

Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	14
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	19,440

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

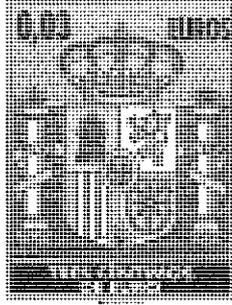
NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece en su artículo 3, entre otras, las siguientes funciones:

- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (iii) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.
- (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.



018543225

**CLASE 8.ª**

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
<p>El artículo 25.2. de los Estatutos sociales establece que el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, pudiendo recaer el nombramiento en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante.</p> <p>Asimismo, el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:</p>	
<p>1.- El Secretario del Consejo de Administración podrá ser o no Consejero, según acuerde en cada momento del Consejo de Administración.</p>	
<p>2.- El Secretario auxiliará al Consejo en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento que le solicitaran, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.</p>	
<p>3.- El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y del cumplimiento de sus procedimientos y reglas de gobierno.</p>	
<p>4.- El Secretario del Consejo desempeñará el cargo de Letrado Asesor del Consejo, siempre que ostente la condición de Abogado.</p>	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

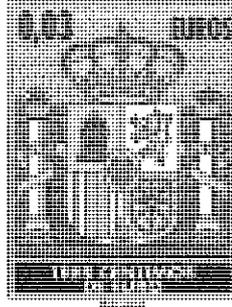
¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones con los auditores externos:

Artículo 41. Relaciones con los Auditores.



018543226

**CLASE 8.ª**

1.- Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la compañía, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

2.- El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.

3.- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia.

En virtud de dicho mandato, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se encargará de mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

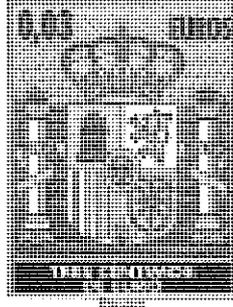
NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (mlles de euros)	16	26	42
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	10,660	2,790	3,880

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.



018543227

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	8	8

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	30,8	30,8

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración expresamente recoge el procedimiento en virtud del cual se puede contar con el auxilio de expertos:</p> <p>Artículo 25. Auxilio de Expertos.</p> <p>1.- Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad.</p> <p>2.- La solicitud habrá de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y podrá ser vetada por el Consejo de Administración si considera que: a) no es precisa para el adecuado desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía; c) la asistencia que se solicita puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia compañía u otros que ya estuvieren contratados por la misma; o d) puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.</p>



018543228

**CLASE 8.ª**

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento de obtención de información por parte de los miembros del Consejo de Administración en relación con la información a tratar:</p> <p>Artículo 24. Facultades de información.</p> <p>1.- El Consejero puede solicitar la información que razonablemente necesite sobre la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades filiales, sean españolas o extranjeras.</p> <p>2.- Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, bien facilitándole directamente la información, bien identificando los interlocutores apropiados de la compañía, bien arbitrando las medidas para que pueda practicar las diligencias de examen e inspección deseadas.</p> <p>3.- El Consejo de Administración podrá denegar la información solicitada si, a su juicio, atender a la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.</p>

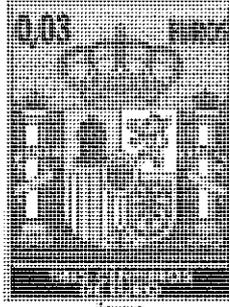
B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada



018543229

**CLASE 8.ª**

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	VOCAL	OTRO EXTERNO
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	VOCAL	DOMINICAL

**COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO**

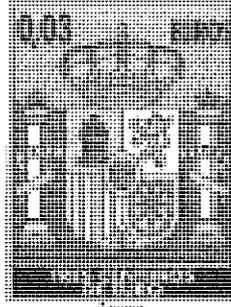
Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
SALTEC PARTICIPADAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

**COMISIÓN DELEGADA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	DOMINICAL
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	VOCAL	EJECUTIVO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la Información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del	SI
--	----



018543230

**CLASE 8.ª**

REGISTRADA

<b>perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables</b>	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

**Breve descripción**

El Reglamento de la Comisión de Auditoría (por remisión del artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración) recoge las funciones y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará constituida por un mínimo de tres vocales y un máximo de cinco, que serán designados por el Consejo de Administración de la sociedad; en todo caso, todos los miembros de la Comisión serán consejeros externos de la sociedad.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento serán nombrados por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la ley y estatutos de la sociedad.

El Consejo de Administración designará asimismo, de entre sus miembros, un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

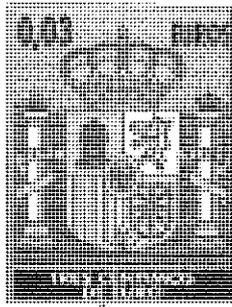
Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará la persona que desempeñe las funciones de Secretario de la Comisión, que no tendrá que tener la condición de consejero, aunque en ningún caso podrá recaer la designación en quien tenga la condición de consejero ejecutivo.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son:

(i) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión.



CLASE 8.ª



018543231

- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (iii) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.
- (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.
- (vii) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, así como del Código Interno de Conducta profesional de directivos y empleados del grupo y hacer las propuestas que considere necesarias para su mejora. Recibir información y emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección de la sociedad.
- (viii) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.
- (ix) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión, que deberá ser incluido en el informe de gestión.
- (x) Las demás funciones que pudiera acordar el Consejo de Administración de la sociedad.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra regulada en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y se encuentra formada por tres (3) Consejeros. No podrán formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos, ni aquellos que sean miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

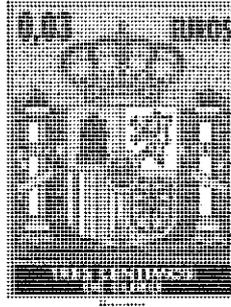
Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros;
- c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) Proponer al Consejo de Administración para su elevación a la Junta General el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.
- e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.
- i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, su Presidente, la Comisión Delegada o el Consejero Delegado.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública anual.

El Consejo de Administración designará la persona que deba desempeñar las funciones de Presidente, así como



018543232

**CLASE 8.ª**

la persona que realizará las funciones de Secretario que no tendrá que tener la condición de consejero. En cuanto a las normas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se aplicará, con las adaptaciones que procedan, lo previsto en el presente Reglamento del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DELEGADA

**Breve descripción**

1.- Como delegación del Consejo, y en caso de que éste acuerde su constitución, funcionará una Comisión Delegada que estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros.

Serán miembros, en todo caso, de la Comisión Delegada, el Presidente del Consejo de Administración, que presidirá sus reuniones, y el Consejero Delegado, si existiere. Actuará como Secretario, el del Consejo de Administración y, en su defecto, el Vicesecretario del Consejo de Administración y, en defecto de ambos, el miembro de la Comisión Delegada que la misma designe entre los asistentes a la reunión que se trate.

2.- Los miembros de la Comisión Delegada continuarán siéndolo mientras permanezcan designados como miembros del Consejo de Administración, llevándose a cabo su renovación como miembros de la citada Comisión Delegada al mismo tiempo que corresponda su reelección como Consejeros.

3.- Sin perjuicio de los cometidos que en cada momento le delegue el Consejo, la Comisión Delegada tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Seguimiento de la marcha de los negocios;
- b) Aprobación previa o definitiva de las inversiones relevantes;
- c) Aprobación previa o definitiva de la adquisición y venta o creación y disolución de filiales por parte de la Sociedad o de las sociedades del grupo.

4.- La Comisión Delegada se reunirá, por lo menos, una (1) vez al mes y cuantas otras estime oportuno el Presidente, así como cuando soliciten su reunión dos de sus miembros, y habrá de informar al Consejo, en su reunión inmediatamente siguiente a la celebración de una reunión de la Comisión Delegada, de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

5.- Será de aplicación a la Comisión Delegada, con las adaptaciones que procedan, lo previsto en el presente Reglamento del Consejo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

**Breve descripción**

VER APARTADO B.2.3.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

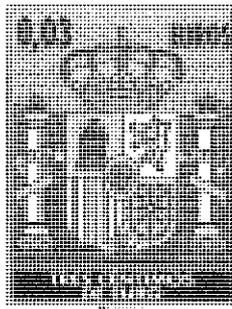
VER APARTADO B.2.3.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DELEGADA

**Breve descripción**

VER APARTADO B.2.3.



018543233

## CLASE 8.ª

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

### Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

### Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE AUTOMOTIVE, S.A. cuenta con un Reglamento específico aprobado por el Consejo de Administración que regula, entre otras materias, su funcionamiento y facultades. No se han producido cambios en dicho reglamento en 2007.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha presentado al Consejo de Administración un informe relativo a sus actividades en el que dio cuenta de sus tareas realizadas en relación con las funciones que tiene asignadas.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración como el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad ([www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com)).

### Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

### Breve descripción

Se encuentra regulada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad ([www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com)).

### Denominación comisión

COMISIÓN DELEGADA

### Breve descripción

Se encuentra regulada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad ([www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com)).

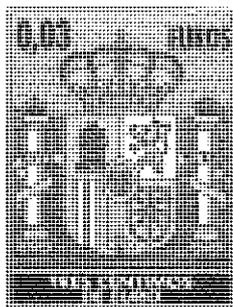
B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI



018543234

**CLASE 8.ª**

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

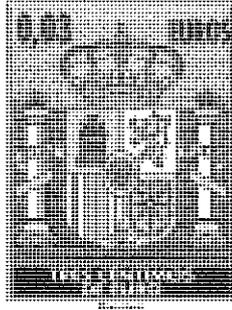
Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ALTA DIRECCION DEL GRUPO CIE AUTOMOTIVE	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	6.759
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	CIE AUTOMOTIVE Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CIE AUTOMOTIVE)	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	250
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	150

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.



018543235

## CLASE 8.ª

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración recoge lo siguiente:

### Artículo 30.- Conflictos de Interés.

1.- Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la sociedad y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada.

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al consejero las siguientes:

- 1o.- El cónyuge del administrador o las personas con análoga relación de afectividad.
- 2o.- Los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador.
- 3o.- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.
- 4o.- Las sociedades en las que el administrador, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- 1o.- Los socios que se encuentren, respecto del administrador persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- 2o.- Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador persona jurídica.
- 3o.- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.
- 4o.- Las personas que respecto del representante del administrador persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los administradores, de conformidad con el presente apartado.

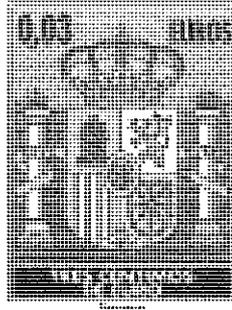
2.- Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

- a) Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
- b) Abstención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la sociedad.
- c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:



018543236

**CLASE 8.ª**

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

CIE AUTOMOTIVE se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes a los distintos países, mercados y negocios en los que opera y a las actividades que desarrolla en cada uno de ellos. Consciente de la importancia de dichos riesgos, el Consejo de Administración ha desarrollado e implementado una política general de detección y gestión de riesgos.

En este contexto, existe un Plan de Control Interno de carácter plurianual, con un Comité Director presidido por el Consejero Delegado. Se ha elaborado un mapa de riesgos de la Sociedad y se ha procedido a la determinación de las prioridades de acción al objeto de minimizar y en su caso eliminar los correspondientes riesgos detectados; todo ello bajo la preceptiva supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Para el debido control de riesgos y una evaluación objetiva del avance logrado, se ha procedido a la implantación por parte de CIE AUTOMOTIVE de una metodología para la medición del grado de cumplimiento de los objetivos de control interno en cada proceso/subproceso objeto de revisión dentro del plan plurianual.

El sistema permite establecer un método de evaluación del procedimiento de control interno objetivo y uniforme entre procesos, períodos y compañías y un lenguaje común entre compañías y entre Dirección y Consejo de Administración; así como el adecuado cumplimiento de la función de supervisión que corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, para la ejecución de las operaciones, el grupo sigue la pauta de otorgar poderes mancomunados como garantía del mayor control en el ejercicio de las facultades de representación.

Igualmente, como refuerzo de estos controles, el Consejo de Administración celebra una sesión monográfica anual sobre estrategia.

Los principales riesgos a los que se encuentra sometido CIE AUTOMOTIVE son de carácter operacional y financiero y pueden clasificarse en las siguientes categorías:

### a) Riesgo de mercado

#### (i) Riesgo de tipo de cambio

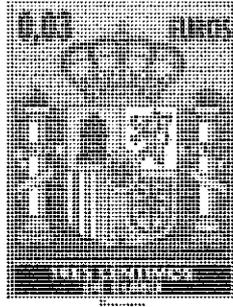
La presencia de Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de Ámbito de Gestión. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El Ámbito de Gestión, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

A este respecto, se elabora un documento interno de revisión periódica mínima mensual en la que se detalla el Ámbito de Gestión en cada uno de sus apartados.

Una vez definido el Ámbito de Gestión, el Grupo CIE Automotive, esume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad.

Para efectuar un análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de cambio de los fondos propios de sociedades participadas, denominadas en divisa distinta de la moneda funcional, el Grupo se ayuda de la metodología VaR (Valor en Riesgo), a fin de efectuar una estimación de la pérdida estadística máxima en que podría incurrir por depreciación de las divisas en las que están denominados los fondos propios de las sociedades participadas. Hasta el momento, el Grupo no ha aplicado gestión específica



018543237

## CLASE 8.ª

alguna del riesgo de cambio por este concepto pero, dada la actual inestabilidad de los tipos de cambio, se encuentra en análisis de diversas alternativas al respecto. La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

### (ii) Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

### (iii) Tipos de interés

La existencia en el Grupo CIE Automotive de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, da lugar a que el Grupo CIE Automotive se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal deba de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo CIE Automotive utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIC 39), no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Sí especifica, sin embargo, cuales son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente.

### b) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo CIE Automotive es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

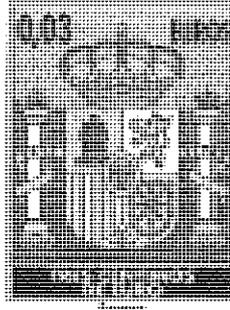
La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta.

El departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido se estima que la generación de tesorería prevista para el ejercicio 2010 permitirá atender a los pagos del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

No existen restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo.

La Sociedad gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta a corto plazo y largo plazo, si bien la magnitud de fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros de la misma.

Basado en las acciones descritas a continuación, no existen riesgos relevantes en su situación de liquidez, y ello sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como en una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente



018543238

## CLASE 8.ª

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, durante 2009 se han realizado importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores y minimizar las existencias a través de una gestión logística e industrial excelente que nos permite suministros JIT (just in time) a nuestros clientes.

Asimismo, optimizamos constantemente los plazos de pago a proveedores unificando políticas y condiciones en todo el grupo, lo cual ha permitido mejorar este parámetro.

Existen componentes de la deuda bancaria que aunque contablemente aparecen como deuda corriente, la operativa habitual del negocio demuestra que son estables proporcionando, por tanto, una financiación asimilada a la deuda no corriente, así como líneas de crédito y préstamos no dispuestos.

### c) Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo.

Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo CIE Automotiva se basa en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos. Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos e cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito. A pesar de la difícil coyuntura que atraviesa el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.

### d) Riesgo de precio de materias primas

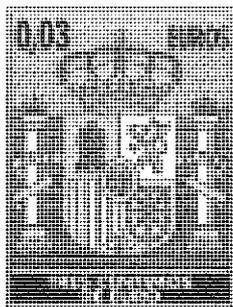
Los resultados del segmento de los biocombustibles están expuestos a la volatilidad de los precios del gasóleo y de las materias primas necesarias para fabricar los biocombustibles. Para reducir la exposición a este riesgo, el Grupo aplica una política de gestión basada en el cierre simultáneo de operaciones de compra y de venta de estos productos evitando así el riesgo de mantener operaciones abiertas.

Adicionalmente, cabe destacar que el sector de los Biocombustibles está en una fase incipiente en su desarrollo, siendo un pilar fundamental del mismo la necesidad de apoyo de los gobiernos incentivado, mediante la adecuada regulación, el consumo de biocombustibles. En este sentido, existe el riesgo de que las regulaciones que se concreten en los diferentes países no produzcan los incentivos necesarios para que el mercado de Biocombustibles se desarrolle de forma rentable y sostenible. Para gestionar de forma adecuada este riesgo, el Grupo analiza de forma permanente las nuevas regulaciones que se van introduciendo en los mercados en los que opera y su grado de cumplimiento por las partes involucradas, considerando su impacto en el negocio y tomando las decisiones de negocio pertinentes.

Durante el ejercicio 2009 y a pesar de la situación de crisis global de los mercados, gracias a esta política general de detección y gestión de riesgos y a su implementación dentro del Plan de Control de Riesgos de CIE AUTOMOTIVE antes mencionado, no se ha producido una materialización sustantiva de los riesgos citados, los cuales han sido correctamente monitorizados por las distintas sociedades del Grupo, habiendo funcionado de manera adecuada los sistemas de control y no habiéndose producido impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, distintos de la reducción general de actividad derivada de la contracción general de los mercados.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO



018543239

**CLASE 8.ª**

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

Si

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**  
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO  
**Descripción de funciones**  
VER B.2.3.2.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

- 1.- Con carácter general, el proceso de cumplimiento de las diferentes regulaciones se evalúa conforme al sistema de medición definido en el apartado D.1. anterior.
- 2.- Asimismo, existe un Comité de Dirección del grupo CIE AUTOMOTIVE responsable, entre otras funciones, del análisis y seguimiento del impacto de las distintas regulaciones en la sociedad (laborales, medioambientales, fiscales).

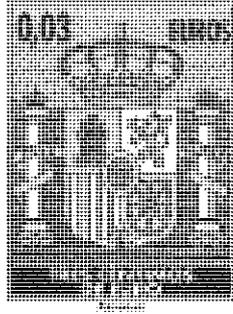
## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

Si

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias
De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales establece que La Junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares



018543240

**CLASE 8.ª**

Descripción de las diferencias
de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. No obstante, cuando la Junta general ordinaria o extraordinaria fuere a adoptar cualquiera de los acuerdos a que se refiere el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria será necesaria la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.
En consecuencia, se establece un quórum reforzado respecto del artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas para la celebración en primera convocatoria (no así respecto del 103 de la Ley de Sociedades Anónimas).

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas distintos a los establecidos en la LSA en relación con las juntas generales.

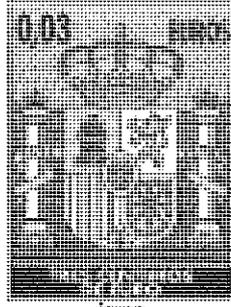
Los derechos de los accionistas a este respecto además se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta que fue aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y actualizado por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 15 de mayo de 2006 y por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 24 de abril de 2007. El texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página web de la Sociedad.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Con el objetivo de fomentar la participación de sus accionistas en sus Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por la Ley, coloca en su página web información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdo que realice el Consejo de Administración y sobre los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, se procederá a la remisión con carácter gratuito de aquellos documentos de la Junta General que requieran los accionistas.

Existe igualmente el servicio denominado Relaciones con el Accionista en virtud del cual es posible el contacto permanente entre el accionista y la Sociedad con el objeto de resolver sus dudas y atender sus consultas y sugerencias.



018543241

**CLASE 8.ª**

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Las medidas para garantizar la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General se encuentran recogidas en el Reglamento de la Junta General aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y actualizado por el mismo órgano en dos ocasiones (15 de mayo de 2006 y 26 de abril de 2007), que se encuentra publicado en la página web de la Sociedad.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General fue aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y fue modificado en la Junta General de 15 de mayo de 2006, en la Junta General de 24 de abril de 2007 y en la Junta General de 23 de abril de 2008.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
22/04/2009	86,930	0,290	0,000	0,000	87,220

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de CIE Automotive, S.A., y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2008, así como la gestión del Consejo de Administración.

Aprobado con el 99,984913% de los votos a favor, y el 0,015087% de abstenciones.

SEGUNDO.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2008.

Aprobado con el 99,984913% de los votos a favor, y el 0,015087% de abstenciones.

TERCERO.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas,



018543242

**CLASE 8.ª**

dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 23 de abril de 2008; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

Aprobado por unanimidad.

CUARTO.- Ratificación del nombramiento como Administrador de INSSEC PARTICIPADAS, S.L., designada por cooptación con posterioridad a la celebración de la última Junta General de Accionistas.

Aprobado por unanimidad.

QUINTO.- Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.

Aprobado por unanimidad.

SEXTO.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Aprobado por unanimidad.

SEPTIMO.- Aprobación del acta de la reunión.

Aprobado por unanimidad.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

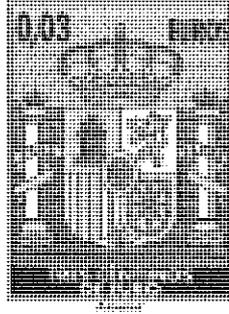
Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada junta.

Lo dispuesto en el apartado anterior no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.



018543243

CLASE 8.ª

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003, de 26 de Diciembre, y los que ha exigido la Circular 1/2004 de 17 de Marzo de la CNMV sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección [www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com).

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
  - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
  - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

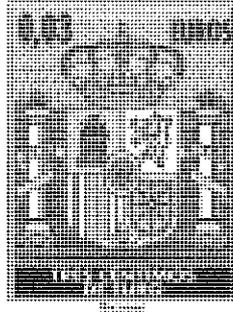
3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
  - a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
  - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
  - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Explique

Los documentos relativos a la Junta General de Accionistas, incluyendo las propuestas detalladas de los acuerdos que integran el Orden del Día, se ponen a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la junta general, así como en la página web de CIE Automotive, S.A.



018543244

## CLASE 8.<sup>a</sup>



Se encuentra en proceso recoger en la web [www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com) la información a que hace referencia la Recomendación 28.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

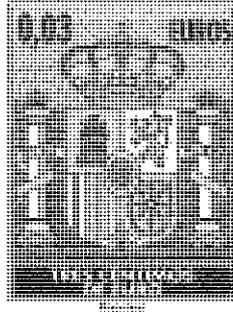
Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.



018543245

## CLASE 8.ª

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo no sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

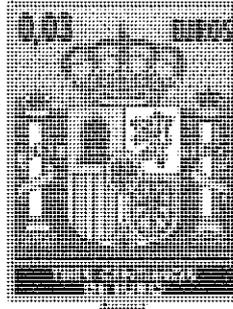
11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:



018543246

## CLASE 8.<sup>a</sup>

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

CIE Automotive, S.A. considera que el número de consejeros independientes refleja de forma correcta la composición accionarial de la compañía y, en especial, la proporción de capital flotante (free float) actualmente existente. El Consejo tiene intención de proponer a la junta general el nombramiento de nuevos consejeros independientes para el supuesto de que dichas proporciones varían de forma significativa.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple Parcialmente

A partir de la próxima Junta General de Accionistas en que se diera el caso, es intención del Consejo de Administración cumplir con la Recomendación de forma completa, explicando el carácter de cada consejero ante la junta general que lo nombre o lo ratifique, así como las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; o las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

En relación con el resto de cuestiones incluidas en la Recomendación, la Sociedad cumple con ellas al revisar anualmente en el IAGC, previa verificación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el carácter de cada consejero.

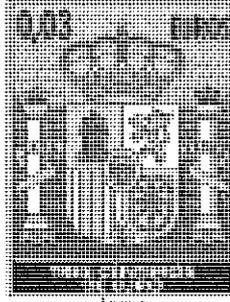
15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y



018543247

## CLASE 8.ª

coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

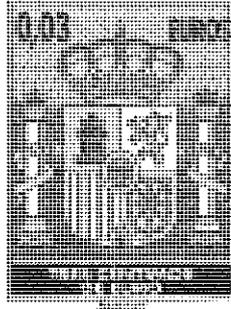
Cumple Parcialmente

En los supuestos en los cuales se confiere representación, los Consejeros normalmente no otorgan instrucciones de voto a los consejeros que les representan.

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:



018543248

**CLASE 8.ª**

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19*

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

*Ver epígrafe: B.1.41*

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Explique

Como consecuencia de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, consecuencia directa de la composición de su accionariado, no se considera preciso incluir las mencionadas obligaciones para los consejeros de la misma.

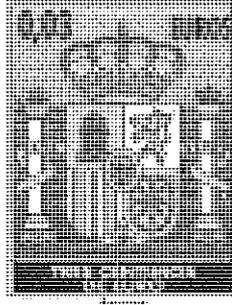
27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:



018543249

## CLASE 8.<sup>a</sup>

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Explique

Está previsto incluir en la página web de CIE Automotive, S.A. la información de los consejeros en los términos recogidos en esta Recomendación.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple Parcialmente

El artículo 22 (a) del Reglamento del Consejo de Administración ya recoge que los consejeros dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

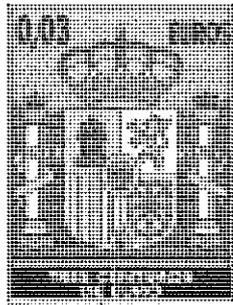
Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44



018543250

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.1.5

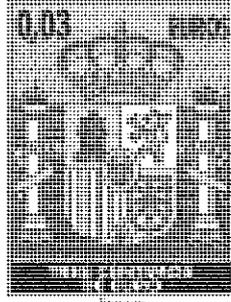
No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
  - i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.1.15

Cumple



018543251

**CLASE 8.ª**

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

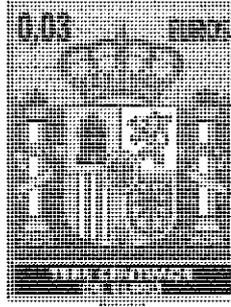
Ver epígrafe: B.1.16

Explique

La Sociedad no entiende que la Recomendación resulte de aplicación dada la composición del Consejo de Administración y del accionariado y el procedimiento a través del cual las remuneraciones se adoptan en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;



018543252

## CLASE 8.ª

- iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

### Explique

Como consecuencia de la composición y tipología del Consejo de Administración, así como de la referencia a su composición accionarial, se entiende que, en su conjunto, la memoria que acompaña a las cuentas anuales del ejercicio y el propio IAGC ofrecen un desglose suficiente de las retribuciones de los miembros del Consejo.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

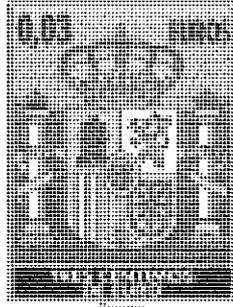
43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo



018543253

## CLASE 8.ª

acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

### Cumple Parcialmente

La presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recae en el Presidente del Consejo de Administración, consejero de carácter dominical, si bien la Sociedad considera que, debido a la composición y tipología del Consejo de Administración, reflejo de la composición accionarial de la Sociedad, no resulta necesaria la designación de un consejero independiente para tal función.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

### Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

### Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

### Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

### Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

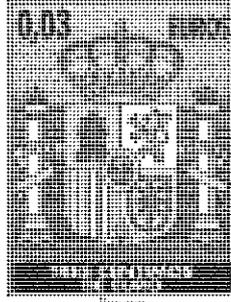
- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

### Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

- 1º En relación con los sistemas de información y control interno:



018543254

**CLASE 8.ª**

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

**2º En relación con el auditor externo:**

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

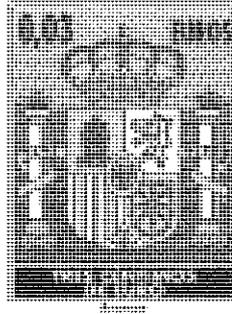
Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.



018543255

## CLASE 8.ª

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Debido a la composición y tipología del Consejo de Administración, reflejo de la composición accionarial de la Sociedad, no se entiende pertinente, y ni siquiera se considera posible, el cumplimiento de lo establecido en esta Recomendación.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

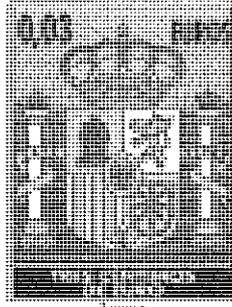
Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3



018543256

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## **G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

### **A.3. SALTEC S.L.U. E INSSC PARTICIPADAS, S.L.U.**

En relación con la información contenida en el apartado A.3., es preciso señalar que el Consejero SALTEC, S.L.U. es titular directo de 14.802.690 acciones de CIE AUTOMOTIVE, S.A., representativas del 12,985% del capital social, las cuales deben computarse igualmente en dicho apartado como participación indirecta de su socio único, INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A., miembro igualmente del Consejo de Administración de la Sociedad. La incorporación de este hecho (control indirecto de SALTEC, S.L.U. por parte de INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.) en el cuadro señalado (apartado A.3.A.) daría lugar a un porcentaje erróneo de derechos de voto controlados por parte de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Igualmente, el Consejero INSSEC PARTICIPADAS, S.L.U. es titular directo de 10 acciones de CIE AUTOMOTIVE, S.A., las cuales deben computarse asimismo en dicho apartado como participación indirecta de su socio único, INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A., miembro igualmente del Consejo de Administración de la Sociedad.

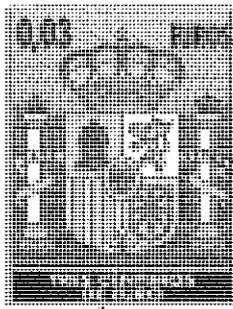
### **A.8. AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD**

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad adquirió un total de 153.774 acciones, no habiendo realizado enajenaciones de su autocartera. Por consiguiente, la autocartera de CIE Automotive, S.A. al final del ejercicio 2009 registraba un saldo de 1.005.671 títulos, lo que representa un 0,88% (31 de diciembre de 2008, 851.897 títulos y el 0,747% respectivamente) del capital social, y con un valor de cotización a 31 de diciembre de 2009 de 3.379 miles de euros (31 de diciembre de 2008, 2.982 miles de euros).

Asimismo, se encuentra vigente hasta el 22 de octubre de 2010 el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2009 en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotive, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

### **B.1.11. REMUNERACIÓN AGREGADA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

La retribución total de los miembros del Consejo de Administración, comprendiendo de forma global el importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante el ejercicio 2009 asciende a 552 miles de euros (611 miles de euros en el ejercicio 2008)



018543257

## CLASE 8.ª

**B.1.40 PARTICIPACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL CAPITAL DE ENTIDADES QUE TENGAN EL MISMO, ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO GÉNERO DE ACTIVIDAD DEL QUE CONSTITUYA EL OBJETO SOCIAL, TANTO DE LA SOCIEDAD COMO DE SU GRUPO, Y QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD**

Como complemento a la información que se incluye en el apartado B.1.40., es preciso señalar que D. Francisco Riberas Mera, persona física representante del Consejo 'Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.', es indirectamente accionista y administrador de 'Corporación Gestamp, S.L.' y diversas sociedades participadas por esta sociedad. 'Corporación Gestamp, S.L.' es la sociedad cabecera de un grupo industrial que desarrolla su actividad, básicamente, en el mercado siderúrgico y en la fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción, así como la fabricación, transformación y comercio de productos metálicos y en la promoción, construcción y explotación de plantas generadoras de energía solar, eólica y biotérmica. La actividad de fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción la desarrolla a través del subgrupo de empresas cuya cabecera es la mercantil 'Gestamp Automoción, S.L.', sociedad participada en un 65,00% por 'Corporación Gestamp, S.L.'. 'Corporación Gestamp, S.L.' es asimismo accionista significativo de 'Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.'

## C.2. OPERACIONES VINCULADAS

Asimismo, como complemento a la información recogida en el apartado C.2., es preciso señalar que la sociedad filial BIONOR TRANSFORMACIÓN, S.A. ha realizado las siguientes operaciones vinculadas con algunos de sus accionistas (distintos de CIE AUTOMOTIVE):

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Nombre o denominación social de la sociedad del Grupo CIE Automotive
S.A. Naturaleza de la relación	Importe (miles de euros)
G.R. TRADING, S.L.	BIONOR TRANSFORMACIÓN, S.A.U. CONTRACTUAL: Prestación de servicios 20
S. MANAGEMENT, S.L.	BIONOR TRANSFORMACIÓN, S.A.U. CONTRACTUAL: Prestación de servicios 9
RAFRINOR, S.L.	BIONOR TRANSFORMACIÓN, S.A.U. CONTRACTUAL: Compras materias primas 53
DOMINION BIOZONE, S.L.	CIE AUTOMOTIVE BIOENERGÍA, S.L. CONTRACTUAL: Prestación de servicios 76

Las sociedades G.R. TRADING, S.L., S. MANAGEMENT, S.L. y RAFRINOR, S.L. han dejado de ser vinculadas al Grupo CIE Automotive durante el ejercicio 2009.

## F. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad cumple con las recomendaciones que se indican a continuación, si bien considera adecuado incorporar algunas consideraciones al respecto:

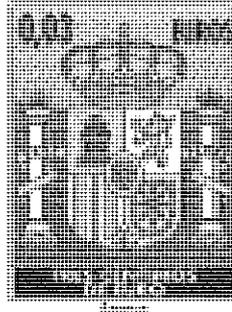
### F.40

El Consejo, dada su composición y en la medida en que no recibe retribución significativa, no considera pertinente la preparación del referido informe.

### F.44

Es política de la Sociedad la de no remitir copia de las actas de los órganos colegiados o sus comisiones a los miembros del Consejo de Administración, si bien estas se encuentran en todo momento a su disposición.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.



018543258

**CLASE 8.ª**

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

26/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

**CIE Automotive, S.A.  
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría,  
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2009  
e Informe de gestión del ejercicio 2009

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de CIE Automotive, S.A.

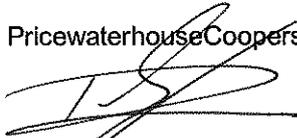
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CIE Automotive, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas de dicho ejercicio por la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 1 (Revisada) – NIC 1, según se describe en la Nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 27 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión con una salvedad.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 a efectos comparativos.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

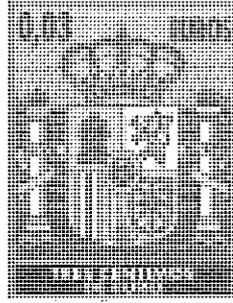


Ricardo Celada  
Socio-Auditor de Cuentas

26 de febrero de 2010

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES (Consolidado)**

**Cuentas anuales consolidadas  
e Informe de gestión consolidado  
correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2009**



OK1051003

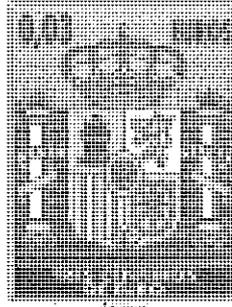
CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ÍNDICE**

<u>Nota</u>		<u>Pág.</u>
	<b>Balance consolidado</b>	1-2
	<b>Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada</b>	3
	<b>Estado del resultado global consolidado</b>	4
	<b>Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado</b>	5-6
	<b>Estado de flujos de efectivo consolidado</b>	7
	<b>Memoria a las cuentas anuales consolidadas</b>	
<b>1</b>	<b>Información general y Marco Regulatorio</b>	
	1.1 Grupo CIE Automotive y actividad	8-12
	1.2 Marco Regulatorio	12-13
<b>2</b>	<b>Resumen de las principales políticas contables</b>	
	2.1 Bases de presentación	13-25
	2.2 Principios de consolidación	25-27
	2.3 Información financiera por segmentos	27
	2.4 Transacciones en moneda extranjera	27-28
	2.5 Inmovilizado material	28-29
	2.6 Costes por intereses	29
	2.7 Activos intangibles	29-30
	2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos	31
	2.9 Activos no corrientes mantenidos para la venta	31
	2.10 Activos financieros	31-33
	2.11 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura	33-35
	2.12 Existencias	35-36
	2.13 Cuentas comerciales a cobrar	36
	2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo	37
	2.15 Capital social	37
	2.16 Subvenciones oficiales	37
	2.17 Proveedores	37
	2.18 Recursos ajenos	38
	2.19 Impuestos corrientes y diferidos	38-40
	2.20 Prestaciones a los empleados	40-41
	2.21 Provisiones	41
	2.22 Reconocimiento de ingresos	41-42
	2.23 Arrendamientos	42
	2.24 Distribución de dividendos	43
	2.25 Medio ambiente	43
	2.26 Saldos a corto y largo plazo	43
<b>3</b>	<b>Gestión del riesgo financiero</b>	
	3.1 Factores de riesgo financiero	43-49
	3.2 Contabilidad de cobertura	49-51
	3.3 Método de valoración (estimación del valor razonable)	51-52
	3.4 Gestión del riesgo del capital	52-53



OK1051004

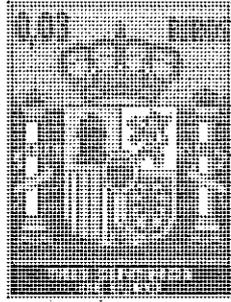


CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

<u>Nota</u>		<u>Pág.</u>
<b>4</b>	<b>Estimaciones y juicios contables</b>	
4.1	Estimaciones y juicios contables importantes	53-54
4.2	Juicios importantes al aplicar las políticas contables	54-55
<b>5</b>	<b>Información financiera por segmentos</b>	55-58
<b>6</b>	<b>Inmovilizado material</b>	58-61
<b>7</b>	<b>Activos intangibles</b>	61-65
<b>8</b>	<b>Activos financieros</b>	65-67
<b>9</b>	<b>Otros activos no corrientes</b>	68
<b>10</b>	<b>Clientes y otras cuentas a cobrar</b>	69-71
<b>11</b>	<b>Existencias</b>	71-72
<b>12</b>	<b>Efectivo y equivalente al efectivo</b>	72-73
<b>13</b>	<b>Activos y grupos enajenables clasificados como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas</b>	73-74
<b>14</b>	<b>Capital social y prima de emisión</b>	74-76
<b>15</b>	<b>Reservas y ganancias acumuladas</b>	76-77
<b>16</b>	<b>Diferencia acumulada de tipo de cambio</b>	77-78
<b>17</b>	<b>Reservas de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión</b>	78-79
<b>18</b>	<b>Intereses minoritarios</b>	79-80
<b>19</b>	<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	80-81
<b>20</b>	<b>Recursos ajenos</b>	82-85
<b>21</b>	<b>Proveedores y otras cuentas a pagar</b>	85
<b>22</b>	<b>Otros pasivos</b>	86
<b>23</b>	<b>Impuestos diferidos</b>	87-88
<b>24</b>	<b>Obligaciones por prestaciones por jubilación</b>	88-89
<b>25</b>	<b>Provisiones</b>	90
<b>26</b>	<b>Ingresos de explotación</b>	91
<b>27</b>	<b>Otros gastos de explotación</b>	91
<b>28</b>	<b>Gastos por prestaciones a los empleados</b>	92
<b>29</b>	<b>Ingresos y gastos financieros</b>	93
<b>30</b>	<b>Impuesto sobre las ganancias</b>	93-95
<b>31</b>	<b>Ganancias por acción</b>	95
<b>32</b>	<b>Dividendos por acción</b>	95
<b>33</b>	<b>Efectivo generado por las operaciones</b>	96
<b>34</b>	<b>Compromisos</b>	97
<b>35</b>	<b>Combinaciones de negocios</b>	97-111
<b>36</b>	<b>Transacciones con partes vinculadas</b>	111-114
<b>37</b>	<b>Negocios conjuntos</b>	114-116
<b>38</b>	<b>Otra información</b>	117
<b>39</b>	<b>Hechos posteriores a la fecha del balance</b>	117-123

**Anexo: Relación de Sociedades dependientes y asociadas**



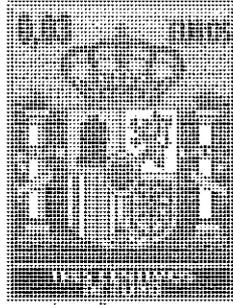
OK1051005

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
(En miles de Euros)**

		Al 31 de diciembre	
	Nota	2009	2008
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos no corrientes</b>			
Inmovilizado material	6	693.998	616.244
Fondo de comercio	7	210.067	173.300
Otros activos intangibles	7	42.423	41.469
Activos financieros no corrientes	8	8.911	9.927
Inversiones en asociadas	8	1.739	1.868
Activos por impuestos diferidos	23	58.736	41.492
Otros activos no corrientes	9	14.898	15.911
		<b>1.030.772</b>	<b>900.211</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Existencias	11	138.335	176.044
Clientes y otras cuentas a cobrar	10	180.193	166.836
Otros activos corrientes	-	2.560	1.522
Activos por impuestos corrientes	-	29.033	38.095
Otros activos financieros corrientes	8	23.075	22.201
Efectivo y equivalentes al efectivo	12	124.413	92.091
		<b>497.609</b>	<b>496.789</b>
<b>Activos de grupo enajenable de elementos clasificado como mantenido para la venta</b>	13	<b>9.534</b>	-
<b>Total activos</b>		<b>1.537.915</b>	<b>1.397.000</b>

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 123 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



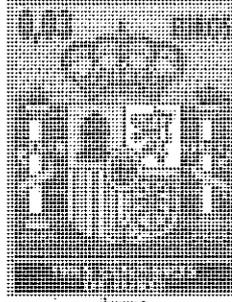
OK1051006

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
(En miles de Euros)**

		Al 31 de diciembre	
	Nota	2009	2008
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad</b>			
Capital social	14	28.500	28.500
Acciones propias	14	(4.203)	(3.748)
Prima de emisión	14	33.752	33.752
Reservas y ganancias acumuladas	15	237.579	231.425
Diferencia acumulada de tipo de cambio	15/16	(30.942)	(57.181)
<b>Intereses minoritarios</b>	18	<b>24.449</b>	<b>22.118</b>
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>289.135</b>	<b>254.866</b>
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	19	<b>30.738</b>	<b>23.202</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Provisiones no corrientes	25	27.947	26.106
Recursos ajenos a largo plazo	20	363.360	430.412
Pasivos por impuestos diferidos	23	45.902	30.306
Otros pasivos no corrientes	22	47.801	48.938
		<b>485.010</b>	<b>535.762</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Recursos ajenos a corto plazo	20	312.908	212.134
Proveedores y otras cuentas a pagar	21	290.013	269.749
Otros pasivos financieros corrientes	8	8.823	6.579
Pasivos por impuestos corrientes	22	29.687	23.821
Provisiones corrientes	25	14.550	10.168
Otros pasivos corrientes	22	73.433	60.719
		<b>729.414</b>	<b>583.170</b>
<b>Pasivos de grupo enajenable de elementos clasificado como mantenido para la venta</b>	13	<b>3.618</b>	-
<b>Total pasivos</b>		<b>1.218.042</b>	<b>1.118.932</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivos</b>		<b>1.537.915</b>	<b>1.397.000</b>

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 123 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



OK1051007

CLASE 8.ª

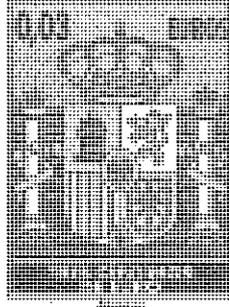
**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
(En miles de Euros)**

		Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	Nota	2009	2008
<b>INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>1.157.463</b>	<b>1.533.809</b>
Importe neto de la cifra de negocios	26	1.149.013	1.455.310
Otros ingresos de explotación	26	39.807	63.640
Variación de existencias productos terminados y en curso	11/26	(31.357)	14.859
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(1.104.807)</b>	<b>(1.430.149)</b>
Consumos de materias primas y materiales secundarios	11	(656.440)	(945.932)
Gastos por prestaciones a los empleados	28	(254.840)	(254.641)
Amortizaciones	6/7	(63.718)	(76.977)
Otros gastos de explotación	27	(133.316)	(161.172)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	35	3.507	8.573
<b>BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>52.656</b>	<b>103.660</b>
Ingresos financieros	29	11.852	17.647
Gastos financieros	29	(56.796)	(55.201)
Diferencias de cambio netas	29	20.691	2.616
Resultado instrumentos financieros a valor razonable	29	(171)	(870)
Participación resultado sociedades método de participación	8	(1.589)	(100)
<b>BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>26.643</b>	<b>67.752</b>
Impuesto sobre las ganancias	30	(11.664)	(16.055)
<b>BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>		<b>14.979</b>	<b>51.697</b>
<b>PÉRDIDA DE LAS ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>		<b>(6.946)</b>	<b>-</b>
<b>BENEFICIO DEL EJERCICIO</b>		<b>8.033</b>	<b>51.697</b>
Beneficio/(Pérdida) atribuible a intereses minoritarios	18	(3.087)	(2.126)
<b>BENEFICIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD</b>		<b>11.120</b>	<b>53.823</b>
Ganancias por acción de las actividades continuadas e interrumpidas atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto durante el ejercicio (expresado en Euros por acción)			
- Básicas:	31	<b>0,10</b>	<b>0,47</b>
De operaciones continuadas		<b>0,14</b>	<b>0,47</b>
De operaciones interrumpidas		<b>(0,04)</b>	<b>-</b>
- Diluidas:	31	<b>0,10</b>	<b>0,47</b>
De operaciones continuadas		<b>0,14</b>	<b>0,47</b>
De operaciones interrumpidas		<b>(0,04)</b>	<b>-</b>

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 123 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



OK1051008

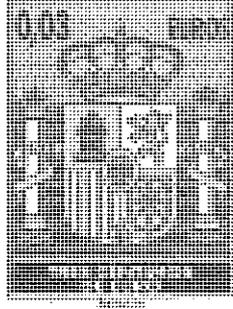


CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
(En miles de Euros)**

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2009	2008
<b>BENEFICIO DEL EJERCICIO</b>		8.033	51.697
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>			
Coberturas de flujos de efectivo	8	(2.103)	(6.782)
Diferencias de conversión moneda extranjera		31.330	(69.175)
Efecto impositivo		719	1.898
<b>TOTAL RESULTADO GLOBAL DEL PERÍODO NETO DE IMPUESTOS</b>		<b>37.979</b>	<b>(22.362)</b>
Atribuible a:			
- Accionistas de la Sociedad Dominante		35.975	(16.709)
- Intereses minoritarios		2.004	(5.653)
		<b>37.979</b>	<b>(22.362)</b>

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 123 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



OK1051009

CLASE 8.ª

CONTABILIDAD

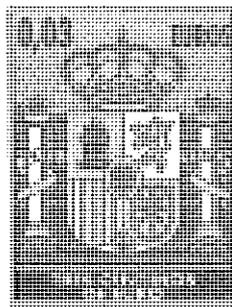
**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
(En miles de Euros)**

Atribuible a los accionistas de la Sociedad

	Capital social (Nota 14)	Acciones propias (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Reserva Primera Conversión NIIF-UE y otras reservas de revalorización (Nota 15)	Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 16)	Ganancias acumuladas (Nota 15)	Dividendo Activo a cuenta (Nota 15)	Intereses minoritarios (Nota 18)	Total Patrimonio neto
<b>Saldo a 1 de enero de 2008</b>	<b>28.500</b>	<b>(2.108)</b>	<b>33.752</b>	<b>5.777</b>	<b>8.467</b>	<b>204.393</b>	<b>(6.811)</b>	<b>24.931</b>	<b>296.901</b>
<b>Total resultado global para 2008</b>	-	-	-	<b>(4.884)</b>	<b>(65.648)</b>	<b>53.823</b>	-	<b>(5.653)</b>	<b>(22.362)</b>
Distribución del resultado del 2007	-	-	-	-	-	(6.811)	6.811	-	-
Dividendo complementario 2007	-	-	-	-	-	(7.975)	-	(752)	(8.727)
Adquisición/retiros de acciones propias	-	(1.640)	-	-	-	-	-	-	(1.640)
Combinaciones de negocios (Nota 34)	-	-	-	-	-	-	-	(627)	(627)
Otros movimientos (*)	-	-	-	-	-	(12.898)	-	4.219	(8.679)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>	<b>28.500</b>	<b>(3.748)</b>	<b>33.752</b>	<b>893</b>	<b>(57.181)</b>	<b>230.532</b>	-	<b>22.118</b>	<b>254.866</b>

(\*) Corresponden básicamente a la distribución de reservas acordada en 2008 en determinadas sociedades del Grupo (CIE Autometal y Durametal, ver Anexo) satisfechas a intereses minoritarios en dichas compañías, 10.923 miles de euros, y a la aportación de fondos por la entrada de Socios minoritarios, 5.787 miles de euros (Nota 1).

**Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 123 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.**



OK1051010

CLASE 8.ª

ESTRUCTURA

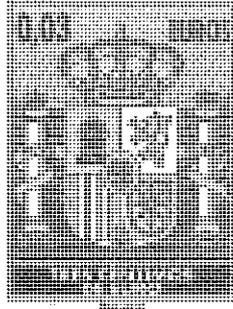
**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
(En miles de Euros)**

Atribuible a los accionistas de la Sociedad

	Capital social (Nota 14)	Acciones propias (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Reserva Primera Conversión NIIF-UE y otras reservas de revalorización (Nota 15)	Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 16)	Ganancias acumuladas (Nota 15)	Intereses minoritarios (Nota 18)	Total Patrimonio neto
<b>Saldo a 1 de enero de 2009</b>	<b>28.500</b>	<b>(3.748)</b>	<b>33.752</b>	<b>893</b>	<b>(57.181)</b>	<b>230.532</b>	<b>22.118</b>	<b>254.866</b>
<b>Total resultado global para 2009</b>	-	-	-	(1.384)	26.239	11.120	2.004	37.979
Distribución del resultado del 2008	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición/venta de acciones propias	-	(455)	-	-	-	-	-	(455)
Combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	903	903
Otros movimientos (*)	-	-	-	-	-	(3.582)	(576)	(4.158)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>28.500</b>	<b>(4.203)</b>	<b>33.752</b>	<b>(491)</b>	<b>(30.942)</b>	<b>238.070</b>	<b>24.449</b>	<b>289.135</b>

(\*) Corresponden básicamente a la distribución de reservas acordada en 2009 en determinadas sociedades del Grupo (CIE Autometal, ver Anexo) satisfechas a intereses minoritarios en estas compañías, 3.098 miles de euros (del patrimonio de los accionistas) y 530 miles de euros (del patrimonio de los minoritarios).

**Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 123 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.**



OK1051011

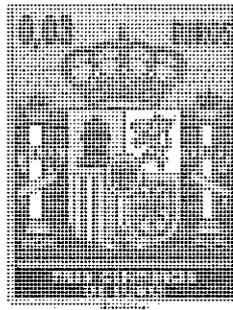
CLASE 8.ª

INFORMACIÓN

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
(En miles de Euros)**

	Notas	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2009	2008
<b>Flujos de efectivo de actividades de explotación</b>			
Efectivo generado por las operaciones continuadas e interrumpidas	33	157.648	124.765
Intereses cobrados		9.970	17.404
Intereses pagados		(52.014)	(54.538)
Impuestos pagados		(11.354)	(13.556)
Efectivo neto generado por actividades de explotación		104.250	74.075
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>			
Adquisición/Retiros de dependientes, neta de efectivo adquirido	1/35	(24.465)	(30.940)
Adquisición de activo material	6	(84.999)	(146.394)
Ingresos por venta de inmovilizado material	33	8.515	17.356
Adquisición de activos intangibles	7	(7.032)	(15.310)
Adquisición/Retiros de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y depósitos	8	1.851	20.287
Adquisición/Retiros de otros activos no corrientes	9	1.013	2.895
Subvenciones de capital recibidas	19	9.235	2.959
Flujos de efectivo de las actividades de inversión de las actividades interrumpidas	13	(419)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(96.301)	(149.147)
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiación</b>			
Adquisición (venta) de acciones propias	14	(455)	(1.640)
Ingresos (neto de reembolsos) por recursos ajenos de alta rotación	20	82.829	160.099
Amortización de préstamos	20	(53.889)	(37.554)
Dividendos pagados a accionistas de la Sociedad	15	-	(7.975)
Distribución de reservas a intereses minoritarios	18	(4.112)	(13.645)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		24.373	99.285
<b>(Disminución)/aumento neto de efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios</b>			
		<b>32.322</b>	<b>24.213</b>
Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	12	92.091	67.878
<b>Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio</b>	12	<b>124.413</b>	<b>92.091</b>

Las Notas adjuntas incluidas en las páginas 8 a 123 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



OK1051012

CLASE 8.ª

REGISTRADA

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****1. Información general y Marco Regulatorio****1.1 Grupo CIE Automotive y actividad**

El Grupo CIE Automotive, viene desarrollando sus actividades en dos diferentes sectores de actividad: el sector de Automoción y el sector de Biocombustibles.

A continuación se describen las dos líneas de negocio del Grupo CIE Automotive:

- Automoción

CIE Automotive, S.A. es la sociedad cabecera de un grupo Industrial compuesto por varias sociedades que tienen como principales actividades el diseño, fabricación y venta de componentes y subconjuntos para el mercado global de automoción en tecnologías complementarias -aluminio, forja, metales y plástico- con diversos procesos asociados: mecanizado, soldadura, pintura y ensamblaje.

Sus principales instalaciones están ubicadas en Europa: España (Álava, Barcelona, Cádiz, Guipúzcoa, Orense y Vizcaya), Francia, Portugal, República Checa, Rumania, Lituania, en Marruecos, en Nafta (México), en América del Sur (Brasil), en República Popular China y en Rusia.

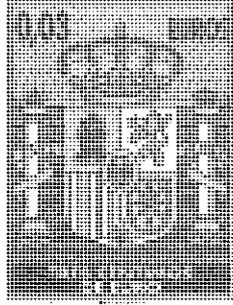
- Biocombustibles/Biocarburantes

El Grupo CIE Automotive también está presente en este negocio el cual se encuentra en sus primeras fases de desarrollo y que además tiene sinergias con el negocio de automoción de CIE Automotive en el área industrial, gestión de proyectos, I+D, compras y finanzas. El negocio de Biocombustibles/Biocarburantes está compuesto por varias sociedades dedicadas a la producción y distribución de biocombustibles, las cuales que se enumeran y detallan en el cuadro de participaciones del apartado "Estructura del Grupo" que se presenta a continuación. La Nota 1.2 de estas cuentas anuales resume las principales líneas del marco regulatorio de este nuevo negocio.

Las principales instalaciones productoras de esta actividad se encuentran ubicadas en España (Álava, Vizcaya y Madrid) y Guatemala. Igualmente, el Grupo tiene plantas de fabricación de biodiesel en proceso de construcción en España (Álava y Huelva).

En la actualidad CIE Automotive, S.A. (sociedad cotizada en Bolsa) participa directamente o indirectamente en el 100% de las sociedades CIE Azkoitia, S.L., CIE Berriz, S.L., CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U., RS Automotive B.V., CIE-Avtocom Kaluga, LLC, CIE-Avtocom, LLC y en el 80,5% de CIE Automotive Bioenergía, S.L., sociedades de cartera de las que dependen las sociedades productivas del Grupo. El resto de participaciones indirectas se detalla en el Anexo I de esta memoria.

El domicilio social de la Sociedad dominante está sito en "Calle Iparraguirre 34 - 2ª derecha, 48011 Bilbao (Vizcaya-España)".



OK1051013

**CLASE 8.ª****CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****Estructura del Grupo**

La relación de sociedades dependientes y asociadas al 31 de diciembre de 2009 y la información relativa a las mismas se detalla en el Anexo a esta memoria.

Con excepción de las sociedades mencionadas a continuación, todas las sociedades dependientes se han incorporado a la consolidación por el método de integración global.

Las sociedades consolidadas aplicando el método de participación son las siguientes (Nota 8.d)):

	% participación	
	2009	2008
Belgium Forge, N.V. (1)	100%	100%
Biocombustibles de Zierbana, S.A. (2) (3)	16,1%	13,69%
Glycoleo, s.r.l. (2)	32,2%	27,38%
Biocombustibles La Seda, S.L. (2) (3)	32,2%	27,38%
CIE-Avtocom Kaluga, LLC (*) (2)	35%	-
CIE-Avtocom, LLC (*) (2)	35%	-

(1) En fase de liquidación/sin actividad.

(2) No existe control.

(3) Sociedades en fase de construcción de sus instalaciones/puesta marcha.

(\*) Con fecha 24 de noviembre de 2009, el grupo ha procedido a suscribir un acuerdo junto con las sociedades de nacionalidad rusa SAM LTD, LLC y JSC KZAE para las constituciones de CIE-AVTOCOM, LLC. y de CIE-AVTOCOM KALUGA, LLC, sociedades conjuntas de nacionalidad rusa.

CIE Automotive será titular del 35% del capital social de CIE-AVTOCOM, LLC. y CIE-AVTOCOM KALUGA, LLC, teniendo las sociedades rusas anteriormente mencionadas el 65% restante.

En el marco de esta operación, al cierre del ejercicio 2009, el grupo mantiene una participación en estas sociedades.

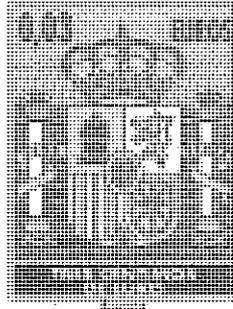
**Variaciones en el perímetro de consolidación****Ejercicio 2009**

Con fecha 23 de Enero de 2009, el Grupo a través de su sociedad participada en un 80,5%, CIE Automotive Bioenergía S.L., procedió a formalizar la adquisición del 14,923% del capital social de la sociedad Bionor Transformación, S.A.U., convirtiéndose así en titular de la totalidad del capital social de dicha sociedad (Nota 35).

Enmarcada dentro de las opciones acordadas entre CIE Bériz, S.L. y Kuo Automotriz, S.A. de C.V. (hasta el ejercicio 2010) sobre el 50% de las acciones de la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. acordado con fecha 4 de marzo de 2008, el Grupo ha optado por el ejercicio de opciones parciales realizando, en el primer semestre del ejercicio 2009, las siguientes operaciones:

- Con fecha 30 de marzo de 2009, a través de su participada al 100% CIE Bériz de México, S.A. de C.V., ha formalizado la adquisición a su participada al 50% CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la sociedad de nacionalidad mexicana CIE Celaya S.A.P.I. de C.V. (Notas 35 y 37).

- Asimismo, el 25 de mayo de 2009, CIE Bériz de México S.A. de C.V. ha procedido a la adquisición del 100% del capital social de Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V. hasta dicha fecha titularidad 100% de la sociedad participada al 50% CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. (Notas 35 y 37).



OK1051014

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Con fecha 9 de Abril de 2009, la sociedad CIE Bériz S.L. procedió a la adquisición del 49% restante de las acciones de la sociedad de nacionalidad checa CIE Joamar, S.R.O., pasando a ostentar el 100% de las acciones de dicha sociedad, así como a la adquisición del 100% de las acciones de la sociedad marroquí Joamar Maroc, S.A.R.L. (Nota 35).

Con fecha 2 de julio de 2009, el Grupo, a través de su sociedad filial Bionor Transformación, S.A.U. procedió a formalizar la adquisición del 49% restante del capital social de la compañía Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U. con sede en Madrid, por un importe de 2,04 millones de euros. Con esta adquisición Bionor Transformación, S.A.U. se convierte en titular de la totalidad de las participaciones sociales de Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U. (Nota 35).

Asimismo, y también a través de la sociedad Bionor Transformación, S.A.U., con fecha 9 de julio de 2009, el Grupo procedió a formalizar la adquisición del 30% restante de la sociedad Bionor Tecnología, S.L.U. por importe de 250 miles de euros, pasando así, la sociedad adquiriente a ostentar el 100% de la titularidad de las acciones de Bionor Tecnología, S.L.U. (Nota 35).

Con fecha 1 de septiembre de 2009, junto con el fondo de inversión holandés VEP Fund I Holding Cooperative W.A., administrado por Value Enhancement Partners, el Grupo han procedido a constituir RS Automotive B.V., una sociedad conjunta ("Joint Venture") de nacionalidad holandesa en la que ambos socios participan al 50% (Nota 37).

Con fecha 24 de julio de 2009, el Grupo ha procedido a la enajenación de la totalidad de las acciones de la sociedad Matxixako Diversificada, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

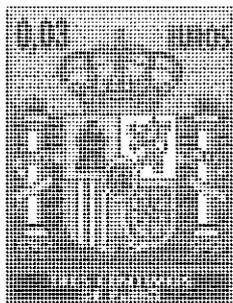
La operación supuso una pérdida de 7 miles de euros, que se desglosa a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Activos y pasivos vendidos:	
Tesorería	3.088
Pasivos corrientes	(10)
<b>Activo neto vendido</b>	<u>3.078</u>
<b>Precio de venta (tesorería)</b>	<u>3.071</u>
<b>Beneficio/(Pérdida) de la operación</b>	<u><b>(7)</b></u>

Con fecha 14 de septiembre de 2009, el grupo, a través de su filial, CIE Automotive Parts (Shanghai) Co., Ltd., procedió a la venta del 100% de su participación sobre la sociedad Shanghai Sandum Auto Parts Manufacture Co., Ltd.

La operación supuso un beneficio de 468 miles de euros, que se desglosa a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Activos y pasivos vendidos:	
Efectivo	1.301
Inmovilizado material	5.181
Fondo de comercio	722
Pasivo por impuesto diferido	(488)
Pasivos corrientes	(1.275)
<b>Activo neto vendido</b>	<u>5.441</u>
<b>Precio de venta</b>	<u>5.909</u>
<b>Beneficio/(Pérdida) de la operación</b>	<u><b>468</b></u>
<b>Efectivo en la dependiente medida</b>	<u>(1.301)</u>
<b>Efectivo obtenido de la operación</b>	<u><b>4.608</b></u>



OK1051015

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****Ejercicio 2008**

En el ejercicio 2008 se consolidó, aplicando el método de integración global, la sociedad CIE Compiègne, S.A.S., sociedad que se integraba el ejercicio anterior por el método de participación.

Con fecha 4 de marzo de 2008 CIE Bérriz, S.L. y KUO Automotriz, S.A. de C.V., socios al 50% en la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V., alcanzaron un acuerdo en virtud del cual:

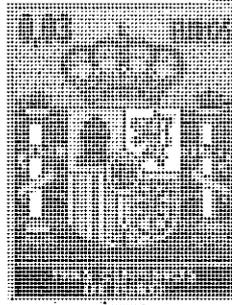
- CIE Bérriz, S.L., a través de su participada al 100% de nueva creación, CIE Bérriz de México, S.A. de C.V. procedió a la adquisición del 100% del capital social de Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V., hasta entonces de titularidad 100% de CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. (Nota 35).
- Asimismo, KUO Automotriz, S.A. de C.V. otorgó una opción de compra a favor de CIE Bérriz, S.L. para que, por sí misma o a través de la empresa que libremente designada por éste, adquiriera el 50% del capital social de CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. (cuyo 50% restante era ya titularidad de CIE Bérriz, S.L.). Se estipuló que la opción de compra por el 50% del capital social de CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. podría ejercitarse durante el primer trimestre de 2009 y durante el primer trimestre de 2010. Asimismo, y en dicho contexto, CIE Bérriz, S.L., por sí misma o a través de la empresa que libremente designada por éste, podría llevar a cabo adquisiciones parciales de sociedades filiales de CIE DESC Automotive S.A.P.I. de C.V. durante el primer trimestre de 2009 (Notas 8 y 37).

Con fecha 11 de enero de 2008 se formalizó una ampliación de capital en Bioauto Participações, S.A., en virtud de la cual el Grupo CIE Automotive pasó a tener una participación indirecta del 71,8% del subgrupo Bioauto - 65% directamente a través de CIE Autometal, S.A. y resto indirectamente a través de Bionor Transformación, S.A. - (100% al 31 de diciembre de 2007). Actualmente, y después de la adquisición del 14,923% del capital social de la sociedad Bionor Transformación, S.A. la participación indirecta a 31 de diciembre de 2009 es de 73,05%.

También con fecha 11 de enero de 2008, se formalizó una ampliación de capital en CIE Autometal, S.A. consistente en la creación de 2.871.855 acciones preferentes, sin derecho a voto sin valor nominal y por importe conjunto de 10 millones de reales brasileños, que suscribieron íntegramente miembros de la dirección de la Sociedad y antiguos accionistas de la misma.

Con fecha 13 de noviembre de 2007, CIE Autometal, S.A., filial participada al 100% por CIE Automotive, suscribió un acuerdo para la constitución, junto con la sociedad NNE Minas Agro Florestal Ltda. y una serie de investigadores brasileños relacionados con NNE, la sociedad Biojan MG Agroindustrial, Ltda., de una "Joint Venture" dedicada, entre otros fines, a:

- (i) la producción de semillas y brotes de pinhão manso -*jatropha curcas*, con introducción de nuevas variedades adecuadas para Brasil y la propia plantación y explotación de la *jatropha curcas*;
- (ii) la orientación a los agricultores locales para la expansión de áreas de plantación de *jatropha curcas*;
- (iii) la prestación de servicios de tecnología y asistencia técnica; y



OK1051016

**CLASE 8.ª**

## **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (Expresadas en miles de euros)**

- (iv) la implantación futura de una planta de extracción de aceite de *jatropha curcas* en la región para el aprovechamiento de los productos y subproductos derivados de la *jatropha curcas*, así como el desarrollo de otras oportunidades de negocio relacionados con este cultivo y la producción de biocombustibles y biocarburantes.

La constitución de esta Sociedad se realizó en 2008.

#### **Accionistas de la Sociedad dominante del Grupo**

Al 31 de diciembre de 2009 el porcentaje directo e indirecto del accionista mayoritario de la Sociedad dominante, Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. ascendía a 64,752% (31 de diciembre de 2008, 64,752%).

#### **Formulación de cuentas**

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración el 26 de febrero de 2010. Estas cuentas anuales consolidadas se encuentran pendientes de aprobación por su Junta General, no obstante la Dirección del Grupo entiende que serán aprobados sin modificaciones.

#### **1.2 Marco Regulatorio**

La línea de negocio, Biocombustibles/Biocarburantes, es un sector con marco regulatorio específico.

El sector de hidrocarburos en España está principalmente regulado por la Ley 34/1998, de 7 de octubre de 1998, y su normativa de desarrollo y por los Reales Decretos-Leyes 6/1999 y 6/2000, de 16 de abril de 1999 y 23 de junio de 2000, respectivamente, que han intensificado la competencia y liberalización del Sector.

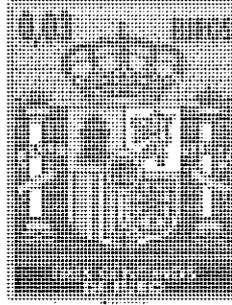
El 27 de agosto de 2004 entró en vigor el Real Decreto 1716/2004, por el que se desarrolla la Ley de Hidrocarburos en relación con la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores del petróleo y de gas natural y con la obligación de diversificación de suministro de gas natural. Se definen los sujetos sobre los que recaen estas obligaciones, el contenido de las mismas, la cantidad, forma y localización de estas existencias, las obligaciones de información y las competencias administrativas relativas a la inspección y control de estas obligaciones.

El Real Decreto 1716/2004 regula también el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) y las situaciones de escasez de suministro de hidrocarburos.

En este sentido, la sociedad dependiente VIA Operador Petrolífero, S.L.U., como operador de productos petrolíferos, se rige conforme al Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, por el que se regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos. Posteriormente, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 26 de octubre de 2007 de la Dirección General de Política Energética y Minas (BOE 31/10/2007) existe la obligación para los operadores de productos petrolíferos de mantener unas existencias mínimas de seguridad equivalentes a 90 días de ventas, de las cuales la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) asume 37 días y los operadores 53 días. La inspección y control del cumplimiento de esta obligación se lleva a efecto por la Corporación de Reservas Estratégicas (CORES), la cual se constituyó con fecha 7 de julio de 1995.



OK1051017



CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Para mantener estas existencias de seguridad, la sociedad dependiente VIA Operador Petrolífero, S.L.U. realiza, cuando es preciso, operaciones de intercambio de producto (compras con pacto de recompra) con otros operadores a un precio pactado en contrato. Estas operaciones son contabilizadas por el importe resultante de la liquidación de la operación como otros gastos o ingresos de explotación, periodificándose al cierre del ejercicio, en su caso, en función del período del contrato.

Adicionalmente, por la vía del artículo 51 de la Ley 38/1992 de Impuestos especiales, se establece una exención para cinco años prorrogables para los proyectos de producción de biocarburantes.

Con fecha 14 de octubre de 2008 se publicó en el BOE la Orden ITC/2877/2008, de 9 de octubre, en la que se establece un mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte. El mecanismo de fomento de la utilización de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte que se aprueba en esta orden permitirá alcanzar, en el 2011, un objetivo global del 7% del contenido energético de las gasolinas y gasóleos comercializados con fines de transporte. En esta orden se fija la obligación a los sujetos obligados por dicha Orden de acreditar anualmente ante la entidad de certificación la titularidad de la cantidad mínima de certificados de biocarburantes que permitan cumplir con los objetivos de la siguiente tabla, entendiéndose por certificado el documento expedido a solicitud del sujeto que haga constar que dicho sujeto ha acreditado ventas o consumos de una tonelada equivalente de petróleo (tep) de biocarburantes en un año determinado:

	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>
Objetivos de biocarburantes	1,9%	3,4%	5,83%

La Ley define una penalización por no cumplimiento de esta obligatoriedad de 350 euros por certificado de biocarburante no alcanzado.

No obstante a la fecha actual aún no se han puesto en marcha los procedimientos necesarios para el funcionamiento regulado del mecanismo de fomento contemplado en la citada ley.

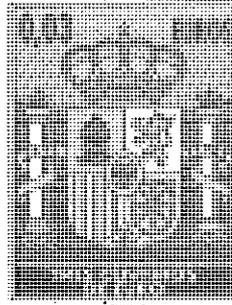
Con fecha 13 de junio de 2009 se ha publicado en el BOE el incremento del Impuesto Especial que grava los hidrocarburos que se ha situado en 307 euros/m<sup>3</sup>, lo que supone una subida de 29 euros/m<sup>3</sup> con respecto a la situación anterior.

**2. Resumen de las principales políticas contables**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado consistentemente para todos los años presentados.

**2.1 Bases de presentación**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2009 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE) y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2009.



OK1051018

**CLASE 8.ª****CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, aunque modificado por la revalorización de los activos y pasivos financieros (incluidos los derivados) a valor razonable con cambios en resultados.

**Normas NIIF-UE**

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

**a) Normas adoptadas con anticipación**

En los ejercicios 2008 y 2009 no se ha adoptado ninguna norma NIIF con anticipación.

**b) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2009****NIIF 8, "Segmentos de operación"**

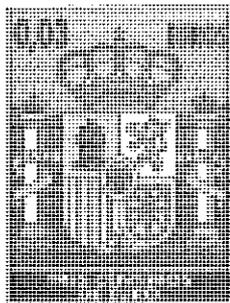
La NIIF 8 sustituye a la NIC 14 para homogeneizar los requisitos de presentación de información financiera por segmentos con la norma americana SFAS 131, "Disclosures about segments of an enterprise and related information". La nueva norma exige que la información por segmentos se presente sobre la misma base que la Dirección utiliza para la gestión a efectos internos; es decir, la información financiera por segmentos se presenta en línea con la información interna que se prepara y suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones de la entidad.

La aplicación de esta norma ha modificado el número de segmentos sobre los que se informa, pero no ha sido necesario modificar sustancialmente la forma en que se presenta la información en línea con la información interna que se prepara y suministra a los órganos responsables de tomar decisiones. Tampoco ha sido necesario reasignar fondos de comercios a segmentos distintos.

Las cifras comparativas de 2008 se han reexpresado en línea con este cambio.

**NIC 1 (Revisada), "Presentación de estados financieros"**

Esta norma revisada exige que los ingresos y gastos por operaciones con terceros no accionistas, que se registran directamente contra patrimonio, y que se venían presentando en el estado de cambios en el patrimonio neto, se presenten de forma separada dentro del estado de resultados. Las entidades pueden optar por presentar un único estado ("Estado del resultado global") o dos estados, uno que muestre los componentes del resultado ("Cuenta de resultados" separada) y un segundo estado que parta del resultado y muestre los componentes del otro resultado global ("Estado del resultado global"), debiendo mostrar para cada uno de estos últimos el efecto fiscal asociado, así como las reclasificaciones efectuadas en el ejercicio de uno a otro estado, bien en el estado principal o en las notas. Adicionalmente, cuando una entidad reexpresa o reclasifique la información comparativa, estará obligada a presentar en sus cuentas anuales consolidadas un balance reexpresado al inicio del periodo comparativo, además del balance al cierre del ejercicio corriente y del periodo comparativo (esto es, presentará tres balances).



OK1051019

CLASE 8.ª

CONTABILIDAD

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

El Grupo ha optado por presentar una cuenta de resultados y un estado del resultado global y consecuentemente ha modificado del mismo modo la presentación correspondiente al ejercicio 2008.

**NIC 23 (Revisada), "Costes por intereses"**

Esta norma exige que las entidades capitalicen los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto (aquel que requiere, necesariamente, de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta) como parte del coste del activo. La opción de reconocer inmediatamente estos costes por intereses como gastos del periodo se suprime.

El Grupo ha decidido la aplicación de la NIC 23 modificada de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2009, aunque ya venían capitalizando intereses en línea con lo establecido en la norma anterior.

**NIIF 7 (modificación), "Instrumentos financieros: información a revelar"**

Esta modificación exige que se amplíen los desgloses sobre la valoración a valor razonable y sobre el riesgo de liquidez. En concreto, la modificación requiere que se desglosen las valoraciones del valor razonable según un orden jerárquico de parámetros del valor razonable y se amplíen los desgloses sobre el riesgo de liquidez.

Se han incluido los detalles e información requerida en las notas correspondientes de estas cuentas anuales.

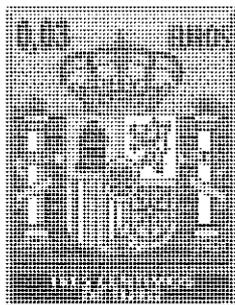
**NIIF 2 (Modificación), "Pagos basados en acciones - Condiciones para la irrevocabilidad (o consolidación) de la concesión y cancelaciones"**

Esta modificación aclara las condiciones determinantes para la irrevocabilidad de la concesión de los derechos, así como determina el tratamiento de las condiciones no determinantes y las cancelaciones de acuerdos de pago basados en acciones. En relación con las condiciones determinantes para la irrevocabiliad, son las condiciones de concesión las condiciones de servicio y de rendimiento. Otras condiciones (no determinantes) no se consideran condiciones de concesión, pero se tendrán en cuenta a los efectos del cálculo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos. Asimismo, estas otras condiciones no tienen efecto en el número de derechos que se espera que se vayan a consolidar, ni en la valoración posterior a la fecha de concesión. La modificación aclara que el incumplimiento de una condición no determinante para la irrevocabilidad, ya sea por parte de la entidad o por la otra parte, se tratará como una cancelación.

La Sociedad no tiene acuerdos de pagos en acciones.

**NIC 32 (Modificación), "Instrumentos financieros: Presentación" y NIC 1 (Modificación), "Presentación de estados financieros" - "Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación"**

Estas modificaciones exigen que determinados instrumentos financieros emitidos por la entidad que se venían clasificando como pasivos, pese a tener características similares a las acciones ordinarias, se clasifiquen como patrimonio neto. De este modo, los instrumentos financieros rescatables y los instrumentos (o componentes de los mismos) que conllevan la obligación para la entidad de entregar a un tercero una fracción de sus activos netos en el supuesto de liquidación, se clasificarán como patrimonio, siempre que dichos instrumentos tengan ciertas características y cumpla estrictamente determinadas condiciones.



OK1051020

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

La Sociedad no tiene instrumentos financieros que se hayan visto afectados por esta norma.

**Modificaciones a la NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" y la CINIIF 9, "Nueva evaluación de los derivados implícitos" - "Derivados implícitos"**

Esta modificación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios finalizados a partir del 31 de diciembre de 2009. Las modificaciones aclaran que cuando un activo financiero sale de la categoría de "a valor razonable con cambios en resultados" por haber sido reclasificado, hay que considerar de nuevo todos los derivados implícitos y, si fuera necesario, hay que contabilizarlos por separado.

La Sociedad no tiene instrumentos financieros que se hayan visto afectados por esta norma.

**NIIF 1 (Modificación), "Adopción por primera vez de las NIIF" y NIC 27 (Modificación), "Estados financieros consolidados y separados" - "Coste de una inversión en una dependiente, entidad controlada de forma conjunta o asociada"**

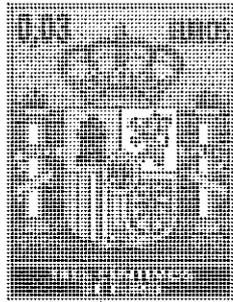
La NIIF 1 modificada permite que los primeros adoptantes utilicen como coste atribuido de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, el valor razonable en la fecha de transición a las NIIF, o el valor contable a esa fecha según los principios contables anteriores. La modificación también elimina de la NIC 27 la definición del método del coste, exigiendo que los dividendos recibidos de una dependiente, entidad controlada de forma conjunta o asociada se reconozcan como ingresos en los estados financieros separados del inversor, incluso aunque el dividendo se pague con cargo a reservas previas a la adquisición. Por último, se aclara cómo determinar el coste de una inversión cuando una dominante reorganice la estructura operativa de su grupo mediante el establecimiento de una nueva entidad. Estas modificaciones sólo afectan a los estados financieros individuales (no consolidados) preparados bajo NIIF-UE.

La Sociedad no tiene situaciones que se vean afectadas por esta norma.

**Proyecto de mejoras (2008)**

El proyecto de mejoras 2008 publicado por el IASB en mayo de 2008 afecta a las siguientes normas e interpretaciones:

- **NIC 1 (Modificación), "Presentación de estados financieros"**. Esta modificación aclara que algunos, y no todos, los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, de acuerdo con la NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" son ejemplos de activos y pasivos corrientes respectivamente. El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009, sin que ello haya tenido ningún efecto en sus cuentas anuales.
- **NIC 16 (Modificación), "Inmovilizado material"** (y correspondiente modificación de la NIC 7, "Estado de flujos de efectivo"). Aquellas entidades cuya actividad principal consista en alquilar y posteriormente vender activos, presentará los cobros obtenidos de dichas ventas como ingresos ordinarios, debiendo reclasificar los activos a existencias en el momento en que el activo pase a estar mantenido para su venta. En consecuencia, se modifica la NIC 7 indicando que los flujos de efectivo que surjan de la compra, alquiler y venta de tales activos se clasifican como flujos de



OK1051021

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

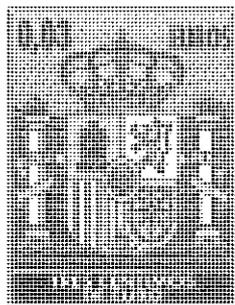
efectivo de las actividades de explotación. La Sociedad no tiene situaciones que se vean afectadas por esta norma.

**• NIC 19 (Modificación), "Retribuciones a los empleados":**

- Esta modificación aclara que las mejoras de un plan que impliquen un cambio en la medida en que las promesas de prestaciones se vayan a ver afectadas por aumentos futuros de salarios se considera una reducción, mientras que las modificaciones que implican un cambio en las prestaciones atribuibles a servicios pasados dan lugar a un coste de servicios pasados negativo, siempre que resulte en una disminución en el valor actual de la obligación por prestación definida.
- La definición de rendimiento de los activos afectos al plan se ha modificado para indicar que los costes de administración del plan se deducen del cálculo del rendimiento de los activos afectos al plan sólo en la medida en que tales costes se hayan excluido de la valoración de la obligación por prestación definida.
- La distinción entre prestaciones a los empleados a corto y a largo plazo se basa en si las prestaciones se van a liquidar en los doce meses siguientes a la fecha en que se han prestado los servicios, o con posterioridad a dicha fecha.
- La NIC 37, "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" requiere que los pasivos contingentes se desglosen, no que se reconozcan, en los estados financieros. La NIC 19 se ha modificado en línea con este criterio.

El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009 sin que ello haya tenido efecto alguno en sus cuentas anuales.

- **NIC 20 (Modificación), "Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas"**. El beneficio de un préstamo a un tipo inferior al de mercado otorgado por una entidad pública se valora como la diferencia entre el importe en libros de acuerdo con la NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" y el importe recibido, reconociéndose conforme a la NIC 20. El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009 y se incluyen los detalles e información requerida en la Nota 19.
- **NIC 23 (Modificación), "Costes por intereses"**. La definición de costes por intereses se ha modificado para que los intereses se calculen de acuerdo con el tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración". Con ello se elimina la inconsistencia de la terminología entre la NIC 39 y la NIC 23. El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009 sin que ello haya tenido efecto alguno en sus cuentas anuales.
- **NIC 27 (Modificación), "Estados financieros consolidados y separados"**. En los casos en que una inversión en una dependiente que se contabilice conforme a la NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración", se clasifique como mantenida para la venta de acuerdo con la NIIF 5, "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas", seguirá siendo de aplicación la NIC 39. Los negocios considerados al cierre del ejercicio como mantenidos para la venta no se venían contabilizando conforme la NIC 39 por lo que esta modificación no afecte a las cuentas anuales.



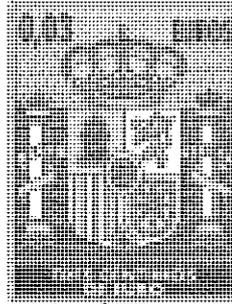
OK1051022

CLASE 8.ª

REVENIDORIA

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

- **NIC 28 (Modificación), “Inversiones en entidades asociadas”** (y correspondientes modificaciones a la NIC 32, “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7, “Instrumentos financieros: Información a revelar”). Una inversión en una asociada se considera un activo separado a efectos del cálculo de deterioro de valor. Cualquier pérdida por deterioro no se imputa a activos específicos incluidos dentro de la inversión, como por ejemplo, el fondo de comercio. Las reversiones de las pérdidas por deterioro se reconocen como un ajuste al saldo de la inversión en la medida en que el importe recuperable de la inversión haya aumentado. Adicionalmente, cuando una inversión en una asociada se contabilice de acuerdo con la NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, únicamente deberán incluirse ciertos desgloses de la NIC 28, además de los requisitos exigidos por la NIC 32 y por la NIIF 7. El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009 sin que ello haya tenido efecto alguno en sus cuentas anuales.
- **NIC 29 (Modificación), “Información financiera en economías hiperinflacionarias”**. Se modifican las pautas de la norma para aclarar que determinados activos y pasivos se deben valorar por su valor razonable en vez de a coste histórico. La Sociedad no tiene situaciones de este tipo.
- **NIC 31 (Modificación), “Participaciones en negocios conjuntos”** (y correspondientes modificaciones a la NIC 32, “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7, “Instrumentos financieros: Información a revelar”). Cuando se contabiliza una inversión en un negocio conjunto de acuerdo con la NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” únicamente se requieren algunos de los desgloses de la NIC 31, además de los exigidos por la NIC 32 y NIIF 7. El Grupo ha adaptado sus desgloses para ampliar con esta modificación.
- **NIC 36 (Modificación), “Deterioro del valor de los activos”**. En los casos en que el valor razonable menos los costes para la venta se calcule en función de los flujos de efectivo descontados, se deben presentar los desgloses equivalentes a dichos cálculos del valor en uso. El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009 sin que ello haya tenido efecto alguno en sus cuentas anuales.
- **NIC 38 (Modificación), “Activos intangibles”**. Un pago anticipado sólo podría reconocerse cuando se hubiera realizado en concepto de anticipo para obtener un derecho de acceso a ciertos bienes o servicios. Por este motivo, el gasto por envío de catálogos se contabilizará en el momento en que estos estén disponibles y no en el momento en que se distribuyan a clientes. Adicionalmente, esta modificación elimina la mención de “en raras ocasiones, o quizá en ninguna” para justificar el uso de un método que resulte en una tasa de amortización inferior a la que resulte de aplicar el método lineal. El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009 sin que ello haya tenido efecto alguno en sus cuentas anuales.
- **NIC 39 (Modificación), “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”:**
  - Esta modificación aclara que es posible que existan movimientos de y hacia la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en los casos en que un derivado comience (o cese) su calificación como instrumento de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo o de inversión neta.



OK1051023

CLASE 8.ª

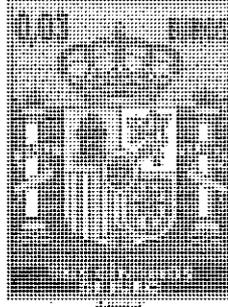
CONTABILIDAD

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

- La definición de activo financiero o pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados se modifica también, en la medida en que se refiera a partidas mantenidas para negociar. Un activo o pasivo financiero que forma parte de una cartera de instrumentos financieros que se gestiona de forma conjunta y para la que existe evidencia de un patrón reciente de beneficios a corto plazo se incluye en dicha cartera desde el reconocimiento inicial.
- Las pautas actuales para designar y documentar relaciones de cobertura establecen que un instrumento de cobertura tiene que involucrar a un tercero ajeno a la unidad que presenta información financiera y cita como ejemplo de tal un segmento de la entidad. Ello significa que, para aplicar la contabilidad de cobertura a nivel de segmento, es necesario que el segmento cumpla con los requisitos de contabilidad de cobertura. La modificación elimina los ejemplos de segmentos, para hacerlos coherentes con la NIIF 8, "Segmentos de operación" que exige que la información por segmentos se base en la información que se presenta a los miembros de la dirección responsables de la toma de decisiones.
- Cuando se valore de nuevo un instrumento de deuda, una vez haya cesado la contabilidad de cobertura de valor razonable, la modificación aclara que se debe utilizar el tipo de interés efectivo revisado.

El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009 sin que ello haya tenido efecto alguno en sus cuentas anuales.

- **NIC 40 (Modificación), "Inversiones inmobiliarias"** (y correspondientes modificaciones a la NIC 16, "Inmovilizado material"). Los inmuebles que están en construcción o en desarrollo para su uso futuro como inversión inmobiliaria se incluyen dentro del alcance de la NIC 40. Por lo tanto, cuando se utilice el modelo del valor razonable, dichos inmuebles deben valorarse a su valor razonable. Sin embargo, cuando el valor razonable de las inversiones inmobiliarias en construcción no pueda determinarse con fiabilidad, el inmueble se valorará a su coste hasta la fecha en que se finalice la construcción o, si ocurriera antes, hasta la fecha en la que el valor razonable se pueda determinar de forma fiable. La Sociedad no tiene situaciones de este tipo.
- **NIC 41 (Modificación), "Agricultura"**. Esta modificación exige que se utilice un tipo de descuento de mercado en aquellos casos en que el valor razonable se calcula en función de los flujos de efectivo descontados y elimina la prohibición de considerar la transformación biológica a la hora de calcular el valor razonable. La Sociedad no tiene situaciones significativas de este tipo.
- Otras modificaciones menores de la **NIC 8, "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores"**; **NIC 10, "Hechos posteriores a la fecha del balance"**, **NIC 34, "Información financiera intermedia"** y de la **NIIF 1, "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"**, incluidas también en el proyecto de mejoras publicado por el IASB en mayo de 2008, tampoco tendrán efecto en las cuentas anuales del grupo por los motivos indicados anteriormente.



OK1051024

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****CINIIF 13, "Programas de fidelización de clientes"**

La CINIIF 13 aclara que en los casos en que los bienes o servicios se prestan conjuntamente con un incentivo de fidelización (por ejemplo, puntos de fidelización o productos gratis), el acuerdo se considera un contrato con elementos múltiples y el importe recibido o a recibir del cliente se debe imputar entre los componentes conforme a su valor razonable. La Sociedad no tiene situaciones de este tipo.

**CINIIF 16, "Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero"**

Esta interpretación es obligatoria bajo NIIF-UE para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de octubre de 2009. La CINIIF 16 aclara el tratamiento contable a aplicar respecto a la cobertura de una inversión neta, incluyendo el hecho de que la cobertura de la inversión neta se refiere a las diferencias en la moneda funcional, y no la de presentación, así como el que el instrumento de cobertura puede mantenerse en cualquier parte del Grupo. El requisito de la NIC 21, "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera" son de aplicación a la partida cubierta.

El Grupo ha aplicado esta modificación en 2009, si bien no ha tenido efecto alguno en las cuentas anuales.

**c) Normas, modificaciones e interpretaciones que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2009**

A continuación mostramos las normas e interpretaciones que han sido aprobadas por la Unión Europea, cuya fecha de cierre del primer ejercicio de aplicación es el 31 de diciembre de 2010 o posteriores, pero cuya aplicación anticipada en 2009 esta permitida:

**NIIF 3 (Revisada), "Combinaciones de negocios"**

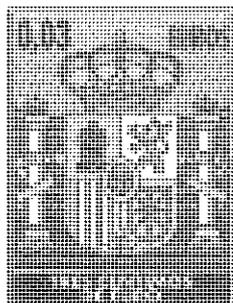
La NIIF 3 (Revisada) ha sido adoptada por parte de la Unión Europea y es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, pero puede aplicarse desde el 1 de julio de 2009. La norma revisada mantiene el método de adquisición para las combinaciones de negocios, si bien introduce cambios importantes. Por ejemplo, todos los pagos relacionados con la compra de un negocio se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se introduce una opción de política contable, aplicable a nivel de combinación de negocios, consistente en valorar los intereses minoritarios a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida. Todos los costes de la transacción se llevan a gastos.

El Grupo aplicará la NIIF 3 (Revisada) con efecto prospectivo a todas las combinaciones de negocios desde el 1 de enero de 2010.

La nueva norma puede tener efecto significativo en las cuentas anuales del Grupo en posibles combinaciones de negocios futuras.

**NIC 27 (Revisada), "Estados financieros consolidados y separados"**

La NIC 27 (Revisada) es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, pero puede aplicarse desde el 1 de julio de 2009. La norma revisada exige que los efectos de todas las transacciones con intereses minoritarios se contabilicen en el patrimonio neto



OK1051025

CLASE 8.ª

INDICACION DE CLASE

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

siempre que no haya cambios en el control, de forma que estas operaciones ya no tengan efecto en el fondo de comercio ni tampoco resulten en una pérdida o ganancia en la cuenta de resultados. La modificación también recoge el tratamiento contable a aplicar cuando se pierde el control. En este caso, la participación minoritaria que se mantenga se deberá volver a valorar a su valor razonable, registrándose el efecto en la cuenta de resultados.

El Grupo aplicará la NIC 27 (Revisada) con efecto prospectivo a las transacciones con socios minoritarios desde el 1 de enero de 2010. Esta norma revisada ha sido adoptada por parte de la Unión Europea.

No se espera que la nueva norma tenga efecto significativo en las cuentas anuales del Grupo.

**NIC 39 (Modificación), "Partidas que pueden clasificarse como cubiertas"**

Esta modificación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, pero puede aplicarse desde el 1 de julio de 2009. Esta modificación introduce dos cambios importantes, al prohibir designar la inflación como un componente que se pueda cubrir en una deuda a tipo fijo, e incluir el valor temporal en la parte del riesgo cubierta cuando se designen opciones como coberturas.

No se espera que la nueva norma tenga efecto significativo en las cuentas anuales del Grupo.

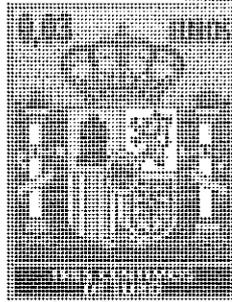
**Proyecto de mejoras 2008**

**NIIF 5 (Modificación), "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas" (y correspondiente modificación de la NIIF 1, "Adopción por primera vez de las NIIF")** (es de aplicación para todos los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, pero está vigente desde el 30 de junio de 2009). Esta modificación aclara que todos los activos y pasivos de una dependiente deben clasificarse como mantenidos para la venta si se produce la pérdida de control de la misma como consecuencia de un plan parcial para su venta. En caso de que se cumplan las condiciones para que se considere una actividad interrumpida, se deben incluir los desgloses correspondientes sobre la dependiente. En consecuencia, la NIIF 1 también se ha adaptado para tener en cuenta esta modificación, de forma que su aplicación se hará de forma prospectiva desde la fecha de transición a las NIIF.

El Grupo adoptará a NIIF 5 (Modificada) con efecto prospectivo a todas las ventas parciales de dependientes que tenga lugar a partir del 1 de enero de 2010.

**CINIIF 12, "Acuerdos de concesión de servicios"**

La CINIIF 12 es de aplicación obligatoria bajo NIIF-UE para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2010, no obstante ha entrado en vigor desde la fecha de inicio del primer ejercicio posterior al 29 de marzo de 2009. Esta interpretación aplica a acuerdos público-privados de concesión de servicios públicos donde la autoridad pública (concedente) controla el uso de la infraestructura. La interpretación requiere dos formas distintas de contabilización según los términos específicos del acuerdo de concesión (pueden existir modelos mixtos), aunque bajo ambos modelos los ingresos ordinarios surgidos de la prestación de servicios de construcción de la infraestructura se reconocen según los requisitos de la NIC 11, "Contratos de construcción". En concreto:



OK1051026

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

- Cuando el concesionario tenga un derecho incondicional a percibir del concedente efectivo u otro activo financiero, este derecho se clasifica como un activo financiero y se contabiliza según los requisitos de la NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración".
- Cuando el concesionario tenga un derecho (una licencia) a cobrar a los usuarios del servicio público, este derecho se clasifica como un activo intangible y se contabiliza según los requisitos de la NIC 38, "Activos intangibles".

El Grupo no ha adoptado con anticipación la CINIIF 12 y no mantiene operaciones que puedan verse afectadas por esta interpretación.

**CINIIF 15, "Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles"**

Esta interpretación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, pero es de aplicación a partir del 31 de diciembre de 2009. La CINIIF 15 aclara en qué tipo de transacciones, y bajo qué circunstancias, una transacción debe reconocerse de conformidad con la NIC 18 "Ingresos ordinarios" o con la NIC 11 "Contratos de construcción".

El Grupo no ha adoptado con anticipación la CINIIF 15 y no mantiene operaciones que puedan verse afectadas por esta interpretación.

**CINIIF 17, "Distribución a los accionistas de activos distintos del efectivo"**

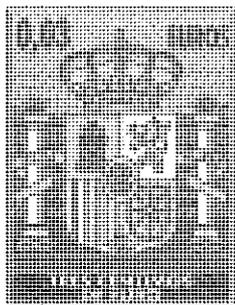
La CINIIF 17 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, pero es de aplicación a partir del 1 de julio de 2009. Esta interpretación aclara cómo deberían ser valoradas las distribuciones de activos, distintos del efectivo, cuando una entidad distribuya dividendos a sus accionistas. Esta interpretación exige que los dividendos a cuenta se registren cuando hayan sido autorizados de forma apropiada, que el dividendo se valore al valor razonable de los activos netos a distribuir y que la diferencia entre el valor razonable del dividendo pagado y el valor en libros de los activos netos distribuidos se reconozca en la cuenta de resultados.

El Grupo no ha adoptado con anticipación la CINIIF 17 y no mantiene operaciones que puedan verse afectadas por esta interpretación.

**CINIIF 18, "Trasposos de activos de clientes"**

La CINIIF 18 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2010, pero es de aplicación a partir del 31 de octubre de 2009. Esta interpretación aclara la contabilización de acuerdos en los que determinado inmovilizado material, dispuesto por parte del cliente, se utiliza para suministrar un servicio continuo.

El Grupo no ha adoptado con anticipación la CINIIF 18 y no mantiene operaciones que puedan verse afectadas por esta interpretación.



OK1051027

CLASE 8.ª

ECONOMÍA

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****d) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de esta nota**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRIC habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y que aún no han sido aprobadas por la Unión Europea. Estas normas, modificaciones e interpretaciones son de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2010, y ejercicios posteriores, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.

El Grupo está analizando el impacto que estas normas e interpretaciones puedan tener sobre sus cuentas anuales, en caso de ser adoptadas por la Unión Europea.

**CNIIF14 (Modificación), "Pagos anticipados de los requisitos mínimos de financiación" (aplicable para los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2011)**

**CINIIF19, "Extinción de un pasivo financiero con instrumentos de patrimonio" (aplicable para los ejercicios que comiencen a partir de 1 de julio de 2010)**

**NIIF 1 (Modificación), "Exenciones adicionales para primeros adoptantes" (aplicable para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2010)**

**NIIF 2 (Modificación), "Pagos basados en acciones: Transacciones con pago basado en acciones liquidadas en efectivo del Grupo" (aplicables para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010)**

**NIIF 9 "Instrumentos financieros" (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013)**

**NIC 24 (Revisada), "Información a revelar sobre partes vinculadas" (aplicable para los ejercicios que comiencen a partir de el 1 de enero de 2011)**

**NIC 32 (Modificación), "Clasificación de emisiones de derechos" (aplicable para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de febrero de 2010)**

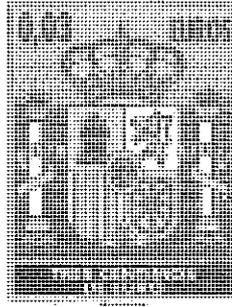
**Proyecto de mejoras 2009**

El proyecto de mejoras del 2009, que se publicó por el IASB en abril de 2009, afecta a las siguientes normas e interpretaciones:

- **NIIF 2 (Modificación), "Pagos basados en acciones"** (vigente desde el 1 de julio de 2009). Esta modificación aclara que la NIIF 2 no aplica a combinaciones de negocios bajo control común ni a la aportación de un negocio en la formación de un negocio conjunto.



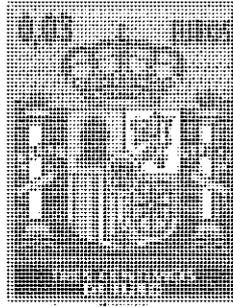
OK1051028



CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

- **NIIF 5 (Modificación), "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas"** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación trata de los desgloses de activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) clasificados como mantenidos para la venta o actividades interrumpidas. Salvo mención específica en otras normas, los requisitos de la NIIF 5 son lo que deben aplicarse en cuanto a desgloses sobre activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.
- **NIIF 8 (Modificación), "Segmentos de operación"** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación trata del desglose de información sobre activos del segmento. Una entidad revelará una valoración de los activos totales de cada segmento sobre el que deba informarse, únicamente si este importe se facilita con regularidad a la máxima instancia de toma de decisiones operativas.
- **NIC 1 (Modificación), "Presentación de estados financieros"** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación trata de la clasificación como corriente/ no corriente de instrumentos convertibles. Si el componente de pasivo financiero de un instrumento convertible puede ser liquidado por la emisión de instrumentos de patrimonio, a elección de la contraparte, dicho componente no tiene por qué clasificarse como un pasivo corriente.
- **NIC 7 (Modificación), "Estado de flujos de efectivo"** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación trata de la clasificación de gastos relativos a activos no reconocidos. Se aclara que únicamente los desembolsos que resulten en el reconocimiento de un activo en el balance de situación pueden clasificarse como actividades de inversión en el estado de flujos de efectivo.
- **NIC 17 (Modificación), "Arrendamientos"** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación versa sobre la clasificación de arrendamientos de terrenos y edificios. Cuando un arrendamiento de terrenos traspase los riesgos y beneficios significativos inherentes a los terrenos al arrendatario, a pesar de que no se espera que la propiedad será transferida al arrendatario al término del plazo de arrendamiento, el arrendamiento se clasifica como un arrendamiento financiero. Anteriormente, dicho arrendamiento de terrenos hubiera sido clasificado como un arrendamiento operativo.
- **NIC 18 (Modificación), "Ingresos ordinarios"** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación resulta en la inclusión de pautas en la NIC 18 para la determinación de si una entidad está actuando como principal o como agente.
- **NIC 36 (Modificación), "Deterioro del valor de los activos"** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación trata de la unidad de registro contable a considerar en las pruebas de deterioro del fondo de comercio. Se indica que una unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo entre las que se distribuya el fondo de comercio no podrá ser mayor que un segmento determinado de acuerdo con la NIIF 8, "Segmentos de operación", antes de tener en cuenta los criterios de agregación permitidos por la NIIF 8 (aplicables a segmentos operativos con un rendimiento financiero a largo plazo y características económicas similares).
- **NIC 38 (Modificación), "Activos intangibles"** (vigente desde el 1 de julio de 2009). Esta modificación trata de modificaciones surgidas a consecuencia de la NIIF 3, "Combinaciones de negocios" (Revisada) en relación con la determinación del valor razonable de un activo intangible adquirido en una combinación de negocios.



OK1051029

**CLASE 8.ª****CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

- **NIC 39 (Modificación), "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración"** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación aclara el tratamiento de penalizaciones por pago anticipado de préstamos como derivados implícitos altamente relacionados, una excepción al alcance relativa a contratos para combinación de negocios y el registro contable de coberturas de flujo de caja.
- **CINIIF 9 (Modificación), "Nueva evaluación de derivados implícitos"** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta modificación aclara que la CINIIF 9 no aplica a derivados implícitos en contratos adquiridos en una combinación de negocios según su definición la NIIF 3, "Combinaciones de negocios" (Revisada), en las combinaciones de negocios bajo control común, ni en la formación de un negocio conjunto según la NIC 31, "Participaciones en negocios conjuntos".
- **CINIIF 16 (Modificación), "Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero"** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Según esta modificación, el negocio en el extranjero que está siendo cubierto puede mantener el instrumento derivado o no derivado designado como un instrumento de cobertura en una cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero. Anteriormente, cualquier entidad dentro del Grupo, excepto el negocio en el extranjero que estaba siendo cubierto, podía mantener dicho instrumento de cobertura.

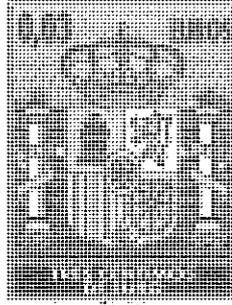
**2.2 Principios de consolidación****a) Dependientes**

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados (Nota 2.7.a)).

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes.

En el Anexo adjunto se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes.



OK1051030

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio. Con la excepción del negocio conjunto constituido en el ejercicio 2009, RS Automotive, B.V., cuyo cierre contable se produce el 31 de marzo. La Sociedad realiza las homogeneizaciones temporales necesarias (Nota 1).

**b) Transacciones e intereses minoritarios**

Dado que el Grupo aplica de forma prospectiva la NIIF3 (Revisada) a partir del 1 de enero de 2010, las transacciones con minoritarios se consideran como transacciones con terceros externos al Grupo. La enajenación de intereses minoritarios conlleva ganancias y/o pérdidas para el Grupo que se reconocen en la cuenta de resultados. La adquisición de intereses minoritarios tiene como resultado un fondo de comercio, siendo este la diferencia entre el precio pagado y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente.

**c) Negocios conjuntos**

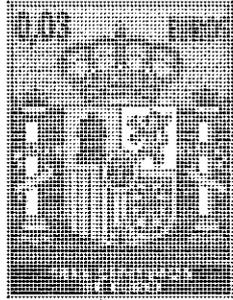
Las participaciones en negocios conjuntos se integran por el método de consolidación proporcional. El Grupo combina línea por línea su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos y flujos de efectivo de la entidad controlada conjuntamente con aquellas partidas de sus cuentas que son similares. El Grupo reconoce en sus cuentas anuales consolidadas la participación en los beneficios o las pérdidas procedentes de ventas de activos del Grupo a las entidades controladas conjuntamente por la parte que corresponde a otros partícipes. El Grupo no reconoce su participación en los beneficios o las pérdidas de la entidad controlada conjuntamente y que se derivan de la compra por parte del Grupo de activos de la entidad controlada conjuntamente hasta que dichos activos no se venden a un tercero independiente. Se reconoce una pérdida en la transacción de forma inmediata si la misma pone en evidencia una reducción del valor neto realizable de los activos corrientes, o una pérdida por deterioro de valor.

Véase información detallada de estos negocios conjuntos en la Nota 37.

**d) Asociadas**

Asociadas (Nota 8.d)) son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye, si aplica, el fondo de comercio (neto de pérdidas de valor) identificado en la adquisición (Nota 2.7.a)). En la Nota 2.8 se recoge la política de deterioro del valor de los activos no financieros, incluyendo el fondo de comercio.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar



OK1051031

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

**2.3 Información financiera por segmentos**

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones. La máxima instancia de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de los segmentos. Se ha identificado como máxima instancia de toma de decisiones a la Comisión Delegada.

La información financiera segmentada se muestra en la Nota 5.

**2.4 Transacciones en moneda extranjera****a) Moneda funcional y presentación**

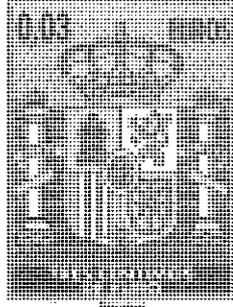
Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Todas las entidades del Grupo tienen como moneda funcional la moneda del país, donde están situadas con excepción de las sociedades mexicanas (Anexo) cuya moneda funcional ha quedado definida a partir de este ejercicio, como el dólar americano. El efecto prospectivo, a partir del 1 de enero de 2009, de este cambio en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 no es significativo.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

**b) Transacciones y saldos**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Diferencias de cambio netas".



OK1051032

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el importe en libros se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva de revalorización.

**c) Entidades del Grupo**

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

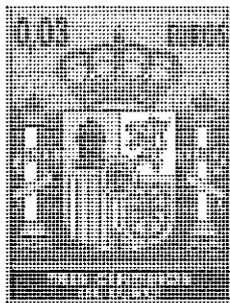
En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al patrimonio neto de los accionistas. Cuando se realiza o deja de calificarse la inversión como inversión neta en entidades extranjeras, esas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

**2.5 Inmovilizado material**

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.



OK1051033

CLASE 8.ª

INSTRUMENTACIÓN

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008**  
**(Expresadas en miles de euros)**

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
Construcciones	20 - 50
Maquinaria	3 - 30
Vehículos	3 - 15
Mobiliario, accesorios y equipo	3 - 15

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

La Dirección del Grupo determina de forma sistemática las vidas útiles estimadas de los elementos del inmovilizado material mediante la consideración de las correspondientes cargas por amortización. Esta estimación de vidas útiles se basa en los niveles de producción reales realizados y considera una vida útil máxima como valor residual de los mismos. La reducción del nivel de producción en el año 2009 ha conllevado una reestimación de vidas útiles y, como consecuencia, una disminución de la amortización de 6 millones de euros, aproximadamente.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.8).

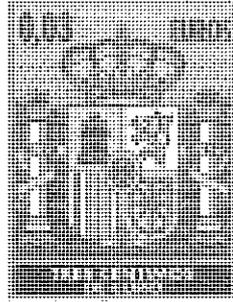
Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados en la línea de "Otros ingresos de explotación" (Nota 26).

**2.6 Costes por intereses**

Los costes por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

**2.7 Activos intangibles****a) Fondo de comercio**

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la sociedad dependiente adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en



OK1051034

CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

activos intangibles. El fondo de comercio se prueba anualmente para pérdidas por deterioro de su valor y se lleva a coste menos pérdidas por deterioro acumuladas. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. Esta asignación puede agrupar a varias entidades legales si las mismas se benefician de sinergias del negocio adquirido y siempre de acuerdo a los segmentos operativos (Nota 2.8).

**b) Gastos de investigación y desarrollo**

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo inmaterial cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, la dirección tiene intención de completar el proyecto y dispone los recursos técnicos y financieros para hacerlo, existe la capacidad de utilizar o vender el activo generando probables beneficios económicos, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

Los activos de desarrollo se someten a pruebas de deterioro de acuerdo con la NIC 36.

**c) Marcas comerciales y licencias**

Las marcas comerciales y las licencias adquiridas a terceros se presentan a coste histórico. Aquellas adquiridas a través de combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada en no más de 5 años.

**d) Programas informáticos**

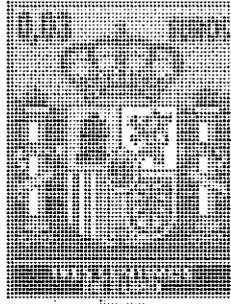
Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los programas informáticos, adquiridos a terceros o de desarrollo propio, reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los 5 años.



OK1051035



CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****2.8 Pérdidas por deterioro de valor de los activos**

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubiera producido reversiones de la pérdida.

**2.9 Activos no corrientes (o grupos enajenables) mantenidos para la venta**

El Grupo clasifica un activo no corriente (o un grupo enajenable) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta y dicha venta se considera altamente probable. Los activos no corrientes (o grupos enajenables) clasificados como mantenidos para la venta se valoran al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, si su valor contable va a recuperarse principalmente mediante la venta en lugar de por su uso continuado.

**2.10 Activos financieros****2.10.1 Clasificación**

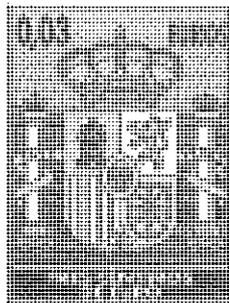
El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.

**a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

**b) Préstamos y cuentas a cobrar**

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo suministra dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se



OK1051036

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008****(Expresadas en miles de euros)**

clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en clientes y otras cuentas a cobrar en el balance (Nota 10).

**c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la dirección del Grupo tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos de vencimiento inferior a 12 meses.

**d) Activos financieros disponibles para la venta**

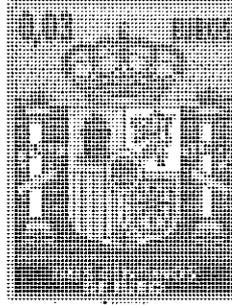
Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

**2.10.2 Reconocimiento y valoración**

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se llevan a resultados. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar y los activos mantenidos hasta su vencimiento se contabilizan por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las pérdidas y ganancias que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en que surgen en el epígrafe de "Resultado instrumentos financieros a valor razonable". Los ingresos por dividendos derivados de este tipo de activos financieros se registran en la cuenta de resultados dentro de "otros ingresos" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Las variaciones en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera y clasificada como disponibles para la venta se analizan separando las diferencias surgidas en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión de títulos monetarios se reconocen en la cuenta de resultados. Las variaciones en el valor razonable de los títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto.



OK1051037

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de títulos no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio neto.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas por deterioro del valor, los ajustes acumulados en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados como pérdidas y ganancias de los títulos.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de los inputs del mercado y confiando lo menos posible en los inputs específicos de la entidad.

***2.10.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros***

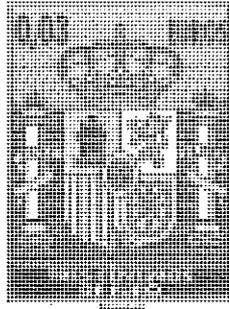
El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

Las pruebas de pérdidas por deterioro del valor de las cuentas a cobrar se describen en la Nota 2.13.

**2.11 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura**

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo designa determinados derivados como:

- a) coberturas del valor razonable de pasivos reconocidos (cobertura del valor razonable);
- b) coberturas de un riesgo concreto asociado a un pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o
- c) coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero (cobertura de inversión neta).



OK1051038

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable de varios instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se muestra en la Nota 8. Los movimientos en la reserva de cobertura dentro de los fondos propios se muestran en la Nota 15. El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses. Los derivados negociables se clasifican como un activo o pasivo corriente.

**a) Cobertura del valor razonable**

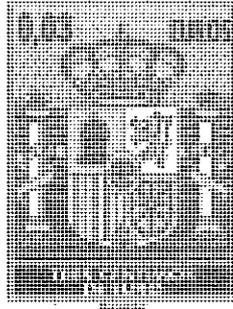
Los cambios en el valor razonable de derivados que se designan y califican como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto. El Grupo aplica únicamente la contabilidad de cobertura de valor razonable para la cobertura del riesgo de interés fijo de los recursos ajenos. La ganancia o pérdida relativa a la parte efectiva de las permutas de tipo de interés que cubren recursos ajenos a tipo fijo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "gastos financieros". La pérdida o ganancia correspondiente a la parte no efectiva se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "otras ganancias/(pérdidas) - netas". Los cambios en el valor razonable de los recursos ajenos de tipo fijo cubiertos atribuibles al riesgo en el tipo de interés se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "gastos financieros".

Si la cobertura deja de cumplir los criterios para contabilidad de cobertura, el ajuste al importe en libros de una partida cubierta para la que se ha utilizado el método del tipo de interés efectivo se amortiza a pérdida o ganancia durante ese periodo hasta su vencimiento.

**b) Cobertura de flujos de efectivo**

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de resultados en los periodos en que la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, cuando la venta prevista que se está cubriendo tiene lugar). La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de permutas de tipo de interés que cubren recursos ajenos a tipo variable se reconoce en la cuenta de resultados dentro de "gastos financieros". La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de contratos a plazo en moneda extranjera que cubren ventas de exportación se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "ventas". Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre resulta en el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias o un activo material), las ganancias o pérdidas anteriormente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde patrimonio y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o pasivo. Los importes diferidos se reconocen en última instancia



OK1051039

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

dentro del coste de ventas en el caso de las existencias, o en el gasto de amortización, en el caso de los activos materiales.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende o cuando no cumple los requisitos exigidos para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto hasta ese momento permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista es reconocida finalmente en la cuenta de resultados. Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se lleva inmediatamente a la cuenta de resultados.

**c) Cobertura de la inversión neta**

Las coberturas de inversiones netas en operaciones en el extranjero se contabilizan de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo. Cualquier ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura relacionado con la parte efectiva de la cobertura se reconoce en el patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados dentro de "Otras ganancias/(pérdidas) netas".

Las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados cuando se enajena la operación en el extranjero.

**d) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura**

Determinados derivados no califican para contabilidad de cobertura y se reconocen como a valor razonable con cambios en resultados. Los cambios en el valor razonable de cualquier instrumento derivado que no califica para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

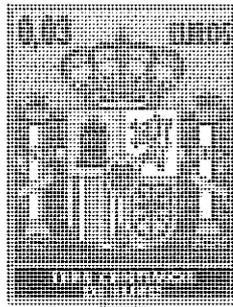
**2.12 Existencias**

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, básicamente, de la siguiente forma:

- Comerciales: al precio de adquisición, incorporando determinados gastos directos incurridos en la compra.
- Materias primas y otros aprovisionamientos: al precio medio ponderado de adquisición.
- Productos terminados y en curso de fabricación: a costes preestablecidos, que no presentan desviaciones significativas con respecto a los costes reales incurridos. Estos costes incluyen las materias primas, coste de mano de obra directa y gastos directos e indirectos de fabricación (basado en una capacidad operativa normal), pero no incluye costes por intereses.

Los artículos obsoletos o de lento movimiento son reducidos a su valor de realización.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.



OK1051040

CLASE 8.ª

DESCRIPCIÓN

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

La sociedad del Grupo, Vía Operador Petrolífero, S.L.U. (Nota 1.2) se halla inscrita en el registro de operadores para desarrollar la actividad de distribuidor al por mayor de productos petrolíferos y como operador de productos petrolíferos, y conforme al Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, modificado por Real Decreto 1766/2007 de 28 de diciembre, la Sociedad debe mantener en todo momento unas existencias mínimas de seguridad equivalentes a 90 días en gasóleos de sus ventas anuales, de los cuales 40 días son asumidos obligatoriamente por la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES). Por otra parte, CORES mantiene 35 días adicionales de la obligación de mantenimiento de existencias estratégicas de Vía Operador Petrolífero, S.L.U., acordado por contrato de arrendamiento entre ambas partes. Los 15 días restantes para el cumplimiento de la obligación son mantenidos por Vía Operador Petrolífero, S.L.U. Para mantener estas existencias de seguridad, la Sociedad realiza, cuando es preciso, operaciones de arrendamiento de producto con otros operadores o con la sociedad del grupo, Bionor Berantevilla, S.L.U. Estas operaciones son contabilizadas como una operación de arrendamiento operativo (Nota 2.23).

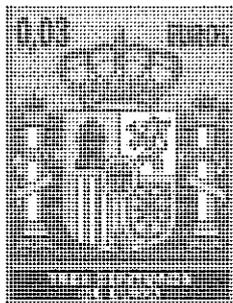
De acuerdo con la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1766/2007 de 28 de diciembre, a partir del 1 de enero de 2010 el mantenimiento de existencias estratégicas mínimas será de 92 días, de las cuales 77 serán mantenidas por CORES, siendo 42 mantenidas de forma obligatoria y 35 por contrato de arrendamiento. El mantenimiento de los 15 días restantes corresponderá a Vía Operador Petrolífero, S.L.U.

**2.13 Cuentas comerciales a cobrar**

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la provisión y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce en la cuenta de resultados.

La financiación a través del descuento de efectos no se da de baja en el epígrafe de clientes hasta el cobro de los mismos, registrándose como una financiación bancaria. Para la cobertura de determinados riesgos de cobro de clientes, se establecen contratos de seguro de cobro que cubren los riesgos de impago mediante el abono de primas de seguros.

La financiación a través del factoring sin recurso, o la venta de cuentas de clientes, permite dar de baja la cuenta a cobrar por haber transferido a la entidad financiera todos los riesgos asociados a la misma.



OK1051041

## CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

#### **MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (Expresadas en miles de euros)**

##### **2.14 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

##### **2.15 Capital social**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones para la adquisición de un negocio, se deducirán del importe obtenido en la emisión de capital.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

##### **2.16 Subvenciones oficiales**

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

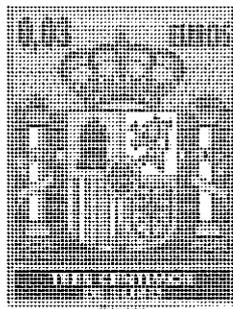
Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se diferencian y se reconocen en la cuenta de resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en ingresos a distribuir en varios ejercicios como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

El beneficio de un préstamo a un tipo inferior al de mercado otorgado por una entidad pública se valora como la diferencia en libros de acuerdo con la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" y el importe recibido, reconociéndose una subvención por dicha diferencia que se registrará en la cuenta de resultados o en el pasivo como subvenciones oficiales diferidas según financie gastos del ejercicio o inversiones en inmovilizado material.

##### **2.17 Proveedores**

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.



OK1051042

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****2.18 Recursos ajenos**

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Las comisiones abonadas por la concesión de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción del préstamo en la medida en que sea probable que se vaya a disponer de alguna o de todas las líneas. En estos casos, las comisiones se diferirán hasta que se produce la disposición de la línea. En la medida en que no haya evidencia de que sea probable que se vaya a disponer de la línea de crédito, la comisión se capitaliza como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza durante el período en que esté disponible la línea de crédito.

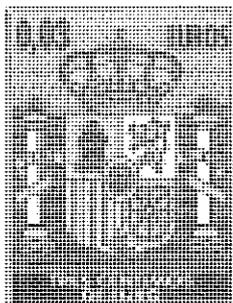
**2.19 Impuestos corrientes y diferidos****a) Impuesto sobre sociedades**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido y se calcula en función del resultado antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y/o temporales contempladas en la legislación fiscal vigente o a punto de aprobarse relativa a la determinación de la base imponible del citado impuesto en los distintos países que operan sus dependientes. El impuesto se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se refiera a partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, se reconoce también en el patrimonio neto.

Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto, así como el efecto impositivo de la aplicación de pérdidas compensables, no activados, se consideran como minoración del gasto por impuestos en el ejercicio en que se aplican o compensan.

La Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada con las sociedades dependientes que se relacionan a continuación:

- CIE Azkoitia, S.L. (fusionada en 2009 con Grupo Recyde, S.L.)
- CIE Bérriz, S.L.
- CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal
- CIE Automotive Bioenergía, S.L.
- Autokomp Ingeniería, S.A.
- CIE Legazpia, S.A.
- CIE Mecauto, S.A., Sociedad Unipersonal



OK1051043

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

- CIE Udalbide, S.A., Sociedad Unipersonal
- Egaña 2, S.L.
- Gameko Fabricación de Componentes, S.A.
- Inyectametal, S.A.
- Leaz Valorización, S.L.
- Orbelan Plásticos, S.A.
- Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.
- Alfa Deco, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Alurecy, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Componentes de Automoción Recytec, S.L., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Nova Recyd, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Recyde, S.A., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2008)
- Tarabusi, S.A. (incorporada en 2008)
- Fundación Alcasting, S.L. (incorporada en 2009 y disuelta con fecha 13 de julio de 2009 en virtud de absorción por parte de Tarabusi, S.A.)
- Alcasting Legutiano, S.L., Sociedad Unipersonal (incorporada en 2009)

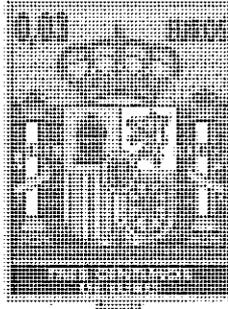
En el ejercicio 2008 se procedió a la fusión por absorción de las sociedades dependientes al 100%, fusión en la que CIE Azkoitia, S.L. absorbió a Grupo Recyde, S.L. (Anexo), desapareciendo esta última e incorporándose las sociedades dependientes del grupo fiscal antes liderado por Grupo Recyde al liderado por CIE Azkoitia, S.L.

Asimismo, para el ejercicio 2008 las empresas del Grupo residentes en México, a excepción de la sociedad Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V., optaron por el Régimen de Consolidación Fiscal como empresas controladas por Grupo KUO (antes Desc) (Nota 37). Para el ejercicio 2009 las empresas del Grupo residentes en México tributan en régimen de declaración individual.

El resto de sociedades del Grupo CIE tributa en régimen de declaración individual.

**b) Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.



OK1051044

**CLASE 8.ª****CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Los activos por impuestos diferidos derivados de créditos fiscales por pérdidas compensables, bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que tiene derecho se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de las deducciones por inversiones, la imputación contable, como menos gasto, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del Inmovilizado Material que han generado los créditos fiscales (Nota 2.5), reconociendo el derecho con abono a ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 19).

**2.20 Prestaciones a los empleados****a) Obligaciones por pensiones**

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente, determinados mediante cálculos actuariales periódicos. El Grupo tiene planes de prestaciones definidas. Un plan de prestaciones definidas es un plan de pensiones que define el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio o remuneración.

Un plan de prestaciones definidos es un plan de pensiones bajo el cual el Grupo paga aportaciones fijas a un fondo y tiene la obligación de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

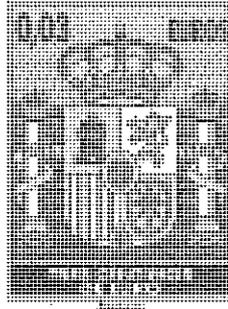
El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan, junto con ajustes para pérdidas y ganancias actuariales no reconocidas y costes por servicios pasados. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados a tipos de interés de bonos del Estado denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes obligaciones.

Las pérdidas y beneficios actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan en la cuenta de resultados durante la vida laboral media restante esperada de los empleados.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados, a no ser que los cambios en el plan de pensiones estén condicionados a la continuidad de los empleados en servicio para un periodo de tiempo específico (período de consolidación). En este caso, los costes por servicios pasados se amortizan según el método lineal durante el período de consolidación.

**b) Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese, como consecuencia de una oferta realizada para animar a una



OK1051045

**CLASE 8.ª****CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

**c) Planes de participación en beneficios y bonus**

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

**2.21 Provisiones**

Las provisiones por riesgos y gastos específicos se reconocen cuando:

- (i) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones por reestructuración incluyen pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

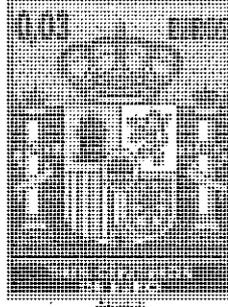
Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como gasto por intereses.

**2.22 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de contraprestaciones recibidas o a recibir para la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del grupo, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo. El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo. No se considera que el importe de los ingresos se pueda determinar con fiabilidad hasta que no se haya resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

**a) Ventas de bienes al por mayor**

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y es probable que los beneficios económicos futuros van a fluir a la Entidad. La experiencia acumulada se utiliza para estimar y provisionar las devoluciones en el momento de la venta.



OK1051046

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****b) Ventas de servicios**

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar. Este tipo de transacciones son residuales en la operativa del Grupo.

**c) Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

**d) Ingresos por royalties**

Los ingresos por royalties se reconocen sobre la base del devengo de acuerdo con la sustancia de los correspondientes acuerdos.

**e) Ingresos por dividendos**

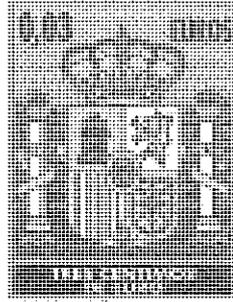
Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

**2.23 Arrendamientos**Arrendamientos financieros

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza en la vida útil del activo adquirido de acuerdo a los criterios del inmovilizado material.

Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.



OK1051047

CLASE 8.ª

INMOBILIARIO

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****2.24 Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

**2.25 Medioambiente**

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

**2.26 Saldos a corto y largo plazo**

Se consideran como saldos a largo plazo, tanto activos como pasivos, aquellos importes con vencimiento superior a 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio contable.

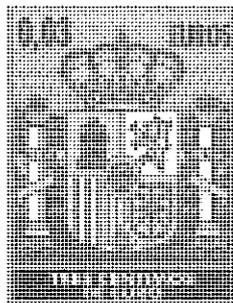
**3. Gestión del riesgo financiero****3.1 Factores de riesgo financiero**

En sentido amplio, la gestión de riesgos financieros tiene por objeto el control de las incidencias generadas por variaciones en los tipos de cambio e interés y precios de materias primas. La gestión, cuya responsabilidad es de la Dirección Financiera del Grupo, se concreta en la contratación de instrumentos financieros que permitan, en la medida de lo posible, que la participación en entornos favorables de movimiento de tipos de cambio e interés sea compatible con la limitación en parte o en su totalidad de los perjuicios debidos a un entorno desfavorable.

**a) Riesgo de mercado****(i) Riesgo de tipo de cambio**

La presencia de Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de *Ámbito de Gestión*. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El *Ámbito de Gestión*, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por



OK1051048

CLASE 8ª

ECONOMÍA

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

A este respecto, se elabora un documento interno de revisión periódica mínima mensual en la que se detalla el Ámbito de Gestión en cada uno de sus apartados.

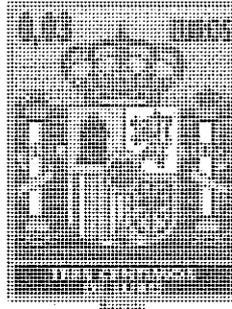
Una vez definido el Ámbito de Gestión, el Grupo CIE Automotive, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad. Básicamente estos instrumentos serán los siguientes:

- Compra/venta de divisas a plazo: Se fija con ello un tipo de cambio conocido a una fecha concreta, que puede además ser objeto de ajuste temporal para su adecuación y aplicación a los flujos de efectivo.
- Otros instrumentos: Se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente, a quien se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

Para efectuar un análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de cambio de los fondos propios de sociedades participadas, denominadas en divisa distinta de la moneda funcional, el Grupo se ayuda de la metodología VaR (Valor en Riesgo), a fin de efectuar una estimación de la pérdida estadística máxima en que podría incurrir por depreciación de las divisas en las que están denominados los fondos propios de las sociedades participadas. Hasta el momento, el Grupo no ha aplicado gestión específica alguna del riesgo de cambio por este concepto pero, dada la actual inestabilidad de los tipos de cambio, se encuentra en análisis de diversas alternativas al respecto. La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

Si al 31 de diciembre de 2009, el euro se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el patrimonio neto hubiera sido superior/inferior en 22.122 miles de euros (2008, 21.265 miles de euros) por el efecto de los patrimonios aportados por las sociedades dependientes que actúan con otra moneda funcional distinta al euro.

Si el tipo de cambio medio del euro en 2009 se hubiera devaluado/revaluado un 10% respecto a todas las monedas funcionales distintas al euro manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido superior/inferior en 3.260 miles de euros (2008, 4.121 miles de euros), principalmente como resultado de las ganancias/pérdidas por diferencias de cambio en la conversión de las cuentas a cobrar denominadas en otras divisas distintas al euro.



OK1051049

CLASE 8.ª

REGISTRO DE MARCAS

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

## (ii) Riesgo de precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

## (iii) Tipos de interés

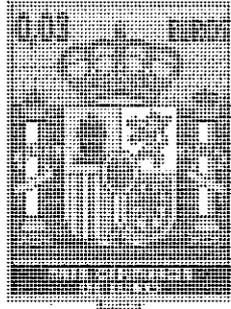
La existencia en el Grupo CIE Automotive de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, da lugar a que el Grupo CIE Automotive se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo CIE Automotive utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIC 39), no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Sí especifica, sin embargo, cuales son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente. A modo de referencia, los instrumentos de cobertura de utilización básica serán los siguientes:

- Swap de tipo de interés: A través de este derivado, el Grupo CIE Automotive convierte la referencia variable de tipo de interés de un préstamo en una referencia fija, bien sea por el total o por un importe parcial del préstamo, afectando a toda o a una parte de la vida del mismo.
- CAP de tipo de interés: Con este derivado, el Grupo CIE Automotive convierte un tipo de interés variable en un tipo de interés referenciado a un rango, que no sobrepasará un tipo máximo. De esta forma, limitamos el impacto negativo de una evolución desfavorable.
- Otros instrumentos: A semejanza de los comentados en el apartado correspondiente a tipos de cambio, se podrán también utilizar otros instrumentos derivados de cobertura, que exigirán para su contratación de una aprobación específica por parte del órgano de dirección correspondiente. Se habrá informado previamente respecto a si cumple o no los requisitos precisos para ser



OK1051050

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

considerado como instrumento de cobertura y por lo tanto ser susceptible de aplicación la regla de contabilidad de cobertura.

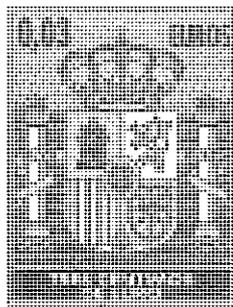
Si durante el año 2009, la media de los tipos de interés de los recursos ajenos denominados en euros hubieran sido 10 puntos básicos superiores/inferiores, manteniéndose constante el resto de variables, el resultado después de impuestos del periodo habría sido inferior/superior en 364 miles de euros (2008, 492 miles de euros), principalmente como consecuencia de un mayor/menor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable.

**b) Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo CIE Automotive es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, y en función de las necesidades de liquidez, el Grupo procede a utilizar instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso y venta de activos financieros representativos de deudas a cobrar por medio de las cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), que como política no supera el treinta por ciento de los saldos de clientes, para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta, siendo su cálculo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 como sigue:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 12)	124.413	92.091
Otros activos financieros corrientes (Nota 8)	23.075	22.201
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 20)	96.276	52.573
<b>Reserva de liquidez</b>	<b>243.764</b>	<b>166.865</b>
Deudas con Entidades de crédito (Nota 20)	676.268	642.546
Otros pasivos financieros corrientes (Nota 8)	8.823	6.579
Efectivo y otros medios líquidos (Nota 12)	(124.413)	(92.091)
Otros activos financieros corrientes (Nota 8)	(23.075)	(22.201)
Deuda financiera neta	537.603	534.833
Deudas con Entidades de crédito no corriente (Nota 20)	(363.360)	(430.412)
<b>Deuda financiera neta corriente</b>	<b>174.243</b>	<b>104.421</b>



OK1051051

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

El departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido se estima que la generación de tesorería prevista para el ejercicio 2010 permitirá atender a los pagos del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

Cabe señalar que el 23 de diciembre de 2009, el Grupo ha suscrito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) un contrato de financiación por un importe inicial de 60 millones de euros de los cuales se dispondrá en 2010.

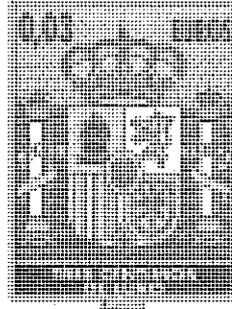
No existen restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo.

La Sociedad gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta a corto plazo y largo plazo, si bien la magnitud de fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros de la misma. Basado en las acciones descritas a continuación, no existen riesgos relevantes en su situación de liquidez, y ello sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como en una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente sus créditos en curso.

Adjuntamos a continuación un cuadro con el detalle del Fondo de Maniobra que presenta el balance consolidado del Grupo CIE Automotiva a 31 de diciembre de 2009 comparativamente con el de 31 de diciembre de 2008, indicando el peso relativo de cada uno de los epígrafes que lo componen:

	2009	2008	Variación
Existencias	138.335	176.044	(37.709)
Clientes y otras cuentas a cobrar	180.193	166.836	13.357
Otros activos corrientes	2.560	1.522	1.038
Activos por impuestos corrientes	29.033	38.095	(9.062)
<b>Activo corriente operativo</b>	<b>350.121</b>	<b>382.497</b>	<b>(32.376)</b>
Otros activos financieros corrientes	23.075	22.201	874
Efectivo y otros medios líquidos	124.413	92.091	32.322
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>497.609</b>	<b>496.789</b>	<b>820</b>
Proveedores y otras cuentas a pagar	290.013	269.749	(20.264)
Pasivos por impuestos corrientes	29.687	23.821	(5.866)
Provisiones corrientes	14.550	10.168	(4.382)
Otros pasivos corrientes	73.433	60.719	(12.714)
<b>Pasivo corriente operativo</b>	<b>407.683</b>	<b>364.457</b>	<b>(43.226)</b>
Deudas con entidades crédito a corto plazo	312.908	212.134	(100.774)
Otros pasivos financieros	8.823	6.579	(2.244)
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>729.414</b>	<b>583.170</b>	<b>(146.244)</b>
<b>FONDO DE MANIOBRA TOTAL</b>	<b>(231.805)</b>	<b>(86.381)</b>	<b>(145.424)</b>
<b>FONDO DE MANIOBRA OPERATIVO</b>	<b>(57.562)</b>	<b>18.040</b>	<b>(75.602)</b>

Los principales motivos de reducción del fondo de maniobra operativo al 31 de diciembre de 2009 en comparación con el ejercicio anterior han sido el mantenimiento de la fiscalización del Grupo en la gestión de su circulante neto operativo dentro de su estrategia de optimización de recursos, tal y como se explica a continuación.



OK1051052

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, durante 2009 se han realizado importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores y minimizar las existencias a través de una gestión logística e industrial excelente que nos permite suministros JIT (just in time) a nuestros clientes. Asimismo, optimizamos constantemente los plazos de pago a proveedores unificando políticas y condiciones en todo el grupo, lo cual ha permitido mejorar este parámetro, tal y cómo se visualiza en el cuadro anterior.

Con relación a la situación de financiación de la compañía, la sociedad tiene acciones en curso a partir de las cuales tiene previsto mejorar su "Deuda financiera a largo plazo", como la mencionada concesión del préstamo del BEI, que a 31 de diciembre de 2009 está sin disponer y la negociación con las entidades financieras para ampliar el plazo de la deuda y pasar deuda a largo plazo.

El Club Deal firmado en 2009 permitió reestructurar una parte significativa de la deuda bancaria, integrándola en un sindicato bancario.

Entre las deudas con entidades de crédito a corto plazo figuran créditos recurrentes en el tiempo:

- 63,9 millones de euros que provienen del descuento recurrente de papel comercial de nuestros clientes.
- 39,8 millones de euros que provienen de financiación de importaciones recurrentes.

En cualquier caso, ambos componentes de la deuda bancaria (103,7 millones de euros) aunque contablemente aparecen como deuda corriente, la operativa habitual del negocio demuestra que son estables proporcionando, por tanto, una financiación asimilada a la deuda no corriente (31 de diciembre de 2008, 91,4 millones de euros).

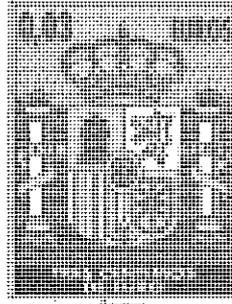
Cabe destacar nuevamente, la existencia a 31 de diciembre de 2009 de 96,3 millones de euros de líneas de crédito y préstamos no dispuestos (31 de diciembre de 2008, 52,5 millones de euros).

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo que se liquidarán, agrupados por vencimientos, de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>				
Préstamos bancarios (Nota 20)	312.908	226.826	173.273	-
Proveedores y otras cuentas a pagar	416.507	11.199	28.063	20.164
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>				
Préstamos bancarios (Nota 20)	212.134	160.134	306.284	37.497
Proveedores y otras cuentas a pagar	371.036	13.887	23.562	12.872



OK1051053



CLASE 8.ª

REGISTRADA

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Los instrumentos financieros derivados calificados de cobertura se liquidan por netos y sus plazos de vencimiento se indican en la Nota 20 para las permutas de tipo de interés, estando prevista la liquidación de aquellos de flujos de efectivos básicamente en el corto plazo (Nota 8.b)).

**c) Riesgo de crédito**

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo.

Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo CIE Automotive se basa en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos. Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito. A pesar de la difícil coyuntura que atraviesa el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.

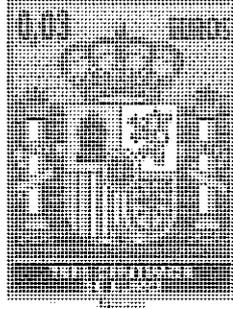
**d) Riesgo de precio de materias primas**

Los resultados del segmento de los biocombustibles están expuestos a la volatilidad de los precios del gasóleo y de las materias primas necesarias para fabricar los biocombustibles. Para reducir la exposición a este riesgo, el Grupo aplica una política de gestión basada en el cierre simultáneo de operaciones de compra y de venta de estos productos evitando así el riesgo de mantener operaciones abiertas.

**3.2 Contabilidad de cobertura**

La NIC 39 es muy estricta en relación a la necesidad de que exista una documentación que permita establecer que un instrumento reúne las condiciones precisas para ser considerado de cobertura.

Por ello, en el Grupo CIE Automotive, se han establecido criterios claros y concretos para la elaboración del documento que recoge todos los aspectos precisos para la identificación y seguimiento de las relaciones de cobertura bajo esta norma. Al principio de la cobertura se elabora una documentación formal de la relación de cobertura, del ámbito al que afecta, de su objetivo, identificando el instrumento de cobertura, el elemento o la transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que cubre y una explicación de cómo se evaluará la eficacia de la cobertura. Una cobertura será efectiva si en el comienzo y en el transcurso de la vida de la cobertura se puede esperar que los cambios en los flujos de caja del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se cubre, son compensados casi totalmente por los cambios en los flujos de caja del instrumento de cobertura y los resultados están dentro del intervalo admitido de 80% - 125%.



OK1051054

CLASE 8.ª

REGISTRADA

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

El tratamiento y la clasificación de las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo son los siguientes:

**a) Cobertura del valor razonable de activos y pasivos reconocidos o con compromiso en firme**

Los cambios del valor razonable de estos derivados se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

**b) Cobertura de flujos de efectivo**

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida (por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la cuenta de resultados.

En ocasiones, y aun teniendo como objetivo la cobertura perfecta de los flujos, desajustes entre las características de las coberturas y de las deudas cubiertas pueden registrarse. A partir del momento en que se detecta, y siempre que ello no implique costes de reajuste desproporcionados, se busca la modificación precisa del derivado para adecuarlo a las nuevas características del subyacente.

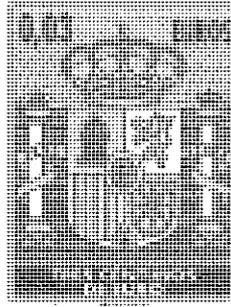
Esta circunstancia puede darse en el caso de la existencia de una cobertura contratada en previsión de un subyacente altamente probable, y que exige en el momento de su confirmación un reajuste del derivado para adecuarse al subyacente al que se asigna. Esta situación puede darse, tanto si el derivado no fue designado como cobertura en el momento inicial, como el caso contrario, es decir, habiendo definido el subyacente como una transacción altamente probable.

**c) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura**

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

**d) Test de efectividad y estimación del valor razonable de los instrumentos derivados de cobertura**

Test de efectividad: El método de valoración que adopta el Grupo CIE Automotive está en relación a su estrategia de gestión de riesgos. Si los términos principales del instrumento de cobertura y del subyacente cubierto coinciden, los cambios en los flujos de caja atribuibles al riesgo que se cubre pueden compensarse por completo.



OK1051055

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

El Grupo CIE Automotive utiliza indistintamente alguno de los tres métodos disponibles para valorar la efectividad de las coberturas. El más común es el método de compensación (dólar offset) para valorar la efectividad de la cobertura de flujos de caja, tanto de forma retrospectiva como de forma prospectiva.

En función del subyacente y del tipo de cobertura, CIE Automotive utiliza, así mismo, los métodos de Reducción a la Varianza, y de Recta de Regresión. La única condición es que el método aplicado a cada cobertura para medir la efectividad de la misma se mantenga a lo largo de la vida de la cobertura.

Valoración del instrumento derivado de cobertura: El Grupo utiliza diversas herramientas para la valoración y gestión de su riesgo en derivados. En su caso, la valoración de los instrumentos derivados se efectúa de modo interno y se refuerza mediante la aportación de un asesor independiente no vinculado a entidad financiera alguna. Para estas valoraciones se utilizan herramientas de mercado profesional provistas por plataformas licenciadas por Reuters y Bloomberg, así como librerías especializadas en cálculo financiero como "Financialcad".

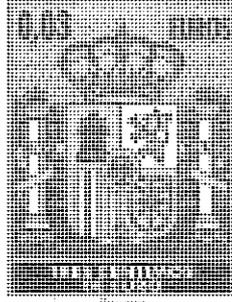
**3.3 Método de valoración (estimación del valor razonable)**

Con efecto desde 1 de enero de 2009 el Grupo ha adoptado la modificación a la NIIF 7 sobre instrumentos financieros valorados a valor razonable. Esta modificación requiere informar sobre la estimación del valor razonable por niveles según la siguiente jerarquía:

- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos similares (Nivel 1).
- Inputs distintos a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1, que sean observables, ya que sea directamente (por ejemplo precios de referencia) o indirectamente (por ejemplo derivados de los precios) (Nivel 2).
- Inputs para el activo o pasivo que no se base en datos observables del mercado (inputs no-observables) (Nivel 3).

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del Grupo que se valoran a valor razonable a 31 de diciembre de 2009 (Nota 8.b)):

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total 31.12.09
<b>ACTIVOS</b>				
Activos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	506	-	506
<b>TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE</b>	<b>-</b>	<b>506</b>	<b>-</b>	<b>506</b>
<b>PASIVOS</b>				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	(243)	-	(243)
Derivados de cobertura	-	(8.580)	-	(8.580)
<b>TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE</b>	<b>-</b>	<b>(8.823)</b>	<b>-</b>	<b>(8.823)</b>



OK1051056

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance. Se asume que el valor en libras de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

Si todos los inputs necesarios para valorar un instrumento financiero a valor razonable son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 2.

Si uno o más de los inputs significativos no se basa en datos observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

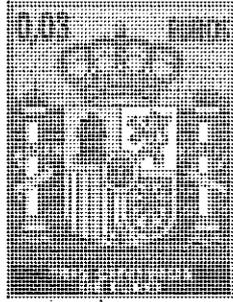
La Sociedad no tiene a 31 de diciembre de 2009 ni 2008 activos financieros categorizados en el Nivel 3.

**3.4 Gestión del riesgo del capital**

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda financiera neta dividida entre el capital total empleado en el negocio. La deuda financiera neta se calcula como el total de recursos ajenos más los pasivos financieros corrientes, menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y menos los activos financieros corrientes, tal y como cada una de estos epígrafes se muestran en las cuentas consolidadas. El capital total empleado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda financiera neta.



OK1051057

**CLASE 8.ª****CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

En 2009, la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2008, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento cercano al 0,50. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2008 y 2009 fueron los siguientes:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Recursos ajenos (Nota 20)	676.268	642.546
Pasivos financieros corrientes (Nota 8)	8.823	6.579
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo y activos financieros corrientes (Notas 8 y 12)	(147.488)	(114.292)
Deuda financiera neta (Nota 3.1.b))	537.603	534.833
Patrimonio neto	289.135	254.866
Capital total empleado en el negocio	826.738	789.699
<b>Índice de apalancamiento</b>	<b>0,65</b>	<b>0,68</b>

La Sociedad tiene formalizado un Crédito Sindicado que incluye la obligación de cumplimiento de ciertos ratios financieros: Deuda Financiera Neta / EBITDA, EBITDA / Gastos financieros, Deuda Financiera Neta/Fondos Propios.

Adicionalmente, con fecha 20 de julio de 2009, el Grupo ha suscrito con un sindicato de entidades acreditantes un Contrato de Crédito Mercantil destinado a la amortización, pago y cancelación de los contratos de financiación que el Grupo mantiene con diversas entidades financieras, a financiar inversiones productivas y de I+D+i y a financiar las necesidades puntuales de tesorería del Grupo. Este contrato exige el cumplimiento de determinados ratios financieros: Deuda financiera Neta / EBITDA, EBITDA / Gastos financieros, Deuda financiera Neta / Fondos Propios y un nivel máximo de Capex (inversiones en activos fijos y adquisiciones de participaciones societarias).

Así mismo, con fecha 23 de diciembre de 2009, el Grupo ha suscrito con el Banco Europeo de Inversiones un contrato de financiación destinado a la financiación de proyectos de I+D+i, el cual también exige el cumplimiento de determinados ratios financieros, básicamente los exigidos en el crédito anterior. No obstante, este contrato no ha tenido disposiciones al 31 de diciembre de 2009.

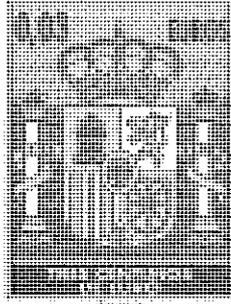
En la Nota 20 se detallan ampliamente estas obligaciones.

**4. Estimaciones y juicios contables**

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

**4.1 Estimaciones y juicios contables importantes**

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.



OK1051058

**CLASE 8.ª****CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****a) Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio**

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2.7. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 7).

Si el tipo estimado de descuento revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la dirección, el Grupo seguiría sin necesitar reducir el importe en libros del fondo de comercio.

Con respecto a las hipótesis utilizadas para determinar el EBITDA (beneficio de explotación más amortizaciones y depreciaciones, concepto base para calcular el flujo libre de tesorería) de las UGE's, se ha utilizado el escenario más conservador de forma que no sea probable distorsiones negativas de este margen bruto.

**b) Impuesto sobre las ganancias**

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión a nivel mundial para el impuesto sobre las ganancias. El Grupo reconoce impuestos diferidos que en aplicación de la normativa vigente de las diferentes administraciones fiscales vienen causados por las múltiples diferencias temporarias de los activos y pasivos. No obstante, existen ciertas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta durante el curso ordinario del negocio. El Grupo tenía reconocidos en ejercicios anteriores provisiones para posibles contingencias fiscales en base a estimaciones de posibles impuestos adicionales. En los ejercicios 2008 y 2009 se recibieron resoluciones de las distintas Administraciones fiscales competentes para la inspección y recaudación de tributos, en las cuales se corrigieron las liquidaciones anteriormente presentadas por las Sociedades del Grupo. Las liquidaciones practicadas por las Administraciones fiscales no supusieron salida de recursos significativos del Grupo. En consecuencia, se ha entendido que a la fecha de cierre del ejercicio las liquidaciones practicadas por las Administraciones fiscales, representan la mejor estimación del riesgo relacionado con la normativa comunitaria y, por tanto, se han eliminado los pasivos que cubrían las mencionadas contingencias.

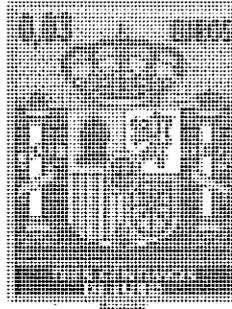
El cálculo del Impuesto sobre ganancias no ha exigido la realización de estimaciones significativas salvo en la cifra del reconocimiento de créditos fiscales del ejercicio. De haberse modificado las premisas utilizadas para esta estimación en un 10% el efecto sobre el resultado del ejercicio no superaría aproximadamente (en positivo/negativo) el 3% tanto en el ejercicio 2008 como en 2009.

**c) Garantía de producto**

Los riesgos de garantía de productos se reconocen cuando existe una reclamación firme no cubierta por la correspondiente póliza de seguro.

**4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables**

Los juicios y estimaciones más significativos que han tenido que considerarse a la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2 corresponden a:



OK1051059

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

- Premisas y cálculos requeridos en el análisis de deterioro del fondo de comercio, según se describe en las Notas 2.7.a), 4.1.a) y 7.
- Estimación de reconocimientos y aplicación de créditos fiscales, según se describe en las Notas 2.19.b), 4.1.b), 23 y 30.
- Estimación de las vidas útiles de activos inmovilizados materiales (Nota 2.5).
- Para la valoración de derivados financieros y otros activos, CIE Automotive, aplica los métodos comúnmente utilizados en los mercados financieros. En general, la valoración de cualquier derivado financiero se basa en el descuento de flujos, método que parte de la curva de tipos de interés, a partir de la cual se obtienen la curva cupón cero, los factores de descuento, y los tipos forward implícitos. En aquellos casos en los que se incorporan elementos opcionales, se utiliza la volatilidad implícita que se cotiza en los mercados y se recurre a los métodos de valoración de opciones, Black-Scholes para opciones Plain Vanilla, o Vanna-Volga cuando se trata de opciones que incorporan condiciones activantes o desactivantes. Se utilizan para ello aplicaciones de mercado profesional, y en su caso se cuenta con la colaboración de un asesor externo independiente.

**5. Información financiera por segmentos**

La Comisión Delegada, compuesta por Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, se ha identificado como la máxima instancia de toma de decisiones operativas del Grupo. Esta Comisión Delegada revisa la información financiera interna del Grupo a efectos de evaluar su rendimiento y asignar los recursos a los segmentos.

La Dirección ha determinado los segmentos de operación basándose en la estructura de los informes examinados por la Comisión Delegada.

La Comisión Delegada analiza el negocio del Grupo CIE Automotive, tanto desde una perspectiva geográfica como de productos.

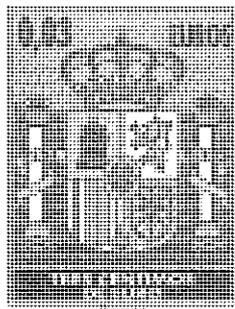
El Grupo opera en dos segmentos operativos:

- Automoción.
- Biocombustibles/Biocarburantes.

**Segmento automoción**

El segmento de automoción corresponde a la producción de piezas y componentes para la industria del automóvil, actuando como TIER 2 en la mayoría de los casos. Aunque el grupo suministra directamente determinados clientes fabricantes de automóviles (OEM's) en estas ocasiones, normalmente CIE Automotive actúa como TIER 2 al ser los OEM's los que asumen el papel de TIER 1.

El modelo de negocio del Grupo CIE Automotive se basa en 2 ejes estratégicos, la multitecnología y el mercado global, lo cual implica la capacidad de suministrar cualquier tecnología en cualquier parte del mundo.



OK1051060

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Multitecnología: el dominio de diferentes tecnologías y procesos permite ofrecer productos complejos de alto valor añadido. El Grupo CIE Automotive tiene capacidad de diseñar y fabricar productos en tecnologías alternativas o complementarias.

Mercado global: Capacidad de industrialización y suministro en cualquier parte del mundo. Los clientes del Grupo son globales y el Grupo CIE Automotive tiene capacidad para suministrar a los clientes desde diferentes áreas geográficas.

Este segmento operativo se analiza además en función de criterios geográficos (Europa y América, básicamente, ya que el resto de geografías, agrupadas en Europa, no son significativas).

***Segmento Biocombustibles/Biocarburantes***

El Grupo CIE Automotive tiene una estrategia de gestión integral de la cadena de valor en el sector de Biocombustibles.

Las actividades de este segmento abarcan el aprovisionamiento de materia prima, la producción y la distribución de Biocombustibles:

- **Materia prima:** se busca la integración de actividades que garanticen el suministro competitivo de sus materias primas, tanto provenientes de la Agricultura (aceites vírgenes), así como aceites reciclados, grasas animales, oleínas y otros residuos.
- **Producción:** producción de Biocombustibles a partir de aceites reciclados y aceites vírgenes.
- **Distribución:** red de ventas, logística y distribución, tanto nacional como internacional.

La Comisión Delegada gestiona los segmentos de operación basándose, principalmente, en la evolución de las principales magnitudes financieras como son las ventas, el EBITDA (Resultado de explotación más amortizaciones) y el EBIT (Resultado de explotación). La información recibida por la Comisión Delegada también incluye los ingresos y los gastos financieros y los aspectos impositivos, aunque estos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo, ya que la gestión de los mismos se realiza básicamente de forma centralizada.

No se producen ventas entre los dos segmentos.

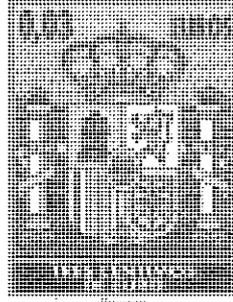
**a) Información segmentada**

Los resultados por segmentos son los siguientes:

	2009				2008			
	Automoción		Bio-combustibles	Total	Automoción		Bio-combustibles	Total
	Europa	América			Europa	América		
Importe de la cifra de negocios	510.204	458.830	179.979	1.149.013	687.604	470.512	297.194	1.455.310
Gastos / Otros ingresos de explotación (excepto amortizaciones)	(466.942)	(381.923)	(183.774)	(1.032.639)	(588.777)	(378.036)	(307.860)	(1.274.673)
Amortizaciones	(41.620)	(20.098)	(2.000)	(63.718)	(55.790)	(19.288)	(1.899)	(76.977)
Beneficio de explotación	1.642	56.809	(5.795)	52.656	43.037	73.188	(12.565)	103.660
EBITDA (Beneficio de explotación más amortizaciones)	43.262	76.907	(3.795)	116.374	98.827	92.476	(10.666)	180.637



OK1051061



CLASE 8.ª

ESPAÑA

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Otras partidas de los segmentos incluidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

	2009				2008			
	Automoción		Bio-combustibles	Total	Automoción		Bio-combustibles	Total
	Europa	América			Europa	América		
Amortizaciones:	[41.620]	[20.098]	[2.000]	[63.718]	[55.790]	[18.998]	[1.899]	[76.977]
- Inmovilizado material (Nota 6)	[34.056]	[18.875]	[1.578]	[54.509]	[50.609]	[17.421]	[1.788]	[69.818]
- Activos intangibles (Nota 7)	[7.564]	[1.223]	[422]	[9.209]	[6.258]	[790]	[111]	[7.159]

A continuación se incluye una conciliación entre el Resultado de explotación y el Resultado atribuible a la Sociedad dominante:

	2009	2008
Resultado de explotación	52.656	103.660
- Ingresos (gastos) financieros	[24.253]	[34.938]
- Resultado instrumentos financieros a valor razonable	[171]	[870]
- Participación en el resultado de sociedades método participación	[1.589]	[100]
- Impuesto sobre ganancias	[11.664]	[16.055]
- Resultado después de impuestos actividades interrumpidas	[6.946]	-
- Minoritarios (pérdida atribuida)	3.087	2.126
<b>Resultado atribuible a la Sociedad dominante</b>	<b>11.120</b>	<b>53.823</b>

Los activos y pasivos de los segmentos y las inversiones durante el ejercicio han sido los siguientes:

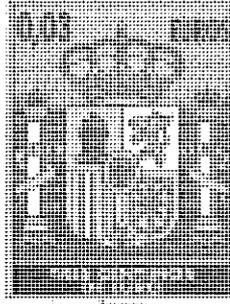
Área/ localización	2009				2008			
	Automoción		Bio-combustibles	Total	Automoción		Bio-combustibles	Total
	Europa	América			Europa	América		
Total activos (*)	757.754	592.099	188.062	1.537.915	793.488	414.025	189.487	1.397.000
Total pasivos	662.037	372.902	183.103	1.218.042	718.363	237.777	162.792	1.118.932
Adiciones de inmovilizado (Notas 6 y 7)	43.751	32.946	15.334	92.031	74.541	34.471	52.692	161.704
Retiros de inmovilizado (Notas 6 y 7)	[6.536]	[2.683]	[158]	[9.377]	[21.501]	[2.638]	[809]	[24.948]
Inversiones netas del ejercicio (Notas 6 y 7) (**)	37.215	30.263	15.176	82.654	53.040	31.833	51.883	136.756

(\*) No incluye participaciones financieras integradas en el perímetro

(\*\*) Excluidos los movimientos de fondos de comercio.



OK1051062



CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Los activos de los segmentos incluyen principalmente inmovilizado material, activos intangibles, existencias, cuentas a cobrar y efectivo de explotación. Se excluyen las inversiones en sociedades participadas integradas en el perímetro de consolidación.

Los pasivos de los segmentos comprenden pasivos de explotación y la financiación a largo plazo, excluyendo las correspondientes al Grupo que se eliminan en consolidación.

Las inversiones en inmovilizado comprenden altas de inmovilizado material (Nota 6) y activos intangibles (Nota 7).

Los traspasos o transacciones entre segmentos se firman bajo los términos y condiciones comerciales normales que también deberían estar disponibles para terceros no vinculados.

**b) Información sobre clientes**

El Grupo tiene un riesgo limitado debido a su política comercial. La máxima facturación por cliente o plataforma en ningún caso alcanza el 10% o el 6% respectivamente del total de ingresos ordinarios.

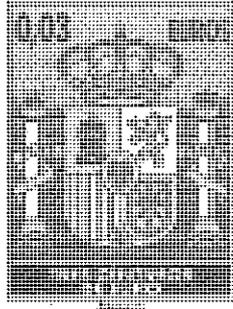
**6. Inmovilizado material**

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

	<u>Saldo al 31.12.07</u>	<u>Incorpo- raciones por cambio de perímetro (Notas 1, 35 y 37)</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Tras- pasos</u>	<u>(*) Otros movimientos</u>	<u>Saldo al 31.12.08</u>
<b>Coste</b>							
Terrenos y construcciones	215.862	18.634	10.790	(6.448)	-	(17.731)	221.107
Instalaciones técnicas y maquinaria	666.495	27.303	36.464	(2.019)	1.005	(28.822)	700.426
Otro inmovilizado	154.086	2.795	30.815	(13.707)	2.601	(4.586)	172.004
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	<u>56.841</u>	<u>248</u>	<u>68.325</u>	<u>(699)</u>	<u>(6.824)</u>	<u>(4.609)</u>	<u>113.282</u>
	<u>1.093.284</u>	<u>48.980</u>	<u>146.394</u>	<u>(22.873)</u>	<u>(3.218)</u>	<u>(55.748)</u>	<u>1.206.819</u>
<b>Amortización</b>							
Terrenos y construcciones	45.291	3.806	5.252	(5.485)	-	(3.580)	45.284
Instalaciones técnicas y maquinaria	393.474	7.001	45.719	(6.243)	-	(25.364)	414.587
Otro inmovilizado	<u>113.828</u>	<u>2.022</u>	<u>18.847</u>	<u>(3.371)</u>	<u>-</u>	<u>(1.891)</u>	<u>129.435</u>
	<u>552.593</u>	<u>12.829</u>	<u>69.818</u>	<u>(15.099)</u>	<u>-</u>	<u>(30.835)</u>	<u>589.306</u>
<b>Provisiones</b>							
Instalaciones técnicas y maquinaria	<u>3.068</u>	<u>-</u>	<u>76</u>	<u>(**)(1.868)</u>	<u>-</u>	<u>(7)</u>	<u>1.269</u>
	<u>3.068</u>	<u>-</u>	<u>76</u>	<u>(1.868)</u>	<u>-</u>	<u>(7)</u>	<u>1.269</u>
<b>Valor neto contable</b>	<b><u>537.623</u></b>						<b><u>616.244</u></b>

(\*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa del inmovilizado material de las filiales extranjeras.

(\*\*) Provisión correspondiente a un terreno y construcción vendido en el ejercicio 2008.



OK1051063

## CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

## CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)

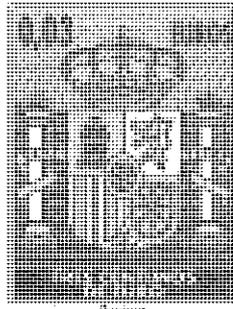
	Saldo al 31.12.08	Incorpo- raciones por cambio de perímetro (Notas 1, 35 y 37)	Adiciones	Retiros	(**) Tras- pasos	(*) Otros movimientos	Saldo al 31.12.09
<b>Coste</b>							
Terrenos y construcciones	221.107	16.474	3.618	(2.136)	14.415	10.801	264.279
Instalaciones técnicas y maquinaria	700.426	45.554	28.399	(8.938)	6.873	36.394	808.708
Otro inmovilizado	172.004	11.725	11.260	(2.408)	4.190	4.614	201.385
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	113.282	-	41.722	(2.239)	(38.191)	5.625	120.199
	<u>1.206.819</u>	<u>73.753</u>	<u>84.999</u>	<u>(15.721)</u>	<u>(12.713)</u>	<u>57.434</u>	<u>1.394.571</u>
<b>Amortización</b>							
Terrenos y construcciones	45.284	10.015	5.082	(211)	-	1.774	61.944
Instalaciones técnicas y maquinaria	414.587	26.498	38.636	(4.497)	(4.214)	22.489	493.499
Otro inmovilizado	129.435	6.046	10.791	(2.038)	(402)	1.061	144.893
	<u>589.306</u>	<u>42.559</u>	<u>54.509</u>	<u>(6.746)</u>	<u>(4.616)</u>	<u>25.324</u>	<u>700.336</u>
<b>Provisiones</b>							
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.269	-	-	(1.032)	-	-	237
	<u>1.269</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1.032)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>237</u>
<b>Valor neto contable</b>	<b><u>616.244</u></b>						<b><u>693.998</u></b>

(\*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa del inmovilizado material de las filiales extranjeras.

(\*\*) Incluye tanto los traspasos del inmovilizado material en curso al terminado como la reclasificación de los activos correspondiente a negocios clasificados como mantenidos para la venta en 2009 (Nota 13).

**a) Actualizaciones**

El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio 2009 realizadas al amparo de las normativas mercantiles vigentes en los países de las diferentes filiales es de 12.317 miles de euros, aproximadamente (2008, 16.570 miles de euros). El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización es de 149 miles de euros (2008, 134 miles de euros).



OK1051064

CLASE 8.ª

EJERCICIO

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****b) Inmovilizado material por área geográfica**

El detalle del inmovilizado material por situación geográfica al 31 de diciembre de 2008 y 2009 se detalla en el cuadro a continuación:

	Millones de euros					
	2009			2008		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
América	413	(206)	207	270	(129)	141
Europa	982	(495)	487	936	(461)	475
	<b>1.395</b>	<b>(701)</b>	<b>694</b>	<b>1.206</b>	<b>(590)</b>	<b>616</b>

**c) Inmovilizado no afecto a la explotación**

Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 no existen elementos de inmovilizado significativos no afectos a la explotación.

**d) Pérdidas por deterioro de valor**

Con la incorporación del Grupo Recyde en el ejercicio 2007, se integró en las cifras consolidadas una provisión de 1.211 miles de euros correspondiente al deterioro de valor de determinada maquinaria, que estaba fuera de uso. Al 31 de diciembre de 2009 quedan 210 miles de euros de dicha provisión.

**e) Bienes totalmente amortizados**

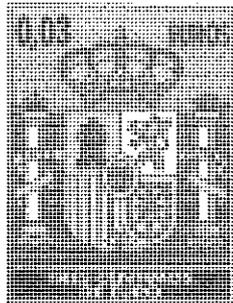
Al 31 de diciembre de 2009 existe inmovilizado material, todavía en uso y totalmente amortizado con un coste contable de 322.484 miles de euros (2008, 226.272 miles de euros).

**f) Inmovilizado material afecto a garantías**

Al 31 de diciembre de 2009 existen elementos del inmovilizado material (terrenos y construcciones) en garantía de deudas con Administraciones Públicas cuyo importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009 es de 10,5 millones de euros (2008, 4,4 millones de euros) (Nota 22).

**g) Seguros**

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



OK1051065

**CLASE 8.ª**

CONTABILIDAD

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****h) Arrendamientos financieros**

Los epígrafes de Instalaciones técnicas y maquinaria incluyen los siguientes importes donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Coste arrendamientos financieros capitalizados	12.868	11.442
Depreciación acumulada	(7.578)	(5.944)
Importe neto en libros	<u>5.290</u>	<u>5.498</u>

Los importes a pagar de estos arrendamientos financieros se registran en Otros pasivos (Nota 22).

**i) Capitalización de intereses**

El importe de los costes por intereses capitalizado durante el ejercicio asciende a 2.891 miles de euros (2008: 2.223 miles de euros).

**7. Activos intangibles**

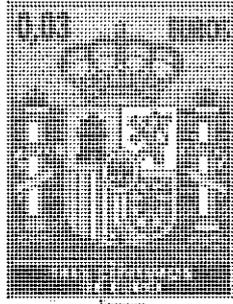
El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

**Ejercicio 2008**

	<u>Fondo de Comercio</u>	<u>I+D</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Anticipos y otros</u>	<u>Total</u>
<b>Coste</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2007	184.589	27.472	15.836	4.171	232.068
Incorporaciones/variaciones por cambio de perímetro	6.694	5.414	89	815	13.012
Entradas	-	(*)11.507	479	3.324	15.310
Bajas	-	(1.650)	(425)	-	(2.075)
Traspasos	-	1.817	1.401	-	3.218
Otros movimientos (**)	(17.983)	(394)	(227)	(976)	(19.580)
Saldo al 31.12.08	<u>173.300</u>	<u>44.166</u>	<u>17.153</u>	<u>7.334</u>	<u>241.953</u>
<b>Amortización</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2007	-	11.933	9.241	1.112	22.286
Incorporación por cambio de perímetro	-	72	26	444	542
Entradas	-	5.232	1.661	266	7.159
Bajas	-	(1.290)	(292)	(148)	(1.730)
Traspasos	-	-	-	-	-
Otros movimientos (**)	-	(562)	(27)	(484)	(1.073)
Saldo al 31.12.08	<u>-</u>	<u>15.385</u>	<u>10.609</u>	<u>1.190</u>	<u>27.184</u>
<b>Valor neto contable</b>					
Al 31 de diciembre de 2007	<u>184.589</u>	<u>15.539</u>	<u>6.595</u>	<u>3.059</u>	<u>209.782</u>
Al 31 de diciembre de 2008	<u>173.300</u>	<u>28.781</u>	<u>6.544</u>	<u>6.144</u>	<u>214.769</u>

(\*) Procedente de la industrialización de nuevos proyectos lanzados en el ejercicio.

(\*\*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa de los activos intangibles de las filiales extranjeras.



OK1051066

**CLASE 8.ª****CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****Ejercicio 2009**

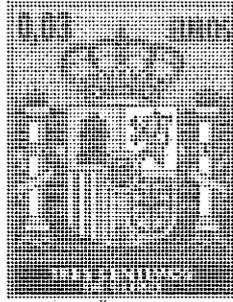
	<b>Fondo de Comercio</b>	<b>I+D</b>	<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>Anticipos y otros</b>	<b>Total</b>
<b>Coste</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2008	173.300	44.166	17.153	7.334	241.953
Incorporaciones/variaciones por cambio de perímetro	16.472	6.324	-	-	22.796
Entradas	-	6.154	208	670	7.032
Bajas	-	(352)	-	(50)	(402)
Traspasos (**)	(2.053)	(647)	3.005	(6.482)	(6.177)
Otros movimientos (*)	22.348	1.400	160	2.273	26.181
Saldo al 31.12.09	<u>210.067</u>	<u>57.045</u>	<u>20.526</u>	<u>3.745</u>	<u>291.383</u>
<b>Amortización</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-	15.385	10.609	1.190	27.184
Incorporación por cambio de perímetro	-	2.597	-	-	2.597
Entradas	-	7.094	2.040	75	9.209
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos (**)	-	(138)	49	(615)	(704)
Otros movimientos (*)	-	(207)	40	774	607
Saldo al 31.12.09	-	<u>24.731</u>	<u>12.738</u>	<u>1.424</u>	<u>38.893</u>
<b>Valor neto contable</b>					
Al 31 de diciembre de 2008	<u>173.300</u>	<u>28.781</u>	<u>6.544</u>	<u>6.144</u>	<u>214.769</u>
Al 31 de diciembre de 2009	<u>210.067</u>	<u>32.314</u>	<u>7.788</u>	<u>2.321</u>	<u>252.490</u>

(\*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa de los activos intangibles de las filiales extranjeras.

(\*\*) Incluye tanto los traspasos del inmovilizado material en curso al terminado como la reclasificación de los activos correspondiente a negocios clasificados como mantenidos para la venta en 2009 (Nota 13).

Las variaciones por cambio de perímetro a los fondos de comercio (Nota 35) corresponden a:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Segmento Automoción</b>		
Shanghai Sandum Auto Parts Manufacture Co., Ltd.	(722)	478
CIE Praga Louny, a.s.	-	1.024
Fundición Alcasting, S.L.U.	-	1.307
Pintura y Ensamblajes de México, S.A. de C.V.	-	4.063
CIE Calaya, S.A.P.I. de C.V.	5.202	-
Pintura, Estampado y Montaje S.A.P.I. de C.V.	3.695	-
CIE Joamar, s.r.o.	119	-
Joamar Maroc, S.A.R.L. d'A.U.	705	-
<b>Segmento Biocombustibles/Biocarburantes</b>		
Gestión de Aceitas Vegetales, S.L. (G.A.V.E.)	-	586
Naturoil Combustíveis Renováveis, S.A.	-	(764)
Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U. (Resigras)	1.558	-
Bionor Tecnología, S.L.U.	182	-
Bionor Transformación, S.A.U.	5.733	-
	<u>16.472</u>	<u>6.694</u>



OK1051067

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

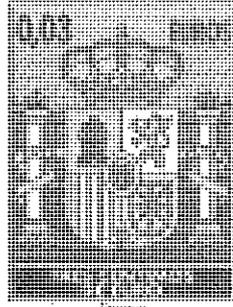
**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008**  
(Expresadas en miles de euros)**a) Pruebas de pérdida por deterioro del fondo de comercio**

El fondo de comercio se ha asignado a las unidades generadores de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con el criterio de agrupar bajo cada UGE todos los activos y pasivos del Grupo que de forma conjunta e indivisible generan los flujos de caja de un área del negocio desde el punto de vista de tecnología y/o geografía y/o cliente, en función de las sinergias y riesgos que comparten.

A continuación se presenta la asignación a nivel de UGE (sociedad productiva o grupo de sociedades productivas agrupadas) de la asignación del fondo de comercio:

Grupo de sociedades	Sociedad individual o grupo de sociedades (Anexo)	2009		2008	
		Fondo de comercio	Valor razonable asignado a activos (*)	Fondo de comercio	Valor razonable asignado a activos (*)
<b>Segmento Automoción</b>					
Metal Europa	Egaña 2, CIE Udalbide, CIE Unitools, T.M. Norma, CIE Metal	5.247	2.356	5.150	2.388
Aluminio Europa	G.C. Vilanova, Talleres Matrimold, Fabricación de Componentes de Motor, GSB-TBK, Tarabusi, Inyectametal, CIE Matricon, Fundición Alcasting	8.073	4.263	7.944	4.564
Brasil	Subgrupo Brasil	83.974	17.441	64.212	12.769
Plástico Europa	Plasfil, CIE Plasty, Orbelan, CIE Joamar, Joamar Maroc	8.684	-	7.872	-
Mecanizado Europa	Gameko, CIE Mecauto, Mecasur, CIE Praga Louny, CIE Compiègne, Subgrupo Recyde	47.849	16.914	47.974	18.234
Otras Europa	Subgrupo Advanced Comfort Systems	1.607	-	-	-
México	Subgrupo CIE-DESC, Subgrupo CIE Bérriz de México	29.574	1.208	19.725	1.174
Forja Europa	UAB CIE LT Forge, Galfor, Legazpi	272	1.811	277	1.848
China	Subgrupo CIE Automotive Parts (Shanghai)	-	-	715	2.083
<b>Segmento Biocombustibles</b>					
Biocombustibles	Subgrupo CIE Automotive Bioenergía	24.787	-	19.431	-
		<b>210.067</b>	<b>43.993</b>	<b>173.300</b>	<b>43.060</b>

(\*) Neto de amortizaciones



OK1051068

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan asumiendo una hipótesis prudente respecto a las tasas de crecimiento, inferiores en todo caso a la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio de automoción en que opera cada una de las UGES.

**b) Hipótesis clave usadas en los cálculos del valor de uso**

La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo asciende a:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Automoción</b>		
Metal Europa	7,41% - 7,47%	7,24% - 7,27%
Aluminio Europa	7,41% - 7,47%	6,75% - 7,27%
Brasil	9,95%	10,29%
Plástico Europa	7,36% - 7,47%	7,14% - 7,27%
Mecanizado Europa	7,33% - 7,47%	7,07% - 7,27%
Otras Europa	7,31%	-
México	8,27%	8,80%
Forja Europa	7,47% - 8,21%	6,71% - 7,27%
China	8,68%	8,88%
<b>Biocombustibles</b>		
España	8,33% - 8,47%	7,07% - 7,14%
Europa	8,31%	6,90%
Guatemala	12,02%	10,29%

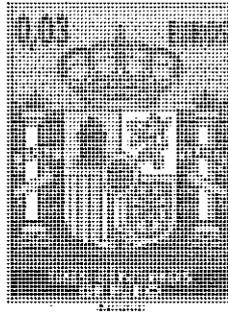
Esta tasa de descuento es después de impuestos y refleja el riesgo específico relacionado con los segmentos relevantes y ha sido aplicada en el análisis de los ejercicios 2008 y 2009.

El EBITDA (Beneficio de explotación más amortizaciones) presupuestado es el determinado por la dirección de la Sociedad en sus planes estratégicos considerando una actividad con similar estructura que la actual y basado en la experiencia de los ejercicios anteriores. Estos EBITDA's (Beneficio de explotación más amortizaciones) oscilan entre el 10% y el 20% de la cifra de negocios en el ejercicio 2009. A estos EBITDA's se les adiciona los otros movimientos netos previstos de tesorería y los flujos relacionados con impuestos hasta llegar a la tesorería libre después de impuestos generada en cada ejercicio.

El resultado de utilizar flujos de tesorería antes de impuestos y una tasa de descuento antes de impuestos no difiere significativamente del resultado de utilizar flujos de tesorería después de impuestos y una tasa de descuento después de impuestos.

**c) Resultados del análisis**

El Grupo ha comprobado que durante el ejercicio 2009 y el ejercicio 2008 el fondo de comercio no ha sufrido pérdida alguna por deterioro de valor. En la Nota 4 se incluye un análisis de sensibilidad del cálculo de la pérdida por deterioro del fondo de comercio.



OK1051069

**CLASE 8.ª**

PASIVO FINANCIERO

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008**  
**(Expresadas en miles de euros)****d) Bienes totalmente amortizados**

Al 31 de diciembre de 2009 existe inmovilizado intangible, básicamente aplicaciones informáticas, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 9,9 millones de euros (2008, 8,1 millones de euros).

**8. Activos financieros**

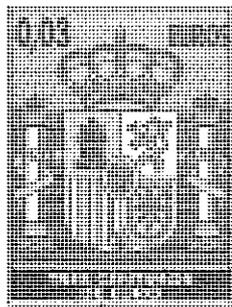
	<b>Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento</b>	<b>Instrumentos financieros derivados</b>	<b>Depósitos, fianzas y cartera de valores</b>	<b>Inversiones en asociadas</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>43.934</b>	<b>1.132</b>	<b>7.549</b>	<b>2.218</b>	<b>54.833</b>
Adiciones al perímetro (Notas 8.d) y 35)	-	-	380	-	380
Altas	18.745	-	70	-	18.815
Bajas	(36.955)	(7)	(1.647)	(250)	(38.859)
Traspasos	-	-	-	-	-
Ajustes a valor razonable	-	-	-	-	-
- Por resultados	-	(870)	-	(*) (100)	(970)
- Por patrimonio	-	(6.782)	-	-	(6.782)
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>25.724</b>	<b>(*) (6.527)</b>	<b>6.352</b>	<b>1.868</b>	<b>27.417</b>
<b>2008</b>					
No corriente	4.000	-	5.927	-	9.927
Corriente	21.724	52	425	-	22.201
Inversiones en asociadas	-	-	-	1.868	1.868

(\*) 6.579 miles de euros clasificados como Pasivo financiero en el Pasivo Corriente del Balance de situación al 31 de diciembre de 2008 (Nota 8 b)).

	<b>Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento</b>	<b>Instrumentos financieros derivados</b>	<b>Depósitos, fianzas y cartera de valores</b>	<b>Inversiones en asociadas</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>25.724</b>	<b>(6.527)</b>	<b>6.352</b>	<b>1.868</b>	<b>27.417</b>
Altas	-	-	1.348	627	1.975
Bajas	(706)	-	(1.238)	-	(1.944)
Ajustes a valor razonable	-	-	-	-	-
- Por resultados	-	(56)	-	(1.589)	(1.645)
- Por patrimonio	-	(1.734)	-	-	(1.734)
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>25.018</b>	<b>(*) (8.317)</b>	<b>6.462</b>	<b>(**) 906</b>	<b>(*)(**) 24.069</b>
<b>2009</b>					
No corriente	2.667	-	6.244	-	8.911
Corriente	22.351	506	218	-	23.075
Inversiones en asociadas	-	-	-	1.739	1.739

(\*) De dicho importe, 506 miles de euros corresponden a activos financieros por derivados y 8.823 miles de euros a pasivos financieros por derivados, registrados es el pasivo del balance consolidado.

(\*\*) De dicho importe, 833 miles de euros se registran como provisión no corriente en el Pasivo del balance consolidado para no dejar el coste de la participación con saldo negativo. El valor de las participaciones en asociadas del activo del balance quedaría por tanto, en 1.739 miles de euros.



OK1051070

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008**  
(Expresadas en miles de euros)**a) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

	2009		2008	
	Miles de euros	Tipo de interés	Miles de euros	Tipo de interés
Renta Fija	5.833	Euribor - 0,5	7.125	Euribor - 0,5
Créditos a corto plazo	(*) 18.966	Euribor + 2,5	18.179	Euribor + 2,5
Otros	219		420	
	<b>25.018</b>		<b>25.724</b>	

(\*) Se incluyen 17.900 miles de euros (15.237 miles de euros en 2008) correspondientes a la opción de compra que mantiene CIE Bérriz de México, S.A. de C.V. al cierre del ejercicio sobre las participadas de la "Joint Venture" CIE DESC Automotiva, S.A.P.I. de C.V. (Notas 1 y 35) y que ha quedado ejercida en enero de 2010. Este importe se considera pago a cuenta de las adquisiciones futuras, en caso de realizarse (Nota 39).

No se han producido pérdidas por deterioro en estos valores ni se ha reclasificado ningún activo financiero mantenido hasta su vencimiento.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el importe en libros de los activos.

**b) Instrumentos financieros derivados**

	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Permutas de tipo de interés:				
- coberturas de flujos de efectivo	41	(8.580)	-	(5.957)
- no cobertura	-	(243)	-	(195)
Contratos a plazo de moneda extranjera - coberturas de flujos de efectivo	465	-	52	(427)
<b>Total</b>	<b>506</b>	<b>(8.823)</b>	<b>52</b>	<b>(6.579)</b>

- Permutas de tipo de interés (de variable a fijo)

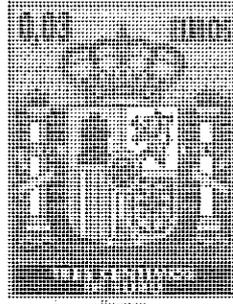
Los importes del principal nacional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 291.182 miles de euros (2008: 202.759 miles de euros), de los cuales están clasificados como instrumentos de cobertura 281.139 miles de euros (2008, 190.417 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2009, los tipos de interés fijo varían entre un 1,24% y un 4,73% (2008: 2,91% y 4,73%) y el principal tipo de interés variable de referencia es el EURIBOR.

- Cobertura de flujos de efectivo-moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2009, los contratos de compra-venta de divisas a plazo ascendían a:

- Compra de Dólares americanos: 235 miles de USD (2008: 710 miles de Dólares americanos).
- Venta de Dólares americanos: 12.000 miles de USD (2008: 60.000 miles de Dólares americanos).



OK1051071

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Se espera que las transacciones futuras altamente probables cubiertas denominadas en moneda extranjera ocurran en distintas fechas dentro de los próximos 12 meses. Las pérdidas y ganancias reconocidas en la reserva de cobertura del patrimonio neto (Nota 15) sobre los contratos a plazo de moneda extranjera a 31 de diciembre de 2009 se reconocen en la cuenta de resultados en el período durante el cual la transacción abierta afecta a la cuenta de resultados. Las pérdidas y ganancias en el patrimonio neto por los contratos a plazo de moneda extranjera a 31 de diciembre de 2009 se traspasarán a la cuenta de resultados a lo largo de los próximos 12 meses (2008, similares plazos de vencimiento).

**c) Depósitos y fianzas y cartera de valores**

El importe de este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 incluye básicamente depósitos y fianzas y adicionalmente 60 miles de euros correspondientes a la inversión en Fundación CIE I+D+i constituida por ese valor en el ejercicio 2008.

**d) Inversiones en asociadas**

Con excepción de las sociedades mencionadas a continuación, todas las sociedades dependientes se han incorporado a la consolidación por el método de integración global.

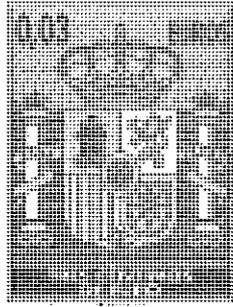
Las sociedades consolidadas aplicando el método de participación son los siguientes:

	% participación efectiva	% participación efectiva	Valor participación		Participación en resultados		Total			
							{100%} Activos		{100%} Pasivos	
			2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Biocombustibles de Zierbana, S.A.	20%	16,1%	-	655	(1.480)	(97)	48.938	41.125	53.065	39.621
Biocombustibles La Seda, S.L.	40%	32,2%	1.125	1.200	(75)	-	2.913	3.012	100	24
Glycoleo, s.r.l.	20%	32,2%	-	5	-	(2)	-	14	-	14
Belgium Forge, N.V.	100%	100%	-	-	(34)	-	-	55	-	1.011
CIE-Avtocom Kaluga, LLC	35%	35%	1	-	-	-	-	-	-	-
CIE-Avtocomp, LLC	35%	35%	600	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	13	8	-	-	-	-	-	-
			<b>1.739</b>	<b>1.868</b>	<b>(1.589)</b>	<b>(99)</b>				

El valor de las inversiones en asociadas no incluye fondos de comercio.

**e) Calidad crediticia de los activos financieros**

Todos los activos financieros que mantiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2009, que no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro en el ejercicio, se consideran de alta calidad y no presentan indicios de pérdidas por deterioro.



OK1051072

CLASE 8.ª

HACIENDA PÚBLICA

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****9. Otros activos no corrientes**

Bajo este epígrafe de balance de situación se incluyen los siguientes conceptos e importes:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Créditos al personal (Nota 36)	7.123	6.507
Créditos a empresas del grupo y asociadas no consolidadas	1.761	1.982
Créditos a terceros	5.346	6.801
Otros saldos	668	621
	<b>14.898</b>	<b>15.911</b>

Los Créditos al personal recogen básicamente el coste amortizado de préstamos con vencimiento en 2013.

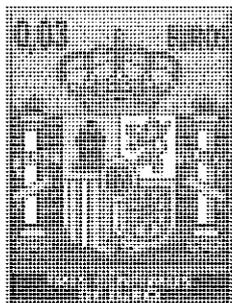
Los créditos a empresas del grupo incluyen los saldos siguientes:

	<b>Miles de euros</b>	
	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Biocombustibles de Zierbana, S.A. (Nota 1.1 y 8.d))	1.761	1.710
Otras	-	272
	<b>1.761</b>	<b>1.982</b>

Con fecha 15 de diciembre de 2007, todos los accionistas de la asociada Biocombustibles de Zierbana, S.A. firmaron un contrato de préstamo subordinado por un total de 5,7 millones de euros repartidos proporcionalmente a la participación de cada socio y están subordinados a las obligaciones contraídas por la participada con entidades de crédito. Así la devolución del importe del principal correspondiente a la Sociedad, 1.140 miles de euros, está subordinada a la devolución de la totalidad de las cantidades debidas por Biocombustibles de Zierbana, S.A. a las entidades de crédito con quienes suscribió un contrato de financiación. El tipo de interés acordado para la operación es de Euribor +3% liquidable anualmente.

El detalle por vencimientos de los créditos a terceros es el siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Entre 1 y 2 años	394	4.503
Entre 3 y 5 años	4.952	2.298
	<b>5.346</b>	<b>6.801</b>



OK1051073

CLASE 8.ª

INDETERMINADA

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008**  
**(Expresadas en miles de euros)****10. Clientes y otras cuentas a cobrar**

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Clientes	172.063	161.551
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(3.308)	(3.514)
Clientes - Neto	168.755	158.037
Otras cuentas a cobrar	11.438	8.799
<b>Total</b>	<b><u>180.193</u></b>	<b><u>166.836</u></b>

Todos los saldos de clientes y deudores no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

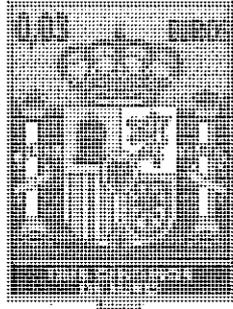
Al 31 de diciembre de 2009, el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados y anticipados en las entidades financieras asciende a 63.966 miles de euros (2008, 55.840 miles de euros). Las operaciones se han contabilizado como un préstamo bancario (Nota 20).

Los importes factorizados o los contratos de venta de saldos de clientes al cierre del ejercicio han sido dados de baja de la cifra de Clientes por cumplir las condiciones para considerarlos factoring sin recurso y haber transmitido, por tanto, la propiedad de los riesgos derivados a las entidades financieras correspondientes.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo (Nota 5).

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito por entrar dentro del período de cobro normal del sector. A pesar de la difícil coyuntura que atraviesa el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes y entiende que no han sufrido deterioro alguno ni se encuentran en mora. En su mayor parte son pagos asociados a discrepancias comerciales de resolución a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2009 habían vencido cuentas a cobrar a más de 60 días por importe de 12,3 millones de euros (2008, 13,5 millones de euros), si bien la mayor parte de ellas tampoco habían sufrido deterioro, dado que corresponden a clientes independientes sobre los que no existe historial de morosidad y que se enmarcan en el contexto del sector automotriz, en el que muchos pagos están relacionados con hitos en la industrialización de proyectos.



OK1051074

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

El análisis por antigüedad de estas cuentas es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Entre 2 y 4 meses	3.021	5.544
Entre 4 meses y 12 meses	3.736	4.313
Más de 12 meses	<u>5.575</u>	<u>3.609</u>
	12.332	13.466
(Provisión)	<u>(3.308)</u>	<u>(3.514)</u>
	<b><u>9.024</u></b>	<b><u>9.952</u></b>

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro y por tanto han sido provisionadas corresponden principalmente a saldos con antigüedad superior a 18 meses. Se espera recuperar parte de las citadas cuentas a cobrar provisionadas. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

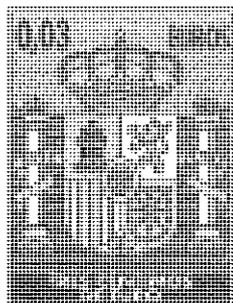
La calidad crediticia de los saldos de clientes que no han vencido y no han sufrido pérdidas por deterioro se pueden clasificar como alta y sin riesgo de crédito.

El Grupo mantiene, para la mayor parte de sus ventas, seguros de crédito que cubren la insolvencia de hecho, la insolvencia de derecho y el riesgo comercial y político. Los contratos de seguro de crédito están materializados a través de dos aseguradoras nacionales de primer orden, oscilando el porcentaje de garantía entre un 85% y un 99% (tanto en 2009 como en 2008).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor en libros de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente.

El movimiento de las provisiones por pérdidas por deterioro en los ejercicios 2008 y 2009 corresponden a los siguientes importes y conceptos:

<b>Al 1 de enero de 2008</b>	<b>6.352</b>
Incorporaciones/(salidas) del perímetro	131
Dotaciones (Nota 27)	1.493
Recuperaciones (Nota 27)	(177)
Cancelaciones de saldos	<u>(4.285)</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	<b><u>3.514</u></b>
Incorporaciones/(salidas) del perímetro	-
Dotaciones (Nota 27)	2.049
Recuperaciones (Nota 27)	(1.509)
Cancelaciones de saldos	<u>(746)</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>	<b><u>3.308</u></b>



OK1051075

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Los importes en libros de las cuentas a cobrar del Grupo están denominados en las siguientes monedas (miles de euros):

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Dólar americano	25.715	27.333
Corona checa	1.777	1.144
Peso mexicano	3.250	403
Real brasileño	24.820	21.578
Yuan Renminbi Chino	2.358	1.042
Lei rumano	435	212
Euros	113.708	109.839
	<b>172.063</b>	<b>161.551</b>

**11. Existencias**

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Comerciales	13.270	20.737
Materias primas y aprovisionamientos	68.546	68.663
Productos en curso y samiterminados	20.236	32.545
Productos terminados	35.852	53.616
Anticipo a proveedores	431	483
	<b>138.335</b>	<b>176.044</b>

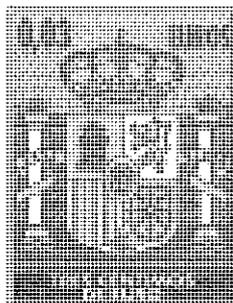
La Sociedad del grupo Via Operador Petrolifero, S.L., por ser operador petrolifero está sujeto al dispositivo legal de mantenimiento de un stock mínimo de seguridad (Nota 1.2 y 2.12). Para el mantenimiento de dicho stock mínimo, a 31 de diciembre de 2009, no ha tenido necesidad de arrendar m<sup>3</sup> de gasoil a terceros (2008, 24.900 m<sup>3</sup> de gasoil arrendados a un tercero ajeno el Grupo).

El coste de existencias reconocido como gasto e incluido en el coste de bienes vendidos se desglosa como sigue:

**Ejercicio 2008**

	<b>Comerciales y Materias primas y aprovisionamientos</b>	<b>Productos en curso y terminados</b>	<b>Total</b>
Saldo inicial	88.646	64.055	152.701
Incorporaciones/(salidas) al perímetro	3.875	2.071	5.946
Compras	948.099	8.130	956.229
Otros movimientos (*)	(5.288)	(2.954)	(8.242)
Saldo final	(89.400)	(86.161)	(175.561)
Coste de ventas	945.932	(14.859)	931.073

(\*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa de las filiales extranjeras.



OK1051076

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008**  
**(Expresadas en miles de euros)****Ejercicio 2009**

	<b>Comerciales y Materias primas y aprovisionamientos</b>	<b>Productos en curso y terminados</b>	<b>Total</b>
Saldo inicial	89.400	86.161	175.561
Incorporaciones/(salidas) al perímetro	4.779	2.386	7.165
Compras/Variación de provisiones	628.776	5.653	634.429
Traspasos (**)	8.249	(8.916)	(667)
Otros movimientos (*)	7.052	2.161	9.213
Saldo final	(81.816)	(56.088)	(137.904)
Coste de ventas	656.440	31.357	687.797

(\*) Incluye básicamente el efecto de la variación del cambio de la divisa de las filiales extranjeras.

(\*\*) Incluye la reclasificación de las existencias de negocios clasificados como mantenidos para la venta a la línea correspondiente del activo (Nota 13)

El valor de las existencias de productos en curso y terminados incluye el valor de las siguientes provisiones por obsolescencia cuyos movimientos se presentan a continuación:

<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>1.670</b>
Dotaciones (Nota 27)	3.866
Cancelación de saldos	(532)
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>5.004</b>
Dotaciones (Nota 27)	1.173
Cancelación de saldos	(4.201)
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>1.976</b>

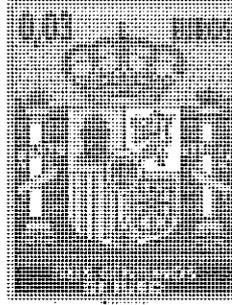
**12. Efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo y otros medios líquidos al 31 de diciembre de 2008 y 2009 se desglosan en:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Caja y bancos	90.163	50.737
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	34.250	41.354
	<b>124.413</b>	<b>92.091</b>

Los depósitos en entidades de crédito a corto plazo corresponden a inversiones de tesorería excedentarias con vencimiento inferior a tres meses.

El tipo de interés efectivo de estos depósitos a corto plazo ha sido el de mercado y oscila entre 0,14% y 0,41% en el 2009 y entre 3,70% y 4,07% en 2008.



OK1050616

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Los importes en libros de tesorería de las sociedades del grupo están denominados en las siguientes monedas:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Reales brasileños	61.344	27.966
Dólares americanos	5.475	3.468
Pesos mexicanos	549	1.012
Yuen Renminbi chino	5.820	752
Corona checa	3.213	5.704
Euros	48.012	53.189
	<u>124.413</u>	<u>92.091</u>

**13. Activos de grupo enajenable de elementos clasificado como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas**

Los activos y pasivos de ciertas sociedades pertenecientes al segmento biocombustible/biocarburante en Brasil y Europa se presentan como mantenidos para la venta tras la aprobación por parte de la dirección y del Consejo de Administración del Grupo de la decisión en firme de venta de los mismos. Se espera que la transacción se finalice durante el 2010.

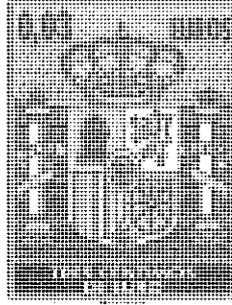
**Activos de grupo enajenable de elementos clasificado como mantenido para la venta**

	<b>2009</b>
Inmovilizado material	4.734
Inmovilizado intangible	3.147
Existencias	517
Otros activos corrientes	1.136
Total	<u>9.534</u>

Se han incluido los deterioros de valor estimados por los valores recuperables de cada activo.

**Pasivos de grupo enajenable de elementos clasificados como mantenido para la venta**

	<b>2009</b>
Recursos ajenos	252
Cuentas a pagar	1.942
Otros pasivos corrientes	86
Provisiones	1.338
Total	<u>3.618</u>



OK1050617

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

El análisis del resultado de las actividades interrumpidas, y el resultado reconocido en la revalorización de los activos o grupo enajenable, es como sigue:

	<b>2009</b>
Ingresos	7.505
Gastos	(9.515)
Deterioro de activos	(6.659)
<b>Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades interrumpidas</b>	<b>(8.669)</b>
Impuestos	(1.723)
<b>BENEFICIO/(PÉRDIDA) DESPUÉS DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS</b>	<b>(6.946)</b>

Los flujos de efectivo generados por estas operaciones interrumpidas son los siguientes:

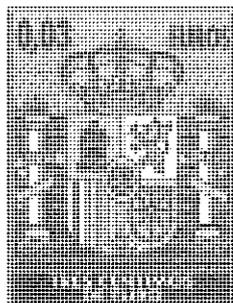
	<b>2009</b>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.887
Flujos de efectivo de las sociedades de inversión	(419)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-
Flujos de efectivo totales	<b>1.468</b>

Los flujos de efectivo de las actividades de explotación se desglosan en:

	<b>2009</b>
Resultado antes de impuestos	(8.669)
Impuestos pagados	-
Ajustes al resultado:	
- Ajustes por deterioro de valor	6.659
- Amortizaciones	584
Variaciones de circulante	3.313
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<b>1.887</b>

**14. Capital social y prima de emisión**

	Nº de acciones (miles)	Capital suscrito	Prima de emisión	Acciones propias	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>	114.000	28.500	33.752	(2.108)	60.144
Adquisición de acciones propias	-	-	-	(1.640)	(1.640)
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	114.000	28.500	33.752	(3.748)	58.504
Adquisición/venta de acciones propias	-	-	-	(455)	(455)
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>	114.000	28.500	33.752	(4.203)	58.049



OK1051079

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****a) Capital suscrito**

El capital social de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 está representado por 114.000.000 acciones ordinarias al portador, de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en la Bolsa española. Las sociedades que, directa o indirectamente, participan en el capital social en un porcentaje superior al 10% son las siguientes:

	% participación	
	2009	2008
Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. – INSSEC	51,767%	51,767%
Saltec, S.L., Sociedad Unipersonal (*)	12,985%	12,985%

(\*) El Socio Único de Saltec, S.L. Sociedad Unipersonal es Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A., por lo que sumando las participaciones directa e indirecta, esta sociedad controla el 64,752% de CIE Automotive, S.A. (64,752% en 2008).

En la fecha de formulación de cuentas el porcentaje directo e indirecto del INSSEC se mantiene respecto al cierre de 2009.

**b) Prima de emisión de acciones**

Esta reserva es de libre distribución.

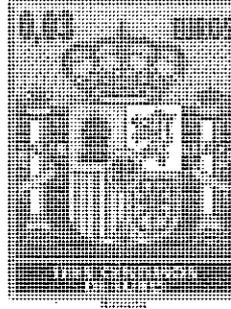
**c) Acciones propias**

Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad poseía 1.005.671 acciones propias (2008, 851.897 acciones).

El movimiento de las acciones propias durante los ejercicios 2008 y 2009 se desglosa en el cuadro siguiente:

	2009		2008	
	Número de acciones	Importe (Miles de euros)	Número de acciones	Importe (Miles de euros)
Saldo inicial	851.897	3.748	541.681	2.108
Adquisiciones	153.774	455	1.210.216	5.840
Ventas	-	-	(900.000)	(4.200)
<b>Saldo final</b>	<b>1.005.671</b>	<b>4.203</b>	<b>851.897</b>	<b>3.748</b>

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad adquirió un total de 153.774 acciones, no habiendo realizado enajenaciones de su autocartera. Por consiguiente, la autocartera de CIE Automotive, S.A. al final del ejercicio 2009 registraba un saldo de 1.005.671 títulos, lo que representa un 0,88% (31 de diciembre de 2008, 851.897 títulos y el 0,747% respectivamente) del capital social, y con un valor de cotización a 31 de diciembre de 2009 de 3.329 miles de euros (31 de diciembre de 2008, 2.982 miles de euros).



OK1051080

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Asimismo, se encuentra vigente hasta el 22 de octubre de 2010 el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2009 en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotive, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

**15. Reservas y ganancias acumuladas**

Los movimientos habidos en las cuentas de Reservas y ganancias acumuladas han sido los siguientes:

<b>Ganancias acumuladas y reservas de primera conversión</b>								
	<b>Reserva legal</b>	<b>Otras reservas</b>	<b>Reserva Sociedades consolidadas y efecto de primera conversión (Nota 17)</b>	<b>Pérdidas y ganancias</b>	<b>Subtotal</b>	<b>Diferencia acumulada de tipo de cambio (Nota 16)</b>	<b>Dividendo a cuenta</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>	5.366	11.233	142.899	50.672	210.170	8.467	(6.811)	211.826
Ingreso/(gasto) neto reconocido directamente en patrimonio neto	-	-	(4.884)	53.823	48.939	(65.648)	-	(16.709)
Reparto del resultado 2007	334	(7.975)	43.527	(50.672)	(14.786)	-	6.811	(7.975)
Otros movimientos (*)	-	-	(12.898)	-	(12.898)	-	-	(12.898)
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>5.700</b>	<b>3.258</b>	<b>168.644</b>	<b>53.823</b>	<b>231.425</b>	<b>(57.181)</b>	<b>-</b>	<b>174.244</b>
Ingreso/(gasto) neto reconocido directamente en patrimonio neto	-	-	(1.384)	11.120	9.736	26.239	-	35.975
Reparto del resultado 2008	-	6.735	47.088	(53.823)	-	-	-	-
Otros movimientos (*)	-	-	(3.582)	-	(3.582)	-	-	(3.582)
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>5.700</b>	<b>9.993</b>	<b>210.766</b>	<b>11.120</b>	<b>237.579</b>	<b>(30.942)</b>	<b>-</b>	<b>206.637</b>

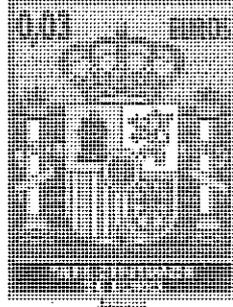
(\*) Corresponde básicamente a la distribución de reservas acordada en 2008 y 2009 en determinadas sociedades del Grupo (CIE Autometal y Ourametal, Anexo) satisfechas a intereses minoritarios en dichas compañías.

**a) Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2009 esta reserva ya está dotada hasta este límite mínimo exigido.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.



OK1051081

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008**  
(Expresadas en miles de euros)**b) Dividendos pagados**

Con fecha 22 de abril de 2009, la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante acordó la distribución del resultado individual del ejercicio 2009 enteramente a reservas voluntarias, por lo que no se repartió dividendo alguno.

Con fecha 23 de abril de 2008, la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante acordó la distribución del resultado individual del ejercicio 2007 donde se estipuló el reparto de un dividendo complementario bruto de 0,07 euros por acción, ascendiendo a un total de 7.975 miles de euros, que fue abonado el 8 de mayo de 2008

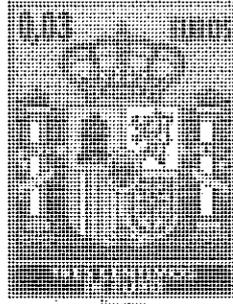
**c) Propuesta de distribución de resultados**

La propuesta de distribución del resultado de 2009 de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2008 aprobada es la siguiente:

	<b>Bajo criterio PGCA</b>	
	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Base de reparto</b>		
Pérdidas y ganancias del ejercicio	2.527	6.736
<b>Distribución</b>		
A reservas voluntarias	2.527	6.736
	<b>2.527</b>	<b>6.736</b>

**16. Diferencia acumulada de tipo de cambio**

<b>31 de diciembre de 2007</b>	<b>8.467</b>
Diferencias de conversión:	
- Grupo	(65.648)
<b>31 de diciembre de 2008</b>	<b>(57.181)</b>
Diferencias de conversión:	
- Grupo	26.239
<b>31 de diciembre de 2009</b>	<b>(30.942)</b>



OK1051082

CLASE 8.ª

REGISTRO

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

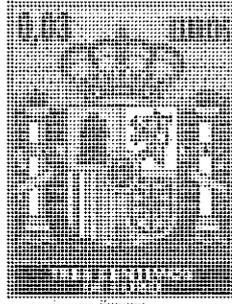
El desglose de la diferencia acumulada de conversión por sociedades/subgrupos al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Sociedad o subgrupo</b>		
<b>Segmento Automoción</b>		
Brasil (Subgrupo)	(5.010)	(28.431)
CIE Plasty CZ, s.r.o.	576	552
CIE Unitools Press CZ, a.s.	1.915	1.920
CIE Metal CZ, s.r.o.	809	733
CIE Joamar, s.r.o.	(5)	(7)
CIE Praga Louny, a.s.	257	(371)
CIE Matricon, S.A.	(4.113)	(2.818)
CIE Automotive Parts (Shanghai) Co., Ltd.	337	522
CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. y CIE Bériz de México, S.A. de C.V. (subgrupos)	(25.804)	(28.365)
CIE Zdánice, s.r.o.	56	17
UAB CIE LT Forge	(3)	(4)
Joamar Maroc, S.A.R.L. d'A.U.	(8)	-
<b>Segmento Biocombustibles/Biocarburantes</b>		
CIE Automotive Bioenergia, S.L. (subgrupo)	51	(929)
	<u><b>(30.942)</b></u>	<u><b>(57.181)</b></u>

**17. Reservas de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión**

El importe de la reserva de sociedades consolidadas y efecto de primera conversión asciende a 210.766 y 168.644 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

Este epígrafe recoge, además de las reservas de sociedades consolidadas, el efecto de los ajustes de la conversión a NIIF-UE en la fecha de primera conversión 1 de enero de 2005 y el efecto de valorar a precio de mercado de determinados activos/pasivos financieros (Nota 8).



OK1051083

**CLASE 8ª****CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Las reservas y ganancias acumuladas que tienen algún tipo de condicionante legal para su disposición procedentes de las sociedades consolidadas por integración global corresponden a:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Reserva legal (Nota 15.a))	25.893	24.219
Reservas de actualizaciones de activos	2.694	2.703
Reservas indisponibles de Brasil	2.000	1.517
	<b>30.587</b>	<b>28.439</b>

Las reservas de actualización de activos, básicamente, son indisponibles salvo para la compensación de pérdidas o el incremento de capital de las sociedades individuales.

**18. Intereses minoritarios**

Los movimientos habidos en el epígrafe de Intereses minoritarios han sido los siguientes:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Saldo inicial</b>	22.118	24.931
Total Ingreso reconocido	2.004	(5.653)
Dividendos repartidos	(530)	(752)
Combinaciones de negocios (Nota 35)	592	(627)
Otros movimientos (*)	265	4.219
<b>Saldo final</b>	<b>24.449</b>	<b>22.118</b>

(\*) Corresponde principalmente al efecto de la variación del cambio de la divisa de los minoritarios de las filiales extranjeras. En 2008 estos movimientos incluían adicionalmente la entrega de acciones preferentes de CIE Autometal, S.A. y a la entrada de minoritarios en el Subgrupo Bioauto (Anexo).

En 2008 y 2009, tal y como se indica en el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto se acordó la distribución de reservas en determinadas sociedades brasileñas del Grupo satisfechas a intereses minoritarios por un total de 12.898 miles de euros y 3.628 miles de euros, respectivamente.



OK1051084

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

La distribución por sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Sociedad/Subgrupo</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Segmento Automoción</b>		
GSB-TBK Automotive Components, S.L.	355	480
CIE Galfor, S.A.	816	756
RS Automotive, B.V. (*)	2.350	-
Durametal, S.A.	15.538	10.732
CIE Joamar, s.r.o.	-	107
CIE Autometal, S.A.	3.988	3.030
Bioauto Participações, S.A.	2.024	1.732
<b>Segmento Biocombustibles/Biocarburantes</b>		
CIE Automotiv Bioenergía, S.L.	(1.271)	870
Bionor Transformación, S.A.U.	-	666
Comlube, s.r.l.	(735)	1.124
Bionor Tecnología, S.L.U.	-	336
Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U.	-	454
Naturoil Combustíveis Renováveis, S.L. (Nota 34)	-	-
Biocombustibles de Guatemala, S.A.	1.159	1.561
Gestión de Aceites Vegetales, S.L.	225	270
	<b>24.449</b>	<b>22.118</b>

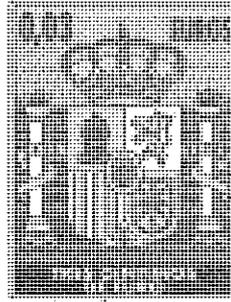
(\*) Prima de emisión asignada al socio de la "Joint Venture" (Nota 37)

**19. Ingresos a distribuir en varios ejercicios**

El movimiento de los ingresos a distribuir en varios ejercicios ha sido:

**Ejercicio 2008**

	<b>Saldo al 31.12.07</b>	<b>Entradas/ Salida perímetro</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>Imputación a resultados</b>	<b>Saldo al 31.12.08</b>
Créditos fiscales por deducciones por inversiones (Nota 2.19 b))	6.385	-	-	-	(1.022)	5.363
Subvenciones de capital	17.449	-	2.959	-	(3.281)	17.127
Otros ingresos a distribuir	1.145	-	-	-	(433)	712
	<b>24.979</b>	<b>-</b>	<b>2.959</b>	<b>-</b>	<b>(4.736)</b>	<b>23.202</b>



OK1051085

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****Ejercicio 2009**

	Saldo al 31.12.08	Entradas/ Salida perimetro	Adiciones	Bajas	Imputación a resultados	Saldo al 31.12.09
Créditos fiscales por deducciones por inversiones (Nota 2.19 b))	5.363	-	-	-	(1.093)	4.270
Subvenciones de capital	17.127	307	10.378	(1.143)	(2.864)	23.805
Otros ingresos a distribuir	712	-	2.119	-	(168)	2.663
	<u>23.202</u>	<u>307</u>	<u>12.497</u>	<u>(1.143)</u>	<u>(4.125)</u>	<u>30.738</u>

Las condiciones relacionadas con los créditos fiscales y las subvenciones han sido cumplidas por lo que no se espera ninguna devolución de las mismas.

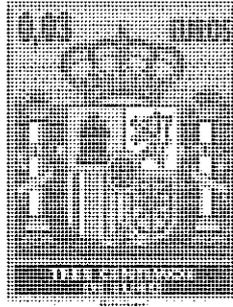
En 2009 fueron concedidas al Grupo ayudas al por importe global de 22,8 millones de euros, enmarcados dentro del Plan de competitividad para sectores estratégicos industriales, impulsadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España, cuyos objetivos son fomentar la optimización de los procesos y la reorientación de la producción hacia productos de mayor valor añadido.

De las ayudas correspondientes al Grupo CIE Automotive, 20,9 millones de euros se refieren al Plan de Competitividad del sector Automoción. El resto, 1,9 millones de euros corresponden al Plan de Competitividad del sector de Biocombustibles. Estas ayudas se han instrumentalizado, por un lado, mediante un préstamo a tipo cero de importe 20,9 millones de euros, con un plazo de amortización de 15 años y un período de carencia de 5 años. Por otro lado, se ha recibido una subvención de explotación no reintegrable por importe de 1,9 millones de euros.

Resumimos las ayudas recibidas en la siguiente tabla:

	Subvención directa	Préstamo a tipo 0%	Subvención implícita en préstamos 0%	Subvención total
Automoción	1.936	19.078	11.444	13.380
Biocombustible	-	1.882	1.154	1.154
	<u>1.936</u>	<u>20.960</u>	<u>12.598</u>	<u>14.534</u>

El registro contable de estas ayudas, ambas calculadas por actualización de los Préstamos según una tasa de descuento de mercado y considerando los gastos e inversiones subvencionables ha supuesto una subvención de explotación registrada directamente en el resultado del ejercicio por 6,7 millones de euros y una subvención de capital de 7,8 millones de euros.



OK1051086

CLASE 8.ª

EJERCICIO 2009

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008**  
**(Expresadas en miles de euros)****20. Recursos ajenos**

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>No corriente</b>		
Préstamos y créditos con entidades bancarias (*)	363.360	430.412
	<u>363.360</u>	<u>430.412</u>
<b>Corriente</b>		
Préstamos y créditos con entidades bancarias (*)	96.141	78.295
Parte a corto plazo de préstamos a largo plazo (*)	113.051	42.360
Financiación de importación (*)	39.750	35.639
Efectos descontados pendientes de vencimiento y Anticipos a la exportación [Nota 10]	63.966	55.840
	<u>312.908</u>	<u>212.134</u>
	<b><u>676.268</u></b>	<b><u>642.546</u></b>

No existe concentración del riesgo de préstamos/créditos con respecto a los saldos con entidades bancarias, dado que se trabaja con diversas entidades.

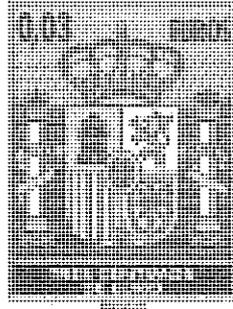
La exposición de los recursos ajenos del Grupo con entidades bancarias (\*) a variaciones en los tipos de interés es como sigue:

	<u>Saldo al 31 de diciembre</u>	<u>A los 6 meses</u>	<u>Al de 1 año</u>	<u>Al de 5 años</u>
<b>A 31 de diciembre de 2008</b>				
Total de recursos ajenos	586.706	476.245	430.415	28.701
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 8)	(202.759)	(196.572)	(191.821)	-
Riesgo	<u>383.947</u>	<u>279.673</u>	<u>238.594</u>	<u>28.701</u>
<b>A 31 de diciembre de 2009</b>				
Total de recursos ajenos	612.234	485.423	363.379	-
Efecto de las permutas de tipo de interés (Nota 8)	(291.182)	(275.843)	(229.211)	-
Riesgo	<u>321.052</u>	<u>209.580</u>	<u>134.168</u>	<u>-</u>

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Entre 1 y 2 años	213.987	147.766
Entre 3 y 5 años	149.373	253.945
Más de 5 años	-	28.701
	<b><u>363.360</u></b>	<b><u>430.412</u></b>

Los tipos de interés efectivos en la fecha del balance fueron los habituales en el mercado (Euribor + un margen de mercado), no existiendo diferencia significativa con respecto a otras empresas de similar tamaño, riesgo y nivel de endeudamiento. Los préstamos y créditos con entidades de crédito generan un tipo de interés ponderado anual que ha oscilado entre el 3,8% y 4,8% (2008: 3,8% y 7,0%).



OK1051087

CLASE 8.ª

REGISTRADO

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Los importes en libros y los valores razonables de los recursos ajenos corrientes y no corrientes no difieren significativamente, ya que en todos los casos los importes adeudados devengan un interés de mercado.

El importe en libros de los recursos ajenos del grupo está denominado en las siguientes monedas:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Euro	611.659	600.980
Real brasileño	64.609	41.566
	<b><u>676.268</u></b>	<b><u>642.546</u></b>

El Grupo posee al 31 de diciembre de 2009 saldos dispuestos de líneas de crédito con entidades financieras por importe de 193 millones de euros (2008: 338 millones de euros). El límite total de las citadas líneas de crédito asciende a 289 millones de euros (2008: 391 millones de euros).

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Tipo variable:		
- con vencimiento a menos de un año	29.336	41.157
- con vencimiento superior a un año	66.940	11.416
	<b><u>96.276</u></b>	<b><u>52.573</u></b>

La Sociedad suscribió (como Acreditada) el 16 de diciembre de 2005 un contrato de Crédito Mercantil Multidivisa por importe de 250 millones de euros con varias entidades financieras en el que ciertas sociedades dependientes actúan como Garantes.

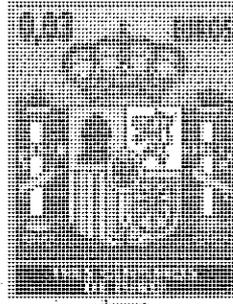
La amortización del Crédito se realizará por tramos. El importe del tramo A (175 millones de euros) se amortizará en 9 pagos semestrales iguales y consecutivos, a efectuar en diciembre y junio durante la vigencia del contrato, comenzando en diciembre de 2008 y hasta diciembre de 2012. El importe del tramo B (75 millones de euros) deberá reducirse cada diciembre desde el 2008 al 2012 en un 20% cada año. Las amortizaciones correspondientes hasta diciembre de 2009 de ambos tramos han sido oportunamente realizados.

El tipo de interés correspondiente al Crédito está indexado al Euribor más un margen aplicable que se calculará anualmente con base al ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA calculado sobre la base de las cuentas anuales agregadas auditadas de la Acreditada cerradas a 31 de diciembre de cada año.

Durante el ejercicio 2009 han sido amortizados 53.889 miles de euros correspondientes a este crédito multidivisa (2008: 34.444 miles de euros).

Los ratios financieros que la sociedad se compromete a cumplir, y que se calculan sobre la base de los estados financieros consolidados y auditados del Grupo CIE Automotive, son los siguientes:

<u>Ratio</u>	<u>2007 y sucesivos</u>
Deuda Financiera Neta / EBITDA	< 3,00
EBITDA / Gastos financieros	> 5,00
Deuda Financiera Neta / Fondos Propios	< 1,40



OK1051088

CLASE 8.ª

INSTRUMENTO

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

El 4 de diciembre de 2009 se solicitó autorización sobre posible incumplimiento del contrato de financiación, para el año 2009 y por esta sola vez, de ratios financieros hasta ciertos límites. El 23 de diciembre fue autorizada la anterior solicitud y al 31 de diciembre los ratios financieros se encuentran dentro de los nuevos límites autorizados.

Con fecha 20 de julio de 2009, el Grupo ha suscrito con un sindicato de entidades acreditantes un contrato de crédito mercantil por importe máximo inicial de 182,5 millones de euros, ampliado el 5 de noviembre de 2009 a 187,5 millones de euros, pudiendo ser ampliado hasta un importe final de 190 millones de euros mediante la adhesión al mismo de otras entidades dentro de los 6 meses siguientes al día de la firma, pasando a formar parte de su financiación ajena a largo plazo de carácter permanente.

El importe de 187,5 millones de euros se divide en dos tramos, el tramo A por un importe de 145,8 millones de euros y que a su vez se divide en dos subtramos de 83,3 y 62,5 millones de euros, y el tramo B por un importe de 41,7 millones de euros.

El tramo A se destinará obligatoriamente a la amortización, pago y cancelación de los contratos de financiación que el Grupo CIE Automotive mantienen con diversas entidades financieras y a financiar inversiones productivas y de I+D+i.

El tramo B se destinará a financiar las necesidades de tesorería del Grupo CIE Automotive.

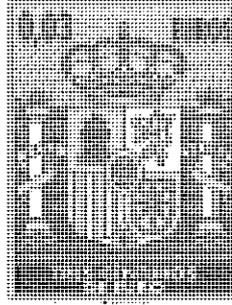
Dicho contrato que tiene vigencia hasta el 15 de diciembre de 2012, se amortizará de la siguiente forma:

- El subtramo A1 de 83,3 millones se amortizará en 4 pagos semestrales iguales y consecutivos, comenzando el 15 de junio de 2011.
- El subtramo A2 de 62,5 millones de euros se amortizará a los 12 meses de la fecha del contrato, esto es el 20 de julio de 2010 y el tramo B se amortizará en un pago único en la fecha de vencimiento final, el 15 de diciembre de 2012.

El tipo de interés correspondiente al Crédito está indexado al Euribor más un margen aplicable que se calculará anualmente con base al ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA calculado sobre la base de las cuentas anuales agregadas auditadas de la Acreditada cerradas a 31 de diciembre de cada año.

Los ratios financieros que la Sociedad se compromete a cumplir, y que se calculan sobre la base de los estados financieros consolidados y auditados del Grupo CIE Automotive, son los siguientes:

<b>Ratio</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Deuda financiera Neta/EBITDA	< 3	< 3	< 3	< 3
EBITDA/Gastos Financieros	> 5	> 5	> 5	> 5
Deuda Financiera Neta / Fondos Propios	< 1,4	< 1,4	< 1,4	< 1,4
Nivel máximo de CAPEX (en millones de euros)	110	86	57	59



OK1051089

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

El nivel máximo de CAPEX (inversiones en activos fijos y adquisiciones de participaciones societarias) podrá excederse en 37,5 millones de euros anuales cuando el Grupo CIE Automotive hubiera obtenido en el ejercicio correspondiente o en los anteriores un ingreso, al menos, equivalente a través de captación de recursos ajenos aportados por entidades públicas o entes asimilados.

La parte del CAPEX que para un determinado ejercicio no haya sido utilizado durante el ejercicio correspondiente incrementará los niveles máximos permitidos para los ejercicios sucesivos.

El 4 de diciembre de 2009 se solicitó autorización sobre posible incumplimiento de los ratios financieros asociados al contrato de financiación, para el año 2009 y por esta sola vez, hasta ciertos límites. El 23 de diciembre fue autorizada la anterior solicitud y al 31 de diciembre los ratios financieros se encuentran dentro de los nuevos límites autorizados.

Con fecha 23 de diciembre de 2009, el Grupo ha suscrito con el Banco Europeo de Inversiones un contrato de financiación por un importe inicial de 60 millones de euros, cuya primera amortización será el 23 de diciembre de 2011 y la última el 23 de diciembre de 2016. Al 31 de diciembre de 2009 el Grupo no había dispuesto saldo alguno en virtud de este contrato.

El tipo de interés correspondiente al Crédito está indexado al Euribor más un margen aplicable que se calculará anualmente con base al ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA calculado sobre la base de las cuentas anuales agregadas auditadas de la Acreditada cerradas a 31 de diciembre de cada año.

Los ratios financieros que la Sociedad se compromete a cumplir, son básicamente los mismos que los exigidos en la financiación anterior.

La disposición de esta financiación se efectuará una vez confirmado, mediante la oportuna certificación de los auditores, el cumplimiento de las obligaciones de índole financiera, al 31 de diciembre de 2009, de esta financiación y de los dos créditos sindicados anteriores, las cuales han sido cumplidas en su totalidad, por lo que se considera como disponible el importe de este préstamo.

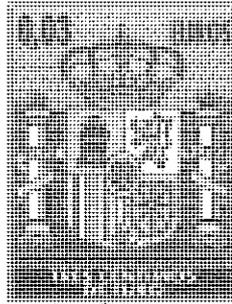
Asimismo, el Banco Europeo de Inversiones, tal y como figura en el contrato suscrito el 23 de diciembre de 2009, está dispuesto a estudiar la concesión a la Acreditada de un crédito adicional hasta un importe máximo de 25.000.000 euros (veinticinco millones de euros) que si fuere finalmente aprobado por el Banco sería objeto de otro contrato de financiación en los términos y condiciones que las partes acuerden.

**21. Proveedores y otras cuentas a pagar**

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Proveedores	258.719	246.034
Otras cuentas a pagar	31.294	23.715
	<b>290.013</b>	<b>269.749</b>

El valor razonable de estos importes a pagar no difiere de su valor en libros.

Durante el ejercicio 2009 se han realizado compras en dólares americanos por un contravalor en euros de 63.324 miles de euros (2008, 59.538 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2009 los saldos en moneda extranjera pendiente de pago ascienden a 63.684 miles de euros (2008, 50.200 miles de euros).



OK1051090

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****22. Otros pasivos**

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>No corriente</b>		
Proveedores de inmovilizado	9.076	11.602
Deudas con Administraciones Públicas a largo plazo	15.179	3.688
Otras deudas no corrientes	23.546	33.648
	<b>47.801</b>	<b>48.938</b>
<b>Corriente</b>		
Proveedores de inmovilizado	27.505	40.275
Pasivos por impuestos corrientes	28.532	21.045
Deudas aplazadas a corto plazo con Administraciones Públicas	1.155	2.776
Remuneraciones pendientes de pago	21.797	17.796
Ajustes por periodificación	1.853	2.448
Otras deudas corrientes	22.278	200
	<b>103.120</b>	<b>84.540</b>

El valor razonable de estos activos no difiere significativamente de su valor en libros.

Los saldos incluidos en el epígrafe "Deudas con Administraciones Públicas a largo plazo", 15.179 miles de euros (en 2008, 3.688 miles de euros) recogen las deudas existentes con las Administraciones brasileña y portuguesa por conceptos varios (depósitos judiciales y otros) y aplazamientos de deudas con la Seguridad Social.

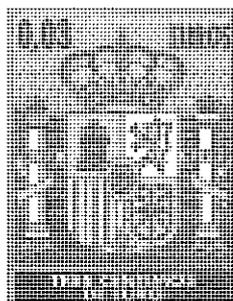
Bajo el epígrafe "Otras deudas no corrientes" se incluyen 3.665 miles de euros (2008, 18.373 miles de euros), que se corresponden con los importes pendientes de pago de parte de las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2009 por el Grupo CIE Automotive (Nota 35). Este importe vence en el año 2011.

Del mismo modo, dentro de dicho epígrafe, se encuentran los saldos acreedores procedentes de la externalización de pensiones contratadas con la compañía aseguradora Biharko por parte de varias sociedades del grupo, 357 miles de euros (Nota 24). Adicionalmente este epígrafe incluye préstamos de financiaciones de proyectos de inversión recibidos de entidades públicas de financiación, 15.459 miles de euros (2008, 8.502 miles de euros) y 2.500 miles de euros correspondientes a depósitos judiciales correspondientes a las filiales brasileñas.

El saldo de "Otras deudas corrientes" de 22.278 miles de euros (2008, 200 miles de euros) recoge el importe pendiente de pago asociado a adquisiciones realizadas por el grupo CIE Automotive (Nota 35 y 37).

El vencimiento de otros pasivos no corrientes es el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Entre 1 y 2 años	10.482	14.298
Entre 2 y 5 años	22.540	23.149
Más de 5 años	14.779	11.491
	<b>47.801</b>	<b>48.938</b>



OK1051091

CLASE 8.ª

IMPUESTOS DIFERIDOS

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****23. Impuestos diferidos**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. Los importes de los impuestos diferidos son los siguientes:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	37.048	28.023
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	21.688	13.469
	<u>58.736</u>	<u>41.492</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	44.506	28.511
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	1.396	1.795
	<u>45.902</u>	<u>30.306</u>
<b>Neto</b>	<b><u>12.834</u></b>	<b><u>11.186</u></b>

El movimiento global en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Saldo inicial	11.186	19.911
(Cargo)/abono en la cuenta de resultados (Nota 30)	(2.616)	(4.669)
(Cargo)/abono en el patrimonio neto	719	1.898
Efecto fiscal actividades interrumpidas (Nota 13)	1.723	-
Variaciones/incorporaciones al perímetro	(280)	(6.059)
Diferencias de cambio	2.102	105
<b>Saldo final</b>	<b><u>12.834</u></b>	<b><u>11.186</u></b>

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>Instrumentos cobertura</b>	<b>Provisiones no deducibles (*)</b>	<b>Pérdidas fiscales</b>	<b>Créditos fiscales</b>	<b>Activos no corrientes mantenidas para la venta</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>	-	10.936	14.268	23.063	-	48.267
Variaciones/Incorporaciones al perímetro						
(Cargo)/abono a Resultados	-	635	(561)	(8.747)	-	(8.673)
Cargo/(Abono) a patrimonio neto	1.898	-	-	-	-	1.898
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	<u>1.898</u>	<u>11.571</u>	<u>13.707</u>	<u>14.316</u>	<u>-</u>	<u>41.492</u>
(Cargo)/abono a Resultados	-	2.700	9.089	(3.379)	-	8.410
Cargo/(abono) a patrimonio neto	-719	-	-	-	-	-719
Actividades interrumpidas	-	-	-	(325)	2.008	1.683
Diferencias de cambio	-	1.646	932	-	-	2.578
Variaciones/incorporaciones al perímetro	-	1.471	2.383	-	-	3.854
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>	<u>2.617</u>	<u>17.388</u>	<u>26.111</u>	<u>10.612</u>	<u>2.008</u>	<u>58.736</u>

(\*) Incluye las diferencias temporarias por provisiones no deducibles y otras derivadas de la diferente imputación contable/fiscal de gastos de sociedades extranjeras.



OK1051092

**CLASE 8.ª****CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>Amort. Fiscal Acelerada</b>	<b>Ganancias en valor razonable (*)</b>	<b>Revalorización activos</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>717</b>	<b>16.374</b>	<b>1.613</b>	<b>9.652</b>	<b>28.356</b>
Cargo/(abono) a Resultados	(331)	-	(40)	(3.633)	(4.004)
Variaciones/incorporaciones al perímetro	-	6.059	-	-	6.059
Diferencias de cambio	-	-	-	(105)	(105)
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>386</b>	<b>22.433</b>	<b>1.573</b>	<b>5.914</b>	<b>30.306</b>
Cargo/(abono) e Resultados	286	222	(31)	10.549	11.026
Actividades interrumpidas	-	-	-	(40)	(40)
Diferencias de cambio	-	-	-	476	476
Variaciones/incorporaciones al perímetro	-	-	964	3.170	4.134
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>672</b>	<b>22.655</b>	<b>2.506</b>	<b>20.089</b>	<b>45.902</b>

(\*) Incluye efectos de valor razonable de activos de primera conversión y de asignación de plusvalías en la adquisición de dependientes.

Los impuestos diferidos/(anticipados) cargados/(abonados) al patrimonio neto durante el ejercicio han sido los siguientes:

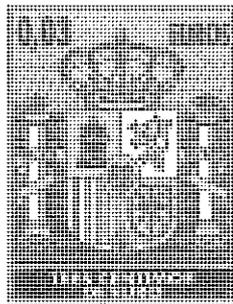
	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Reservas para valores razonables en patrimonio neto:		
- Reserva para operaciones de cobertura	(719)	(1.898)
	<b>(719)</b>	<b>(1.898)</b>

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. El Grupo no ha reconocido activos por impuestos diferidos por importe de 31.105 miles de euros (2008, 27.786 miles de euros) con respecto a unas pérdidas correspondientes a ciertas plantas nacionales y mexicanas, de 108.734 miles de euros (2008, 99.240 miles de euros) a compensar en ejercicios futuros (en el período que varía entre un mínimo de 5 años o sin limitación temporal alguna, dependiendo de la normativa aplicable a las Sociedades que conforman el Grupo) contra beneficios fiscales.

Adicionalmente existen créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicación, no activados, por importe de 35.039 miles de euros (2008, 34.534 miles de euros)

**24. Obligaciones por prestaciones por jubilación**

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Obligaciones en balance para:</b>		
Prestaciones por jubilación	742	1.123
<b>Cargos en la cuenta de resultados para (Nota 28):</b>		
Prestaciones por jubilación	4	30



OK1051093

CLASE 8.ª

INFORMACIÓN

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Varias sociedades del grupo tiene externalizado el pasivo por pensiones para determinado personal jubilado y prejubilado (en 2009, 28 personas; 2008, 33 personas) con la compañía aseguradora Biharko. Los pagos a esta compañía en el ejercicio 2009 han ascendido a 385 miles de euros (2008, 390 miles de euros). La Sociedad tiene registrados por este concepto un importe de 357 miles de euros a largo plazo (2008, 739 miles de euros).

**a) Prestaciones por jubilación**

Los importes reconocidos en el balance se han determinado como sigue:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Valor actual de las obligaciones financiadas	2.001	2.196
Valor razonable de activos afectos al plan	(1.259)	(1.073)
Pasivo an balance	<u>742</u>	<u>1.123</u>

El movimiento del pasivo reconocido en el balance ha sido el siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Saldo inicial</b>	1.123	1.483
Gasto cargado en la cuenta de resultados (Nota 28)	4	30
Aportaciones pagadas	(385)	(390)
<b>Saldo final</b>	<u>742</u>	<u>1.123</u>

Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Tipo de interés técnico	3%	3%
Rendimiento anual esperado de los activos afectos al plan	3%	4,30%
Rendimiento anual esperado de los reembolsos reconocidos como activos	3%	4,30%
Aumanto anual futuro de salarios	0 - 0,8%	0 - 2,4%

Los activos afectos al plan de pensiones corresponden a las cantidades aportadas a la entidad aseguradora en la que se encuentra externalizada las obligaciones.

El rendimiento real de los activos afectos al plan fue del 2,77% (2008, 3%).



OK1051094

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****25. Provisiones**

El desglose de los movimientos de las provisiones de la Sociedad durante los ejercicios 2008 y 2009 es el siguiente:

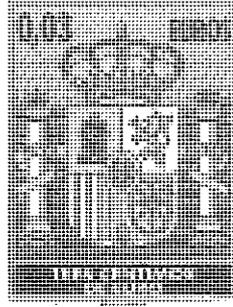
	<b>No corrientes</b>	<b>Corrientes</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>21.523</b>	<b>2.363</b>
- Dotaciones	255	2.099
- Incorporaciones al perímetro	2.166	2.023
- Reversiones	(1.426)	-
- Aplicaciones/Trasposos	3.588	3.683
<b>Al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>26.106</b>	<b>10.168</b>
- Dotaciones	7.301	5.900
- Incorporaciones al perímetro	2.008	-
- Aplicaciones	(10.050)	(3.211)
- Trasposos y otros movimientos (*)	2.582	1.693
<b>Al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>27.947</b>	<b>14.550</b>

(\*) Correspondiente principalmente al afecto dal tipo de cambio

Las provisiones no corrientes incluyen principalmente lo siguiente:

- Provisión de 15,2 millones de euros (2008, 7,4 millones de euros) correspondientes a importes acogidos a deducciones tributarias practicadas de acuerdo con la normativa fiscal vigente, y a contingencias tributarias, ambos provenientes de las Sociedades brasileñas.
- Provisión de 1,4 millones de euros dotados como garantía en la venta de activos y cierre y liquidación de sociedades (2008, 6,6 millones de euros).
- Provisión para otros pasivos de personal de 4,4 millones de euros (2008, 6,1 millones de euros).
- Provisión de 6,9 millones de euros (2008, 6 millones de euros) correspondientes a la cobertura de riesgos operativos del negocio considerados exigibles en el largo plazo.

El saldo de provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2009 corresponde básicamente a riesgos de contingencias tributarias y reclamaciones de clientes en las filiales de Brasil, 8,7 millones de euros, y a la garantía, 1,9 millones de euros (2008, 4,3 millones de euros y 1,9 millones de euros, respectivamente), prestada en la venta de activos realizada en 2006, que se estima se realizarán en el ejercicio 2010. Asimismo incluye 2 millones de euros de provisiones para la adecuación de las estructuras productivas de sociedades en España y otros 2 millones de euros para la cobertura de riesgos operativos del negocio en diversas sociedades del Grupo considerados exigibles en el corto plazo.



OK1051095

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****26. Ingresos de explotación**

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Importe neto de la cifra de negocios	1.149.013	1.455.310
Variación de existencias de Producto Terminado y en curso de fabricación	(31.357)	14.859
Beneficio/(pérdida) por venta de inmovilizado (Nota 33)	170	11.105
Beneficio/(pérdida) por venta de participadas (Nota 1)	461	-
Reversión de deterioro de activos (Nota 6)	1.032	-
Otros ingresos de explotación	38.144	52.535
	<b>1.157.463</b>	<b>1.533.809</b>

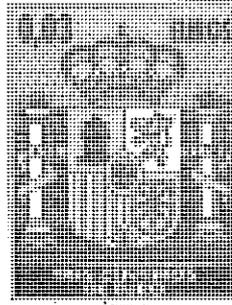
El epígrafe de Otros ingresos de explotación incluye las subvenciones de explotación y el traspaso a resultados de las subvenciones de capital, así como las ventas de chatarra.

Del volumen de ingresos por venta de la cifra de negocios, los importes facturados en otras monedas distintas del euro reflejados en miles de euros son los siguientes:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Dólar americano	158.304	119.786
Corona checa	7.755	5.640
Libra esterlina	-	17
Pesos mexicanos	-	25.473
Reales brasileños	314.088	333.399
Yuan Renminbi chino	4.236	2.572
Otros	1.229	2.737
	<b>485.612</b>	<b>489.624</b>

**27. Otros gastos de explotación**

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Suministros	32.959	36.580
Transportes	14.624	24.424
Reparaciones	15.671	23.433
Gastos propios del sector de Biocombustible	4.484	6.824
Arrendamientos operativos	8.370	5.676
Dotación o provisión por deterioro de cuentas a cobrar (Nota 10)	540	1.316
Dotación o provisión de obsolescencia (Nota 11)	1.173	3.866
Otros gastos de explotación	55.495	59.053
	<b>133.316</b>	<b>161.172</b>



OK1051096

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****28. Gasto por prestaciones a los empleados**

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Sueldos y salarios	167.517	168.374
Gasto de seguridad social	40.468	49.703
Otros gastos sociales	28.304	28.427
Coste por pensiones – planes de prestación definida (Nota 24)	4	30
Costes por reestructuración de personal	22.363	8.107
Menos: Aplicación de provisiones para reestructuración	(3.816)	-
	<b>254.840</b>	<b>254.641</b>

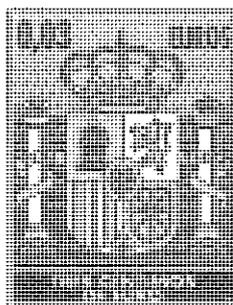
El número promedio de empleados del Grupo por categoría es el siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>Número</b>					
	<b>2009</b>			<b>2008</b>		
	<b>Negocios conjuntos (* )</b>	<b>Grupo consolidado</b>	<b>Total</b>	<b>Negocios conjuntos (* )</b>	<b>Grupo consolidado</b>	<b>Total</b>
Directivos	27	257	284	25	261	286
Titulados, técnicos y administrativos	211	2.570	2.781	909	2.247	3.156
Oficiales	648	8.278	8.926	2.039	7.852	9.891
	<b>886</b>	<b>11.105</b>	<b>11.991</b>	<b>2.973</b>	<b>10.360</b>	<b>13.333</b>

(\* ) Incluido al 100%.

La distribución del personal y miembros del consejo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 entre hombres y mujeres es la siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>2009</b>			<b>2008</b>		
	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Miembros del Consejo de Administración	10	2	12	9	3	12
Directivos	246	42	288	225	47	272
Titulados, técnicos y administrativos	2.301	555	2.856	2.477	665	3.142
Oficiales	7.485	1.422	8.907	7.855	1.572	9.427
	<b>10.042</b>	<b>2.021</b>	<b>12.063</b>	<b>10.566</b>	<b>2.287</b>	<b>12.853</b>



OK1051097

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008**  
**(Expresadas en miles de euros)****29. Ingresos y gastos financieros**

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Gasto por intereses:		
- Préstamos con entidades de crédito (*)	(56.796)	(55.201)
Ingresos por intereses:		
- Otros intereses e ingresos financieros	11.852	17.647
Ganancias/(pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera	20.691	2.616
Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros:		
- Permutas de tipo de interés	(171)	(870)
	<u><b>(24.424)</b></u>	<u><b>(35.808)</b></u>

(\*) Esta cifra se muestra neta de 2.891 miles de euros (2008: 2.223 miles de euros) correspondientes a costes financieros de financiación de inversiones capitalizados como mayor valor del inmovilizado material financiado (Nota 6.ii).

**30. Impuesto sobre las ganancias**

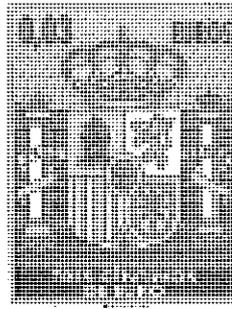
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Impuesto corriente	9.048	11.386
Variación neta impuestos diferidos de activo (Nota 23)	(2.700)	(635)
Variación neta impuestos diferidos de pasivo (Nota 23)	11.026	(4.004)
Variación neta de créditos fiscales activados (Nota 23)	(5.710)	9.308
<b>Gasto por impuesto</b>	<u><b>11.664</b></u>	<u><b>16.055</b></u>

La conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible del Impuesto sobre sociedades agregado es la siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Resultado consolidado	11.120	53.823
Participación de socios Externos	(3.087)	(2.126)
Impuesto sobre sociedades (agregado del gasto de sociedades individuales)	13.418	6.480
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos	21.451	58.177
Ajustes de consolidación	103.763	15.456
Resultado agregado antes de impuestos de las sociedades consolidadas	125.214	73.633
Ingresos y gastos no computables (*)	(67.022)	(46.348)
Diferencias temporales netas de las sociedades individuales (**)	(18.840)	18.911
Compensación de bases imponibles negativas	(5.350)	(14.497)
Base imponible agregada (Resultado fiscal)	<u><b>34.002</b></u>	<u><b>31.699</b></u>

(\*) Dividendos repartidos entre Sociedades del Grupo, provisiones de cartera eliminadas y diferencias permanentes.

(\*\*) Las diferencias temporales netas de las sociedades individuales se corresponden básicamente con los ajustes por reestructuración de plantilla y por las diferencias entre contabilidad y fiscalidad en la imputación temporal de ingresos y gastos y la dotación y reversión de provisiones.



OK1051098

CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

El impuesto sobre el beneficio del Grupo difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Resultado agregado antes de impuestos de las sociedades consolidadas	125.214	73.633
Impuesto calculado a los tipos impositivos nacionales aplicables e los beneficios en los respectivos países	42.955	37.288
Resultado libre de impuestos	(22.991)	(23.471)
Gastos/(Ingresos) no deducibles a efectos fiscales	(6.804)	4.848
Utilización de pérdidas fiscales no reconocidas anteriormente	(1.496)	(2.610)
Gasto por impuesto	<b>11.664</b>	<b>16.055</b>
Efectos fiscales de la conversión al NPGC de las sociedades nacionales	-	(8.639)
Gasto por impuesto neto del efecto NPGC	<b>11.664</b>	<b>7.416 (*)</b>

(\*) Eliminado el efecto de la conversión en las sociedades individuales a NPGC.

El tipo impositivo medio ponderado aplicable calculado como el gasto por impuesto sobre la Base imponible agregada (Resultado fiscal), es del 34,30% (2008: 23,40%).

Como ya se ha comentado en la Nota 2.19, la Sociedad dominante CIE Automotive, S.A. está autorizada a tributar en régimen de declaración consolidada con determinadas sociedades dependientes.

Asimismo, en el ejercicio 2007 las empresas del Grupo residentes en México, a excepción de Pintura y Emsambles de México, S.A. de C.V, optaron por el Régimen de Consolidación Fiscal como empresas controladas por Grupo KUO (antes Desc) (Nota 37). Para el ejercicio 2009 las empresas del Grupo residentes en México tributan en régimen de declaración individual.

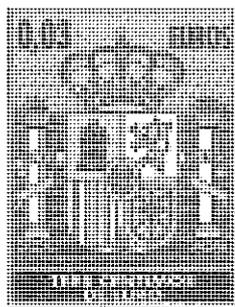
El resto de sociedades del Grupo CIE tributa en régimen de declaración individual.

En términos generales, se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos de acuerdo a las diversas Legislaciones fiscales aplicables en cada una de las sociedades del Grupo.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 de la Sociedad Dominante es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996 de 26 de junio.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2009 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Durante el presente ejercicio no se han enajenado elementos del activo no corriente por los que la plusvalía se haya cogido a la exención fiscal por reinversión.



OK1051099

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Durante el ejercicio 2008, ciertas sociedades del grupo han vendido a terceros inmovilizados materiales afectos a la actividad. Del importe total de las ventas efectuadas, un importe aproximado de 7.800 miles de euros, que generaron unas plusvalías de aproximadamente 7.240 miles de euros, se han acogieron a la exención fiscal por reinversión habiendo materializado la reinversión en su totalidad en el ejercicio 2008.

**31. Ganancias por acción****a) Básicas**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (Nota 14).

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Beneficio atribuible a los accionistas de la sociedad (Miles de euros)	11.120	53.823
Beneficio/(Pérdida) procedente de actividades interrumpidas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad (Miles de euros) (*)	(5.200)	-
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	<u>113.014</u>	<u>113.645</u>
Ganancias básicas por acción de operaciones continuadas (euros por acción)	<u><b>0,14</b></u>	<u><b>0,47</b></u>
Ganancias básicas por acción de operaciones interrumpidas (euros por acción)	<u><b>(0,046)</b></u>	<u>-</u>

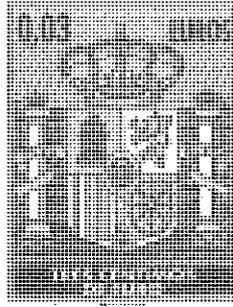
(\*) De la pérdida procedente de actividades interrumpidas, 6.946 miles de euros (Nota 13), este importe corresponde a los accionistas de la sociedad y el resto a minoritarios

**b) Diluidas**

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

**32. Dividendos por acción**

La Sociedad dominante no ha satisfecho dividendo alguno con relación al ejercicio 2008 y 2009 (Nota 15.b)).



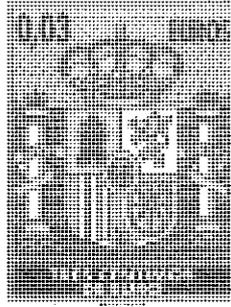
OK1051100

CLASE 8.<sup>a</sup>**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****33. Efectivo generado por las operaciones**

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Beneficio del ejercicio	8.033	51.697
Ajustes de:		
- Impuestos (Nota 30)	9.048	11.386
- Impuestos diferidos (Notas 23 y 30)	2.616	4.669
- Ingresos a distribuir abonados a resultados (Nota 19)	(4.125)	(4.736)
- Amortización de inmovilizado material (Nota 6)	54.509	69.818
- Amortización de activos intangibles (Nota 7)	9.209	7.159
- Dotación/(Raversión) por pérdida por deterioro del inmovilizado material (Nota 6)	(1.032)	69
- (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado material (ver a continuación)	(170)	(11.105)
- (Beneficio)/pérdida en la venta de participaciones	(461)	-
- Movimientos netos en provisiones (Nota 25)	(167)	2.417
- (Ganancias)/pérdidas netas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados (Nota 8)	56	870
- Diferencia Negativa de consolidación (Nota 35)	(3.507)	(8.573)
- Diferencias de cambio	(20.694)	-
- Ingresos por intereses (Nota 29)	(11.852)	(17.647)
- Gasto por intereses (Nota 29)	56.796	55.201
- Participación en la pérdida/(ganancia) de asociadas (Nota 8)	1.589	100
Variaciones en el capital circulante (excluidos los efectos de la adquisición y diferencias de cambio en consolidación):		
- Existencias	44.874	(7.856)
- Clientes y otras cuentas a cobrar	16.219	30.021
- Proveedores y otras cuentas a pagar	(5.183)	(58.725)
Efectivo generado por las operaciones continuadas	<u>155.761</u>	<u>124.765</u>
Efectivo generado por las actividades interrumpidas	<u>1.887</u>	<u>-</u>
Efectivo generado por las operaciones continuadas e interrumpidas	<u>157.648</u>	<u>124.765</u>

En el estado de flujos de efectivo, los ingresos obtenidos por la venta de inmovilizado material incluyen:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Importe en libros (Nota 6 y 7)	8.345	6.251
Ganancia/(pérdida) por la venta de inmovilizado material (Nota 26)	170	11.105
Importe cobrado por la venta de inmovilizado material	<u>8.515</u>	<u>17.356</u>



OK1051101

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****34. Compromisos****a) Compromisos de compra de activos fijos**

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance pero no incurridas todavía son las siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Inmovilizado material	11.114	18.918

Estas inversiones se financiarán mediante la generación de efectivo de negocio y la disponibilidad de los recursos ajenos de la compañía.

**b) Compromisos por arrendamiento operativo**

El Grupo a partir de 2008 alquila varias oficinas y almacenes bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo. Estos contratos tienen una duración de entre cinco y diez años, siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado.

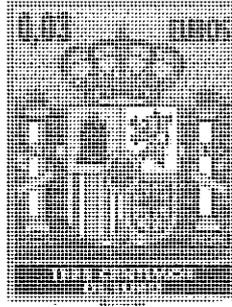
El Grupo también alquila instalaciones y maquinaria bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo. El Grupo está obligado a notificar con seis meses de antelación la finalización de estos acuerdos. El gasto por arrendamiento cargado en la cuenta de resultados durante el ejercicio se ha incluido en la Nota 27.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Menos de un año	6.615	6.283
Entre uno y cinco años	23.365	21.700
Más de cinco años	2.674	12.710
	<u>32.654</u>	<u>40.693</u>

**35. Combinaciones de negocios****Ejercicio 2009*****Segmento Automoción***

En marzo de 2009 en función de las opciones firmadas entre los socios CIE Bérriz, S.L. y KUO Automotriz, S.A. de C.V. (Nota 1), se procedió a la adquisición del 100% del capital social de CIE Celaya S.A.P.I. de C.V., hasta entonces de titularidad 100% de CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. (Notas 1 y 37).



OK1051102

CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

La combinación de negocio realizada por el Grupo, en la parte correspondiente al 50% adicional adquirido, se resume en:

	<u>2009(*)</u>
Precio de compra	11.184
Valor razonable de los activos netos adquiridos	<u>(5.982)</u>
<b>Fondo de comercio</b>	<b><u>5.202</u></b>

(\*) Datos en dólares americanos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de operación (31 de marzo de 2009)

Este fondo de comercio ha sido atribuido a la rentabilidad futura del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se esperan obtener después de la adquisición por parte del Grupo.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	<b>(*) (**) Valor razonable de los activos netos adquiridos</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	36
Inmovilizado	10.641
Existencias	1.090
Cuentas a cobrar	2.507
Impuesto diferido	466
Cuentas a pagar	<u>(8.758)</u>
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b><u>5.982</u></b>

(\*) Datos en dólares americanos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (31 de marzo de 2009).

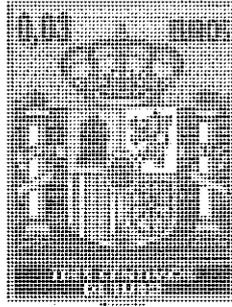
(\*\*) Activos netos correspondientes al 50% adquirido en 2009.

El valor razonable de los activos netos adquiridos no difiere significativamente de las cifras contables de la Sociedad.

El movimiento de fondos de efectivo en la operación ha sido:

Contraprestación total de la adquisición	11.184
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	<u>(36)</u>
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b><u>11.148</u></b>

Asimismo, en Mayo de 2009, el Grupo optó a la adquisición de la totalidad de las acciones de la sociedad **Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.**, también filial de la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V.



OK1051103

CLASE 8.ª

INSTRUMENTO

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008**  
**(Expresadas en miles de euros)**

La combinación de negocio realizada por el Grupo, en la parte correspondiente al 50% adicional adquirido, se resume en:

	<b>2009(*)</b>
Precio de compra	24.300
Valor razonable de los activos netos adquiridos	<u>(20.605)</u>
<b>Fondo de comercio</b>	<b><u>3.695</u></b>

(\*) Datos en dólares americanos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de operación (25 de mayo de 2009)

Este fondo de comercio ha sido atribuido a la rentabilidad futura del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se esperan obtener después de la adquisición por parte del Grupo.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	<b>(*) (**) Valor razonable de los activos netos adquiridos</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	39
Inmovilizado	15.272
Existencias	3.668
Cuentas a cobrar	13.367
Impuesto diferido	(615)
Cuentas a pagar	<u>(11.126)</u>
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b><u>20.605</u></b>

(\*) Datos en dólares americanos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (25 de mayo de 2009).

(\*\*) Activos netos correspondientes al 50% adquirido en 2009.

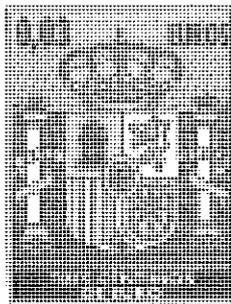
El valor razonable de los activos netos adquiridos no difiere significativamente de las cifras contables de la Sociedad.

El movimiento de fondos de efectivo en la operación ha sido:

Contraprestación total de la adquisición	24.300
Importe pendiente de pago	(3.217)
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	<u>(39)</u>
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b><u>21.044</u></b>

A 31 de diciembre de 2009 el precio de compra de esta combinación de negocios había sido desembolsado con excepción de 3 millones de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del balance de situación (Nota 22).

Con fecha 9 de Abril de 2009, el Grupo, a través de su dependiente CIE Bérriz, S.L. adquirió el control del 100% de la participación en la sociedad de nacionalidad checa **CIE Joamar s.r.o.**



OK1051104

CLASE 8.<sup>a</sup>

INFORMACIÓN

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

La combinación de negocio realizada por el Grupo, en la parte correspondiente al 49% adicional adquirido, se resume en:

	<b>2009 (*)</b>
Precio de compra	200
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(81)
<b>Fondo de comercio</b>	<b>119</b>

(\*) Datos en coronas checas convertidas a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (9 de abril de 2009).

Este fondo de comercio fue atribuido a la rentabilidad futura del negocio adquirido y a las sinergias que se esperan después de la adquisición por parte del Grupo.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	<b>(*) (**) Valor razonable de los activos netos adquiridos</b>
Efectivo y equivalente al efectivo	23
Inmovilizado	592
Existencias	37
Cuentas a cobrar	16
Otras cuentas a pagar	(587)
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b>81</b>

(\*) Datos en coronas checas convertidas a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (9 de abril de 2009).

(\*\*) Activos netos correspondientes al porcentaje adquirido.

El valor razonable de los activos netos no difirió significativamente de las cifras contables de la Sociedad.

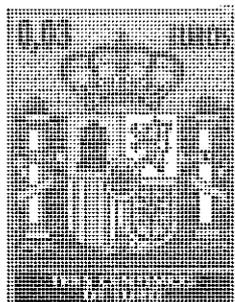
Contraprestación total de la adquisición	200
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(23)
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b>177</b>

Asimismo, en la misma fecha, el Grupo adquirió la totalidad del capital social de la sociedad de nacionalidad marroquí **Joamar Maroc, S.A.R.L., d'A.U.**

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio fue el siguiente:

	<b>2009 (*)</b>
Precio de compra	535
Valor razonable de los activos netos adquiridos	170
<b>Fondo de comercio</b>	<b>705</b>

(\*) Datos en dirhams marroquíes convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (9 de abril de 2009).



OK1051105

CLASE 8.ª

IMPORTE

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Este fondo de comercio ha sido atribuido a la rentabilidad futura del negocio adquirido y a las sinergias que se esperan obtener después de la adquisición por parte del Grupo.  
Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	<b>(*) Valor razonable de los activos netos adquiridos</b>
Efectivo y equivalente al efectivo	24
Inmovilizado	4.088
Activos financieros no corrientes	4
Existencias	124
Cuentas a cobrar	691
Otras cuentas a pagar	(5.101)
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b>(170)</b>

(\*) Datos en dirhams marroquíes convertidas a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (9 de abril de 2009).

El valor razonable de los activos netos no difirió significativamente de las cifras contables de la Sociedad.

	<b>2009</b>
Contraprestación total de la adquisición	535
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(24)
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b>511</b>

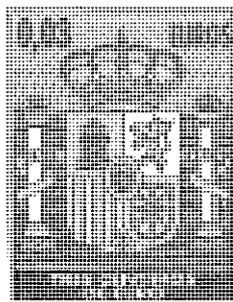
El 1 de septiembre de 2009 se ha constituido la "Joint Venture" **RS Automotive, B.V.**, en la que CIE Automotive, S.A. participa al 50% (Nota 37), ha llevado a cabo a través de Advanced Comfort Systems International BV (filial al 100% de RS Automotive), su primera operación corporativa consistente en la adquisición del 100% del capital social de la sociedad de nacionalidad española Wagon Automotive Ibérica S.L.U. (hoy Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.) y del 100% del capital social de la sociedad de nacionalidad francesa Wagon S.A.S. (hoy Advanced Comfort Systems France, S.A.S.), a su vez titular del 100% de las sociedades Wagon Automotive S.R.L. (hoy Advanced Comfort Systems Romania, S.R.L.), de nacionalidad rumana y Wagon Automotive Innovative Solutions Shanghai Co, Ltd. (hoy Advanced Comfort Systems Shanghai Co, Ltd.), de nacionalidad china.

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio fue el siguiente:

	<b>Advanced Comfort Systems France, S.A.S.</b>	<b>Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.</b>	<b>TOTAL</b>	<b>50%</b>
Precio de compra	-	1.350	1.350	675
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(3.565)	(4.799)	(8.364)	(4.182)
Diferencia negativa consolidación	(3.565)	(3.449)	(7.014)	(3.507)



OK1051106



CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Esta diferencia negativa surgida en la transacción ha sido registrada en el epígrafe "Otras ganancias/(pérdidas) netas" de la cuenta de resultados del ejercicio.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	<b>Advanced Comfort Systems France, S.A.S. Valor razonable</b>	<b>Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U. Valor razonable</b>	<b>TOTAL Valor razonable</b>	<b>50% Valor razonable</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.456	103	3.559	1.779
Inmovilizado	13.972	6.230	20.202	10.101
Diferido de activo	1.667	-	1.667	834
Existencias	4.096	471	4.567	2.284
Cuentas a cobrar	5.318	4.706	10.024	5.012
Cuentas a pagar	(18.999)	(6.097)	(25.096)	(12.548)
Provisiones	(4.016)	(614)	(4.630)	(2.315)
Diferido de pasivo	(1.929)	-	(1.929)	(965)
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b>3.565</b>	<b>4.799</b>	<b>8.364</b>	<b>4.182</b>

El valor razonable de los activos netos no difería significativamente de las cifras contables de la sociedad.

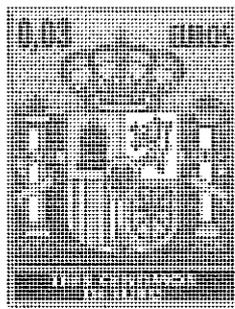
	<b>Advanced Comfort Systems France, S.A.S.</b>	<b>Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U.</b>	<b>TOTAL</b>	<b>50%</b>
Contraprestación total de la adquisición	-	1.350	1.350	675
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(3.456)	(103)	(3.559)	(1.780)
Salida de efectivo en la adquisición	(3.456)	1.247	(2.209)	(1.105)

***Segmento Biocombustibles/Biocarburantes***

En enero de 2009 a través de su dependiente CIE Automotiva Bioenergía, S.L., el Grupo ha procedido a formalizar la adquisición del 14,923% del capital social de la sociedad **Bionor Transformación, S.A.** (a partir de dicha fecha, Sociedad Unipersonal) adquiriendo 4.252.963 acciones y aumentando su participación efectiva a nivel de CIE Automotiva, S.A., en un 12,01% hasta el 80,5% actual.

La combinación de negocio realizada se resumió en:

	<b>2009</b>
Precio de compra	6.217
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(484)
<b>Fondo de comercio</b>	<b>5.733</b>



OK1051107

CLASE 8.ª

SECCION 81

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008**  
**(Expresadas en miles de euros)**

Este fondo de comercio es atribuido a la alta rentabilidad futura del negocio adquirido.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición son los siguientes:

	<b>Valor razonable de los activos netos adquiridos (*)</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	252
Inmovilizado	16.756
Impuestos diferidos	90
Activos Financieros no corrientes	36
Existencias	2.595
Cuentas a cobrar	13.548
Otros activos financieros corrientes	65
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	(218)
Provisiones	(13)
Recursos ajenos	(10.228)
Cuentas a pagar	(21.807)
Intereses Minoritarios	(592)
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b>484</b>

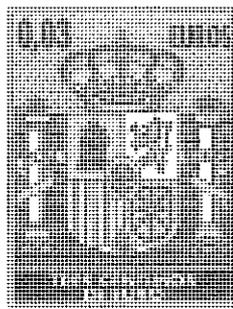
(\*) Activos netos correspondientes al porcentaje adquirido.

El valor razonable de los activos netos adquiridos no difiere significativamente de las cifras contables de la Sociedad.

	<b>2009</b>
Contraprestación total de la adquisición	6.217
Importe pendiente de pago	(5.801)
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(252)
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b>164</b>

El importe de esta combinación de negocios pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009 se recoge en el balance de situación en función de su plazo de vencimiento, en los epígrafes "Otros pasivos corrientes", 2,2 millones de euros y "Otros pasivos no corrientes", 3,6 millones de euros (Nota 22).

Con fecha 2 de julio de 2009, el Grupo, a través de su filial Bionor Transformación S.A.U. procedió a formalizar la adquisición de 49% restante del capital social de la compañía **Reciclado de Residuos Grasos, S.L.** (a partir de dicha fecha Sociedad Unipersonal) con sede en Madrid, por un importe de 2,04 millones de euros. Con esta adquisición Bionor Transformación, S.A.U. se convierte en titular de la totalidad de las participaciones sociales de Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U.



OK1051108

**CLASE 8.ª****CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

La combinación de negocio realizada se resume en:

	<b>2009</b>
Precio de compra	2.040
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(482)
<b>Fondo de comercio</b>	<b>1.558</b>

Este fondo de comercio ha sido atribuido a la alta rentabilidad futura del negocio adquirido.

Los activos y pasivos surgidos de la operación son los siguientes:

	<b>Valor razonable de los activos netos adquiridos (*)</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	152
Inmovilizado	362
Impuestos diferidos	(40)
Existencias	31
Cuentas a cobrar	189
Otros activos financieros corrientes	147
Recursos ajenos	(70)
Cuentas a pagar	(289)
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b>482</b>

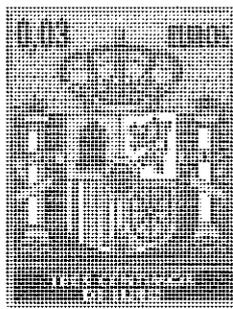
(\*) Activos netos correspondientes al porcentaje adquirido.

El valor razonable de los activos netos adquiridos no difiere significativamente de las cifras contables de la Sociedad.

	<b>2009</b>
Contraprestación total de la adquisición	2.040
Importe pendiente de pago	(1.360)
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(152)
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b>528</b>

El importe de esta combinación de negocios pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009 se recoge en el balance de situación en función de su plazo de vencimiento, en los epígrafes "Otros pasivos corrientes", 0,7 millones de euros y "Otros pasivos no corrientes", 0,7 millones de euros (Nota 22).

Asimismo, y también a través de la sociedad Bionor Transformación, S.A.U., con fecha 9 de julio de 2009, el Grupo ha procedido a formalizar la adquisición del 30% restante de la sociedad **Bionor Tecnología, S.L.** (a partir de dicha fecha Sociedad Unipersonal), por importe de 250 miles de euros, pasando así, la sociedad adquiriente a ostentar el 100% de la titularidad de las acciones de Bionor Tecnología, S.L.U.



OK1051109

CLASE 8.ª

ECONOMÍA

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008**  
**[Expresadas en miles de euros]**

La combinación de negocio realizada se resume en:

	<u>2009</u>
Precio de compra	250
Valor razonable de los activos netos adquiridos	<u>(68)</u>
<b>Fondo de comercio</b>	<b><u>182</u></b>

Este fondo de comercio ha sido atribuido a la alta rentabilidad futura del negocio adquirido.

Los activos y pasivos surgidos de la operación son los siguientes:

	<u>Valor razonable de los activos netos adquiridos (*)</u>
Inmovilizado	12
Activos financieros no corrientes	1
Cuentas a cobrar	933
Recursos ajenos	(1)
Cuentas a pagar	<u>(877)</u>
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b><u>68</u></b>

(\*) Activos netos correspondientes al porcentaje adquirido.

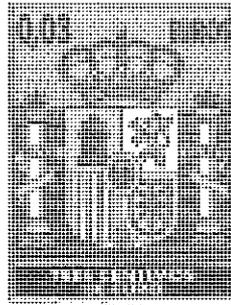
El valor razonable de los activos netos adquiridos no difiere significativamente de las cifras contables de la Sociedad.

	<u>2009</u>
Contraprestación total de la adquisición	250
Importe pendiente de pago	(150)
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	-
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b><u>100</u></b>

El importe de esta combinación de negocios pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009 se recoge en el balance de situación en función de su plazo de vencimiento, en los epígrafes "Otros pasivos corrientes", 0,1 millones de euros y "Otros pasivos no corrientes", 0,1 millones de euros (Nota 22).

Las combinaciones de negocios realizadas en el ejercicio 2009, mencionadas anteriormente, se encuentran en proceso de cierre definitivo de cifras de valoración de activos y pasivos, aunque no se esperan modificaciones significativas a las registradas.

Estas combinaciones de negocios del ejercicio 2009, de ambos segmentos, aportaron unos beneficios, desde su incorporación al Grupo, de 2.996 miles de euros. Si se hubiesen incorporado al inicio del ejercicio, estos beneficios hubieran sido de 4.125 miles de euros.



OK1051110

CLASE 8.<sup>a</sup>

ECONOMÍA

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008**  
**(Expresadas en miles de euros)****Ejercicio 2008*****Segmento Automoción***

Con efectos en enero de 2008 se adquirió el control del 100% de la participación en la sociedad **Fundición Alcasting, S.L.U.** En el ejercicio 2007, en el contexto de la operación de adquisición del Grupo Recyde, el Grupo CIE Automotive suscribió un contrato recíproco de opción de compra y compra de venta por la totalidad de las participaciones sociales de Fundición Alcasting, S.L.U. valorada inicialmente en aproximadamente 6,5 millones de euros. En el ejercicio 2008 el Grupo ha ejercido dicha opción a través de su participada Tarabusi, S.A. cuantificándose el valor de la opción en 7.315 miles de euros. Posteriormente en 2009 Tarabusi, S.A. (Sociedad absorbente) se fusiona con Fundición Alcasting, S.L.U. (sociedad absorbida) en extinción de la segunda.

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio fue el siguiente:

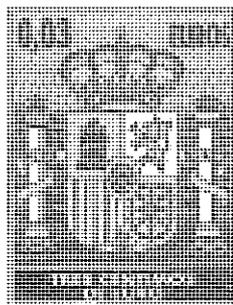
	<b>2008</b>
Precio de compra	7.315
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(6.008)
<b>Fondo de comercio</b>	<b>1.307</b>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	<b>Valor razonable</b>
Efectivo y equivalente al efectivo	1.643
Inmovilizado	3.141
Activos financieros no corrientes	34
Impuestos diferidos de activo	393
Existencias	1.519
Cuentas a cobrar	6.338
Provisiones	(2.048)
Recursos ajenos	(1.621)
Otras cuentas a pagar	(3.391)
	<b>6.008</b>

El valor razonable de los activos netos no difería significativamente de las cifras contables de la Sociedad.

	<b>2008</b>
Contraprestación total de la adquisición	7.315
Efectivo y equivalentes al afectivo en la dependiente adquirida	(1.643)
Salida de efectivo en la adquisición	5.672



OK1051111

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008**  
**(Expresadas en miles de euros)**

Este fondo de comercio fue atribuido a la alta rentabilidad futura del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo.

El 14 de noviembre de 2007 CIE Automotive, S.A. resultó adjudicataria de ciertos activos en el proceso de liquidación de la compañía financiera Layous. El Grupo creó la sociedad **CIE Compiègne, S.A.S.** (Nota 1) con el fin de recoger dichos activos y los negocios afectos.

En 2008 se finalizó la asignación de los valores de mercado a los activos adquiridos. El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio finalmente resultante fue el siguiente:

	<b>2008</b>
Precio de compra	501
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(9.074)
<b>Fondo de comercio (Diferencia negativa de consolidación)</b>	<b>(8.573)</b>

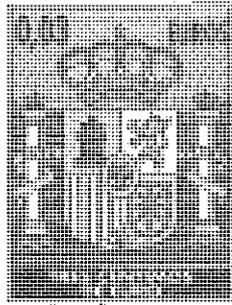
Esta diferencia negativa de consolidación surgido en la transacción fue registrado en el epígrafe "Otras ganancias/(pérdidas) netas" de la cuenta de resultados del ejercicio.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron lo siguientes:

	<b>Valor razonable</b>	<b>Importe en libros de lo adquirido</b>
Inmovilizado	15.931	2.537
Existencias	2.767	2.767
Cuentas a cobrar	100	100
Cuentas a pagar	(1.245)	(1.245)
Provisiones	(4.059)	(4.059)
Impuesto diferido	(4.420)	-
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b>9.074</b>	<b>100</b>

	<b>2008</b>
Contraprestación total de la adquisición	501
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	-
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b>501</b>

El 4 de enero de 2008, el Grupo adquirió a través de su filial CIE Bérrix, S.L., el 100% del capital social de la Sociedad de nacionalidad checa **CIE Praga Louny, a.s.**, (antes Praga Louny, a.s.) y su dependiente Praga Service, s.r.o.



OK1051112

CLASE 8.<sup>a</sup>

CIE AUTOMOTIVE

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008**  
**(Expresadas en miles de euros)**

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio fue el siguiente:

	<b>(*) 2008</b>
Precio de compra	4.224
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(3.200)
<b>Fondo de comercio</b>	<b>1.024</b>

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron lo siguientes:

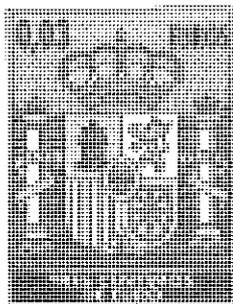
	<b>(*) Valor razonable</b>	<b>(*) Importe en libros de lo adquirido</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	424	424
Inmovilizado	7.987	1.807
Existencias	793	793
Cuentas a cobrar	843	843
Cuentas a pagar	(2.860)	(2.860)
Recursos ajenos	(1.794)	(1.794)
Impuesto diferido	(1.297)	-
Provisiones	(896)	(896)
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b>3.200</b>	<b>(1.683)</b>

	<b>(*) 2008</b>
Contraprestación total de la adquisición	4.224
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(424)
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b>3.800</b>

(\*) Datos en coronas checas convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (4 de enero de 2008).

Este fondo de comercio se atribuyó a la alta rentabilidad futura del negocio adquirido y a las importantes sinergias que surgen después de la adquisición por parte del Grupo.

Con relación a la adquisición de la sociedad **Shanghai Sandum Auto Parts Manufacture Co. Ltd.**, realizada por CIE Automotive Parts (Shanghai) Co. Ltd. en 2007, se llegó en 2008 al cierre definitivo de los acuerdos de forma que la sociedad adquirente tuvo que realizar un pago adicional de 1.549 miles de euros (\*).



OK1051113

CLASE 8.<sup>a</sup>

REGISTRADA

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Este precio adicional de compra se asignó de la siguiente forma:

	<b>(*) 2007</b>
<b>Precio de compra</b>	<b>1.549</b>
Asignaciones de valores	
- Terrenos y construcciones	1.378
- Impuesto diferido	(308)
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b>1.070</b>

Esta operación determinó un mayor fondo de comercio de 478 miles de euros (\*).

(\*) Datos en Yuan Renminbi Chino CNY convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación.

En el ejercicio 2009 esta Sociedad ha sido vendida (Nota 1).

En marzo de 2008 CIE Bérriz, S.L. y KUO Automotriz, S.A. de C.V., socios al 50% en la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V., alcanzaron un acuerdo en virtud del cual CIE Bérriz, S.L., a través de su participada al 100%, CIE Bérriz de México, S.A. de C.V., procedió a la adquisición del 100% del capital social de **Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V.**, hasta ahora de titularidad 100% de CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. (Notas 1 y 37).

La combinación de negocio realizada por el Grupo CIE, en la parte correspondiente al 50% adicional adquirido, se resume en:

	<b>(*) 2008</b>
Precio de compra	20.762
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(16.699)
<b>Fondo de comercio</b>	<b>4.063</b>

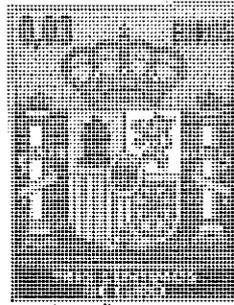
(\*) Datos en dólares y pesos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación.

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	<b>(*) (**) Valor razonable de los activos netos adquiridos</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.898
Inmovilizado	13.427
Activos financieros no corrientes	123
Existencias	865
Cuentas a cobrar	4.600
Impuesto diferido	(427)
Cuentas a pagar	(3.787)
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b>16.699</b>

(\*) Datos en pesos mexicanos convertidos a euros al tipo de cambio de la fecha de la operación (26 de marzo de 2008).

(\*\*) Activos netos correspondientes al 50% adquiridos en 2008.



OK1051114

CLASE 8.<sup>a</sup>

ESTADOS FINANCIEROS

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

El valor razonable de los activos netos adquiridos no difiera de las cifras contables de la Sociedad.

El movimiento de fondos de efectivo en la operación ha sido:

Contraprestación total de la adquisición	20.762
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(1.898)
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b>18.864</b>

***Segmento Biocombustibles/Biocarburantes***

En octubre de 2006, CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Bionor Inversiones e Inmuebles, S.L. y Enercom Petróleo e Energía Ltda. suscribieron un Acuerdo de Inversión en la mercantil de nacionalidad brasileña **Naturoil Combustíveis Renováveis, S.A. (Naturoil)** Como parte de dicho Acuerdo, se suscribió igualmente un Contrato de Prestación de Servicios entre Enercom y Bionor Inversiones para el desarrollo del Proyecto de Construcción de una Planta de Fabricación de Biodiesel para Naturoil. Dicho contrato contemplaba objetivos y plazos y una penalización a Enercom para el supuesto de incumplimiento de los mismos.

En ejecución del Acuerdo de Inversión, CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. adquirió el 80% del capital social de Naturoil mediante ampliación de capital, siendo el 20% restante propiedad de Enercom. Más tarde, con fecha 13 de diciembre de 2007, CIE Inversiones e Inmuebles, S.L. vendió la totalidad de sus acciones en Naturoil a Bionor Inversiones e Inmuebles, S.L.

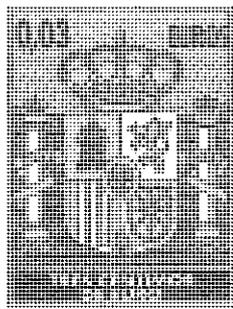
Con fecha 28 de enero de 2008, se procedió a la verificación de los objetivos acordados en el Contrato de Prestación de Servicios y se constató su incumplimiento, procediendo la ejecución, en consecuencia, de la penalización estipulada y así se acordó la entrega por parte de Enercom de la totalidad de sus acciones en Naturoil como Dación en Pago de la deuda resultante de la aplicación de la penalidad impuesta.

En virtud de lo anterior, Bionor Inversiones e Inmuebles, S.L.U. ostenta desde 31 de diciembre de 2008 el 100% del capital social de Naturoil Combustíveis Renováveis S.A. (Naturoil), habiendo cancelado por tanto los 764 miles de euros de minoritarios existentes a 31 de diciembre de 2007 y reduciendo consecuentemente el fondo de comercio de la transacción en el mismo importe.

Con fecha 18 de junio de 2008, el Grupo adquirió a través de su filial Bionor Transformación, S.A.U., el 51% del capital social de la Sociedad de nacionalidad española **Gestión de Aceites Vegetales, S.L. (GAVE)**, dedicada a la recogida y tratamiento de aceites vegetales usados para su uso posterior como materia prima de fabricación de biodiesel.

El detalle de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio fue el siguiente:

	<b>2008</b>
Precio de compra	722
Valor razonable de los activos netos adquiridos	(136)
<b>Fondo de comercio</b>	<b>586</b>



OK1051115

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008**  
**(Expresadas en miles de euros)**

Los activos y pasivos surgidos de la adquisición fueron los siguientes:

	<u>Valor razonable</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	169
Inmovilizado	66
Activos Financieros no corrientes	7
Existencias	1
Cuentas a cobrar	83
Otros activos financieros corrientes	216
Cuentas a pagar	(275)
Intereses Minoritarios	(131)
<b>Activos netos adquiridos</b>	<b><u>136</u></b>

El valor razonable de los activos netos adquiridos no difería significativamente de las cifras contables de la Sociedad.

	<u>2008</u>
Contraprestación total de la adquisición	722
Efectivo y equivalentes al efectivo en la dependiente adquirida	(169)
<b>Salida de efectivo en la adquisición</b>	<b><u>553</u></b>

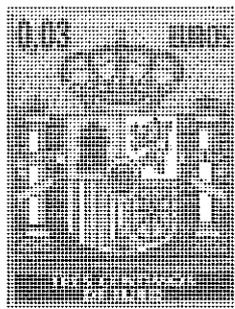
Este fondo de comercio se atribuyó a la alta rentabilidad futura del negocio adquirido y a las importantes sinergias que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo.

Cabe destacar que si la totalidad de las combinaciones de negocio anteriores, de ambos segmentos, hubieran sido realizadas a 1 de enero de 2008, las ventas consolidadas del Grupo CIE Automotive y su EBITDA no hubieran variado significativamente, dadas las fechas efectivas de incorporación al perímetro de las adquiridas. Estas combinaciones incorporaron en el ejercicio 2008 un resultado neto de 8.895 miles de euros.

**36. Transacciones con partes vinculadas**

El Grupo está controlado por "Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A." (Sociedad constituida en 1995), quien posee directa e indirectamente el 64,752% (2008, 64,752% de las acciones de la sociedad (Nota 1). El 35,248% (2008, 35,248%) restante de las acciones está en manos de diversos accionistas, sin que ninguno de ellos alcance el 10% del capital social.

Se consideran partes vinculadas los accionistas directos del Grupo CIE Automotive (incluyendo minoritarios) así como los Administradores y el personal directivo clave y familiares cercanos a los anteriormente mencionados.



OK1051116

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

**a) Retribuciones y préstamos al personal de alta dirección**

La remuneración total pagada en el ejercicio 2009 al personal de alta dirección, excluyendo aquellos que se incluyen en el apartado de retribución a los miembros del Consejo de Administración, asciende a un importe de 2.360 miles de euros (2008: 2.131 miles de euros).

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones relativas a pensiones u otro tipo de retribuciones complementarias a la jubilación con el personal de alta dirección.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 los movimientos en los préstamos al personal de alta dirección incluidos en "Otros activos no corrientes" (Nota 9) han sido:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo inicial	6.500	2.129
Anticipos y préstamos concedidos	-	4.361
Intereses cargados	259	10
	<u>6.759</u>	<u>6.500</u>

**b) Transacciones en el ejercicio con partes vinculadas**

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Operaciones comerciales:		
- Compras	53	374
- Servicios recibidos	505	1.087

Los saldos pendientes de estas operaciones, que no resultan significativas, se registran en la Nota 21.

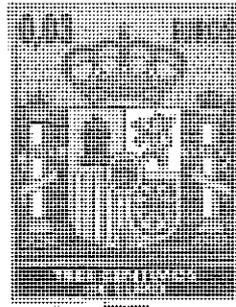
**Retribución de los administradores de la Sociedad dominante**Retribución a los miembros del Consejo de Administración

La retribución total de los miembros de Consejo de Administración, comprendiendo de forma global, el importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante el ejercicio 2009 ha ascendido a 552 miles de euros (2008: 611 miles de euros).

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna en concepto de primas o participación en beneficios. Tampoco han recibido acciones, ni han vendido ni ejercido, opciones sobre acciones, así como otros derechos relacionados con planes de pensiones ni pólizas de seguro a su favor.

Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2009 se ha cancelado el préstamo concedido en 2008 al Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A. (INSSEC) por 2.204 miles de euros.



OK1051117

CLASE 8.ª

REGISTRADA

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****c) Artículo 127.ter, párrafo 4, de la Ley de Sociedades Anónimas**

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no se encuentran en ninguna de las situaciones descritas en el mencionado artículo.

La persona física representante del Consejero "Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.", es indirectamente accionista y administrador de "Corporación Gestamp, S.L." y diversas sociedades participadas por esta sociedad. "Corporación Gestamp, S.L." es la sociedad cabecera de un grupo industrial que desarrolla su actividad, básicamente, en el mercado siderúrgico y en la fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción, así como la fabricación, transformación y comercio de productos metálicos y en la promoción, construcción y explotación de plantas generadoras de energía solar, eólica y biotérmica. La actividad de fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción la desarrolla a través del subgrupo de empresas cuya cabecera es la mercantil "Gestamp Automoción, S.L.", sociedad participada en un 65,00% por "Corporación Gestamp, S.L.". "Corporación Gestamp, S.L." es asimismo accionista significativo de "Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.".

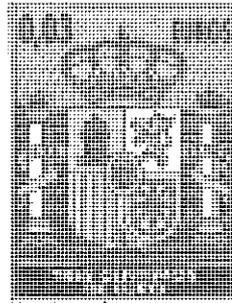
Ninguno de los restantes miembros del Consejo de Administración, ni las respectivas personas físicas representantes y personas vinculadas ostenta participaciones en el capital social ni desempeña cargo o función en cualquier sociedad que realice actividades en los sectores de actividad en la que desarrolla sus negocios el Grupo CIE Automotive.

Dos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son consejeros, o detentan cargos de Dirección, en distintas sociedades dependientes de la Sociedad. La información detallada de estos cargos al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad del grupo</b>	<b>Cargo</b>
Antonio María Pradera Jáuregui	Biocombustibles de Zierbana, S.A.	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Autometal, S.A.	Consejero
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Automotive Bioenergía, S.L.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Azkoitia, S.L.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Bérriz de México, S.A. de C.V.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Bérriz de México Participaciones Industriales, S.A. de C.V.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Bérriz de México Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	Maquinados Automotrices y Talleres Industriales de Celaya, S.A. de C.V.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Bérriz, S.L.	Presidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Desc Automotive, S.A.P.I. de C.V.	Vicepresidente
Antonio María Pradera Jáuregui	CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	Presidente
Ignacio Martín San Vicente	Biocombustibles de Guatemala, S.A.	Vicepresidente
Ignacio Martín San Vicente	Blanking, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Autometal, S.A.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Automotive Bioenergía, S.L.	Consejero



OK1051118



CLASE 8.ª

INDUSTRIAL

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social de la entidad del grupo</b>	<b>Cargo</b>
Ignacio Martín San Vicente	CIE Automotiva Parts (Shanghai) Co, Ltd	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Azkoitia, S.L.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Bérriz de México, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Bérriz de México Participaciones Industriales, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Bérriz de México Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Maquinados Automotrices y Talleres Industriales de Celaya, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Bérriz, S.L.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Desc Automotive, S.A.P.I. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Nugar, S.A.P.I. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Organización ADTEC, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Percaser de México, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Pesimex, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Pintura, Estampado y Montaje, S.A. de C.V.	Consejero
Ignacio Martín San Vicente	Plasfil Plásticos Da Figueira, S.A.	Presidente
Ignacio Martín San Vicente	Servicat Servicios Contables, Administrativos y Técnicos, S.A. de C.V.	Consejero

**37. Negocios conjuntos**

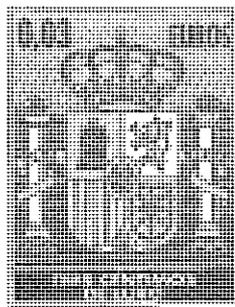
El Grupo CIE Automotive a través de su filial CIE Bérriz, S.L. estableció en febrero de 2006 una "Joint Venture" al 50% con su socio mexicano KUD Automotriz, S.A. (sociedad controlada por DESC, S.A.) para la fabricación y comercialización de componentes y/o grupos de componentes automotrices.

La operación se materializó mediante la realización de sendas ampliaciones de capital para la aportación a la sociedad conjunta CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. (sociedad que constituyeron ambos socios al 50% en diciembre de 2004), de la totalidad de las acciones de la sociedad mexicana Pintura, Estampado y Montaje S.A.P.I. de C.V. (hasta entonces titularidad exclusiva del grupo DESC) y de la totalidad de las acciones de la sociedad mexicana CIE Celaya S.A.P.I. de C.V. (hasta entonces titularidad exclusiva del Grupo CIE Automotive) y una aportación en efectivo por importe de 22,3 millones de dólares.

El patrimonio total aportado por el Grupo CIE Automotive, que ascendió a 46,1 millones de euros, recoge el valor patrimonial de su filial CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V. (27,7 millones de euros), y un importe en efectivo de 18,9 millones de euros.

Al cierre del ejercicio 2006 el negocio conjunto adquirió el 100% de las acciones de la sociedad Steel Wheels de México, S.A. de C.V. (hoy Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V.), sociedad holding que tan solo poseía la participación en la sociedad Stamping & Wheels, S.A. de C.V., que había sido previamente adquirida por el negocio conjunto en noviembre de 2006. El importe total de la adquisición de ambas sociedades ascendió a 4 millones de dólares americanos.

Durante el ejercicio 2007 la Joint Venture adquirió el 100% de Nugar, S.A.P.I. de C.V. y sus sociedades dependientes y el negocio del grupo de Duroplast.



OK1051119

CLASE 8.ª

CIE AUTOMOTIVE

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

En marzo de 2008 CIE Bériz, S.L. y KUO Automotriz, S.A. de C.V., socios al 50% en la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V., alcanzaron un acuerdo en virtud del cual:

- CIE Bériz, S.L., a través de su participada al 100% de nueva creación, CIE Bériz de México, S.A. de C.V., procedió a la adquisición del 100% del capital social de Pintura y Ensamblados de México, S.A. de C.V., hasta entonces de titularidad 100% de la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V.
- Asimismo, KUO Automotriz, S.A. de C.V. otorgó una opción de compra a favor de CIE Bériz, S.L. para que, por sí misma o a través de la empresa de su grupo empresarial libremente designada, adquiriera el 50% del capital social de la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. (cuyo 50% restante era ya titularidad del Grupo CIE Automotive). Se estipuló que la opción de compra por el 50% del capital social de CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. podría ejercitarse durante el primer trimestre de 2009 y durante el primer trimestre de 2010. Asimismo, y en dicho contexto, CIE Bériz, S.L., por sí mismo o a través de la empresa de su grupo empresarial libremente designada, podría llevar a cabo adquisiciones parciales de sociedades dependientes de CIE DESC Automotive S.A.P.I. de C.V. durante el primer trimestre de 2009.

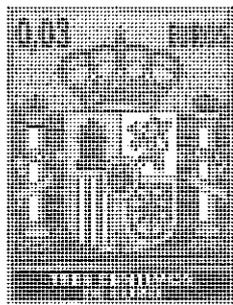
Enmarcadas dentro del proceso de opciones para la adquisición (hasta el ejercicio 2010) del 100% de las acciones de la "Joint-Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V. acordado con fecha 4 de marzo de 2008, el Grupo CIE Automotive ha optado por el ejercicio de opciones parciales realizando, en el primer semestre del ejercicio 2009, las siguientes operaciones:

- Con fecha 31 de marzo de 2009, a través de su participada al 100% CIE Bériz de México, S.A. de C.V., formalizó la adquisición a su participada al 50%, la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V., de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la sociedad de nacionalidad mexicana CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.
- Asimismo, el 25 de mayo de 2009, CIE Bériz de México S.A. de C.V. procedió a la adquisición del 100% del capital social de Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V. hasta dicha fecha titularidad 100% de la sociedad participada al 50%, la "Joint Venture" CIE DESC Automotive, S.A.P.I. de C.V.

Estas combinaciones de negocios se desarrollan en la Nota 35.

Los importes que se muestran a continuación representaban la participación del 50% del Grupo en los activos y pasivos del negocio conjunto (consideradas ya las combinaciones de negocios realizadas, Notas 1 y 35). Estos importes se han incluido en el balance a 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Activos:</b>		
Activos no corrientes	8.749	37.622
Fondo de comercio	16.291	15.832
Activos corrientes	8.362	34.202
	<u>33.402</u>	<u>87.656</u>
<b>Pasivos:</b>		
Pasivos a largo plazo	268	4.193
Pasivos corrientes	7.987	27.582
	<u>8.255</u>	<u>31.775</u>
<b>Activos netos</b>	<b><u>25.147</u></b>	<b><u>55.881</u></b>



OK1051120

CLASE 8.<sup>a</sup>

CIE AUTOMOTIVA

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)**

Las cifras de ingresos, gastos y resultados del negocio conjunto para los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, para el 50% correspondiente a la participación del Grupo CIE, son las siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ingresos	39.015	98.534
Gastos	<u>(38.334)</u>	<u>(93.083)</u>
<b>Beneficio después de impuestos</b>	<b><u>681</u></b>	<b><u>5.451</u></b>

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en el negocio conjunto, ni pasivos contingentes del propio negocio conjunto.

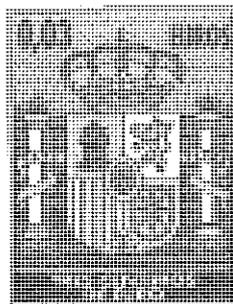
Con fecha 1 de septiembre de 2009, y junto con el fondo de inversión holandés VEP Fund I Holding Cooperative W.A., administrado por Value Enhancement Partners, han procedido a constituir RS Automotive B.V., una sociedad conjunta, "Joint Venture" RS Automotive, de nacionalidad holandesa en la que ambos socios participan al 50%.

También en septiembre de 2009 esta "Joint Venture" ha llevado su primera operación corporativa, con la adquisición de un grupo de sociedades. Esta combinación de negocios se desarrolla en la Nota 35.

Los importes que se muestran a continuación representaban la participación del 50% del Grupo en los activos y pasivos y las ventas y resultados del negocio conjunto. Estos importes se han incluido en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2009 y en la cuenta de resultados consolidados del ejercicio:

	<u>2009</u>
<b>Activos:</b>	
Activos no corrientes	10.645
Activos corrientes	<u>9.132</u>
	<u>19.777</u>
<b>Pasivos:</b>	
Pasivos a largo plazo	3.339
Pasivos corrientes	<u>9.462</u>
	<u>12.801</u>
<b>Activos netos</b>	<b><u>6.976</u></b>
Ingresos	15.613
Gastos	<u>(11.380)</u>
<b>Beneficio después de impuestos</b>	<b><u>4.233</u></b>
Participación proporcional en los compromisos del negocio conjunto	<u>50%</u>

No hay pasivos contingentes correspondientes a la participación del Grupo en el negocio conjunto, ni pasivos contingentes del propio negocio conjunto.



OK1051121

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008  
(Expresadas en miles de euros)****38. Otra información****a) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas**

El importe de los honorarios contratados de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 asciende a un importe de 1.037 miles de euros (2008, 1.225 miles de euros). Este importe incluye los servicios de auditoría de cuentas anuales de las sociedades dependientes auditadas por PricewaterhouseCoopers del ejercicio 2009.

Otros servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y otras firmas asociadas a la marca PricewaterhouseCoopers han ascendido a 42 miles de euros (2008, 189 miles de euros).

El importe de los honorarios contratados con otras firmas por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de otras participadas asciende a 114 miles de euros en el ejercicio 2009 (2008, 78 miles de euros).

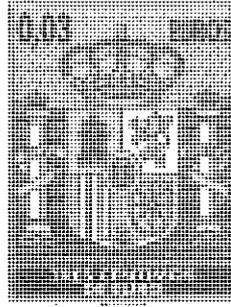
**b) Cuestiones medioambientales**

- i) La Sociedad dominante y las Sociedades dependientes han adecuado sus instalaciones productivas a las condiciones exigidas por la legislación medioambiental de los países donde se encuentra ubicadas.
- ii) El inmovilizado material incorpora las inversiones realizadas en activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente.
- iii) Los gastos derivados de actuaciones medioambientales incurridos en el ejercicio, corresponden básicamente a los gastos originados por la retirada de residuos.

El Grupo cuenta en su inmovilizado material, con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando así mismo trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas, enmarcando todo ello dentro del plan estratégico medioambiental en el que se encuentra inmersa para minimizar los riesgos medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión medioambiental. Los importes, tanto de las inversiones realizadas, como de los gastos devengados durante el ejercicio 2009 para la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 8,3 millones de euros (2008, 3,4 millones de euros), y se encuentran registrados en los epígrafes correspondientes del "Inmovilizado material" del activo del balance de situación adjunto y en "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

**39. Hechos posteriores a la fecha del balance**

Con fecha 28 de enero de 2010, el Grupo, a través de su filial mexicana CIE Bérriz de México, S.A. de C.V. ha formalizado con KUO Automotriz, S.A. de C.V. sociedad perteneciente al Grupo KUO S.A.B. de C.V.) la adquisición del 50% del capital social de CIE Desc Automotive, S.A.P.I. de C.V. (hoy CIE Automotive de México, S.A.P.I. de C.V.). Mediante esta adquisición el grupo CIE Automotive se hace con la totalidad de su negocio mexicano, al haber adquirido el 100% de las acciones de la referida "Joint Venture" CIE Desc Automotive, S.A.P.I. de C.V. (Nota 37).



OK1051122

CLASE 8.ª

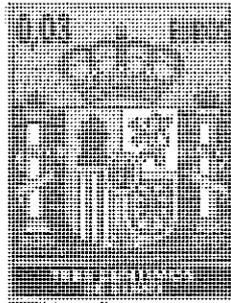
## **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 (Expresadas en miles de euros)**

La operación supondrá un desembolso para el grupo CIE Automotive de 54,5 millones de dólares americanos (aproximadamente 38,7 millones de euros), que se financiará con recursos propios del Grupo CIE en América (que corresponden básicamente a las sociedades integradas en este perímetro de combinación) y será satisfecho en los ejercicios 2010 y 2011.

A la fecha de elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo está reorganizando su estructura societaria en los negocios de automoción de Brasil y México. Como consecuencia, durante el primer trimestre del ejercicio 2010 se constituirá un grupo societario liderado por la sociedad de nacionalidad brasileña Autometal, S.A., mediante aportaciones de acciones y cuotas sociales de diversas sociedades de nacionalidad brasileña y mexicana, todas ellas de la titularidad de distintas sociedades dependientes de CIE Automotive, S.A., las cuales aportan sus participaciones financieras en diversas ampliaciones de capital realizadas en Autometal, S.A.

Las sociedades aportantes son CIE Autometal, S.A. (que aportará sus participaciones financieras en Autometal SBC Injeção, Pintura e Cromação de Plásticos, Ltda., Autometal Investimentos e Imóveis, Ltda. y Durametal, S.A.), CIE Inversiones e Inmuebles, S.L.U. (que aportará sus participaciones financieras en las sociedades brasileñas Jardim Sistemas Automotivos e Industriais, S.A., Metalúrgica Nakayone, Ltda. y Componentes Automotivos Taubaté, Ltda. y en la sociedad de nacionalidad mexicana CIE Bérriz de México, S.A. de C.V.) y CIE Bérriz, S.L. (que aportará su participación financiera en la sociedad mexicana CIE Bérriz de México, S.A. de C.V.).



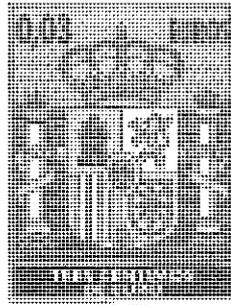
OK1051123

CLASE 8.ª

IMPORTE

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ANEXO A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008****RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
<b>CIE Azkoitia, S.L. (*)</b>	Sociedad de Cartera	Guipúzcoa	100%	-	-	-	-	-	PwC
CIE Legazpi, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Galfor, S.A.	Fabricación componentes automoción	Orense	-	92,84%	92,84%	-	-	-	PwC
Belgium Forge, N.V. (an liquidación)	Fabricación componentes automoción	Bélgica	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Udalbide, S.A., Sociedad Unipersonal	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Mecauto, S.A., Sociedad Unipersonal	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Mecanizaciones del Sur-Mecatur, S.A.	Fabricación componentes automoción	Cádiz	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Gameko Fabricación de Componentes, S.A.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-	PwC
GSB-TBK Automotive Components, S.L.	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	75%	75%	-	-	-	PwC
Grupo Componentes Vilanova, S.L. (*)	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100%	100%	-	-	-	PwC
<i>Talleres Matrimold, S.L.</i>	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Fabricación de Componentes del Motor, S.L.</i>	Fabricación componentes automoción	Barcelona	-	100%	-	100%	100%	-	-
Alfa Deco, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Alurecy, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	-
Componentes de Automoción Recytec, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Componentes de Dirección Recylan, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Navarra	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Nova Recyd, S.A.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Recyde, S.A.U. (*)	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
<i>Recycomex, S.A. de C.V.</i>	Fabricación componentes automoción	México	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
Recyde CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Zdánice, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Investigación, Innovación y Desarrollo Grupo Recyde, A.I.E.	Servicios e instalaciones	Álava	-	100%	100%	-	-	-	-
Alcasting Legutiano, S.L.U.	Fabricación componentes automoción	Álava	-	100%	100%	-	-	-	PwC
UAB CIE Lt Forge	Fabricación componentes automoción	Lituania	-	100%	100%	-	-	-	UAB-AV Auditas
<b>CIE Bérriz, S.L. (*)</b>	Sociedad de Cartera	Vizcaya	100%	-	-	-	-	-	PwC
Egeña 2, S.L.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC



OK1051124

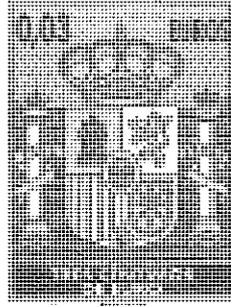
CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ANEXO A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008**

**RELACION DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS**

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotivo		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Inyectametal, S.A.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Orbelán Plásticos, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Transformaciones Metalúrgicas Norma, S.A.	Fabricación componentes automoción	Guipúzcoa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Terabusi, S.A.	Fabricación componentes automoción	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Matricon, S.A.	Fabricación componentes automoción	Rumanía	-	100%	100%	-	-	-	Evaalex
Plasfil Plásticos da Figueira, S.A.	Fabricación componentes automoción	Portugal	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Metal CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Plasty CZ, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Unitools Press CZ, a.s.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Joamar, s.r.o.	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	-
Joamar Maroc, s.a.r.l. O'AU (1)	Fabricación componentes automoción	Marruecos	-	100%	100%	-	-	-	-
CIE Praga Louny, a.s. (*)	Fabricación componentes automoción	Rep. Checa	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Praga Service, s.r.o.	Instalaciones	Rep. Checa	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
CIE DESC Automotivo, S.A.P.I. de C.V. (*)	Fabricación componentes automoción	México	-	50%	50%	-	-	-	PwC
Nuger, S.A.P.I. de C.V. (*)	Fabricación componentes automoción	México	-	50%	-	100%	100%	-	PwC
Blanking, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	50%	-	100%	-	100%	PwC
Organización ADTEC, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	50%	-	100%	-	100%	PwC
Parcaser de México, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	50%	-	100%	-	100%	PwC
Pesimex, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	50%	-	100%	-	100%	PwC
Servicat S. Cont., Adm. y Técnicas, S.A. de C.V.	Servicios e instalaciones	México	-	50%	-	100%	100%	-	PwC
CIE Bérriz de México, S.A. de C.V. (*)	Sociedad de cartera	México	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Pintura y Ensamblajes de México, S.A. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
CIE Celaya, S.A.P.I. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I. de C.V.	Fabricación componentes automoción	México	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
Maquinados Automotrices y Talleres Industriales de Celaya, S.A. de C.V. (1)	Fabricación componentes automoción	México	-	100%	-	100%	100%	-	-
CIE Bérriz México Participaciones Industriales, S.A. de C.V. (1)	Servicios e instalaciones	México	-	100%	-	100%	100%	-	-
CIE Bérriz México Servicios Administrativos, S.A. de C.V. (1)	Servicios e instalaciones	México	-	100%	-	100%	100%	-	-



OK1051125

CLASE 8.ª

REGISTRADO

## CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

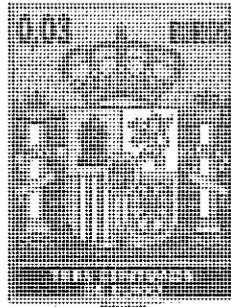
### ANEXO A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008

#### RELACIÓN DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotive		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CIE Automotive Parts (Shanghai) Co., Ltd.	Fabricación componentes automoción	China	-	100%	100%	-	-	-	Shanghai Huiya
Autokomp Ingeniería, S.A.	Servicios e instalaciones	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	PwC
CIE Deutschland, GmbH	Servicios e instalaciones	Alemania	-	100%	100%	-	-	-	-
CIE Automotive USA, Inc.	Servicios e instalaciones	U.S.A.	-	100%	100%	-	-	-	-
Leaz Valorización, S.L. (sin actividad)	Gestión y valorización de residuos	Vizcaya	-	100%	100%	-	-	-	-
CIE Compiègne, S.A.S.	Fabricación componentes automoción	Francia	-	100%	100%	-	-	-	PwC
<b>CIE Inversiones e Inmuebles, S.L., Sociedad Unipersonal (*)</b>	Sociedad de cartera	Vizcaya	100%	-	-	-	-	-	PwC
CIE Autometal, S/A. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	100%	100%	-	-	-	PwC
<i>Autometal, S/A.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Durametal, S/A.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	50%	-	50%	50%	-	PwC
<i>Autometal SBC Injeção, Pintura e Cromação de Plásticos, Ltda.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Autometal Investimentos e Imóveis, Ltda.</i>	Servicios e instalaciones	Brasil	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Bioauto Participações, S/A. (*)</i>	Sociedad de cartera	Brasil	-	75%	-	75%	85%	-	PwC
Bioauto SP Indústria e Comércio de Biodiesel, Ltda.	Recogida, recuperación y reciclado de aceites usados	Brasil	-	75%	-	75%	-	100%	PwC
Bioauto MT Agroindustrial, Ltda.	Agrobiotecnología	Brasil	-	75%	-	75%	-	100%	PwC
Mutum Álcool Combustíveis e Energia, Ltda. (sin actividad)	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	75%	-	75%	-	100%	PwC
Biojan MG Agroindustrial, Ltda. (sin actividad)	Agrobiotecnología	Brasil	-	38,25%	-	38,25%	-	51%	PwC
Componentes Automotivos Taubaté, Ltda. (*)	Sociedad de cartera	Brasil	-	100%	100%	-	-	-	-
<i>Autoforjas, Ltda.</i>	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100%	-	100%	100%	-	PwC
Jardim Sistemas Automotivos e Industriais, S/A.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100%	100%	-	-	-	PwC
Metalúrgica Nakayone, Ltda.	Fabricación componentes automoción	Brasil	-	100%	100%	-	-	-	PwC
<b>RS Automotive B.V. (*) (1)</b>	Sociedad de cartera	Holanda	50%	-	-	-	-	-	-
Advanced Comfort Systems International B.V. (*) (1)	Sociedad de cartera	Holanda	-	100%	100%	-	-	-	-
<i>Advanced Comfort Systems Ibérica, S.L.U. (1)</i>	Fabricación Componentes Automoción	Orense	-	-	-	100%	100%	-	Deloitte
<i>Advanced Comfort Systems France, S.A.S. (1)</i>	Fabricación Componentes Automoción	Francia	-	-	-	100%	100%	-	Auditor local
<i>Advanced Comfort Systems Romania, S.R.L. (1)</i>	Fabricación Componentes Automoción	Rumania	-	-	-	100%	100%	-	Evalex
<i>Advanced Comfort Systems Shanghai Co. Ltd (1)</i>	Fabricación Componentes Automoción	Chequia	-	100%	100%	-	-	-	-



OK1051126



CLASE 8.ª

## CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

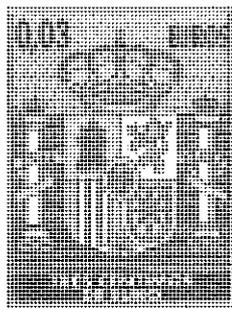
### ANEXO A LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008

#### RELACION DE SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS

Sociedad	Actividad	Domicilio	% Participación Efectivo en CIE Automotiva		% Participación subgrupo (Nivel 1)		% Participación subgrupo (Nivel 2)		Auditor
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
<i>CIE-Avtocom Keluga, LLC (1)</i>	Tenedora de bienes	Rusia	35%	-	-	-	-	-	-
<i>CIE-Avtocom, LLC (1)</i>	Sociedad de cartera	Rusia	35%	-	-	-	-	-	-
<b>CIE Automotive Bioenergía, S.L. (*)</b>	Sociedad de cartera	Vizcaya	80,50%	-	-	-	-	-	-
Bionor Transformación, S.A.U. (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	80,50%	100%	-	-	-	PwC
<i>Bionor Berantavilla, S.L.U.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Álava	-	80,50%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Biosur Transformación, S.L.U.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Barcelona	-	80,50%	-	100%	100%	-	PwC
<i>Biocombustibles de Zierbana, S.A.</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Vizcaya	-	16,10%	-	20%	20%	-	-
<i>Vía Operador Petrolífero, S.L.U.(*)</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Barcelona	-	80,50%	-	100%	100%	-	PwC
Vía Credit Car, S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Barcelona	-	80,50%	-	100%	-	100%	-
Vía Estaciones, S.L.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Barcelona	-	80,50%	-	100%	-	100%	-
Global Petróleos, S.A.U.	Producción y comercialización de biocombustibles	Barcelona	-	80,50%	-	100%	-	100%	PwC
<i>Cornlube, s.r.l. (*)</i>	Producción y comercialización de biocombustibles	Italia	-	64,40%	-	80%	80%	-	PwC
Glycoleo, s.r.l. (sin actividad)	Producción y comercialización de glicerinas	Italia	-	41,05%	-	51%	-	51%	-
<i>Biocombustibles La Sede, S.L.</i>	Producción y comercialización de glicerinas	Barcelona	-	32,2%	-	40%	40%	-	-
Bionor Inversiones e Inmuebles, S.L. (*)	Sociedad de cartera	Vizcaya	-	80,5%	-	100%	100%	-	-
NaturOil Combustíveis Renováveis, S/A.	Producción y comercialización de biocombustibles	Brasil	-	80,5%	-	100%	-	100%	-
<i>Bionor Tecnología, S.L.U.</i>	Servicios e instalaciones	Madrid	-	80,5%	-	100%	100%	-	-
<i>Reciclado de Residuos Grasos, S.L.U. (Resigras)</i>	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	80,5%	-	100%	100%	-	-
<i>Biocombustibles de Guatemala, S.A.</i>	Agrobiotecnología	Guatemala	-	41,05%	-	51%	51%	-	Herrera & Asociados
<i>Gestión de Aceites Vegetales, S.L. (GAVE)</i>	Comercialización de aceites grasos	Madrid	-	41,05%	-	51%	51%	-	PwC

(1) Nuevas sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en 2009.

(\*) Sociedad dominante de todas las sociedades participadas que aparecen a continuación suya en el cuadro.



OK1051127

CLASE 8.ª

REGISTRADA

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009**

La Evolución del Grupo CIE Automotive durante el ejercicio 2009 ha sido la siguiente

**GRUPO CONSOLIDADO:**

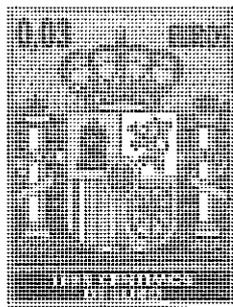
(Miles de euros)	2009	2008
Cifra de negocios consolidada	1.149.013	1.455.310
Cifra de negocios consolidada ajustada (*)	1.016.013	1.261.085
Rdo. Bruto de explotación-EBITDA	116.374	180.637
Rdo. neto de explotación-EBIT	52.656	103.660
Rdo. antes de imptos act.cont. -EBT	26.643	67.752
Rdo. del ejercicio act. Cont.	14.979	51.697
Rdo. actividades interrumpidas	(6.946)	-
Rdo. atribuido a sociedad dominante	11.120	53.823

(\*) Dato proforma eliminando las ventas de gasóleo para mezcla

*Evolución de los Negocios:*

- *A pesar de la importante caída de ventas provocada por la crisis, se ha conseguido un EBITDA de doble dígito que ha ido mejorando a lo largo del año.*
- *En 4T09 se mantiene la recuperación de mercado y márgenes.*
- *La contención de inversiones y mejora de circulante permite mantener deuda neta en el nivel de 2008 a pesar de la fuerte caída de EBITDA*
- *El resultado incluye un gasto de reestructuración de 22 millº. y un resultado negativo de 7 millº por actividades discontinuadas. Ambos efectos han sido compensados con resultados no recurrentes positivos, principalmente un efecto neto de 14 millº de diferencias de cambio.*

La información financiera del Grupo CIE Automotive se presenta segmentada en Automoción y Biocombustibles / Biocarburantes. A continuación se detalla la evolución de los negocios diferenciando ya ambas actividades.



OK1051128

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009****AUTOMOCIÓN:**

Dos trimestres consecutivos de recuperación que indican el retorno a la normalidad

(Miles de euros)	AUTOMOCIÓN	
	2009	2008
Cifra de negocios consolidada	969.034	1.158.116
Rdo. Bruto de explotación-EBITDA	120.169	191.303
%EBITDA s/cifra de negocios consolidada	12,4%	16,5%
Rdo. neto de explotación-eBIT	58.451	116.225
%EBIT s/cifra negocios consolidada	6,0%	10,0%

*Evolución del Mercado:*

- A lo largo del año, evidente mejora de mercado, fomentada por incentivos en Europa, Brasil y en USA (Julio y Agosto).
- Efecto desestocaje parece que ha finalizado en la mayor parte de segmentos y mercados.
- Las ventas de CIE tocaron fondo en Enero/Febrero y desde entonces ha habido tendencia al alza.

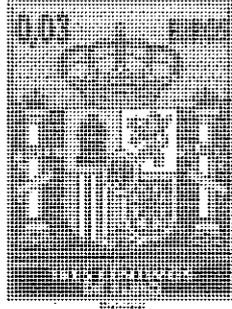
*Evolución del Negocio:*

- Resultados positivos y EBITDA de doble dígito a pesar de la caída de ventas anual del 16%.
- Diferente comportamiento por zona geográfica, compensando los emergentes, en particular Brasil y Europa del Este, la debilidad de otras áreas, en especial Europa Occidental.
- Importante reducción de costes variables y fijos en el año, adaptándolos a la nueva demanda.
- Eliminando efectos no recurrentes (en 4T09 hay 6 mill.€ negativos), el EBITDA recurrente del último trimestre es de 40,8 mill.€ y el EBITDA recurrente mensual es de 15,1 mill. €, con un margen del 14,5%.

**BIOCOMBUSTIBLES:**

(Miles de euros)	BIOCOMBUSTIBLES	
	2009	2008
Cifra de negocios consolidada	179.979	297.194
Cifra de negocios consolidada ajustada (*)	46.979	102.969
Rdo. bruto de explotación-EBITDA	(3.795)	(10.666)
Rdo. neto de explotación -EBIT	(5.795)	(12.565)

(\*) Dato proforma eliminando las ventas de gasóleo para mezcla



OK1051129

CLASE 8.ª

## CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009

#### *Evolución de los Negocios:*

- Debilidad de precios a nivel europeo debido a importaciones y entrada de nueva capacidad en el mercado.*
- Focalización de las actividades en la producción de Biodiesel en España especialmente a partir de aceites reciclados y otros residuos, con contención de inversiones en el resto de actividades.*
- Tras la importante reducción de costes fijos llevada a cabo, en el 4TD9, al igual que en el trimestre anterior, resultados cercanos a cero. EBITDA del período +0,5 mill.€.*

#### **AUTOMOCIÓN: Plan de Actuación ante la Situación del Mercado en 2009**

A lo largo de 2009, se ha puesto en marcha un plan de actuación ante la crisis con los siguientes componentes:

1. Actuaciones en I+D+i
2. Actuaciones en el área Comercial
3. Actuaciones de ajuste de costes
4. Actuaciones para reforzamiento financiero

#### 1. Actuaciones en I+D+i

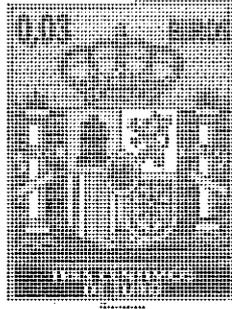
##### Área de Proceso/producto:

- Focalización en reducción de consumo y emisiones
- Reducción de peso
- Liderazgo en productos y procesos de alto rendimiento: Cigüeñales forjados, EPS, Common Rail y nuevos materiales y tecnologías en desarrollo
- Pedidos captados para crecimiento en ventas de 100 millones de euros

Área Nuevas Aplicaciones: EGR, Bombas, Tubos Motor, Antivibración, Common Rail, Rack & Pinion, etc...

#### 2. Actuaciones en el área Comercial:

- En éste contexto de mercado se presentan importantes oportunidades comerciales derivadas de la crisis, especialmente por la peor situación financiera y de posicionamiento estratégico de los competidores
- Creación de comité especial para gestionar eficazmente todas las peticiones de oferta
- La estrategia de flexibilidad en las inversiones y la multitecnología de CIE posibilitan una rapidez de respuesta muy atractiva para los clientes



OK1051130

CLASE 8.ª

## **CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

### **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009**

#### 3. Actuaciones de ajuste de costes:

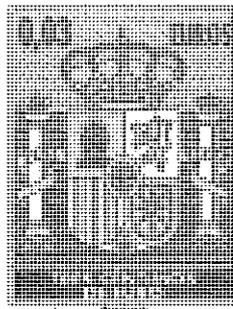
- Se ha puesto en marcha un ambicioso plan de reducción de costes variables y costes fijos para la necesaria adaptación a la demanda con el objetivo de mantener márgenes de contribución
  - Adaptación de las estructuras productivas a la nueva situación de la demanda
  - Potenciación de las actividades con mayor valor añadido, especialmente de I+D+i en España
  - Presencia en países con mayor potencial de crecimiento
  - Refuerzo de sinergias de grupo

#### 4. Actuaciones para reforzamiento financiero

- Plan de reducción de circulante operativo: Reducción de 15 días de stocks y atención especial a los períodos de cobro y pago
- Reducción de inversiones. La situación de mercado y la flexibilidad de los activos permite utilizar la capacidad libre existente para nuevos proyectos
- No reparto de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2008 con el objetivo de reforzar los recursos propios de la compañía
- Firma del Club Deal de 187,5 millones de euros integrando en un crédito sindicado a los principales bancos de la compañía.
- Firma de un préstamo con el BEI (Banco Europeo de Inversiones) de 60 millones de euros

## **BIOCOMBUSTIBLES**

- El sector Biocombustibles continúa siendo una respuesta clave a las necesidades energéticas del futuro:
  - Por la necesidad de reducir el consumo de combustibles fósiles
  - Por los beneficios medioambientales derivados del reciclaje de residuos de difícil eliminación
- Oada la fuerte dependencia de la volatilidad de los precios de las commodities, el exceso de capacidad instalada en aceite virgen, se ha adaptado el modelo de negocio dando prioridad a la producción de biodiesel en España especialmente a partir de residuos y se han contenido las inversiones en el resto de actividades.
- La primera fase de la ampliación de Berantevilla está terminada, siendo la planta capaz de operar con diferentes materias primas: aceites reciclados, grasas animales, oleínas y, en general, residuos grasos de alta acidez.
- La reforma esperada de la normativa de uso y fabricación de Biocombustibles podría hacer evolucionar la estrategia planteada.



OK1051131

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009****ACTIVIDAD EN CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE****Modelo de gestión**

En marzo de 2.009, fruto de una reflexión interna, se procedió a revisar el modelo de gestión en lo referido a misión, visión, valores y estrategias para hacer más patente el compromiso con la sostenibilidad.

Desde el diseño, donde se afirma: *"Asegurar el ecodiseño, considerando el impacto ambiental desde el origen. Orientado al uso de materiales de forma eficiente y que garanticen su desmontabilidad y reciclabilidad"*.

Hasta, *"Convertirse en el paradigma de empresa sostenible por el compromiso con las personas, el medio ambiente y la creación de valor"*.

**Herramientas de gestión**

CIE Automotive cuenta con un sistema integrado con soporte informático como su herramienta de gestión. Durante 2.009 se ha iniciado la implantación de un módulo de calidad que permitirá una total integración de los artículos tanto de compra como de venta, su ruta de fabricación y su plan de control asegurando su correcta trazabilidad.

En próximos ejercicios se procederá a su ampliación incorporando el "AMFE" (Análisis Modal de Fallos y Efectos)

**Mejora continua**

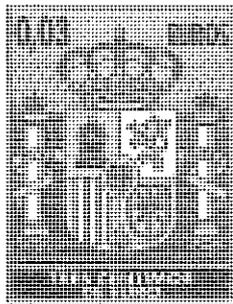
Dentro del marco del Programa AVANZA, se considera que las Actividades de Reconocimiento, ya iniciadas con éxito en 2008 con los premios a las 5 S's, deben de continuar para reconocer el trabajo realizado en 2009.

Por ello se ha decidido impulsar para un "Reconocimiento a Proyectos de Mejora", que evalúe los proyectos que las plantas a principio del año han lanzado, y que en el transcurso del año se han implantado.

Está previsto, a lo largo de Abril de 2010, tener una jornada de benchmarking para compartir entre las diferentes compañías del Grupo los proyectos y experiencias, y hacer una evaluación final con el reconocimiento de los mejores proyectos realizados en 2009.

De los indicadores de mejora continua, dentro del eje de satisfacción de cliente cabe destacar el avance en:

- Reclamaciones de cliente: Reducción en un 17%
- PPM externo (número de piezas que rechazan los clientes por cada millón de piezas entregadas): Reducción de 45%



OK1051132

CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009****Certificaciones**

En la actividad de certificaciones, se ha avanzado en el objetivo de obtener la triple certificación en todas nuestras plantas. Durante este año se ha certificado

## ISO/TS

En México en la planta PEMSA Saltillo  
En Brasil en Autometal Dias Dávilas

## ISO 14000

En España Galfor.  
En Lituania en LT Forge.

## OHSAS 18000

En España Tarabusi y Alfadeco  
En Francia CIE Compiègne

Cabe destacar la certificación "ISO 1660D2" de la oficina de I+D+i

En el cuadro adjunto puede verse situación global de CIE Automotive.

	<b>Plantas aplicables</b>	<b>Plantas certificadas</b>	<b>% Cert./ total</b>
<b>ISO/TS</b>	49	47*	96%*
<b>ISO14001</b>	46**	32	70%
<b>OHSAS</b>	46	10	22%

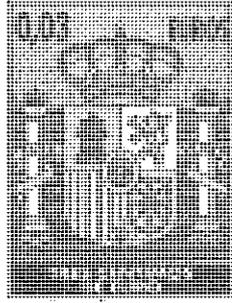
\* CIE Joamar, se integrará en el certificado de Plasty en 2010, CIE MATIC debe tener 1 año actividad para certificarse, lo hará en 2.010.

\*\* Matrimold, FCM, y GSB TBK incluidas C.Vilanova.

**Gestión de residuos**

En relación a la gestión de residuos la declaración de 2009 se realizará a través del sistema "e-connect" conectando directamente el sistema con el del Gobierno Vasco. CIE Automotive es pionera en esta declaración electrónica.

A medida que avancen las administraciones públicas españolas el sistema se irá aplicando al resto de plantas.



OK1051133

CLASE 6.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009****Materias primas**

La utilización de materiales procedentes de procesos de reciclado o el reciclado de los propios residuos sigue siendo clave en la actividad de CIE.

En la división de aluminio se han reciclado 27.000 Tm de residuos de aluminio  
En la división de biocombustibles 20.000 Tm de aceite vegetal usado, oleinas y ácidos grasos.

**ACTIVIDAD EN MATERIA DE I+D**

El año 2009 ha supuesto un reto para la capacidad de desarrollo e innovación de cualquier empresa, pero más si cabe, para las empresas ligadas al sector de automoción. A las tendencias que se identificaban en el año 2008, se ha unido el factor de la crisis en la cual no hemos visto envueltos a nivel mundial, haciendo que los retos de movilidad y no dependencia de los combustible fósiles, así como todos los esfuerzos destinados a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, se hayan visto dificultados de una forma drástica y que se hayan tenido que realizar esfuerzos extra para conjugar todas las acciones mencionados con un aseguramiento de la competitividad y de la posición en el mercado.

Dada la clara apuesta de CIE Automotive por la I+D+i, se realizado un esfuerzo extra para mantener todas la líneas del plan de investigación desplegado, a pesar de la presión de costes generada por la caída de ventas de vehículos.

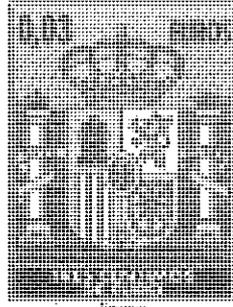
Se han desarrollado en esta línea actuaciones en el área de la reducción de emisiones, vía la reducción de peso en el vehículo y buscando un posicionamiento en el los componentes asociados a los módulos de alimentación, respiración y control de emisiones del vehículo. Desde el punto de vista de tecnologías, estos nuevos desarrollos están demandando el uso de componentes capaces de soportar una mayor potencia específica, compatible con el menor peso, y entornos más exigentes desde el punto de vista de fatiga termo-mecánica. Fuera del entorno motor se ha puesto especial hincapié en el uso de aleaciones ligeras que conjuguen la optimización de peso con una mayor seguridad en caso de crash y con especial atención al comportamiento en caso de daños a peatones, buscando una reducción drástica de la gravedad de las lesiones causadas.

Un caso a destacar son las nuevas necesidades de tecnología que demandan los nuevos vehículos híbridos, híbridos enchufables y eléctricos, donde nuevas características para la gestión de la energía y regulación térmica se están desarrollando para poder satisfacer las especificaciones de nuestros clientes, así como solventar los nuevos retos alrededor de la protección de la baterías en escenario de pre-crash, crash and post crash.

En la búsqueda de un aumento de la competitividad se han desarrollado y puesto en marcha nuevas tecnologías que maximizan la productividad de procesos ligados a las tecnologías de inyección de plástico y procesos posteriores de decoración, conformado avanzado de chapa y tubo, forja, mecanizado de alto valor añadido y fundición de aluminio y materiales férricos. Buscando una extensión a todas las localizaciones de CIE Automotive de las innovaciones generadoras de mayor diferenciación frente a la competencia.



OK1051134



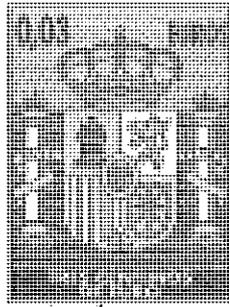
CLASE 8.ª

**CIE AUTOMOTIVE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009**

Para ello se ha trabajado en proyectos de desarrollo propio de CIE Automotive a lo largo de sus diferentes implantaciones y en consorcios tanto a nivel local, regional, nacional y supra-nacional en los que participa toda la cadena de valor con especial enfoque a las demandas del cliente final y el OEM.

El esfuerzo y clara focalización en la I+D+i como motor del eje estratégico de negocios, ha supuesto, que durante los últimos años CIE Automotive haya invertido un 2,2% sobre ventas y en 2009 se haya destinado la misma cifra en valor absoluto.



OK1051135

CLASE 8.ª

EJERCICIO 2009

*Comisión de Auditoría  
y Cumplimiento***INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y  
CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009**

Conforme a lo establecido en el artículo 31 bis de los Estatutos sociales (artículo incluido en virtud de modificación estatutaria aprobada por la Junta General de Accionistas el 24 de junio de 2003), el Consejo de Administración de la Sociedad se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en las funciones determinadas en dicho artículo 31 bis de los Estatutos sociales y en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), que se configura como un instrumento al servicio del Consejo de Administración.

Consecuentemente, el Consejo de Administración de CIE Automotivo, S.A. aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y designó a sus miembros en su reunión de 24 de junio de 2003. Con fecha 26 de abril de 2007, el Consejo de Administración de la Sociedad procedió a la designación como miembros de la citada Comisión a los Consejeros Don Juan Luis Ramírez Belaustegui (Presidente), ADDVALIA CAPITAL, S.A. (representada por Doña María Teresa Salegui Arbizu) y SALTEC PARTICIPADAS, S.L. (representada por Don Bernardino Díaz-Andreu García), quienes continúan en el desempeño de sus funciones en la fecha de redacción de este Informe.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en 5 ocasiones durante el ejercicio 2009 y en una ocasión durante el 2010 (25 de febrero de 2010), antes de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2009.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha dado pleno cumplimiento al conjunto de sus funciones habiendo procedido a tratar en sus reuniones del presente ejercicio los temas que se detallan a continuación. Se señalan en el cuadro los distintos artículos del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento donde se recogen las funciones realizadas por la misma:

**Materias y Objeto de seguimiento de la Comisión de Auditoría en sus reuniones de 2009**

Materias (funciones de la Comisión)	Art.	Fecha de la reunión	
Formulación de las cuentas anuales	3(vi)	24/02/2009	25/02/2010
Informe Anual de Gobierno Corporativo	3(x)	24/02/2009	25/02/2010
Informe Anual de Actividades de la Comisión	3(ix)	24/02/2009	25/02/2010
Información pública a los mercados	3(vi)	24/02/2009	22/04/2009
Auditoría de cuentas	3(v)	24/02/2009	22/04/2009
Plan de control interno	3(iii)	17/12/2009	21/07/2009
			28/10/2009
			28/10/2009
			17/12/2009

Como puede apreciarse, las principales actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2009 han sido:

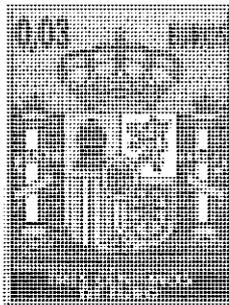
- (a) Análisis de la Información Pública Periódica, con carácter previo a su remisión a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Bilbao y Madrid, correspondiente al segundo semestre de 2008 (reunión de 24 de febrero de 2009), primer trimestre de 2009 (22 de abril de 2009), primer semestre de 2009 (21 de julio de 2009), y tercer trimestre de 2009 (28 de octubre de 2009).

Después del análisis realizado, y en todos los casos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dicha Información Pública Periódica, que en cada caso fue presentado al Consejo de Administración junto con la citada información para su aprobación y remisión a los Mercados de Valores.

Con fecha 25 de febrero de 2010, la Comisión ha procedido igualmente al análisis de la información correspondiente al Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2009 (no debiendo analizar de forma específica la información correspondiente al segundo



OK1051136



CLASE 8.ª

semestre de 2009 de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre).

- (b) Análisis de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de CIE Automotive, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 (reunión de 24 de febrero de 2009), así como la propuesta de distribución de resultados.

Después del análisis realizado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dichas cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, que fue presentado al Consejo de Administración con carácter previo a que éste procediera a su formulación.

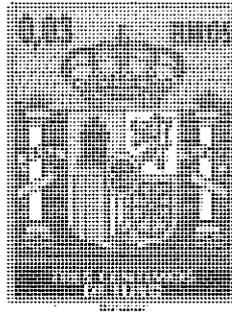
En su primera reunión de 2010, la Comisión ha analizado las cuentas anuales y el informe de gestión (que incluye el informe especial establecido en el artículo 116bis de la Ley 24/1988 del mercado de valores y el Informe Anual de Gobierno Corporativo), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009 y emitido el informe preceptivo sobre las mismas.

- (c) Seguimiento de los procedimientos de auditoría externa: Se han celebrado reuniones con los auditores externos de CIE Automotive, S.A. y de sus sociedades dependientes, con el fin de abordar la planificación y analizar los procedimientos y resultados (tanto preliminares como definitivos) de la auditoría externa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, así como la planificación y análisis del procedimiento y resultados preliminares de la auditoría externa para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009. Asimismo, se ha producido la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores externos en relación con la problemática contable y situación de los sistemas y procedimientos de elaboración y gestión de la información financiera de cada una de las sociedades del grupo CIE Automotive.
- (d) Elaboración de un "PLAN DE AUDITORÍA INTERNA" para el período 2010-2012, determinando el contenido del mismo, sus objetivos y prioridades, organización y estructura de soporte y, particularmente, el plan de trabajo durante 2010. Con dicho objetivo se consagró la reunión del 17 de diciembre de 2009.

Igualmente se ha producido la designación de auditores externos en diversas sociedades filiales, aprobando sus honorarios y velando por su independencia.

En Bilbao, a 25 de febrero de 2010

Comisión de Auditoría y Cumplimiento  
del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A.



OK1051137

CLASE 8.ª

REGISTRADO



CIE Automotive

**INFORME EXPLICATIVO SOBRE LOS ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN  
EL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. (en adelante, "CIE Automotive" o la "Sociedad") ha acordado, en su reunión del pasado 26 de febrero de 2010, poner a disposición de los Sres. accionistas el presente Informe explicativo de las materias que, en cumplimiento del citado precepto, se han incluido en los Informes de Gestión complementarios de las Cuentas Anuales del ejercicio 2009.

*a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.*

Al 31 de diciembre de 2009, el capital social de CIE Automotive, S.A. está representado por 114.000.000 acciones de 0,25 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, de una misma clase y serie, y que confieren los mismos derechos y obligaciones a todos sus titulares.

*b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores*

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

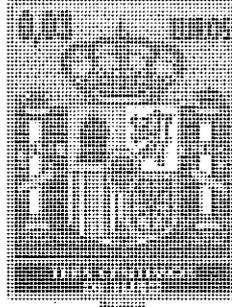
Sin perjuicio de ello, y como entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Por último, también en cuanto que sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.



OK1051138

CLASE 8.ª

**c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas**

**CIE AUTOMOTIVE, S.A.**

Número de acciones en circulación: 114.000.000  
Nominal: 0,25 Euros por acción  
Capital Social: 28.500.000 (Euros)

Participación	Acciones	Porcentaje	Valor Nominal (Euros)	Valor Real (Euros)
SALTEC, S.L.U.	14.802.690	12,985%	3.700.672,50	3.700.672,50
INSSEC PARTICIPADAS, S.L.U.	10	0,000%	2,50	2,50
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A. <sup>(*)</sup>	14.802.709	12,985%	3.700.675,25	3.700.675,25
QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, Plc	5.758.264	5,051%	1.439.566,00	1.439.566,00
ADVALIA CAPITAL, S.A.	5.723.491	5,021%	1.430.872,75	1.430.872,75
COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	5.700.000	5,000%	1.425.000,00	1.425.000,00
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.L.L.C.	0	0,000%	0,00	0,00
IBERIAN CAPITAL (GP) I LTD	0	0,000%	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>14.802.690</b>	<b>12,985%</b>	<b>3.700.672,50</b>	<b>3.700.672,50</b>

(\*) La participación indirecta de INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A. (INSSEC) se ostenta a través de las mercantiles SALTEC, S.L.U. e INSSEC PARTICIPADAS, S.L.U., sociedades participadas al 100% por INSSEC.

**d) Cualquier restricción al derecho de voto**

No existen restricciones a los derechos de voto.

**e) Los pactos parasociales**

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales en CIE Automotive, S.A.

**f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.****Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración**

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes.

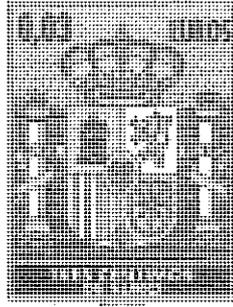
A tal efecto, el artículo 23 de los Estatutos sociales establece que:

“2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.

3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.

5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión



OK1051139

CLASE 8.ª



*y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.”*

Asimismo, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

*“Artículo 18. Nombramiento de Consejeros.*

*1.- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.*

*2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.”*

#### Cese de los miembros del Consejo de Administración

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración regula los supuestos de cese de los miembros del Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A.

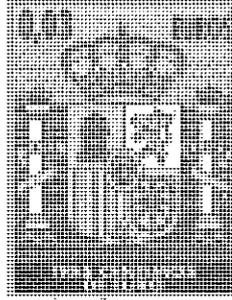
*“Artículo 22. Cese de los Consejeros.*

*1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.*

*2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:*

*a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.*

*b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.*



OK1051140

CLASE 8.ª



*c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.*

*d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.*

*e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.*

*f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.”*

#### Modificación de Estatutos sociales de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que es común a todas ellas, y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 103 de la citada Ley.

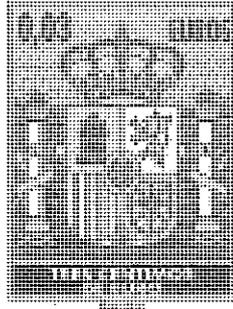
Entre las competencias de la Junta recogidas en el artículo 9º de los Estatutos y 5º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, se contempla expresamente la modificación de Estatutos, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

#### ***g) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones***

El Consejero Delegado de CIE Automotive S.A. tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración salvo las indelegables por Ley.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2007 delegó en el Consejo la facultad de ampliar el capital social hasta la cantidad de 14.250.000 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultad de sustitución, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley.

En cuanto a las facultades para la adquisición de acciones propias, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2009 autorizó al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de CIE Automotive, S.A. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará, sumándose al de las que ya posean la Sociedad adquirente y sus Sociedades filiales, el límite legal establecido, fijado en el 5% del capital en la



OK1051141

CLASE 8.ª



Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas. Desde la entrada en vigor de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el límite de acciones a adquirir, sumándose al de las que ya posean la Sociedad adquirente y sus Sociedades filiales, no deberá rebasar el nuevo límite legal establecido en el 10% del capital social de la Sociedad.

La duración de la autorización es de 5 años contados a partir de la fecha de celebración de la Junta General, una vez entre en vigor la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

*h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.*

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

*i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma impropia o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.*

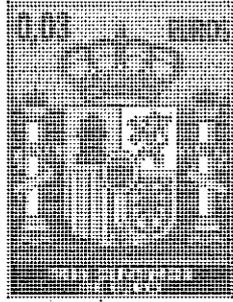
Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal de CIE Automotive con la Sociedad no son uniformes, sino que lógicamente varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rija su relación laboral, y de otros factores diversos. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

a) Empleados: En el caso de empleados vinculados a CIE Automotive por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la Sociedad, con carácter general, los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral, según cual sea la causa extintiva de su contrato.

b) Personal de Alta Dirección: En el caso de personal vinculado a CIE Automotive por una relación laboral especial de alta dirección (contrato especial de alta dirección) existen supuestos en los que el contrato no establece ninguna indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el directivo tendrá derecho, en su caso, a la indemnización prevista en la normativa reguladora de la relación laboral especial de alta dirección. A estos efectos, se recuerda que el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto,



OK1051142



CLASE 8.ª



regulador de la Relación Laboral Especial de Alta Dirección, prevé en su artículo 10.3 que el alto directivo podrá extinguir el contrato especial de trabajo con derecho a las indemnizaciones pactadas, y en su defecto fijadas en esta norma para el caso de extinción por desistimiento del empresario, fundándose, entre otras causas, en un cambio importante en la titularidad de la empresa, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca dentro de los tres meses siguientes a la producción de tales cambios.

Junto a estos, existen otros directivos cuyo contrato sí reconoce el derecho a percibir una indemnización en caso de extinción de la relación laboral por determinadas causas. Esta indemnización normalmente se fija de forma individual para cada alto directivo en atención a sus circunstancias profesionales y a la relevancia y responsabilidad del cargo que ocupa en la Sociedad.

c) Consejeros ejecutivos: En relación al Consejero Ejecutivo, el contrato regulador del desempeño de funciones directivas, distintas de las de decisión colegiada y supervisión inherentes a su pertenencia al órgano de administración, es de duración indefinida. No obstante, la extinción de la relación no da derecho a ninguna compensación económica.

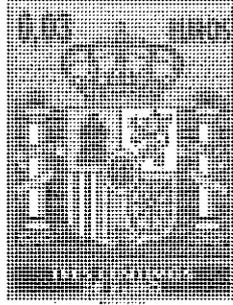
Este informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26 de febrero de 2010.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos



OK1051143

CLASE 8.ª

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

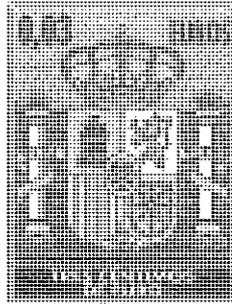
**SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-20014452

Denominación social: CIE AUTOMOTIVE, S.A.



OK1051144

CLASE 8.ª

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS  
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

**A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
15/05/2006	28.500.000,00	114.000.000	114.000.000

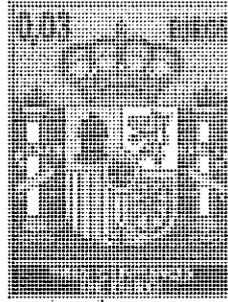
Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BESTINVER GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.	0	5.792.041	5,081
QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PLC	5.758.264	0	5,051
IBERIAN CAPITAL GP (I) LIMITED	0	3.974.898	3,487

Nombre o denominación social del titular indirecto de la	A través de: Nombre o denominación social del titular	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
--	---	-------------------------------------	--------------------------------------



OK1051145

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
IBERIAN CAPITAL GP (I) LIMITED	CHAIRMARK, S.A.R.L.	3.974.898	3,487

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

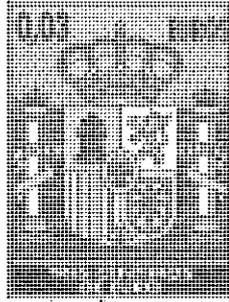
A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	5.723.491	0	5,021
COMPAÑIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	5.700.000	0	5,000
INSSEC PARTICIPADAS, S.L.	10	0	0,000
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	59.014.305	0	51,767
DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI	0	10.000	0,009
SALTEC, S.L.	14.802.690	0	12,985

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	SALTEC, S.L.	14.802.690	12,985
DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI	FINTECH 21, S.L.	10.000	0,009
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	INSSEC PARTICIPADAS, S.L.	10	0,000



OK1051146



**CLASE 3.ª**  
ESTAMPADO

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	74,781
---	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Societaria

**Breve descripción :**

SOCIO ÚNICO DE SALTEC, S.L.U.

<b>Nombre o denominación social relacionados</b>
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

**Tipo de relación :**

Societaria

**Breve descripción :**

PARTICIPADA AL 100% POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

<b>Nombre o denominación social relacionados</b>
SALTEC, S.L.

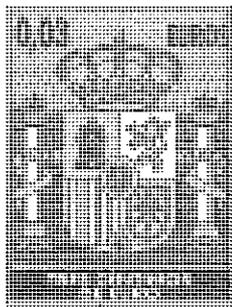
A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO



OK1051147



**CLASE 8.ª**

REGISTRADO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

<b>Nombre o denominación social</b>
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
<b>Observaciones</b>

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.005.671	0	0,882

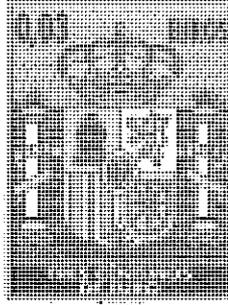
(\*) A través de:

<b>Total</b>	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:



OK1051148



CLASE 8.ª

ECONOMÍA

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automóvil, S.A. en su reunión de 22 de abril de 2009 adoptó como punto tercero del orden del día el siguiente acuerdo:

**TERCERO.-** Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 23 de abril de 2008; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 23 de abril de 2008 en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de dieciocho meses a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE AUTOMOTIVE, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los siguientes:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posea la Sociedad y sus filiales, no exceda, en cada momento, del cinco por ciento del capital social de CIE AUTOMOTIVE, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de CIE AUTOMOTIVE, S.A. se encuentre admitida a cotización.

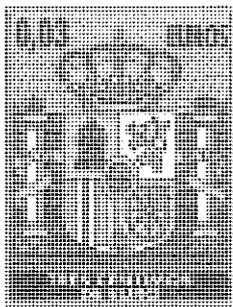
- Que se pueda dotar en el pasivo del Balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

- Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que de lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

3.- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por CIE AUTOMOTIVE, S.A. y/o sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, e los efectos previstos en el párrafo último del artículo 75, apartado 1, de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de CIE AUTOMOTIVE, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

5.- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económica financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 4o de



OK1051149

**CLASE 8ª**

los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

**ACUERDO ADICIONAL**

A partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2009, de 3 de abril, los apartados 1 y 2 anteriores, se entenderán automáticamente sustituidos por los siguientes:

1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 23 de abril de 2008 en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE AUTOMOTIVE, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Aprobar las condiciones de estas adquisiciones, que serán las siguientes:

(a) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de CIE AUTOMOTIVE, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de CIE AUTOMOTIVE, S.A. se encuentre admitida a cotización.

(b) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actúe en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

(c) Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que de lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

(d) Que se establezca en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

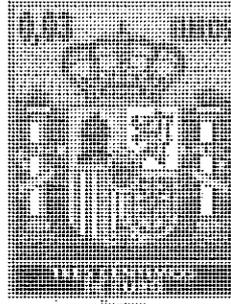
Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción	0
---	---



OK1051150



CLASE 8.ª

ESTADÍSTICA

estatutaria	
-------------	--

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SI

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A. en su reunión de 23 de abril de 2008 adoptó como punto sexto del orden del día el siguiente acuerdo:

SEXTO.- Aprobación de la no aplicación de limitaciones a la actuación de los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo en los términos del apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio.

De conformidad con lo previsto en el apartado 2 del artículo 60 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, aprobar que no serán de aplicación a los órganos de administración y dirección de la sociedad y de su grupo, las limitaciones a la actuación de dichos órganos a que se refieren el artículo 60 bis, apartado 2, y apartado 5 del artículo 28 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en caso de que la sociedad sea objeto de una oferta pública de adquisición de valores formulada por una entidad que no tenga su domicilio social en España y que no esté sujeta a tales normas o equivalentes, incluidas las referidas a las reglas necesarias para la adopción de decisiones por la Junta General, o bien, por una entidad controlada por aquella, directa o indirectamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

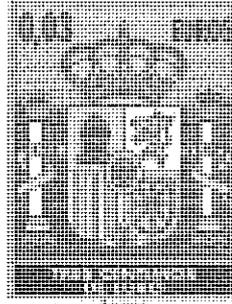
### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	6

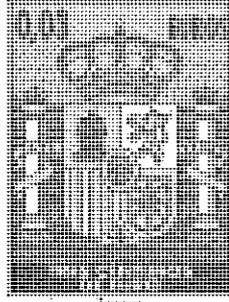


OK1051151

**CLASE 8.ª**

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	--	PRESIDENTE	24/06/2002	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	GOIZALDE EGAÑA GARITAGOITIA	VICEPRESIDENTE	24/06/2002	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	--	CONSEJERO DELEGADO	24/06/2002	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	MARÍA TERESA SALEGUI ARBIZU	CONSEJERO	26/04/2007	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
COMPANIA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	JUAN SALIDO FREYRE	CONSEJERO	26/04/2007	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	--	CONSEJERO	21/12/2005	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INSSEC PARTICIPADAS, S.L.	MIGUEL ÁNGEL PLANAS SEGURADO	CONSEJERO	22/10/2008	22/04/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	FRANCISCO JOSÉ RIBERAS MERA	CONSEJERO	24/06/2002	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI	--	CONSEJERO	26/04/2007	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	JACOBO LLANZA FIGUEROA	CONSEJERO	12/05/2005	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SALTEC PARTICIPADAS, S.L.	BERNARDINO DÍAZ- ANDREU GARCÍA	CONSEJERO	28/04/2004	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SALTEC, S.L.	CRISTIAN PABLO ABELLÓ GAMAZO	CONSEJERO	24/06/2002	26/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE



OK1051152

**CLASE 8.ª**

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS

Número total de consejeros	12
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

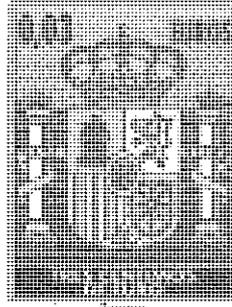
Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	8,333

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y	ADDVALIA CAPITAL, S.A.



OK1051153

**CLASE 8.ª**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
	RETRIBUCIONES	
COMPANÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	COMPANÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.
INSSEC PARTICIPADAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	QMC DEVELOPMENT CAPITAL FUND, PLC
SALTEC PARTICIPADAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.
SALTEC, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

Número total de consejeros dominicales	9
% total del Consejo	75,000

**CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES****Nombre o denominación del consejero**

DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI

**Perfil**

LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (ICADE). CABE DESTACAR SU EXPERIENCIA PROFESIONAL EN PROCTER GAMBLE ESPAÑA Y EBN BANCO. ACTUALMENTE ES SOCIO Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE IBERSUIZAS Y SOCIEDADES DE SU GRUPO. OCUPA ASIMISMO EL CARGO DE PRESIDENTE DE INOVA CAPITAL, SCR, Y CONSEJERO DE BODEGAS CASA DE LA ERMITA, STOCK UNO, FESTA MODA Y NUMACO.

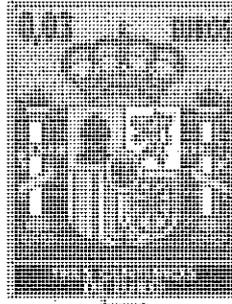
Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	8,333

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**



OK1051154

CLASE 8.ª



Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	8,333

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

CIE AUTOMOTIVE Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CIE AUTOMOTIVE)

**Motivos**

EL CONSEJERO ES SOCIO DE IBAIAREN INVESTMENT SERVICES, S.L., SOCIEDAD QUE MANTIENE UNA RELACIÓN DE NEGOCIOS IMPORTANTE CON DISTINTAS SOCIEDADES DEL GRUPO.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

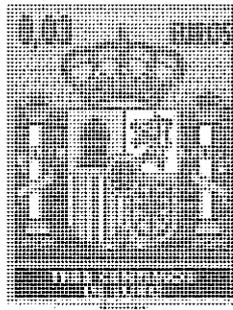
NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO



OK1051155

**CLASE 8ª**

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

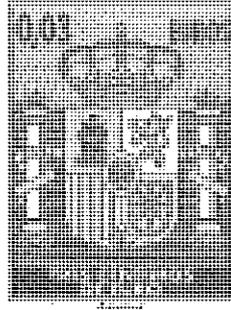
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE

**Breve descripción**

TODAS LAS DEL CONSEJO SALVO LAS INDELEGABLES POR LEY.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad colizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	BIOCOMBUSTIBLES DE ZIERBANA. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AUTOMOTIVE BIOENERGÍA. S.L.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE AZKOITIA. S.L.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ MÉXICO PARTICIPACIONES INDUSTRIALES. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ MÉXICO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE BERRIZ. S.L.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE DESC AUTOMOTIVE. S.A. DE C.V.	VICEPRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	CIE INVERSIONES E INMUEBLES. S.L.U.	PRESIDENTE
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	MAQUINADOS AUTOMOTRICES Y TALLERES INDUSTRIALES DE CELAYA. S.A. DE C.V.	PRESIDENTE
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	BIOCOMBUSTIBLES DE GUATEMALA. S.A.	VICEPRESIDENTE
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	BLANKING. S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AUTOMETAL. S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AUTOMOTIVE BIOENERGÍA. S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AUTOMOTIVE PARTS (SHANGHAI) CO. LTD.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE AZKOITIA. S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE BERRIZ DE MÉXICO. S.A. DE C.V.	CONSEJERO



OK1051156

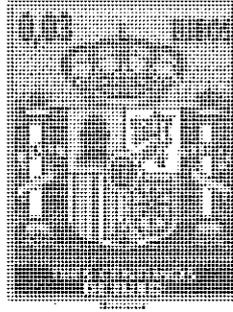
## CLASE 8.ª

SECCION 8.ª

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE BERRIZ MÉXICO PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE BERRIZ MÉXICO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE BERRIZ, S.L.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE CELAYA, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE DESC AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	CIE INVERSIONES E INMUEBLES, S.L.U.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	MAQUINADOS AUTOMOTRICES Y TALLERES INDUSTRIALES DE CELAYA, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	NUGAR, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	ORGANIZACIÓN ADTEC, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PERCASER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PESIMEX, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PINTURA Y ENSAMBLES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PINTURA, ESTAMPADO Y MONTAJE, S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	PLASFIL PLASTICOS DA FIGUEIRA, S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	SERVICAT SERVICIOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	VIDRALA, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	UNIPAPEL, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	AZKOYEN, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	GENERAL DE ALOUILER DE MAQUINARIA, S.A.	CONSEJERO



OK1051157

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

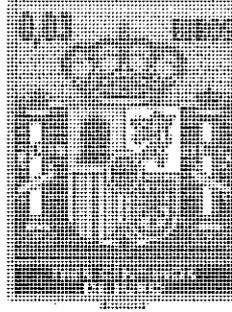
B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	0
Retribución Variable	0
Diets	0
Atenciones Estatutarias	0



OK1051158

**CLASE 8.ª**

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>0</b>
--------------	----------

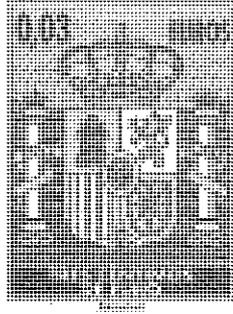
Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>0</b>
--------------	----------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0



OK1051159

**CLASE 8.ª**

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

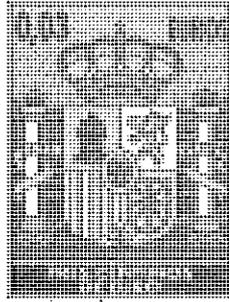
Remuneración total consejeros(en miles de euros)	552
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ALFONSO AUSIN MAESO	CONSEJERO DELEGADO DE BIONOR TRANSFORMACION, S.A.
DON IÑIGO UNZAGA IRARZABAL	DIRECTOR PROYECTOS ESTRATÉGICOS



OK1051160

**CLASE 8.ª**

Nombre o denominación social	Cargo
DON JESUS MARIA HERRERA BARANDIARAN	DIRECTOR AMÉRICA
DON IGNACIO ARTAZCOZ BARRENA	DIRECTOR CORPORATIVO Y CFO
DON JESUS ESMORIS ESMORIS	DIRECTOR EUROPA
DON AITOR ZAZPE GOÑI	DIRECTOS PLÁSTICO Y BIOCOMBUSTIBLES

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.360
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	1
-------------------------	---

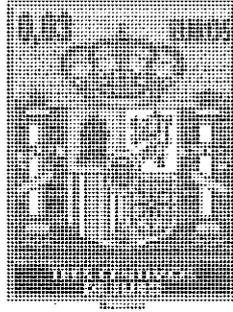
	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>Los Estatutos sociales de CIE AUTOMOTIVE, S.A. en su artículo 24 establecen:</p> <p>1. Los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a percibir una remuneración. La remuneración consistirá en: (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidas; (b) una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la sociedad; y (c) una parte asistencial, que incluirá los seguros oportunos. Las partidas (a) y (b) anteriores serán satisfechas en metálico.</p> <p>2. La determinación de las cantidades que componen la remuneración fija, de los indicadores utilizados para el cálculo de la parte variable (la cual, en ningún caso, podrá consistir en una participación en beneficios de la sociedad), y de los elementos que integran la parte asistencial, será acordada por la Junta general de accionistas. La Junta general de accionistas se halla expresamente autorizada para establecer sistemas de incentivos para todos, alguno o algunos de los consejeros así como para los altos directivos de la sociedad o de las sociedades del grupo, que podrán comprender</p>



OK1051161

**CLASE 8.ª**

RETRIBUCIONES

<b>Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias</b>
entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.
3. En el caso de administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la sociedad, además, para el supuesto de cese no debido a incumplimiento de sus funciones tendrán derecho a una indemnización fijada por la Sociedad.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	SI
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	SI
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	SI
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</b>	SI
<b>Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos</b>	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

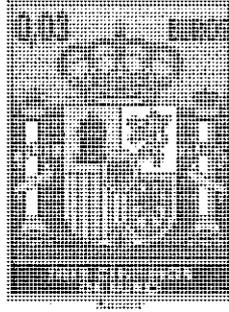
NO

<b>¿Ha utilizado asesoramiento externo?</b>	
---	--

<b>Identidad de los consultores externos</b>
--



OK1051162



CLASE 8.ª

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

**Descripción relación**

PRESIDENTE DE GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A., SOCIEDAD CONTROLADA POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

**Descripción relación**

ACCIONISTA

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

**Descripción relación**

CONSEJERO DE BEROA GRUPO TECNOLÓGICO, S.L., SOCIEDAD CONTROLADA POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

**Descripción relación**

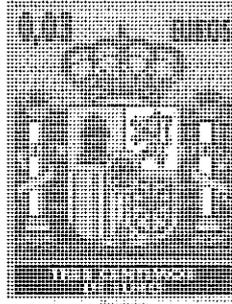
ACCIONISTA

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE



OK1051163



**CLASE 8.ª**



**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

**Descripción relación**

ACCIONISTA

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

INSSEC PARTICIPADAS, S.L.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

**Descripción relación**

SOCIEDAD CONTROLADA POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

SALTEC PARTICIPADAS, S.L.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

**Descripción relación**

SOCIEDAD CONTROLADA POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

SALTEC, S.L.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.

**Descripción relación**

SOCIEDAD CONTROLADA POR INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes.

A tal efecto, el artículo 23 de los Estatutos sociales establece que:

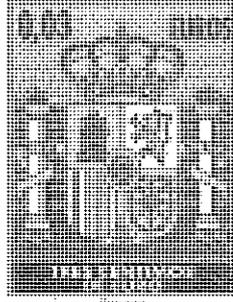
2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.

3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.

5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Asimismo, el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:



OK1051164

**CLASE 0.ª**

**Artículo 18. Nombramiento de Consejeros.**

- 1.- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

**B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. señala que:

**Artículo 22. Cese de los Consejeros.**

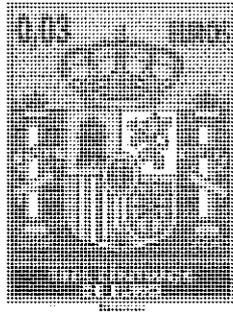
- 1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.
- 2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:
  - a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.
  - b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.
  - c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
  - d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
  - e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.
  - f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

**B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:**

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO



OK1051165

**CLASE 8.ª**

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del acuerdo :**

TODOS LOS ACUERDOS DEL CONSEJO

Quórum	%
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUEDARÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDO PARA DELIBERAR Y ACORDAR SOBRE CUALQUIER ASUNTO CUANDO CONCURRAN A LA SESIÓN, PRESENTES O REPRESENTADOS, LA MITAD MÁS UNO DE SUS COMPONENTES.	58,33
Tipo de mayoría	%
MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS CONSEJEROS CONCURRENTES A LA SESIÓN, PRESENTES O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

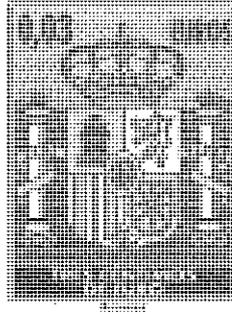
SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	65	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:



OK1051166



CLASE 8.ª

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
CIE AUTOMOTIVE, S.A. CONTINUARÁ REALIZANDO LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA INCORPORAR UN MAYOR NÚMERO DE MUJERES EN EL SENO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El apartado 2o del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de CIE AUTOMOTIVE, S.A. establece lo siguiente:

‘2.- Los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán conferir su representación a otro Consejero, sin que este limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia del Consejo. Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros procurarán que la representación que confieran corresponda a otro miembro del Consejo del mismo grupo al que pertenezca e incluya en lo posible las oportunas instrucciones. La representación podrá conferirse por cualquier medio escrito.’

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

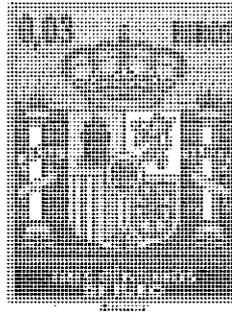
Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	7
---	---



OK1051167

**CLASE 8.ª**

Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	14
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	19,440

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

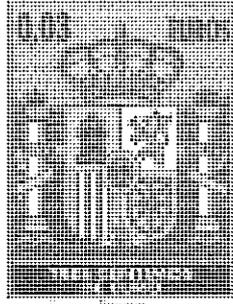
NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece en su artículo 3, entre otras, las siguientes funciones:

- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (iii) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.
- (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.



**CLASE 8.ª**

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
El artículo 25.2. de los Estatutos sociales establece que el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, pudiendo recaer el nombramiento en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante.	
Asimismo, el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:	
1.- El Secretario del Consejo de Administración podrá ser o no Consejero, según acuerde en cada momento del Consejo de Administración.	
2.- El Secretario auxiliará al Consejo en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento que le solicitaran, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.	
3.- El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y del cumplimiento de sus procedimientos y reglas de gobierno.	
4.- El Secretario del Consejo desempeñará el cargo de Letrado Asesor del Consejo, siempre que ostente la condición de Abogado.	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

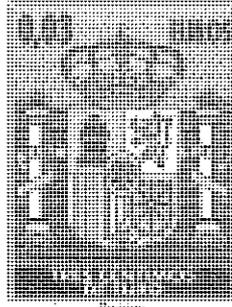
B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones con los auditores externos:

Artículo 41. Relaciones con los Auditores.



OK1051169

**CLASE 8.ª**

1.- Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la compañía, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

2.- El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.

3.- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia.

En virtud de dicho mandato, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se encargará de mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

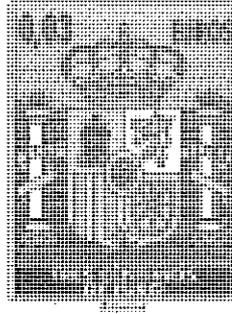
SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	16	26	42
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	10,660	2,790	3,880

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.



OK1051170

CLASE 8.<sup>a</sup>

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	8	8

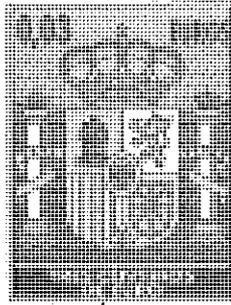
	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	30,8	30,8

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración expresamente recoge el procedimiento en virtud del cual se puede contar con el auxilio de expertos:</p> <p>Artículo 25. Auxilio de Expertos.</p> <p>1.- Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad.</p> <p>2.- La solicitud habrá de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y podrá ser vetada por el Consejo de Administración si considera que: a) no es precisa para el adecuado desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía; c) la asistencia que se solicita puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia compañía u otros que ya estuvieren contratados por la misma; o d) puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.</p>



OK1051171

**CLASE 8.ª**

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento de obtención de información por parte de los miembros del Consejo de Administración en relación con la información a tratar:</p> <p>Artículo 24. Facultades de Información.</p> <p>1.- El Consejero puede solicitar la información que razonablemente necesite sobre la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades filiales, sean españolas o extranjeras.</p> <p>2.- Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, bien facilitándole directamente la información, bien identificando los interlocutores apropiados de la compañía, bien arbitrando las medidas para que pueda practicar las diligencias de examen e inspección deseadas.</p> <p>3.- El Consejo de Administración podrá denegar la información solicitada si, a su juicio, atender a la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.</p>

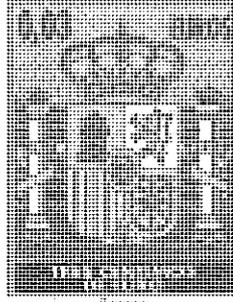
B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada



OK1051172

**CLASE 8.º****B.2 Comisiones del Consejo de Administración**

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	VOCAL	OTRO EXTERNO
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	VOCAL	DOMINICAL

**COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO**

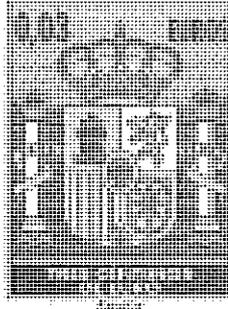
Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN LUIS RAMIREZ BELAUSTEGUI	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
SALTEC PARTICIPADAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

**COMISIÓN DELEGADA**

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO MARIA PRADERA JAUREGUI	PRESIDENTE	DOMINICAL
ELIDOZA PROMOCION DE EMPRESAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON IGNACIO MARTIN SAN VICENTE	VOCAL	EJECUTIVO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del	SI
--	----

**CLASE 8.ª**

CONTABILIDAD

<b>perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables</b>	
<b>Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente</b>	SI
<b>Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes</b>	SI
<b>Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa</b>	SI
<b>Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación</b>	SI
<b>Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones</b>	SI
<b>Asegurar la independencia del auditor externo</b>	SI
<b>En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren</b>	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

**Breve descripción**

El Reglamento de la Comisión de Auditoría (por remisión del artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración) recoge las funciones y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará constituida por un mínimo de tres vocales y un máximo de cinco, que serán designados por el Consejo de Administración de la sociedad; en todo caso, todos los miembros de la Comisión serán consejeros externos de la sociedad.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento serán nombrados por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la ley y estatutos de la sociedad.

El Consejo de Administración designará asimismo, de entre sus miembros, un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

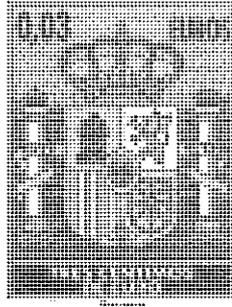
Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará la persona que desempeñe las funciones de Secretario de la Comisión, que no tendrá que tener la condición de consejero, aunque en ningún caso podrá recaer la designación en quien tenga la condición de consejero ejecutivo.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son:

- (i) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión.



OK1051174

**CLASE 8.ª**

- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiera el artículo 204 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (iii) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.
- (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.
- (vii) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, así como del Código Interno de Conducta profesional de directivos y empleados del grupo y hacer las propuestas que considere necesarias para su mejora. Recibir información y emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección de la sociedad.
- (viii) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.
- (ix) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión, que deberá ser incluido en el informe de gestión.
- (x) Las demás funciones que pudiera acordar el Consejo de Administración de la sociedad.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra regulada en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración y se encuentra formada por tres (3) Consejeros. No podrán formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos, ni aquellos que sean miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos; b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros;
- c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) Proponer al Consejo de Administración para su elevación a la Junta General el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.
- e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.
- i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, su Presidente, la Comisión Delegada o el Consejero Delegado.

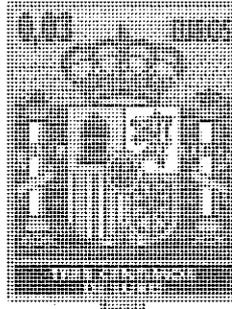
La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública anual.

El Consejo de Administración designará la persona que deba desempeñar las funciones de Presidente, así como



OK1051175



## CLASE 8.ª

REGISTRO DE COMISIONES

la persona que realizará las funciones de Secretario que no tendrá que tener la condición de consejero. En cuanto a las normas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se aplicará, con las adaptaciones que procedan, lo previsto en el presente Reglamento del Consejo.

### Denominación comisión

COMISIÓN DELEGADA

### Breve descripción

- 1.- Como delegación del Consejo, y en caso de que éste acuerde su constitución, funcionará una Comisión Delegada que estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros. Serán miembros, en todo caso, de la Comisión Delegada, el Presidente del Consejo de Administración, que presidirá sus reuniones, y el Consejero Delegado, si existiere. Actuará como Secretario, el del Consejo de Administración y, en su defecto, el Vicesecretario del Consejo de Administración y, en defecto de ambos, el miembro de la Comisión Delegada que la misma designe entre los asistentes a la reunión que se trate.
- 2.- Los miembros de la Comisión Delegada continuarán siéndolo mientras permanezcan designados como miembros del Consejo de Administración, llevándose a cabo su renovación como miembros de la citada Comisión Delegada al mismo tiempo que corresponda su reelección como Consejeros.
- 3.- Sin perjuicio de los cometidos que en cada momento le delegue el Consejo, la Comisión Delegada tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
  - a) Seguimiento de la marcha de los negocios;
  - b) Aprobación previa o definitiva de las inversiones relevantes;
  - c) Aprobación previa o definitiva de la adquisición y venta o creación y disolución de filiales por parte de la Sociedad o de las sociedades del grupo.
- 4.- La Comisión Delegada se reunirá, por lo menos, una (1) vez al mes y cuantas otras estime oportuno el Presidente, así como cuando soliciten su reunión dos de sus miembros, y habrá de informar al Consejo, en su reunión inmediatamente siguiente a la celebración de una reunión de la Comisión Delegada, de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.
- 5.- Será de aplicación a la Comisión Delegada, con las adaptaciones que procedan, lo previsto en el presente Reglamento del Consejo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

### Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

### Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.

### Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

### Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.

### Denominación comisión

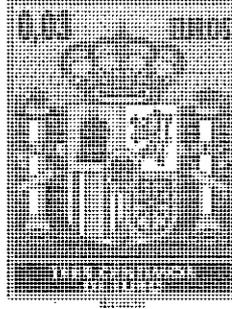
COMISIÓN DELEGADA

### Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.



OK1051176



## CLASE 8ª

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

### Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

### Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CIE AUTOMOTIVE, S.A. cuenta con un Reglamento específico aprobado por el Consejo de Administración que regula, entre otras materias, su funcionamiento y facultades. No se han producido cambios en dicho reglamento en 2007.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha presentado al Consejo de Administración un informe relativo a sus actividades en el que dio cuenta de sus tareas realizadas en relación con las funciones que tiene asignadas.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración como el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad ([www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com)).

### Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

### Breve descripción

Se encuentra regulada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad ([www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com)).

### Denominación comisión

COMISIÓN DELEGADA

### Breve descripción

Se encuentra regulada en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible en la página web de la Sociedad ([www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com)).

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

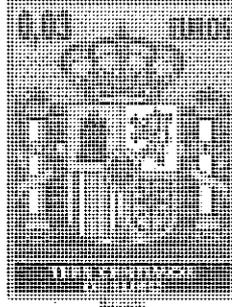
## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI



OK1051177

**CLASE 6:**

INFORMACIÓN

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ALTA DIRECCION DEL GRUPO CIE AUTOMOTIVE	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	6.759
DON FERMIN DEL RIO SANZ DE ACEDO	CIE AUTOMOTIVE Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CIE AUTOMOTIVE)	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	250
INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS, S.A.	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	150

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

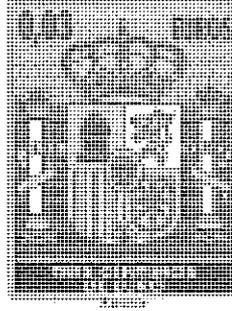
C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.



OK1051178



## CLASE 8.ª

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración recoge lo siguiente:

Artículo 30.- Conflictos de Interés.

1.- Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la sociedad y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada.

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al consejero las siguientes:

- 1o.- El cónyuge del administrador o las personas con análoga relación de afectividad.
- 2o.- Los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador.
- 3o.- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.
- 4o.- Las sociedades en las que el administrador, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- 1o.- Los socios que se encuentren, respecto del administrador persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- 2o.- Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador persona jurídica.
- 3o.- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.
- 4o.- Las personas que respecto del representante del administrador persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los administradores, de conformidad con el presente apartado.

2.- Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

- a) Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
- b) Abstención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se haya incurrido en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la sociedad.
- c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

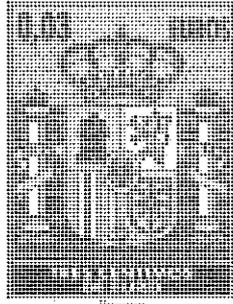
C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:



OK1051179

**CLASE 8.ª**  
ESTADO

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

CIE AUTOMOTIVE se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes a los distintos países, mercados y negocios en los que opera y a las actividades que desarrolla en cada uno de ellos. Consciente de la importancia de dichos riesgos, el Consejo de Administración ha desarrollado e implementado una política general de detección y gestión de riesgos.

En este contexto, existe un Plan de Control Interno de carácter plurianual, con un Comité Director presidido por el Consejero Delegado. Se ha elaborado un mapa de riesgos de la Sociedad y se ha procedido a la determinación de las prioridades de acción al objeto de minimizar y en su caso eliminar los correspondientes riesgos detectados; todo ello bajo la preceptiva supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Para el debido control de riesgos y una evaluación objetiva del avance logrado, se ha procedido a la implantación por parte de CIE AUTOMOTIVE de una metodología para la medición del grado de cumplimiento de los objetivos de control interno en cada proceso/subproceso objeto de revisión dentro del plan plurianual.

El sistema permite establecer un método de evaluación del procedimiento de control interno objetivo y uniforme entre procesos, períodos y compañías y un lenguaje común entre compañías y entre Dirección y Consejo de Administración; así como el adecuado cumplimiento de la función de supervisión que corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, para la ejecución de las operaciones, el grupo sigue la pauta de otorgar poderes mancomunados como garantía del mayor control en el ejercicio de las facultades de representación.

Igualmente, como refuerzo de estos controles, el Consejo de Administración celebra una sesión monográfica anual sobre estrategia.

Los principales riesgos a los que se encuentra sometido CIE AUTOMOTIVE son de carácter operacional y financiero y pueden clasificarse en las siguientes categorías:

### a) Riesgo de mercado

#### (i) Riesgo de tipo de cambio

La presencia de Grupo CIE Automotive en el mercado internacional, impone al Grupo la necesidad de articular una política de gestión del riesgo de tipo de cambio. El objetivo fundamental es reducir el impacto negativo que sobre su actividad en general y sobre su cuenta de resultados en particular tiene la variabilidad de los tipos de cambio, de modo que sea posible protegerse de movimientos adversos y en su caso aprovechar una evolución favorable.

Para articular tal política, el Grupo CIE Automotive, utiliza el concepto de Ámbito de Gestión. Bajo este concepto se engloban todos aquellos flujos a cobrar/pagar en divisa distinta de euro, que se materializarán a lo largo de un determinado período de tiempo. El Ámbito de Gestión, incorpora los activos y pasivos en moneda extranjera, así como los compromisos en firme o altamente probables por compras o ventas en monedas distintas de euro. Los activos y pasivos en moneda extranjera son objeto de gestión sea cual sea su alcance temporal, mientras que los compromisos en firme por compras o ventas que forman parte del ámbito de gestión serán objeto de la misma si su prevista incorporación al balance tiene lugar en un período no superior a 18 meses.

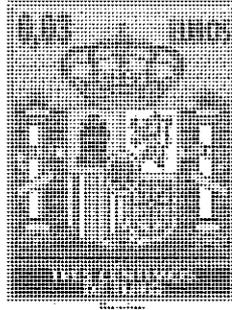
A este respecto, se elabora un documento interno de revisión periódica mínima mensual en la que se detalla el Ámbito de Gestión en cada uno de sus apartados.

Una vez definido el Ámbito de Gestión, el Grupo CIE Automotive, asume para la gestión de riesgos la utilización de una serie de instrumentos financieros que permitan en algunos casos cierto grado de flexibilidad.

Para efectuar un análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de cambio de los fondos propios de sociedades participadas, denominadas en divisa distinta de la moneda funcional, el Grupo se ayuda de la metodología VaR (Valor en Riesgo), a fin de efectuar una estimación de la pérdida estadística máxima en que podría incurrir por depreciación de las divisas en las que están denominados los fondos propios de las sociedades participadas. Hasta el momento, el Grupo no ha aplicado gestión específica



OK1051180

**CLASE 8.ª**

alguna del riesgo de cambio por este concepto pero, dada la actual inestabilidad de los tipos de cambio, se encuentra en análisis de diversas alternativas al respecto. La protección frente a la pérdida de valor por tipo de cambio de las inversiones en países con monedas distintas del euro se está orientando siempre que sea posible mediante el endeudamiento en la divisa de los propios países si el mercado tiene profundidad suficiente, o en moneda fuerte como el dólar donde la correlación con la moneda local sea significativamente superior al euro. Correlación, coste estimado y profundidad del mercado para deuda y para derivados determinarán la política en cada país.

**(ii) Riesgo de precio**

La exposición del Grupo al riesgo de precio de los títulos de capital debido a las inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance consolidado como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no resulta significativa debido al escaso peso de estas inversiones, sobre el total de activos y los fondos propios del Grupo.

**(iii) Tipos de interés**

La existencia en el Grupo CIE Automotive de endeudamiento bancario referenciado a tipo de interés variable, da lugar a que el Grupo CIE Automotive se vea sometido al riesgo de variación de los tipos de interés, afectando tal variación de forma directa a la cuenta de resultados. El objetivo genérico de la estrategia será reducir el impacto negativo de subidas en los tipos de interés, y aprovechar en la medida de lo posible el impacto positivo de posibles descensos de los tipos de interés.

Para cumplir este objetivo, la estrategia de gestión se articula mediante instrumentos financieros que permitan esta flexibilidad. Se contempla expresamente la posibilidad de contratar cobertura por partes identificables y mesurables de los flujos, que permita en su caso el cumplimiento del test de efectividad que demuestre que el instrumento de cobertura reduce el riesgo del elemento cubierto en la parte asignada y no es incompatible con la estrategia y los objetivos establecidos.

El Ámbito de Gestión contempla los empréstitos recogidos en el Balance del Grupo o de cualquiera de sus sociedades. En ocasiones, pueden darse circunstancias en que las coberturas contratadas cubran préstamos ya comprometidos en fase final de formalización y cuyo principal debe de ser protegido de un alza de tipos de interés.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo CIE Automotive utilizará instrumentos financieros derivados que puedan ser considerados como instrumentos de cobertura y por lo tanto puedan ser susceptibles de ser aplicadas las reglas de contabilidad restringidas a tales instrumentos. La norma contable correspondiente (NIC 39), no especifica el tipo de derivados que pueden ser considerados o no instrumentos de cobertura a excepción de las opciones emitidas o vendidas. Sí especifica, sin embargo, cuales son las condiciones necesarias para tal consideración. A semejanza de lo referido en la gestión de riesgos de tipo de cambio, cualquier instrumento derivado financiero del que se sospeche que no cumple las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura habrá de contar para su contratación con la aprobación expresa del órgano de dirección correspondiente.

**b) Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. En este sentido, la estrategia del Grupo CIE Automotive es la de mantener, a través de su departamento de Tesorería del Grupo, la flexibilidad necesaria en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

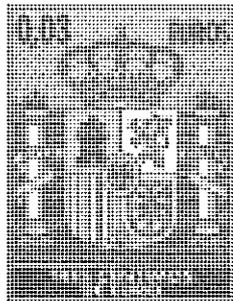
La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, así como de la evolución de la Deuda Financiera Neta.

El departamento de Tesorería del Grupo estima que las acciones en curso permitirán evitar situaciones de falta de liquidez. En este sentido se estima que la generación de tesorería prevista para el ejercicio 2010 permitirá atender a los pagos del ejercicio sin requerir aumento de la deuda financiera neta.

No existen restricciones sobre el uso del efectivo/equivalentes al efectivo.

La Sociedad gestiona de manera activa el fondo de maniobra a través del circulante neto operativo y de la deuda financiera neta a corto plazo y largo plazo, si bien la magnitud de fondo de maniobra considerada aisladamente no es un parámetro clave para la comprensión de los estados financieros de la misma.

Basado en las acciones descritas a continuación, no existen riesgos relevantes en su situación de liquidez, y ello sobre la base de la solidez, calidad y estabilidad de las relaciones con sus clientes y proveedores, así como en una monitorización exhaustiva de su situación con las entidades financieras, con las cuales en muchos casos renueva automáticamente



OK1051181

CLASE 8ª

Una de las líneas estratégicas del Grupo es la optimización y máxima saturación de los recursos dedicados al negocio. Por ello el Grupo presta una especial atención al circulante neto operativo invertido en el mismo. En esta línea y como en años anteriores, durante 2009 se han realizado importantes esfuerzos dirigidos a controlar y reducir los plazos de cobro de clientes y otros deudores y minimizar las existencias a través de una gestión logística e industrial excelente que nos permite suministros JIT (just in time) a nuestros clientes.

Asimismo, optimizamos constantemente los plazos de pago a proveedores unificando políticas y condiciones en todo el grupo, lo cual ha permitido mejorar este parámetro.

Existen componentes de la deuda bancaria que aunque contablemente aparecen como deuda corriente, la operativa habitual del negocio demuestra que son estables proporcionando, por tanto, una financiación asimilada a la deuda no corriente, así como líneas de crédito y préstamos no dispuestos.

**c) Riesgo de crédito**

Los riesgos de crédito se gestionan por grupos de clientes. El riesgo de crédito que surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras se considera insignificante por la calidad crediticia de los bancos con los que opera el Grupo.

Con objeto de minimizar este riesgo en los saldos de clientes, la estrategia del Grupo CIE Automotive se basa en la contratación de pólizas de seguro de crédito a clientes y el establecimiento de límites de créditos a los mismos. Con relación al límite de crédito de los clientes, se debe señalar que la política del Grupo es no mantener concentración de operaciones superiores al 10% de su volumen de actividad en clientes o plataformas de fabricación individuales.

Por otra parte, históricamente se ha considerado que por las características de los clientes del Grupo, sobre todo en el segmento de automoción, los saldos a cobrar con vencimiento menor de 60 días no tienen riesgo de crédito. A pesar de la difícil coyuntura que atraviesa el sector, el Grupo sigue considerando buena la calidad crediticia de estos saldos pendientes.

**d) Riesgo de precio de materias primas**

Los resultados del segmento de los biocombustibles están expuestos a la volatilidad de los precios del gasóleo y de las materias primas necesarias para fabricar los biocombustibles. Para reducir la exposición a este riesgo, el Grupo aplica una política de gestión basada en el cierre simultáneo de operaciones de compra y de venta de estos productos evitando así el riesgo de mantener operaciones abiertas.

Adicionalmente, cabe destacar que el sector de los Biocombustibles está en una fase incipiente en su desarrollo, siendo un pilar fundamental del mismo la necesidad de apoyo de los gobiernos incentivado, mediante la adecuada regulación, el consumo de biocombustibles. En este sentido, existe el riesgo de que las regulaciones que se concreten en los diferentes países no produzcan los incentivos necesarios para que el mercado de Biocombustibles se desarrolle de forma rentable y sostenible. Para gestionar de forma adecuada este riesgo, el Grupo analiza de forma permanente las nuevas regulaciones que se van introduciendo en los mercados en los que opera y su grado de cumplimiento por las partes involucradas, considerando su impacto en el negocio y tomando las decisiones de negocio pertinentes.

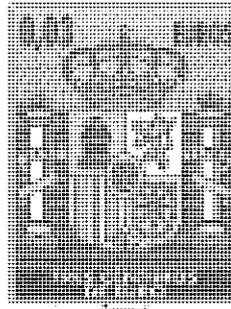
Durante el ejercicio 2009 y a pesar de la situación de crisis global de los mercados, gracias a esta política general de detección y gestión de riesgos y a su implementación dentro del Plan de Control de Riesgos de CIE AUTOMOTIVE antes mencionado, no se ha producido una materialización sustantiva de los riesgos citados, los cuales han sido correctamente monitorizados por las distintas sociedades del Grupo, habiendo funcionado de manera adecuada los sistemas de control y no habiéndose producido impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, distintos de la reducción general de actividad derivada de la contracción general de los mercados.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO



OK1051182



**CLASE 8.ª**

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**  
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO  
**Descripción de funciones**  
VER B.2.3.2.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

- 1.- Con carácter general, el proceso de cumplimiento de las diferentes regulaciones se evalúa conforme al sistema de medición definido en el apartado D.1. anterior.
- 2.- Asimismo, existe un Comité de Dirección del grupo CIE AUTOMOTIVE responsable, entre otras funciones, del análisis y seguimiento del Impacto de las distintas regulaciones en la sociedad (laborales, medioambientales, fiscales).

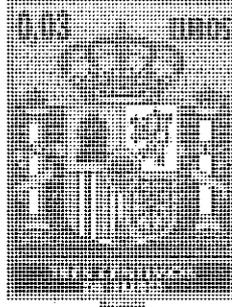
**E - JUNTA GENERAL**

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias
De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales establece que La Junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará validamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares



OK1051183

CLASE 8.ª

Descripción de las diferencias
de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. No obstante, cuando la Junta general ordinaria o extraordinaria fuere a adoptar cualquiera de los acuerdos a que se refiere el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria será necesaria la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto.
En consecuencia, se establece un quórum reforzado respecto del artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas para la celebración en primera convocatoria (no así respecto del 103 de la Ley de Sociedades Anónimas).

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas distintos a los establecidos en la LSA en relación con las Juntas generales.

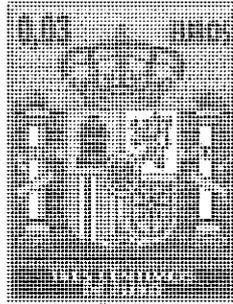
Los derechos de los accionistas a este respecto además se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta que fue aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y actualizado por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 15 de mayo de 2006 y por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 24 de abril de 2007. El texto íntegro se encuentra a disposición pública en la página web de la Sociedad.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Con el objetivo de fomentar la participación de sus accionistas en sus Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por la Ley, coloca en su página web información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdo que realice el Consejo de Administración y sobre los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, se procederá a la remisión con carácter gratuito de aquellos documentos de la Junta General que requieran los accionistas.

Existe igualmente el servicio denominado Relaciones con el Accionista en virtud del cual es posible el contacto permanente entre el accionista y la Sociedad con el objeto de resolver sus dudas y atender sus consultas y sugerencias.



OK1051184

**CLASE 8.ª**

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Sí

Detalles las medidas
Las medidas para garantizar la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General se encuentran recogidas en el Reglamento de la Junta General aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y actualizado por el mismo órgano en dos ocasiones (15 de mayo de 2006 y 26 de abril de 2007), que se encuentra publicado en la página web de la Sociedad.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General fue aprobado por la misma en su reunión de 28 de abril de 2004 y fue modificado en la Junta General de 15 de mayo de 2006, en la Junta General de 24 de abril de 2007 y en la Junta General de 23 de abril de 2008.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
22/04/2009	86,930	0,290	0,000	0,000	87,220

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

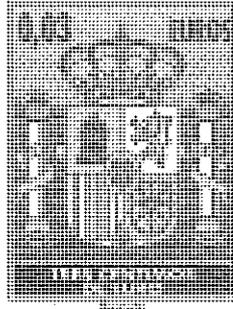
PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de CiE Automotive, S.A., y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2008, así como la gestión del Consejo de Administración.

Aprobado con el 99,984913% de los votos a favor, y el 0,015087% de abstenciones.

SEGUNDO.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2008.

Aprobado con el 99,984913% de los votos a favor, y el 0,015087% de abstenciones.

TERCERO.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas,



OK1051185

**CLASE 8.ª**

dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 23 de abril de 2008; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.

Aprobado por unanimidad.

CUARTO.- Ratificación del nombramiento como Administrador de INSSEC PARTICIPADAS, S.L., designada por cooptación con posterioridad a la celebración de la última Junta General de Accionistas.

Aprobado por unanimidad.

QUINTO.- Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.

Aprobado por unanimidad.

SEXTO.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Aprobado por unanimidad.

SEPTIMO.- Aprobación del acta de la reunión.

Aprobado por unanimidad.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
---	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

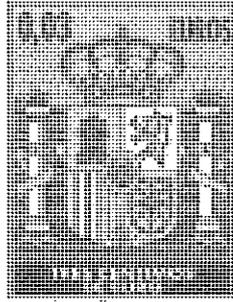
Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada junta.

Lo dispuesto en el apartado anterior no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.



OK1051186

**CLASE 8.ª**

INFORMACIÓN

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003, de 26 de Diciembre, y los que ha exigido la Circular 1/2004 de 17 de Marzo de la CNMV sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección [www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com).

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
  - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
  - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

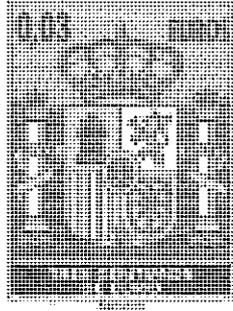
- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Explique

Los documentos relativos a la Junta General de Accionistas, incluyendo las propuestas detalladas de los acuerdos que integran el Orden del Día, se ponen a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la junta general, así como en la página web de CIE Automotive, S.A.



OK1051187

### CLASE 8.ª

Se encuentra en proceso recoger en la web [www.cieautomotive.com](http://www.cieautomotive.com) la información a que hace referencia la Recomendación 28.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

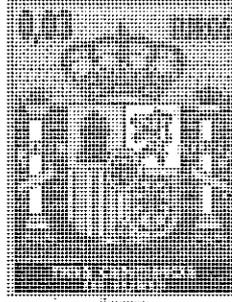
- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.



OK1051188



## CLASE 8.ª

*Ver epígrafe: B.1.14*

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
  - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
  - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

*Ver epígrafes: C.1 y C.6*

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

*Ver epígrafe: B.1.1*

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

*Ver epígrafe: B.1.3*

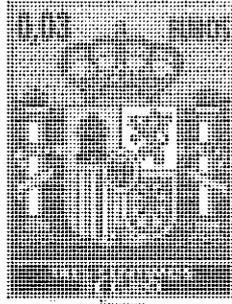
Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:



OK1051189



**CLASE 8.ª**

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

*Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3*

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Explique

CIE Automotive, S.A. considera que el número de consejeros independientes refleja de forma correcta la composición accionarial de la compañía y, en especial, la proporción de capital flotante (free float) actualmente existente. El Consejo tiene intención de proponer a la Junta general el nombramiento de nuevos consejeros independientes para el supuesto de que dichas proporciones varían de forma significativa.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4*

Cumple Parcialmente

A partir de la próxima Junta General de Accionistas en que se diera el caso, es intención del Consejo de Administración cumplir con la Recomendación de forma completa, explicando el carácter de cada consejero ante la Junta general que lo nombre o lo ratifique, así como las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; o las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

En relación con el resto de cuestiones incluidas en la Recomendación, la Sociedad cumple con ellas al revisar anualmente en el IAGC, previa verificación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el carácter de cada consejero.

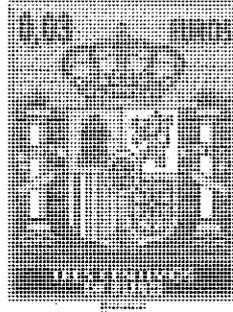
15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3*

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y



OK1051190

**CLASE 8ª**

REGULACIONES

coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

Cumple Parcialmente

En los supuestos en los cuales se confiere representación, los Consejeros normalmente no cotorgan instrucciones de voto a los consejeros que les representan.

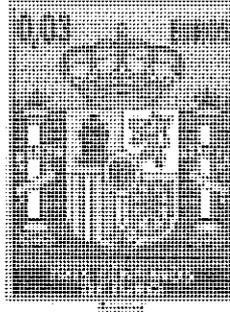
21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:



OK1051191



## CLASE 8.ª

REGULACIÓN

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19*

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

*Ver epígrafe: B.1.41*

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Explique

Como consecuencia de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, consecuencia directa de la composición de su accionariado, no se considera preciso incluir las mencionadas obligaciones para los consejeros de la misma.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

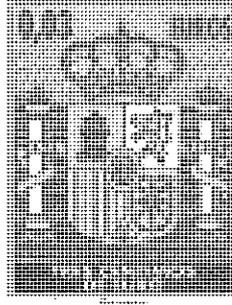
*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:



OK1051192

**CLASE 8.ª**

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

**Explique**

Está previsto incluir en la página web de CIE Automotive, S.A. la información de los consejeros en los términos recogidos en esta Recomendación.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

**Cumple**

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

**Cumple Parcialmente**

El artículo 22 (a) del Reglamento del Consejo de Administración ya recoge que los consejeros dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

**Cumple**

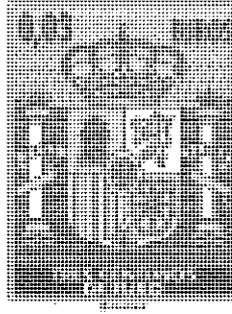
32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44



OK1051193



**CLASE 8.ª**

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafe: B.1.5*

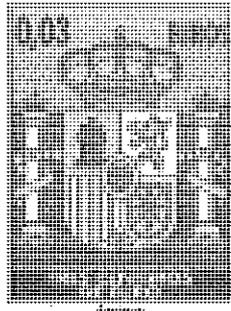
No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
  - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
  - i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.15*

Cumple



OK1051194

**CLASE 8.ª**

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

*Ver epígrafes: A.3 y B.1.3*

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

*Ver epígrafe: B.1.16*

Explique

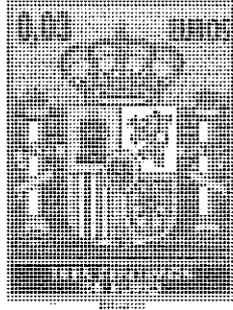
La Sociedad no entiende que la Recomendación resulte de aplicación dada la composición del Consejo de Administración y del accionariado y el procedimiento a través del cual las remuneraciones se adoptan en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;



OK1051195



## CLASE 8.ª

RETRIBUCIONES

- iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

### Explique

Como consecuencia de la composición y tipología del Consejo de Administración, así como de la referencia a su composición accionaria, se entiende que, en su conjunto, la memoria que acompaña a las cuentas anuales del ejercicio y el propio IAGC ofrecen un desglose suficiente de las retribuciones de los miembros del Consejo.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

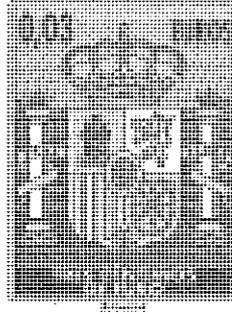
44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo



OK1051196



**CLASE 8.ª**

REGISTRADA

acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

**Cumple Parcialmente**

La presidencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recae en el Presidente del Consejo de Administración, consejero de carácter dominical, si bien la Sociedad considera que, debido a la composición y tipología del Consejo de Administración, reflejo de la composición accionarial de la Sociedad, no resulta necesaria la designación de un consejero independiente para tal función.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

**Cumple**

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

**Cumple**

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

**Cumple**

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

**Cumple**

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

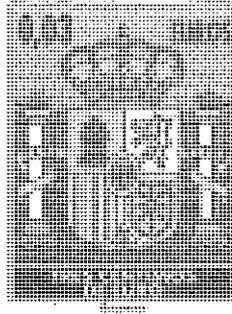
**Cumple**

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

- 1º En relación con los sistemas de información y control interno:



OK1051197

**CLASE 8.ª**

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

**2º En relación con el auditor externo:**

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

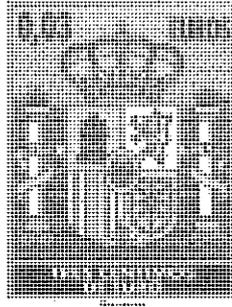
Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de Informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.



OK1051198



## CLASE 8ª

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Debido a la composición y tipología del Consejo de Administración, reflejo de la composición accionarial de la Sociedad, no se entiende pertinente, y ni siquiera se considera posible, el cumplimiento de lo establecido en esta Recomendación.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

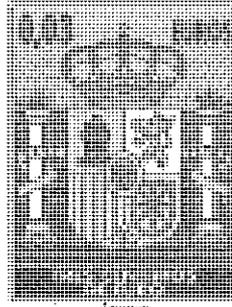
Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3



OK1051199

**CLASE 8.ª**  
RESERVADA

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

### A.3. SALTEC S.L.U. E INSSC PARTICIPADAS, S.L.U.

En relación con la información contenida en el apartado A.3., es preciso señalar que el Consejero SALTEC, S.L.U. es titular directo de 14.802.690 acciones de CIE AUTOMOTIVE, S.A., representativas del 12,985% del capital social, las cuales deben computarse igualmente en dicho apartado como participación indirecta de su socio único, INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A., miembro igualmente del Consejo de Administración de la Sociedad. La incorporación de este hecho (control indirecto de SALTEC, S.L.U. por parte de INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A.) en el cuadro señalado (apartado A.3.A.) daría lugar a un porcentaje erróneo de derechos de voto controlados por parte de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Igualmente, el Consejero INSSC PARTICIPADAS, S.L.U. es titular directo de 10 acciones de CIE AUTOMOTIVE, S.A., las cuales deben computarse asimismo en dicho apartado como participación indirecta de su socio único, INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A., miembro igualmente del Consejo de Administración de la Sociedad.

### A.8. AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad adquirió un total de 153.774 acciones, no habiendo realizado enajenaciones de su autocartera. Por consiguiente, la autocartera de CIE Automotive, S.A. al final del ejercicio 2009 registraba un saldo de 1.005.671 títulos, lo que representa un 0,88% (31 de diciembre de 2008, 851.897 títulos y el 0,747% respectivamente) del capital social, y con un valor de cotización a 31 de diciembre de 2009 de 3.379 miles de euros (31 de diciembre de 2008, 2.982 miles de euros).

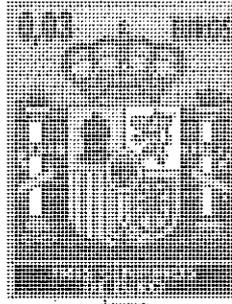
Asimismo, se encuentra vigente hasta el 22 de octubre de 2010 el mandato conferido por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2009 en virtud del cual el Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra facultado para adquirir, en cualquier momento, y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de CIE Automotive, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

### B.1.11. REMUNERACIÓN AGREGADA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La retribución total de los miembros del Consejo de Administración, comprendiendo de forma global el importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante el ejercicio 2009 asciende a 552 miles de euros (611 miles de euros en el ejercicio 2008)



OK1051200



CLASE 8.ª



**B.1.40 PARTICIPACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL CAPITAL DE ENTIDADES QUE TENGAN EL MISMO, ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO GÉNERO DE ACTIVIDAD DEL QUE CONSTITUYA EL OBJETO SOCIAL, TANTO DE LA SOCIEDAD COMO DE SU GRUPO, Y QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD**

Como complemento a la información que se incluye en el apartado B.1.40., es preciso señalar que D. Francisco Riberas Mera, persona física representante del Consejero 'Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.', es indirectamente accionista y administrador de 'Corporación Gestamp, S.L.' y diversas sociedades participadas por esta sociedad. 'Corporación Gestamp, S.L.' es la sociedad cabecera de un grupo industrial que desarrolla su actividad, básicamente, en el mercado siderúrgico y en la fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción, así como la fabricación, transformación y comercio de productos metálicos y en la promoción, construcción y explotación de plantas generadoras de energía solar, eólica y biotérmica. La actividad de fabricación y comercialización de piezas para el sector de automoción la desarrolla a través del subgrupo de empresas cuya cabecera es la mercantil 'Gestamp Automoción, S.L.', sociedad participada en un 65,00% por 'Corporación Gestamp, S.L.'. 'Corporación Gestamp, S.L.' es asimismo accionista significativo de 'Instituto Sectorial de Promoción y Gestión de Empresas, S.A.'

**C.2. OPERACIONES VINCULADAS**

Asimismo, como complemento a la información recogida en el apartado C.2., es preciso señalar que la sociedad filial BIONDR TRANSFORMACIÓN, S.A. ha realizado las siguientes operaciones vinculadas con algunos de sus accionistas (distintos de CIE AUTOMOTIVE):

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Nombre o denominación social de la sociedad del Grupo CIE Automotive	S.A. Naturaleza de la relación	Importe (miles de euros)
G.R. TRADING, S.L.	BIONDR TRANSFORMACIÓN, S.A.U.	CONTRACTUAL: Prestación de servicios	20
S. MANAGEMENT, S.L.	BIONDR TRANSFORMACIÓN, S.A.U.	CONTRACTUAL: Prestación de servicios	9
RAFRINOR, S.L.	BIONDR TRANSFORMACIÓN, S.A.U.	CONTRACTUAL: Compras materias primas	53
DOMINION BIOZONE, S.L.	CIE AUTOMOTIVE BIOENERGÍA, S.L.	CONTRACTUAL: Prestación de servicios	76

Las sociedades G.R. TRADING, S.L., S. MANAGEMENT, S.L. y RAFRINOR, S.L. han dejado de ser vinculadas al Grupo CIE Automotive durante el ejercicio 2009.

**F. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

La Sociedad cumple con las recomendaciones que se indican a continuación, si bien considera adecuado incorporar algunas consideraciones al respecto:

**F.40**

El Consejo, dada su composición y en la medida en que no recibe retribución significativa, no considera pertinente la preparación del referido informe.

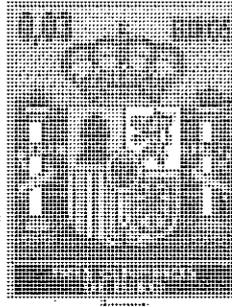
**F.44**

Es política de la Sociedad la de no remitir copia de las actas de los órganos colegiados o sus comisiones a los miembros del Consejo de Administración, si bien estas se encuentran en todo momento a su disposición.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.



OK1051201



**CLASE 8.ª**

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

26/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO